

# Universidad Andina Simón Bolívar

## Sede Ecuador

### Área De Derecho

#### Maestría En Tributación

**Proyecto de Factibilidad: Creación de una empresa procesadora de alimentos al amparo del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, con la perspectiva de aprovechar los incentivos y beneficios tributarios.**

**Paola Paucar**

**2013**

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 3.0 Ecuador

	Reconocimiento de créditos de la obra	
	No comercial	
	Sin obras derivadas	

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

## CLAÚSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Inés Paola Paucar Hidalgo, autora de la tesis intitulada *Proyecto de Factibilidad: Creación de una empresa procesadora de alimentos al amparo del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, con la perspectiva de aprovechar los incentivos y beneficios tributarios* mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Tributación en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: Septiembre 25 de 2013

Firma:.....

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área De Derecho**

**Maestría En Tributación**

**Proyecto de Factibilidad: Creación de una empresa procesadora de alimentos al amparo del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, con la perspectiva de aprovechar los incentivos y beneficios tributarios.**

**Paola Paucar**

**Tutor: Econ. Miguel Almeida H.**

**Quito**

## RESUMEN

Concebir al emprendimiento como un mecanismo de desarrollo, constituye un objetivo de los países que apuestan a su crecimiento económico sostenido; por lo que, establecer un entorno favorable para su ejecución en el Ecuador, requiere cumplir un ordenamiento jurídico diseñado en base al modelo económico y social propuesto por el gobierno.

Para viabilizar este propósito, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual es analizado en la presente investigación desde un enfoque práctico al contemplar la posibilidad de aplicar y aprovechar los incentivos y beneficios tributarios en un emprendimiento productivo que busca crear una empresa productora y comercializadora de un snack de frutas deshidratadas y frutos secos.

En este trabajo se interrelacionan la normativa tributaria y los seis estudios necesarios para el desarrollo de un proyecto (mercado, técnico, organizacional y legal, económico, evaluación financiera e impactos); por lo tanto en la presente investigación se aborda en primera instancia, el entorno económico del país y de forma sustancial la revisión del conjunto de normas de índole tributario contenidas en el COPCI en materia de incentivos y beneficios tributarios, identificando las principales reformas que mediante este cuerpo legal se introdujeron a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.

En segunda instancia con el desarrollo de esta investigación, se visualiza entre otros aspectos que es factible en la práctica obtener resultados financieros favorables para los emprendedores, siempre y cuando los réditos obtenidos por los incentivos sean reinvertidos, que las entidades gubernamentales coordinen sus competencias y que se evite cambios constantes en la ley que ponga en riesgo su seguridad jurídica.

Por último, esta investigación pretende ser una guía para que los emprendedores utilicen los incentivos tributarios que promueve el COPCI.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
Resumen	4
Introducción	8
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. ANÁLISIS SOCIO ECONOMICOS Y LEGAL	
1.1. El Sector Económico y Productivo del país	11
1.1.1. Relevancia Económica	13
1.1.2. Relevancia Fiscal	16
1.2. Sectores Productivos Prioritarios	18
1.2.1. Participación en la Economía	19
1.3. Sector Productivo - Procesamiento de Alimentos	21
1.3.1. Análisis FODA del Sector	22
1.4. Tributación en el sector productivo de alimentos	23
1.4.1. Tributos de Carácter Nacional	24
1.4.2. Tributos de Carácter Seccional	24
1.4.3. Tributos de Carácter Arancelario	25
1.5. Análisis de reformas legales al sector productivo de alimentos	27
1.5.1. El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones	27
1.5.2. Impacto de las reformas en el conjunto normativo tributario	32
1.5.3. Incentivos tributarios	33
1.5.4. Beneficios tributarios	39
<b>CAPÍTULO II</b>	
2. ANTECEDENTES DEL PRODUCTO Y ESTUDIO DE MERCADO	
2.1. Características de las frutas a procesar	55
2.1.1. Producción de frutas en el Ecuador	55
2.1.2. Utilización de las frutas	58
2.1.3. Antecedentes Deshidratación de Frutas	59
2.2. Estudio de Mercado	61
2.2.1. Segmentación del Mercado	61
2.2.2. Análisis del Mercado	63
2.2.2.1. Análisis de la Demanda	64
2.2.2.2. Proyección de la Demanda	66
2.2.2.3. Análisis de la Oferta	67
2.2.2.4. Proyección de la Oferta	71
2.2.3. Definición del Marketing Mix	73
2.2.3.1. El Producto	73
2.2.3.2. El Precio	74
2.2.3.3. La Plaza	75
2.2.3.4. La Promoción	75
2.2.4. Estrategias de Comercialización	75

### **CAPÍTULO III**

3.	ESTUDIO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL Y LEGAL	
3.1.	Estudio Técnico	77
3.1.1.	Tamaño del Proyecto	77
3.1.1.1.	Capacidad del Proyecto	78
3.1.2.	Localización del Proyecto,	79
3.1.2.1.	Macro localización	79
3.1.2.2.	Micro localización.	80
3.1.3.	Ingeniería del proyecto	82
3.1.3.1.	Proceso Productivo	82
3.1.3.2.	Distribución de la Planta	88
3.2.	Estudio Organizacional y Legal	89
3.2.1	Constitución Legal de la Empresa	89
3.2.2	La Organización Estructural y Funcional	93
3.2.3	Direccionamiento Estratégico y Tributario	93

### **CAPÍTULO IV**

4.	ESTUDIO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO	
4.1.	Estudio Financiero	100
4.1.1.	Inversión Inicial	100
4.1.2.	Financiamiento del Proyecto	102
4.1.3.	Análisis de Costos	103
4.1.4.	Presupuesto de Ingresos y Gastos	106
4.1.5.	Estados Financieros Proyectados	110
4.2.	Evaluación financiera del proyecto	114
4.2.1.	Indicadores de Rentabilidad	115
4.2.2.	Tasa Interna de Retorno (TIR)	116
4.2.3.	Valor Actual Neto (VAN)	117
4.2.4.	Relación Beneficio Costo.	117
4.2.5.	Valor Actual Neto Ajustado (VAN Ajustado)	118
4.2.6.	Tasa de rentabilidad promedio. (TRP)	119
4.2.7.	Medición del Riesgo	119

### **CAPÍTULO V**

5.	DETERMINACIÓN DE IMPACTOS DEL PROYECTO	
5.1.	Impacto Tributario.	122
5.1.1.	Incidencia de políticas fiscales.	122
5.1.2.	Incidencia de incentivos tributarios	123
5.2.	Impacto Económico	128
5.3.	Impacto Ambiental	128
5.4.	Impacto Socio –Cultural	130

### **CAPÍTULO VI**

	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	132
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	138

## LISTA DE ANEXOS

### Capítulo I

- 1 Evolución principales indicadores económicos del país.
- 2 Cita del Decreto Ejecutivo 757 (Sectores priorizados)
- 3 Breve descripción de principales Tributos
- 4 Estructura del COPCI
- 5 Principales cambios introducidos por el COPCI

### Capítulo II

- 6 Importaciones y exportaciones de frutas y frutos secos.
- 7 Modelo y análisis del resultado de las encuestas
- 8 Directorio principales exportadores
- 9 Competidores de frutas deshidratadas y frutos secos
- 10 Diseño del empaque del producto

### Capítulo III

- 11 Diagrama de flujo de proceso
- 12 Detalle de equipos e insumos para la producción
- 13 Deshidratación Frutilla (Actividades y tiempo)
- 14 Deshidratación Piña (Actividades y tiempo)
- 15 Principales características compañías en el país, aspectos tributarios, aplicación de incentivos
- 16 Manual Funcional

### Capítulo IV

- 17 Inversiones Fijas
- 18 Tabla de amortización
- 19 Proyección Costos Materia Prima
- 20 Proyección Costos Mano de Obra
- 21 Proyección CIF y Detalle de depreciación activos
- 22 Proyección Gastos Administrativos y Ventas
- 23 Proyección Estado de Resultados Proyectado
- 24 Proyección Estado de Flujo de Caja
- 25 Proyección Estado de Situación Financiera
- 26 Flujo de Fondos Proyectado con y sin Financiamiento

## INTRODUCCIÓN

Al considerar que el Emprendimiento puede convertirse en un impulsor de la economía y dinamizador del desarrollo productivo y social del país, ciertas condiciones son indispensables para generar el ambiente y entorno favorable, que estimule y acreciente a emprendedores enfocados a la innovación a mejorar su capacidad de identificar y coordinar los recursos productivos asociados a la concepción de un nuevo negocio. El ecosistema emprendedor que inscribe fortalezas y debilidades contempla además elementos concluyentes de la actividad emprendedora del país, los cuales comprenden demandas de incentivos a la inversión, garantías de derecho a la propiedad, infraestructura de formación, acceso a capital, apoyo y acompañamiento que han de ser propiciados por actores claves de la economía nacional.

A fin de restablecer dicho entorno el Estado ha instaurado un ordenamiento jurídico que engrana los factores determinantes del desarrollo productivo, este conjunto de normas que integran el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI), buscan incrementar la inversión a través de la regulación del proceso productivo e impulso de la producción con mayor valor agregado para lograr la ansiada transformación de la matriz productiva. Vislumbrar el impacto del conjunto normativo en la relación de actitudes, actividades y aspiraciones de los emprendedores justifica la pretensión de promover el desarrollo y crecimiento de la economía a través de la inversión.

Bajo este contexto y en consideración al marco legal establecido, se instituye la presente investigación con el propósito de evaluar la aplicabilidad y aprovechamiento de los incentivos y beneficios de carácter tributario, a través de un emprendimiento que determine la factibilidad de constituir una empresa productora y comercializadora de un snack de frutas deshidratadas y frutos secos, al amparo del COPCI. Es por lo tanto, necesario citar que en el presente trabajo interactúa la normativa tributaria con los estudios que



soportan el establecimiento de un proyecto productivo.

Para enmarcar el entorno en el cual se desarrolla el proyecto, la investigación parte en el Capítulo I con el análisis del sector productivo y económico del país, detallando su relevancia económica y fiscal, además se analiza los sectores priorizados por el Estado con énfasis en el sector de alimentos. Como parte fundamental que permite la consecución de los estudios posteriores se revisa el marco jurídico establecido por el COPCI y las principales reformas de índole tributario, incluidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación. Instaurado el compendio de reformas se determinan los incentivos y beneficios tributarios que aplican a la actividad productiva. La determinación de la factibilidad del proyecto es abordado en base a la consecución de los estudios de mercado, técnico, organizacional, legal y económico, que concluyen con la evaluación financiera y determinación de impactos.

Como parte del Capítulo II, se describen los antecedentes de los productos a procesar y se desarrolla el estudio de mercado en el cual se define el segmento del mismo, diagnóstico y proyección de la oferta y demanda, establecimiento de la demanda insatisfecha y determinación de canales y estrategias de comercialización.

Posteriormente, en el Capítulo III se desarrollan dos estudios, el primero de tipo técnico analiza y determina aspectos relacionados con el tamaño del proyecto, localización, proceso productivo y distribución de la planta. El segundo estudio de tipo organizacional y legal concierne la constitución legal, organización interna y planificación estratégica vinculada al direccionamiento tributario desarrollado a través de una planificación de tipo preparatoria, abordada en primera instancia para seleccionar la organización jurídica de la empresa y posterior definición de procedimientos para aprovechar los incentivos tributarios.

El Capítulo IV que se integra por el estudio económico y evaluación financiera constituye la sistematización económica de los resultados obtenidos anteriormente en base a los cuales se define la cuantía de la inversión, financiamiento, análisis de costos,

presupuesto de ingresos-egresos y estados financieros proyectados. En cuanto a la evaluación financiera se determina la rentabilidad y grado de retorno de la inversión en base a los indicadores VAN y TIR.

En el Capítulo V se aborda la evaluación de impactos principalmente de tipo tributario al comparar los escenarios con y sin aplicación de los incentivos promovidos en el COPCI. En último término en el Capítulo VI en base a los resultados generados en el desarrollo de la tesis, se determinan las conclusiones y recomendaciones.

*“El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos.”*

*Amartya Sen<sup>1</sup>*

## **CAPÍTULO I**

### **1. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO Y LEGAL**

#### **1.1. EL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL PAÍS**

La esencia de la economía es la productividad. Los aspectos básicos para el desarrollo de un país es lograr generar valor agregado con alta productividad y competitividad. De acuerdo al Informe de Competitividad Global<sup>2</sup> (ICG) publicado anualmente por el Foro Económico Mundial, dentro de un esquema de competitividad a nivel internacional el Ecuador en los últimos 5 años se ha ubicado en la segunda etapa de desarrollo denominado impulso por eficiencia, lo que indica que requiere sólidas estrategias para lograr procesos productivos eficientes y mejoras en la calidad de los productos. El Índice de Competitividad Global 2012-2013 del Ecuador fue de 3,94 (en una escala de 1 a 7) con un PIB per cápita de US \$4.424, superior a Bolivia y Venezuela e inferior a Colombia y Perú cuyo ICG fue de 4,18 y 4,28 respectivamente.

De acuerdo a cifras publicadas por el BCE en el Estudio Mensual de Opinión Empresarial a diciembre del 2012, el Índice de Confianza Empresarial (ICE)<sup>3</sup> con el que cuenta el sector productivo nacional registró un aumento de 8.3 puntos para ubicarse en 907.6 puntos, lo cual reflejó un leve crecimiento de las ramas comercial, servicios,

---

<sup>1</sup> Economista, filósofo y profesor. Premio Nobel de Economía 1998, conocido por sus trabajos sobre la hambruna, teoría del desarrollo humano y economía del bienestar.

<sup>2</sup> Informe temático y regional elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial que identifica y mide factores de desempeño de más de 140 economías, en <http://www.weforum.org/issues/global-competitiveness>

<sup>3</sup> Según BCE dicho índice se basa en un estudio de opinión empresarial de alrededor de 800 empresas de las 4 principales ramas económicas.

construcción y decremento de la rama industrial. En la siguiente tabla se aprecia el análisis de la situación de cada sector en base a parámetros de empleo, nivel de producción, volumen de venta o construcción, nivel de inventarios, precios de insumos y situación del negocio. Al mes de abril del 2013 este índice registró un aumento de 17.3 puntos debido al incremento de las 4 ramas económicas.

**Tabla N° 1: Índice de Confianza Empresarial por Rama Económica. Diciembre 2012**

Sectores	Variación ICE	Acumulado	VARIABLES				
			Demanda Laboral	Vol.Produc. Venta	Previsión Enero 2013	Situación Negocio	
Industrial	-6,7	1.181,60	-0,30%	-4,50%	5,20%	+	4%
Comercio	25,2	1.019,20	1,1%	16,3%	-5,90%	+	35%
Construcción	11,2	1.013,90	0,60%	-1,90%	5,00%	+	2%
Servicios	4,8	629,20	-0,20%	2,30%	-2,80%	+	22%
<b>Incremento</b>	<b>7,77</b>						

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)  
Elaborado: Autora.

A pesar del desempeño de la industria de acuerdo al estudio “Doing Business 2013” elaborado por el Banco Mundial<sup>4</sup>, la clasificación global de la facilidad para hacer negocios ubica al país en el puesto 139 de 185 países, lo cual refleja un retroceso de 5 ubicaciones respecto al año 2012 y 10 ubicaciones con relación al año 2007; en la siguiente tabla se muestra los principales factores que inciden en esta calificación.

**Tabla N° 2: “Doing Business 2013 - Clasificación Ecuador”**

Clasificación Categoría	DB 2013	DB 2012	Variación
Apertura de un negocio	169	165	↓ -4
Manejo de permiso de construcción	104	96	↓ -8
Obtención de electricidad	146	137	↓ -9
Registro de propiedades	101	75	↓ -26
Obtención de crédito	83	80	↓ -3
Protección a los inversores	139	136	↓ -3
Pago de impuestos	84	90	↑ 6
Comercio fronterizo	128	126	↓ -2
Cumplimiento contratos	99	99	↑ 0
Resolución de la insolvencia	137	142	↑ 5

Fuente: Banco Mundial  
Elaborado: Autora

De forma paralela y en base a los parámetros evaluados por el ICG los principales problemas para realizar negocios en el Ecuador son: corrupción (16,5%), regulaciones

<sup>4</sup> Doing Business 2013- décima edición. Informe anual que engloba 11 grupos de indicadores y 185 economías, publicado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional en <http://www.doingbusiness.org>.

laborales (12,9%), inestabilidad política (12,5%), inseguridad (10,8%) y burocracia ineficiente (9,10%). Aspectos que deben ser mejorados para atraer inversión al país.

### **1.1.1. Relevancia Económica**

Los principales indicadores económicos a citar se enmarcan en los siguientes sectores: Sector Real (PIB, inflación anual, mercado laboral, pobreza), Sector Monetario (tasas de interés) y Sector Externo (balanza comercial e inversión extranjera directa), los cuales están referenciados al último año (2012) y primer trimestre (2013).

**Producto Interno Bruto (PIB):** Según cifras del Banco Mundial publicado en el artículo Ecuador Panorama General: “Entre los años 2001 y 2008 la economía ecuatoriana mantuvo un crecimiento promedio del PIB de 5%, en el 2009 por efectos de la crisis global se redujo en 0,4%, en el 2010 se recuperó con un crecimiento del 3,6% y reforzó su progresión en 2011 cuando alcanzó el 7,8%”.<sup>5</sup> De acuerdo a información del Banco Central del Ecuador (BCE) tomada del informe presentación coyuntural “Estadísticas macroeconómicas (mayo 2013)” al término del 2012 el país logró un crecimiento del 5,0% y obtuvo un Producto Interno Bruto de US \$63.293 millones (año base 2007), el cual ha sido impulsado principalmente por el sector no petrolero que alcanzó un incremento en su Valor Agregado Bruto del 5,6%. Las actividades con mayor contribución fueron construcción, enseñanza y servicios sociales, salud, manufactura y administración pública. Con relación al PIB per-cápita se ubicó en US \$5.466.

De acuerdo al informe “Balance económico actualizado de América Latina y el Caribe 2012” elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de la región crecerán en promedio 3,5% en 2013 “gracias al dinamismo de la demanda interna respaldada por el crecimiento del consumo, mejores

---

<sup>5</sup> Banco Mundial, “Ecuador panorama general”, en <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

indicadores labores, aumento del crédito bancario y permanencia de precios altos de materias primas”<sup>6</sup>.

**Inflación Anual:** Según cifras del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (INEC) tomadas del Reporte Mensual de Inflación a diciembre 2012 la tasa de inflación anual acumulada se ubicó en 4,16% frente al 5,41% del año 2011 e inferior al promedio de América Latina del 5,10%. En el mismo período el costo de la Canasta Básica Familiar se ubicó en US \$595,70 inferior en 0,99% a la del 2011. Durante el primer trimestre del año 2013 la inflación ha alzado el 3,01%. En el Anexo 1, Gráfico N° 2 se muestra el comportamiento de esta tasa así como del Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Precios al Productor (IPP) desde el año 2007.

**Mercado Laboral:** Por lo que respecta al mercado laboral según cifras publicadas por el INEC en su informe de Indicadores Laborales (10 años) a diciembre del 2012, como parte de la estructura de la Población Económicamente Activa la tasa de ocupados plenos representó el 52,30%; la tasa de subocupación fue de 39,62%; la tasa de desocupación total fue de 5,0% y finalmente un mínimo porcentaje de ocupados no clasificados. Al primer trimestre del 2013 según el citado informe a abril del 2013, la tasa de ocupados plenos representó el 48,4%, la tasa de subocupación fue de 45%, la tasa de desocupación fue de 4,6% y ocupado no calificados 1,9%. En el Anexo 1, gráfico N° 3 se observa la evolución de estos indicadores durante los últimos 6 años.

**Pobreza:** De acuerdo al INEC en su informe de Mercado Laboral y Pobreza a diciembre 2012 la pobreza nacional en Ecuador fue de 27,3% (urbano y rural) 1,3 puntos porcentuales menores al registrado en diciembre del 2011 (28,6%). La extrema pobreza a diciembre 2012 se situó en 11,18%, en zonas urbanas 4,96% y en zonas rurales 23,30%. De

---

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Balance económico actualizado de América Latina y el Caribe 2012”, en <http://www.eclac.org>

acuerdo al coeficiente de Gini<sup>7</sup> la evolución del índice de desigualdad del área urbana y rural se ubicó en 0,445 a diciembre 2012 frente al 0,441 del año anterior. Al primer trimestre del 2013, la tasa de incidencia a la pobreza de la población nacional urbana se situó en el 17,7% y el coeficiente de Gini se ubicó en 0,45. En el Anexo 1, gráficos N° 4 y 5 se detalla la evolución del índice de pobreza y pobreza extrema de los últimos 6 años.

**Tasas de Interés:** De acuerdo al informe presentación coyuntural “Estadísticas macroeconómicas (mayo 2013)”, en el año 2012 la oferta monetaria y la liquidez total del sistema financiero ecuatoriano presentó tasas de crecimiento anual de 20,0% y 16,4%. De forma paralela en los dos últimos años la relación de colocación sobre captación es de 0,89. El volumen de crédito total otorgado en 2012 se situó en US \$20.427,91 millones superior al registrado en los últimos 5 años. Al término del primer trimestre del 2013, la oferta monetaria y la liquidez total presentaron tasas de crecimiento anual de 13,4 y 11,3% respectivamente; las tasas de interés activa y pasiva referenciales se ubicaron en 8,17% y 4,53% durante estos períodos. En el Anexo 1, gráfico N° 6 se puede apreciar el comportamiento de las tasas de interés referenciales durante los últimos 6 años.

**Balanza Comercial:** En relación a la Balanza Comercial Total según cifras del BCE tomadas del informe presentación coyuntural “Estadísticas macroeconómicas (mayo 2013)” al término del 2012 registró un déficit US \$142,8 millones 79,2% menor al déficit registrado el año 2011. La balanza comercial petrolera obtuvo un saldo favorable de US \$8.350,8 millones frente al déficit de la balanza comercial no petrolera de US \$5.545,5 millones. Las exportaciones en valor FOB alcanzaron US \$23.989,7 millones superior en 7,1% al registrado el año anterior. Las importaciones totales en valor FOB alcanzaron US \$24.017,7 millones con un crecimiento del 4,7%. Durante el primer trimestre del 2013, la balanza comercial total registró un déficit de US \$84,5 millones, la balanza comercial

---

<sup>7</sup> Indicador de desigualdad, mientras más cercano a cero, más equitativa es la distribución de la variable. El BCE lo ha calculado usando el ingreso per cápita obtenida de la Encuesta Nacional de Empleo (ENEMDU).

petrolera mantuvo un saldo favorable mientras que la balanza comercial no petrolera contabilizó saldos negativos. Las exportaciones en valores FOB alcanzaron US \$6.187 millones mientras que las importaciones fueron de US \$6.271.

**Inversión Extranjera Directa:** En el periodo 2006 – 2012 el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) fue de US \$3.218 millones compuesta en un 48% por capital fresco, 68% de utilidades reinvertidas y -16% de movimiento negativo de capital de empresas relacionadas con sus afiliadas, según el informe presentación coyuntural “Estadísticas macroeconómicas (mayo 2013)” del BCE. Para el año 2012 la IED fue de US \$586.5 millones menor en un 8% a la registrada en el 2011. Durante el cuarto trimestre del 2012 el principal socio fue EUA, seguido de Islas Vírgenes, China, Canadá, Argentina, Panamá e Inglaterra. Las principales inversiones se realizaron en la rama de explotación de minas y canteras; transporte, almacenamiento y comunicación, electricidad, gas, agua y manufactura.

Los resultados macroeconómicos citados anteriormente muestran un entorno económico moderadamente favorable para un emprendimiento pues si bien el Producto Interno Bruto revela un crecimiento del 5% en el último año, existe una contracción de la inversión demostrado por la disminución del 8% de la Inversión Extranjera Directa, a pesar de que la inflación registrada del 4,6% se mantenga por debajo del promedio de América Latina, la desocupación disminuya en pequeña proporción y las tasas de interés se controlen a razón de una economía dolarizada.

Gráfico1: PIB Ecuador



Fuente: BCE  
Elaborado: BCE



Es así que el Ecuador integra el grupo de países de América del sur con mayor crecimiento por debajo de Perú 6,2%, Chile 5,5% y Venezuela 5,3%, como lo indica el gráfico anterior.

### **1.1.2. Relevancia Fiscal**

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI) en su Informe Anual de Recaudación a diciembre 2012, la recaudación tributaria alcanzó US \$11.266,5 millones lo que representa un cumplimiento respecto a su meta del 106,7% y un incremento del 17,84% frente a la recaudación efectiva del año 2011. Es así que durante los últimos 5 años la recaudación efectiva total ha alcanzado US \$47.906 millones; simultáneamente la presión fiscal en el país se ha incrementado del 11,8% en el año 2007 al 15,3% en el año 2012.

Durante el último año la recaudación proveniente de impuestos directos ha alcanzado el 45% del total frente al 55% de impuestos indirectos. El Impuesto a la Renta asintió una recaudación de US \$3.391 millones y cuantificado desde el 2007 asciende a US \$15.538 millones. La evolución en la recaudación de impuestos durante el año 2012 registra importantes incrementos respecto al año 2011 en el Impuesto a la Salida de Divisas con el 136% e Impuesto a la Actividad Minera con 329,9%. Como parte de los impuestos directos en adición al Impuesto a la Renta se cita el incremento del 11,5% en el Impuesto a los vehículos motorizados, 28,3% en el RISE y decremento del 1,2% en el Impuesto a los activos en el exterior. En cuanto a los impuestos indirectos el Impuesto al Valor Agregado registró un incremento en su recaudación del 10,9%, simultáneamente el Impuesto a los Consumos Especiales, presenta un crecimiento del 10,8%.

En la siguiente tabla se ilustra el comportamiento de la recaudación efectiva de los principales tributos desde el 2007 hasta el año 2012, período importante a considerar debido a las múltiples reformas tributarias, las cuales incidieron en los incrementos de recaudación, en el cual también se incluye a los impuestos de fomento ambiental.

**Tabla N° 3: Recaudación Efectiva y Crecimiento Recaudatorio de Impuestos  
Período 2007-2012 (Miles de US \$)**

Impuestos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Ret.Efectiva I.Renta	841.352	1.047.035	1.413.583	1.406.323	1.571.464	2.004.488	2.216.687	931.753
Crecimiento		24%	35%	-1%	12%	28%	11%	
IVA Importaciones	1.279.610	1.486.166	1.708.100	1.324.870	1.668.429	1.884.715	2.043.631	318.587
Crecimiento		16%	15%	-22%	26%	13%	8%	
IVA Operaciones internas	1.346.322	1.518.386	1.762.418	2.106.140	2.506.451	3.073.356	3.454.608	180.751
Crecimiento		13%	16%	20%	19%	23%	12%	
ICE Operaciones Internas	347.030	380.773	334.118	350.867	392.059	455.444	505.987	45.277
Crecimiento		10%	-12%	5%	12%	16%	11%	
ICE Importaciones	69.933	75.966	139.785	97.264	138.182	162.427	177.516	14.671
Crecimiento		9%	84%	-30%	42%	18%	9%	
Impuesto Fomento Ambiental							110.638	13.897
Crecimiento								

\* 2013 Contiene información primer cuatrimestre.

Fuente: SRI

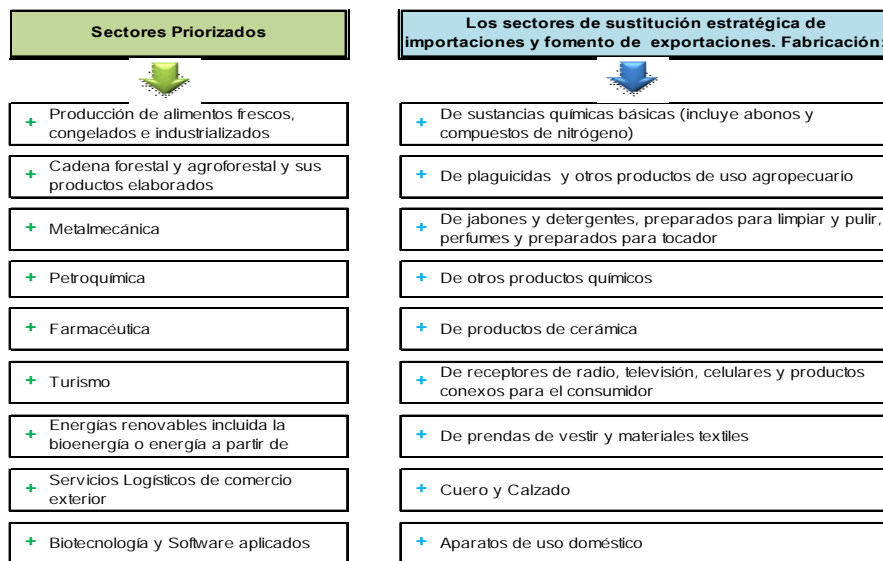
Elaborado: Autora

Se ha incluido además la información del primer cuatrimestre del 2013, en el cual se evidencia una recaudación total global (incluye devolución de impuestos) de US \$4.569 millones constituido en un 37% por recaudación del impuesto a la renta, 44% IVA Y 19% por otros impuestos más intereses y multas.

## 1.2. SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS.

Como parte de la Agenda de Transformación Productiva uno de los pilares denominado Cambio de la Matriz Productiva da lugar al establecimiento de los llamados sectores productivos prioritarios, pues dicho pilar ha sido concebido atendiendo dos políticas básicas, por un lado la sustitución estratégica de importaciones (SEI) y por otro lado la determinación de sectores productivos prioritarios. Según lo expuesto en el citado documento el reconocimiento de los sectores que forman parte del SEI partió de la identificación de productos que se importan en volumen considerable y que al mismo tiempo forman parte de la oferta productiva compitiendo con la producción nacional. En cambio para la determinación de los sectores prioritarios se consideró ejes de medición como: productividad sistemática, buen vivir e inserción estratégica mundial, basando su selección en indicadores propuestos sobre cada eje.

Los sectores productivos prioritarios se implantan dentro de la normativa tributaria a través de la Segunda Disposición Reformativa (2.2) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y representan aquellos sectores que aportan a la economía, considerados capaces de generar valor agregado. Están constituidos por 9 sectores cuyo alcance es descrito en el artículo 17 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, emitido mediante Decreto Ejecutivo 757 publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 450 del 17 de mayo de 2011. En complemento a dichos sectores en el artículo 18 del citado reglamento se establecen además 9 sectores para la sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, señalados así por su importancia en la cadena productiva. De este modo se conforma el grupo para el cual se aplica el incentivo sectorial de la exención del pago del impuesto a la renta, señalado en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el siguiente esquema se enumera cada uno de ellos y en el Anexo 2 se describen con mayor detalle.



En lo que respecta al marco legal, en el Art. 306 de la Constitución de la República se reconoce el rol del Estado para que promueva cierto tipo de exportaciones y desincentive determinada clase de importaciones pues señala:

**Art. 306.-** El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Es así, que dichas acciones pueden ser llevadas a cabo mediante la aplicación de políticas encaminadas a cumplir las finalidades del gobierno, es decir fines extrafiscales (aspecto que será abordado en la revisión del COPCI), mismas que pueden hacer uso de los tributos como estimulantes de la producción, supresión de ciertos consumos, protección de ciertas industrias e incluso propuestos para determinados fines sociales. Por lo que concierne a la selección de dichos sectores se puede inferir que existió un proceso previo en base a la metodología que se debió aplicar para cada caso. Sin embargo al analizar la relación entre éstos se reconoce que no existe la debida correspondencia entre unos y otros.

Si bien los sectores para la sustitución estratégica de importaciones se direccionan en cierta medida a las actividades económicas artesanales y en su conjunto también pretenden incluir a los actores de la economía popular y solidaria así como a micro, pequeñas y medianas empresas, resulta en parte ilógico que no se comparta la política de priorización y sustitución entre estos 18 sectores, ya que son plasmados para cumplir una misma finalidad encaminada a transformar el patrón de producción , el cual en los últimos años ha estado basado únicamente en la extracción y comercialización de productos al natural y cuya transformación busca encaminarlos hacia la producción con valor agregado.

A criterio personal sin las dos medidas en cada sector no se puede mejorar y alcanzar los deseados niveles de productividad, pues por un lado se pretende incentivar la inversión para generar producción y consumo nacional sin que exista las debidas medidas que contrarresten la competencia proveniente del exterior. No obstante al margen de esta

distorsión el proyecto materia de esta investigación se suscribe dentro de uno de estos sectores priorizados, de manera que al término de su estudio de factibilidad se podrá inferir sobre los resultados obtenidos. Por último cabe señalar que el país también cuenta con sectores estratégicos contenidos en el artículo 313 de la Constitución de la República por los cuales el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar a razón de la influencia económica, social, política y ambiental, tales como: telecomunicaciones, recursos no renovables, transporte, refinación de hidrocarburos, biodiversidad, patrimonio energético, espectro radioeléctrico, agua y demás que determine la ley; mismos que no forman parte de los anteriormente descritos.

### 1.2.1. Participación en la Economía.

De acuerdo a cifras publicadas por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) en su portal sobre Estadísticas de la Producción, durante los últimos años los sectores priorizados han generado ventas por alrededor de US \$204.225 millones lo cual representa el 33% de la ventas nacionales del período 2004-2011, destacándose los sectores de alimentos, logística y tecnología con la mayor participación del 33, 11 y 10% respectivamente y con mínima participación aquellos nuevos sectores que están surgiendo en el país como biotecnología y servicios ambientales.

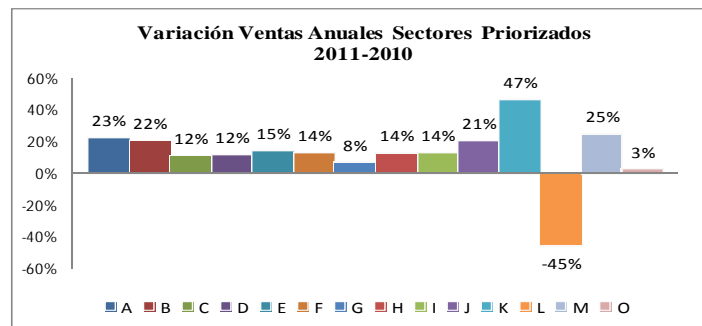
Tabla N°4: Ventas Anuales Sectores Priorizados 2004-2011

Sectores Priorizados	2004- 2011	2.011	% Aporte	% Variación
<b>A</b> Alimentos Frescos y Procesado	68.140,47	12.667,42	33,37%	23%
<b>B</b> Metalmecánica	15.761,68	2.910,18	7,72%	22%
<b>C</b> Productos Químicos y Farmacéuticos	9.096,40	1.615,24	4,45%	12%
<b>D</b> Forestal para elaborados de madera	9.028,54	1.584,68	4,42%	12%
<b>E</b> Turismo	6.797,88	1.167,31	3,33%	15%
<b>F</b> Confecciones y Calzado	5.117,56	943,94	2,51%	14%
<b>G</b> Vehículos, automotores, carrocerías y partes	9.410,10	1.753,17	4,61%	8%
<b>H</b> Transporte y Logística	22.501,20	3.510,95	11,02%	14%
<b>I</b> Tecnología	20.676,55	3.675,95	10,12%	14%
<b>J</b> Plásticos y Cauchos	8.089,54	1.512,74	3,96%	21%
<b>K</b> Construcción	15.848,61	3.994,74	7,76%	47%
<b>L</b> Energía Renovable	12.462,44	852,08	6,10%	-45%
<b>M</b> Servicios Ambientales	1.211,81	229,31	0,59%	25%
<b>O</b> Biotecnología	82,39	13,17	0,04%	3%
<b>Total sectores priorizados</b>	<b>204.225,18</b>	<b>36.430,88</b>	<b>33%</b>	
<b>Total general</b>	<b>609.869,92</b>	<b>99.833,96</b>	<b>100%</b>	

Fuente: MCPEC  
Elaborado: Autora

Como se observa en el siguiente gráfico durante los dos últimos años se evidencia importantes variaciones como resultado del incremento o decremento de las ventas, en donde el sector de la construcción crece de forma acelerada en un 47% frente a sectores como alimentos, metalmecánica o plásticos que han crecido en el orden el 23, 22 y 21%, no obstante el sector que presentó desaceleración fue el de energía renovable que disminuyó en el 45% frente a sus ventas del 2010.

Gráfico N° 2: Variación Ventas Sectores Priorizados 2011-2010



Fuente: MCPEC  
Elaborado: Autora

Con relación al acceso al monto de crédito según se muestra en la siguiente tabla dichos sectores han generado un monto de crédito aproximado de US \$32.039 millones durante el período 2007-2011, siendo los sectores de alimentos frescos y procesados los que demandan alrededor del 46% seguido de metalmecánica y logística con el 14 y 12%.

Tabla N°5: Monto de crédito, Sectores Priorizados 2004-2011

Sectores	2007- 2011	%	Enero - Julio 2012	%
Total Alimentos Frescos	4.868,45	21%	725,92	20%
Total Alimentos Procesados	5.679,20	25%	853,01	24%
Total Confecciones y Calzado	1.123,09	5%	203,67	6%
Total Forestal para elaborados de madera	1.222,07	5%	180,24	5%
Total Metalmecánica	3.195,23	14%	548,29	15%
Total Plástico y Caucho Sintético	1.185,66	5%	183,26	5%
Total Productos Farmacéuticos y Químicos	394,67	2%	49,41	1%
Total Tecnología (Hardware)	167,81	1%	30,29	1%
Total Tecnología (Software)	79,47	0%	21,70	1%
Total Transporte y Logística	2.743,90	12%	477,24	13%
Total Turismo	1.765,02	8%	162,24	5%
Total Vehículos, automotores, carrocerías y	615,31	3%	129,08	4%
<b>Total general</b>	<b>23.039,88</b>	<b>100%</b>	<b>3.564,36</b>	<b>100%</b>

Fuente: MCPEC  
Elaborado: Autora

Es así que al analizar la información de los primeros siete meses del 2012, se registran una demanda de crédito de US \$3.564 millones y según el monto de crédito por

sector éste es proporcional a los registrados en años anteriores, lo cual evidencia que a pesar de que el acceso a créditos en el país es mayormente destinado al consumo y microcrédito, existe apoyo del sector financiero hacia el sector productivo.

### 1.3. SECTOR PRODUCTIVO - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.

Según el análisis sectorial realizado por el INEC en su estudio Infoeconomía agosto 2012, el 36,9% de los establecimientos del país se dedican a la actividad de alimentos y bebidas. “La elaboración de productos correspondientes a alimentos y bebidas constituye el 7,7% del Valor Agregado Bruto dentro del Producto Interno Bruto (PIB) y representa el 54.5% del sector manufacturero, de acuerdo a las previsiones macroeconómicas del año 2010”.<sup>8</sup> Al considerar el total de establecimientos el 36,9% se dedica a actividades relacionadas con alimentos y bebidas; 5.4% se relaciona a la elaboración de productos alimenticios, 68,4% al comercio al por mayor y menor y 26,2% realiza actividades relacionadas a servicios de alimentos y bebidas. En la tabla N° 6 se muestra los principales aspectos que caracterizan al sector.

Tabla N° 6: Análisis del Sector de Alimentos y Bebidas (INEC Agosto 2012)

	Manufactura		Comercio		Servicios		Total
Número de establecimientos	10.040	5,44%	126.275	68,37%	48.385	26,20%	184.700
Personal Ocupado	81.323	18,13%	234.412	52,26%	132.805	29,61%	448.540
Mujeres	29.730	12,11%	134.059	54,60%	81.754	33,30%	245.543
Hombres	51.593	25,42%	100.353	49,44%	51.051	25,15%	202.997
<b>(Millones USD)</b>							
Ingresos Totales	7.263.578	35,16%	11.673.374	56,50%	1.722.059	8,34%	20.659.012
Ingreso Promedio	723	84,96%	92	10,86%	36	4,18%	852
Inversión en Activos Fijos	1.971.360	62,24%	899.251	28,39%	296.924	9,37%	3.167.535
Gasto Inversio y Desarrollo	22.825	95,52%	925	3,87%	145	0,61%	23.895
Gasto en Capacitación	17.472	78,07%	1.757	7,85%	3.151	14,08%	22.380

Fuente: INEC

Elaborado: Autora

De acuerdo a cifras publicadas por el Ministerio de Industrias y Productividad, el sector industrial alimenticio durante el año 2011, registró un crecimiento del 14%, alcanzando un nivel de ventas de 365 millones de dólares entre el período enero –

<sup>8</sup> INEC, “Infoeconomía publicación agosto 2012”, en <http://www.inec.gob.ec/inec/revistas/infoe.pdf>

septiembre del 2011, con relación a igual período del año 2010. Es así que en el mismo año las exportaciones crecieron en 40% con aproximadamente 391 millones de dólares y además se obtuvo un aumento del 19% en el número de unidades productivas entre los años 2007 y 2011. Se estima que el número de empleados afiliados al IESS creció en 8% permitiendo emplear 5.100 personas de forma adicional en relación al primer trimestre del 2011 y el primer trimestre del 2010. El tamaño del mercado del sector de alimentos, tanto para productos frescos como procesados se mantiene en constante crecimiento, entre el año 2006 y 2010 la venta de alimentos frescos creció en 35% y alimentos procesados en 58%. Al considerar el número de empresas según cifras de la Superintendencia de Compañías, en los últimos cinco años a excepción del año 2009 afectado por la crisis internacional, se han incrementado el número de empresas asociadas a la actividad alimenticia tanto en el sector micro, de pequeñas y grandes empresas.

### 1.3.1. Análisis FODA del Sector

Como un ente dinámico de la economía en el sector productivo de alimentos y bebidas confluyen fuerzas de orden interno y externo que intervienen en su desarrollo. Como parte de un análisis FODA se enuncian las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas que afectan a dicho sector.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F1	Variedad y amplio portafolio de productos	O1	Cambios orientados a cumplir demanda de productos alimenticios saludables.
F2	Cultivo. Condiciones climáticas excepcionales en el territorio	O2	Apertura desarrollada por la industria en el mercado exterior
F3	Producción. Mejoramiento de las cadenas de abastecimiento	O3	Reconocido posicionamiento en el mercado internacional
F4	Mecanización y automatización de procesos productos	O4	Automatización en el proceso de obtención de registros sanitarios.
DEBILIDADES		AMENAZAS	
D1	Falta de desarrollo y potencialización en la agregación de valor	A1	Exigencia por mejoramiento de calidad ante crecientes regulaciones
D2	Falta de innovación orientada hacia la mecanización y automatización	A2	Fuerte exigencia por parte del consumidor en el exterior de sistemas de calidad
D3	Inversión insuficiente	A3	Demora en la obtención de registro sanitario
D4	Ausencia de acuerdos agroindustriales claves	A4	Impactos negativos por la no renovación del ATPDEA



A pesar de los factores negativos que afectan al sector de alimentos, ha demostrado un crecimiento sostenido en ventas y exportaciones en los últimos años, es así como en el año 2011 generó ingresos por US \$6.803,31 millones y es considerado además como un importante generador de empleo que busca potencializar el mercado interno y externo de alimentos procesados con innovaciones consistentes y masivas a nivel de productos elaborados. Por lo contrario si se analiza la perspectiva internacional en materia de competitividad el Ecuador ha obtenido alentadores resultados en el Índice de Competitividad Global (3,94 en escala de 1 a 7) demostrando el esfuerzo comprometido de los sectores industriales.

#### **1.4. TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE ALIMENTOS.**

Como parte del sector productivo del país en el sector industrial de alimentos inciden tributos de carácter nacional, seccional y aduanero. Al mencionar el término “Tributo” es pertinente reafirmar su clasificación adoptada por la doctrina ecuatoriana, que según el Código Tributario en el Artículo 1 referente al ámbito de aplicación, cita:

Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. *Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos*, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. Para estos efectos *entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.*

Conceptos que se integrarán en cada segmento de aplicación según su naturaleza, los cuales son esquematizados en el Anexo 3 considerando su objeto, base imponible, tarifa, liquidación y pago.

#### **1.4.1. Tributos de Carácter Nacional.**

Los tributos de carácter nacional están compuestos por impuestos directos e indirectos contenidos en la Ley para la Equidad Tributaria, Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, entre los cuales se encuentran:

1. Impuesto a la renta.
2. Impuesto al valor agregado. (IVA)
3. Impuesto a los consumos especiales. (ICE)
4. Impuestos ambientales.
  - 4.1. Impuesto ambiental a la contaminación vehicular
  - 4.2. Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
5. Impuesto a los vehículos
6. Impuesto a la salida de divisas
7. Impuestos a los ingresos extraordinarios.
8. Impuesto a las tierras rurales
9. Impuesto a los activos en el exterior

#### **1.4.2. Tributos de Carácter Seccional.**

Los tributos de carácter seccional se constituyen por impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora, contenidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de Octubre del 2010. El cumplimiento de estos tributos, considera la actividad económica del sujeto pasivo, de manera que en el caso particular de las industrias de alimentos corresponderá los impuestos, tasas y contribuciones cuyo hecho generador se encuentre presente en las fases de constitución, producción y comercialización de alimentos.

Como parte del título IX que respecta a las disposiciones especiales de los gobiernos metropolitanos y municipales, en el capítulo III acerca de los impuestos, artículo 491 detalla la siguiente clase: impuesto sobre la propiedad-urbana; impuesto sobre la propiedad rural; impuesto de alcabalas; Impuesto sobre los vehículos; impuesto de matrículas y patentes; impuesto a los espectáculos públicos; impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos; impuesto al juego e impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

En el mismo cuerpo legal en el Capítulo IV referente a las tasas municipales y metropolitanas en el artículo 568 se detalla la siguiente clasificación de tasas: aprobación de planos e inspección de construcciones; rastro; agua potable, recolección de basura y aseo público; control de alimentos; habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales; servicios administrativos; alcantarillado y canalización; y otros servicios de cualquier naturaleza.

Finalmente, en el Capítulo V relacionado a las contribuciones especiales de mejoras de los gobiernos municipales y metropolitanos, en el artículo 577 se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras: apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; repavimentación urbana; aceras y cercas; obras; obras de alcantarillado; construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; desecación de pantanos y relleno de quebradas; plazas, parques y jardines; y otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

#### **1.4.3. Tributos de Carácter Arancelario**

Con relación a los tributos de carácter arancelario que se generan por el ingreso de mercancías extranjeras que inciden en las actividades de las industrias de alimentos, están contenidas en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, en el título II

respecto a la facilitación aduanera para el comercio, como parte del capítulo II referente a la obligación aduanera, que detalla de forma general en el artículo 108 los siguientes tributos al comercio exterior, tales como: derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías, y, tasas por servicios aduaneros; los cuales a su vez se clasifican:

1. Derechos arancelarios
  - Ad-valoren (sobre el valor)
  - Específicos (sobre unidades de peso, medida o cuenta)
  - Mixtos (combinación de los dos anteriores)
2. Impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias relacionados con el ingreso o salida de mercancías:
  - Aportación a favor de la CORPEI
  - Fondo de Desarrollo para la infancia (Fodinfra)
3. Tasas por servicios aduaneros.
  - Tasa de almacenaje
  - Tasa de control
  - Tasa por Modernización

Respecto a dichos tributos se indica que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución podrá crear o suprimir tasas por servicios aduaneros, fijar tarifas y regular cobros. Con relación a los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no considerados como tributos se registrarán por los principios del derecho tributario.

## **1.5. ANÁLISIS DE REFORMAS LEGALES AL SECTOR PRODUCTIVO DE ALIMENTOS.**

El sector productivo de alimentos como parte del sector productivo nacional, se rige por normas legales de carácter societario, tributario y social dictadas por los órganos competentes con la finalidad de regular y controlar su funcionamiento. A partir de diciembre del año 2010, se insertó una importante reforma.

### **1.5.1. Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI)**

En el registro oficial N° 351 con fecha 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual es promulgado en observancia de la Constitución de la República del Ecuador publicada en el registro oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008 y bajo los preceptos del Plan Nacional para el Buen Vivir publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 144 del 5 de marzo del 2010.

#### **1.5.1.1. Estructura del COPCI**

El código se compone principalmente por seis libros que abordan temas respecto al desarrollo productivo e inversión productiva, desarrollo empresarial, comercio exterior, competitividad y sostenibilidad, los cuales son presentados de forma esquemática en el Anexo 4.

#### **1.5.1.2. Normas que deroga y reforma el COPCI**

El Código de la Producción deroga expresamente, entre otros, los siguientes cuerpos normativos:

1. Las leyes de Fomento, Nacionales o Provinciales.
2. La Ley de Comercio Exterior e Inversiones, de junio de 1997
3. La Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones, de diciembre de 1997

4. La Ley de Zonas Francas, que fue codificada en abril de 2005

5. La Ley Orgánica de Aduanas

Así mismo insertó reformas a través de 10 disposiciones, así:

Disposiciones Reformatórias	Leyes
Primera	- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
Segunda	- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación
Tercera	- Ley Reformatória para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Cuarta	- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
Quinta	- Ley de Seguridad Social
Sexta	- Código de Trabajo
Séptima	- Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana
Octava	- Ley de Desarrollo del Puerto de Manta
Novena	- Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad
Décima	- Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (Barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación.

### 1.5.1.3. Reglamentos del COPCI

Conforme se menciona en la primera disposición general del citado código para reglamentar las distintas materias que lo conforman, se emiten reglamentos específicos relacionados con cada libro, los mismos que son detallados a continuación:

Tipo	Publicación	Detalle
<b>Decreto N° 732</b>	Registro oficial N° 434 del 26 de abril de 2011	Se incluyen las reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas; y, Reglamento para la Aplicación del Impuesto a las Tierras Rurales.
<b>Decreto N° 733</b>	Registro oficial N° 435 de 27 de abril de 2011	Se expide el primer reglamento de aplicación al COPCI que respecta al "Libro IV Del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos", el cual contiene disposiciones sobre los órganos de control en materia de comercio exterior, las medidas arancelarias y no arancelarias, las medidas de defensa comercial y sobre el fomento y promoción de las exportaciones.
<b>Decreto Ejecutivo 756</b>	Registro oficial N° 450 del 17 de mayo del 2011	Se expide el Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad
<b>Decreto Ejecutivo 757</b>	Suplemento del Registro oficial N° 450 del 17 de mayo del 2011	Se expide el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo
<b>Decreto Ejecutivo 758</b>	Suplemento del registro oficial N° 452 de 19 de mayo de 2011	Se expide el Reglamento al título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI
<b>Decreto Ejecutivo 776</b>	Registro Oficial N° 459 de 31 de mayo de 2011	Se expide el Reglamento general para la organización y funcionamiento del instituto de promoción de exportaciones e inversiones extranjeras Proecuador.
<b>Decreto Ejecutivo 810</b>	Suplemento del registro oficial N° 494 de 19 de julio de 2011	Se expide el Reglamento de aplicación del Régimen excepcional de delegación de servicios públicos de transporte.

En los últimos años a partir de la emisión del COPCI se ha emitido 7 reglamentos citados anteriormente 1 de ellos el Decreto 732 contiene todas las reformas de carácter tributario que fueron introducidas en los cuerpos normativos correspondientes, 4 de ellos contienen normas referentes a la estructura e institucionalidad del desarrollo productivo tales como Decreto 733, 756, 757 y 776; finalmente 2 de ellos versan sobre otros reglamento emitidos de conformidad con el COPCI, Decretos 758 y 810.

#### **1.5.1.4. Objetivos del COPCI**

Los fines del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) recogen diversas y complejas variables contenidas en las estrategias orientadas a la transformación productiva las cuales a su vez buscan diversificación productiva, priorización productiva y sustitución de importaciones. Es así que el ámbito de aplicación de este cuerpo normativo pretende regir a toda la cadena productiva en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, transformación productiva, distribución, intercambio comercial, consumo hasta el aprovechamiento de las externalidades positivas y negativas; estimulando la actividad productiva en todos sus niveles de desarrollo y a la economía popular y solidaria.

Al contemplar que los fines del COPCI anteriormente citados se vinculan con objetivos económico-sociales planteados por el gobierno y en vista de que sus normas así como reformas introducidas específicamente en materia tributaria contienen fines más allá de lo fiscal, es recurrente considerar como parte inicial de la revisión del COPCI la apreciación de los fines extrafiscales en las políticas fiscales y los tributos. Dicha valoración permitirá enmarcar el contexto bajo el cual

se realizará el análisis de las reformas introducidas por este cuerpo normativo en materia tributaria.

### **FINES EXTRAFISCALES**

Partiendo del enunciado que de forma general las políticas fiscales y dentro de éstas el sistema tributario deben propender una articulación con el sistema económico y social de un país, entonces resulta racional sostener que los objetivos de las políticas fiscales guarden correspondencia con los principios generales de la imposición así como una adecuada relación entre Estado, sociedad y mercado, aspectos que conllevarían a idealizar un sistema tributario óptimo, en el cual no solo se suscriban tributos en función de la capacidad contributiva sino que promueva de forma sostenida la igualdad y progresividad.

Extrafiscalidad como acertadamente lo señala el catedrático Cesar García Nova (Universidad Santiago de Compostela-España) en su artículo El Tributo como Categoría Jurídica, “significa la ruptura con la imposición clásica, orientada únicamente a finalidades recaudatorias y la admisión de los fines diferentes a los estrictamente fiscales, como una normal expresión de la tributación de nuestros días”<sup>9</sup>. Es así que la idea de una nueva política fiscal (cuyas finalidades aparentemente superan a las metas financieras) en los últimos años ha tratado de ser promovida por la administración tributaria y el Estado, quienes han buscado articularla con los preceptos del Plan Nacional para el Buen Vivir dando lugar a la promoción de una “Nueva política fiscal para el buen vivir”. Es sin duda este contexto el que debió ser observado cuando se concibió al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, pues los enunciados del ámbito, objeto y fines se

---

<sup>9</sup> Cesar García Nova, “El tributo como categoría jurídica. Algunas reflexiones sobre su origen constitucional”, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Santiago de Compostela. España, en [www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO\\_VICENTE\\_0\\_DIAZ.pdf](http://www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO_VICENTE_0_DIAZ.pdf)



correlacionan con los principios y estrategias que persiguen dichos planes, aunque hasta el momento el alcance de dichos propósitos no hayan sido cuantificados realmente.

Al vislumbrar el rol intervencionista que el Estado ha tomado en los últimos años, la promulgación del COPCI puede concebirse como la aproximación de la política fiscal hacia el logro de objetivos de índole económico y social. Es por ello que dicho cuerpo normativo fue promovido como un mecanismo de viabilización de la Agenda para la Transformación Productiva la cual fue impulsada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC). En este escenario el COPCI ha sido utilizado como instrumento para dotar de fines extrafiscales a impuestos de tipo directo como Impuesto a la Renta, de tipo indirecto como Impuesto al Valor Agregado e impuesto regulador como el Impuesto a la Salida de Divisas en los que insertó importantes reformas, las cuales serán analizadas más adelante.

Dentro del marco de legalidad de los fines extrafiscales de los tributos, en el país éstos no son ajenos a los principios constitucionales pues se relacionan en primera instancia con los objetivos específicos de las políticas fiscales contenidas en el Art. 285 y los principios del régimen tributario y política tributaria citados en el Art. 300 de la Constitución de la República. Precisamente el tercer objetivo específico de las políticas fiscales en el Art 285 hace referencia a: “[...] generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables”. De forma complementaria en el segundo inciso del Art. 300 se cita: “La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. Paralelamente, en el Código Tributario recogiendo estas aseveraciones descritas en la constitución cita como fines de los tributos en el Art.6 lo siguiente: “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán

como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.

Así, desde el punto de vista constitucional el tributo forma parte integrante de la actividad financiera del país y es pertinente constituirlo como un instrumento para el logro de finalidades. Tal como lo menciona el catedrático Cesar García Nova, “El tributo en lugar de utilizarse como cauce para la obtención de instrumentos económicos, puede convertirse, él mismo, en instrumento económico”<sup>10</sup>; por lo tanto es posible considerarlo como un medio para la obtención de finalidades extrafiscales. Tomando en cuenta dichos preceptos el COPCI dentro del ámbito legal de su formulación no ha estado apartado de las directrices de la política fiscal encaminadas hacia las metas económicas, sin embargo lejos de las aproximaciones realizadas a principios de su promulgación los resultados no han demostrado tener el éxito esperado.

Si bien es cierto, la finalidad recaudatoria representa uno de los principales objetivos de los tributos relacionándose con el principio de la capacidad contributiva, la utilización del impuesto como se ha mencionado es también aceptada para la consecución de fines no fiscales. Así lo asevera Carolina Roza en su artículo acerca de Las Funciones Extrafiscales del Tributo a Propósito de la Tributación Medioambiental en el Ordenamiento Jurídico Colombiano señalando que: “En el más amplio contexto de las finalidades extrafiscales, los ordenamientos constitucionales imponen al Estado la tarea de protección y promoción de determinadas actividades que se dirigen al ordenamiento social, económico e

---

<sup>10</sup> Cesar García Nova, “El tributo como categoría jurídica. Algunas reflexiones sobre su origen constitucional”, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Santiago de Compostela. España, en [www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO\\_VICENTE\\_0\\_DIAZ.pdf](http://www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO_VICENTE_0_DIAZ.pdf)

incluso político de la colectividad”<sup>11</sup>. Considerando la existencia de dicha coyuntura para la promulgación del COPCI, éste adopta ordenamientos que la misma constitución dota al Estado para la consecución de sus fines, los cuales en cierta manera parecerían supeditar a las metas de índole financiera para adicionar a los impuestos fines extrafiscales, que se configuran para el estímulo o desestímulo de determinadas acciones o conductas de interés nacional, que según el Estado debe controlar para permitirse mejorar el sistema productivo del país.

Bajo la misma línea, la concepción de los fines no fiscales se configura también dentro de la ciencia jurídica es decir como parte del derecho tributario tal como lo afirma el autor Tipke al citar que: "el moderno Derecho tributario está concebido con una doble finalidad, ya que no sirve exclusivamente a la obtención de recursos, sino que, al mismo tiempo, persigue dirigir la economía y la redistribución de las rentas y los patrimonios"<sup>12</sup>. Es así que como parte del marco legal tributario vigente en el país es posible identificar tributos y normas con fines extrafiscales. Varios de éstos pretenden por una parte promover determinadas acciones de interés común y por otra parte obstaculizar o desalentar la ejecución de otras acciones no adheridos a los intereses nacionales.

Compartiendo las nociones conceptuales acerca de las funciones extrafiscales de un tributo, si se considera a éste como una expresión de soberanía de un país su fundamento y concepción deberían responder a las necesidades colectivas de dicha sociedad y Estado; de manera que su aplicación permita una participación solidaria. Sin duda estos preceptos conceptuales conllevan a suponer

---

<sup>11</sup> Carolina Rozo G., “Las Funciones Extrafiscales del Tributo a Propósito de la Tributación Medioambiental en el Ordenamiento Jurídico Colombiano” artículo para FORO revista de derecho N°1 publicado en el 2003, Universidad Andina Simón Bolívar Corporación Editora Nacional, en <http://hdl.handle.net/10644/1813>.

<sup>12</sup> Klaus Tipke, La ordenanza tributaria alemana de 1977, Madrid, Civitas, REDF, No. 14, 1977 citado por Carolina Rozo G., “Las Funciones Extrafiscales del Tributo a Propósito de la Tributación Medioambiental en el Ordenamiento Jurídico Colombiano” artículo para FORO revista de derecho N°1 publicado en el 2003, Universidad Andina Simón Bolívar Corporación Editora Nacional, en <http://hdl.handle.net/10644/1813>.

el establecimiento de un equitativo sistema tributario, sin embargo al acercarlo a la realidad del país se reconocen únicamente en forma ideológica plasmadas en parte de la normativa legal tributaria, las cuales en cierto modo no han logrado sus fines probablemente porque los elementos de la obligación tributaria no están coherentemente estructurados, ya que los estímulos u obstáculos que promueven su adopción pueden llevar consigo y en mayor medida fines extrafiscales que desvirtúan el objeto para el cual fue creado un determinado impuesto o política fiscal.

Si se realiza un recuento de los impuestos y normas con fines extrafiscales en el país se apreciará que las motivaciones para su creación o emisión son múltiples y atañen al sector económico, social, cultural, ambiental e incluso político. Mediante una breve reseña respecto a los tributos y normas con fines extrafiscales más relevantes (cuyo propósito únicamente es enmarcar el contexto de aplicación de tributos y políticas con fines extrafiscales en el país a propósito de la emisión del COPCI), gran parte de éstos fueron introducidos en la normativa del país a partir del año 2007 con la emisión de Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. Mediante esta ley publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial N° 242 del 29 de diciembre del 2007, se introdujeron reformas a los impuestos vigentes a esa fecha y se crearon nuevos impuestos de tipo regulador (con fines extrafiscales) como el Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Ingresos en el Exterior e Impuesto a los Ingresos Extraordinarios. Los propósitos que motivaron la emisión de dicha ley fueron permitir el establecimiento de denominados “tributos justos” que graven al contribuyente sobre la base de su capacidad de contribución y que el sistema tributario como instrumento de política económica brinde recursos al Estado y además estimule la inversión, ahorro y distribución de la riqueza.

De forma seguida, en el año 2008 con el Mandato Constituyente N° 16 publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 393 del 31 de julio del 2008, se introdujeron

reformas tributarias de aplicación eventual (durante el período 2008 y 2009) con la principal finalidad de apoyar el programa de soberanía alimentaria y la actividad agrícola del país que había sido afectada por la crisis económica e inclemencias del clima. Posteriormente en el año 2010 como se ha citado anteriormente se promulgó el Código de la Producción Comercio e Inversiones el cual también introduce reformas de carácter tributario vigentes a partir de su promulgación cuyas finalidades de tipo económico se orientan a fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios; mediante la regulación todas las formas de inversión y democratización del acceso a los factores de producción. Consecuentemente en el año 2012 a propósito de crear impuestos de carácter ambiental se emite la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 583 del 24 de noviembre del 2011, mediante la cual se busca disminuir las externalidades por contaminación y consumo de sustancias nocivas. Con esta ley se insertan reformas al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los consumos Especiales (ICE) y se crea el Impuesto a la Contaminación Vehicular e Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables. Seguidamente en diciembre del mismo año se emite la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social en el suplemento del Registro Oficial N° 847 del 10 de diciembre del 2012, con la finalidad de financiar el Bono de Desarrollo Humano a través de reformas tributarias dirigidas a las Instituciones del Sistema Financiero. Finalmente en el mes de julio del 2013 se aprueba en calidad de urgente la Ley Orgánica de Incentivos para el sector Productivo, con la finalidad de frenar el impacto de la no renovación del ATPDEA con los Estados Unidos (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act) dotando a los exportadores incentivos a través de abonos tributarios.

Si bien las políticas tributarias deben orientarse de tal forma que alienten el crecimiento económico, el escenario planteado durante los últimos años ha dado lugar a la adopción de fines extrafiscales para la creación y reforma de impuestos. Aquellos que mantienen en su objeto la finalidad recaudatoria superior a otras finalidades han podido demostrar resultados de su aplicación los cuales han sido observados en las estadísticas anuales de recaudación presentada por la administración tributaria. Por el contrario, aquellos cuyas finalidades superan la financiera no están acompañados de resultados ostensibles, los cuales están dirigidos mayormente hacia el gasto público. En esta categoría se pueden enmarcar las reformas tributarias en base a reducciones, exenciones, exoneraciones y deducciones que ha promovido el COPCI. Ha transcurrido más de dos años de su promulgación y hasta el momento las entidades gubernamentales responsables de su aplicación como el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, como parte de éste el Consejo Sectorial de la Producción no han publicado estadísticas respecto a los resultados generados por la aplicación de las normas en materia de incentivos contenidas en el COPCI, imposibilitando cuantificar el verdadero impacto en el sector económico del país, lo cual lleva a concluir que junto con las estrategias concebidas para la transformación productiva no fueron concertadas con los verdaderos actores de cada sector productivo y que como ha sucedido en ocasiones anteriores las normas no son suficientes para promover un cambio si las acciones no se llevan a cabo con determinación y transparencia.

#### **1.5.1.5. Resultados de su aplicación**

Según el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en la presentación de los resultados de políticas públicas aplicadas en el período presidencial 2009– 2013 afirmó que: “El Código de la Producción no ha sido suficiente para lograr la transformación productiva en el país. De acuerdo a cifras publicadas por el

BCE en el primer semestre del año 2012, el país ha recibido US \$274 millones de inversión extranjera, un 22% menos respecto a igual período del 2011. En el mismo período, Perú y Colombia captaron cerca de US \$13.000 millones, según cifras de la (CEPAL)”<sup>13</sup>.

En el año 2011 un informe del MCPEC muestra que 10 actividades no petroleras generaron el 43% de las inversiones en activos fijos, correspondientes a US \$1.813 millones que al ser comparadas con el año 2009 esta cifra llegaba a US \$431 millones. En el sector productivo existen testimonios de actores que no han logrado beneficiarse de los incentivos promovidos por el código y aquellos que si aunque no existen cifras estadísticas oficiales publicadas por entidades de control que así lo demuestren. Por lo contrario en el mes de abril del 2013, el Consejo Sectorial de la Producción presidido por el MCPEC a través de su departamento de comunicación, ratificó la suscripción de 7 contratos de inversión los cuales se indican en la siguiente tabla.

**Tabla N° 5:** Contratos de Inversión a abril 2013 suscritos por el MCPEC

Compañías	Inversión * US \$ millones	Domicilio	Resultados esperados	Destino	Sector
Holcim S.A.	300	Guayas	• Generar 54 empleos directos y 2000 indirectos	- Fabricación de cemento	+ Sustitución de importaciones de componente de cemento
Surpapelcorp	130	Guayas	• Generar 186 empleos directos y 6.850 indirectos	- Industrialización, fabricación, procesamiento, mercadeo y comercialización de cartón y productos similares	+ Sustitución de importación de cartones y de pulpa
Promopesca	8,6	Manabí	• Generar 68 empleos directos y 320 indirectos.	- Extracción, industrialización y comercialización de productos del mar.	+ Promoción de Exportación
Sociedad Mastercubox S.A.	2,1	Imbabura	• 22 empleos directos y cerca de 300 empleos indirectos	- Fabricación, comercio, importación y exportación de alimentos agrícolas en estado natural o procesado	+ Promoción de Exportación
Templavid S.A	3	Azuay	• 65 empleos directos y 150 empleos indirectos a nivel nacional.	- Construcción de una planta de procesamiento de vidrio de seguridad templado	+ Promoción de Exportación
Tenaris S.A	13	Pichincha	• 75 empleos directos y 225 empleos indirectos	- Construcción y operación de una planta de terminación para la fabricación de tubería utilizada en la rama petrolera	+ Sustitución de importación de tubos de acero sin soldadura.
Swissgas del Ecuador S.A.	10	Guayas	• Nuevas fuentes de trabajo en la economía nacional.	- Construcción y operación de una planta de fraccionamiento del aire para la producción de oxígeno, nitrógeno y argón	+ Sustitución de importaciones

\* Valor estimado de inversión

Fuente: MCPEC

Elaborado por: Autora

<sup>13</sup> El Comercio, Carolina Enríquez, “El Código de la Producción no generó mayor inversión luego de dos años”, 12 Noviembre 2012, en [http://www.elcomercio.com/negocios/Codigo-Produccion-genero-inversion-luego\\_0\\_808719204.html](http://www.elcomercio.com/negocios/Codigo-Produccion-genero-inversion-luego_0_808719204.html)

Éstos se relacionan a los sectores priorizados enfocados a la sustitución de importaciones para el fomento de exportaciones, alcanzados a dos años de promulgación del COPCI mientras que en 13 años de vigencia de derogada Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (1997-2010) se habían firmado 9 contratos.

### **1.5.2. Impacto de las reformas en el conjunto normativo y tributario.**

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, introduce reformas a ciertos cuerpos legales en consideración a los fines de su promulgación es decir fines extrafiscales. Estas reformas se integran por normas de disuasión o persuasión creadas con el objetivo de estimular o desestimular determinadas conductas. Como se ha mencionado anteriormente las finalidades del Estado han determinado necesidades públicas, las cuales se han derivado en políticas tributarias que finalmente a través de reformas dotaron de fines extrafiscales a los impuestos existentes mediante beneficios tributarios en forma de exenciones, exoneraciones, deducciones y reducciones.

Conforme se indica en los siguientes esquemas mediante dos disposiciones se reformó importantes aspectos contenidos en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria concernientes al Impuesto a la Salida de Divisas y Tierras Rurales así como en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo relacionado al Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.



<b>Disposiciones Reformatorias COPCI</b>	
<b>SEGUNDA</b>	<b>Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno</b>
2.1.	Reformas Art. 9 (Exenciones) Sustitución Num. 15 y 15.1 incorporación numerales 17 y 18 Ingresos obtenidos fideicomisos mercantiles.
2.2.	Agrega Art. 9.1 (Exoneración pago I.Renta para desarrollo inversiones nuevas y productivas)
2.3.	Reformas Art. 10 (Deducciones) Incisos en num. 7 y 9 incorpora num.17
2.4.	Reformas Art. 13 (Pagos al Exterior). Elimina num. 2 sustituye num.3
2.5.	Reformas Art. 36 (Tarifa I.Renta)
2.6.	Sustituye Art. 37 (Tarifa I.Renta sociedades)
2.7.	Agrega Art. Innumerado despues de Art.37 (Tarifa I.Renta ZEDES)
2.8.	Reformas Art. 39 (Ingresos remesados al exterior)
2.9.	Agrega Art. Innumerado después Art. 39 (Diferimiento pago I.Renta por apertura capital accionario)
2.10.	Reformas Art. 41. (Pago del I.Renta)
2.11.	Agrega Art. Art. 42.1 (Liquidación I.Renta de Fideicomisos Mercantiles y
2.12.	Reformas Art. 55 (Transferencias e importaciones con tarifa 0)
2.13.	Reformas Art. 57 (Derecho a crédito tributario IVA - transporte de carga y
2.14.	Sustitución de frases valor CIF y valor FOB por "valor en aduana.
2.15.	Supreción frase en artículo innumerado después Art. 4
<b>TERCERA</b>	<b>Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador</b>
3.1.	Reformas Art. 159 (Exenciones I.Salida de Divisas)
3.2.	Sustituye Art.177 (Base imponible I.Tierras Rurales)
3.3.	Reformas Art. 180 (Exoneraciones I.Tierras Rurales)
3.4.	Sustituye Art. 181 (Liquidación y Pago I.Tierras Rurales)

A dichas reformas se acompañan las introducidas por el Decreto 732 al Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y Reglamento para la aplicación del Impuesto las Tierras Rurales detalladas a la siguiente hoja.

En resumen, dichas reformas (descritas en los siguientes puntos) se centran en los siguientes aspectos.

- a) Impuesto a la Renta.
  - a. Reducción de Tarifa
  - b. Exenciones
  - c. Exoneraciones
  - d. Deducciones
- b) Impuesto al Valor Agregado
  - a. Tarifa 0% y Crédito Tributario (Caso especial ZEDE's)
- c) Impuesto a la Salida de Divisas
  - a. Exoneraciones (Caso especial ZEDE's)

<b>Decreto 732. Reformas a Reglamentos</b>	
<b>Reglamento de Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.</b>	
Artículo 1.-	Sustitución frase tarifa I.renta sociedades Art. 13 (Contratos espectáculos públicos)
Artículo 2.-	Sustitución cuarto párrafo Art. 15 (Dividendos y Utilidades Distribuidos)
Artículo 3.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 23 (Exoneración I.Renta inversiones nuevas y productivas, rendimientos por prestamos empleados para adquirir acciones e ingresos compensación salario digno)
Artículo 4.-	Reformas Art. 28 (Gastos generales deducibles - compensación salario digno)
Artículo 5.-	Elimina numeral 3 Art.29 (Otras deducciones )
Artículo 6 y 7.-	Reformas Art. 30 (Deducción por pagos al exterior)
Artículo 8 y 9.-	Reformas Art. 46 (Conciliación Tributaria)
Artículo 10.-	Sustituye Art. 51 (Tarifa I.Renta sociedades)
Artículo 11.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 51 (Tarifa I.Renta ZEDES)
Artículo 12.-	Sustituye el Art. 68 (Liquidación I.Renta Fideicomisos y Fondos de Inversión)
Artículo 13.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 72 (Aplicación Art. 39.1 LRTI)
Artículo 14,15 y	Reformas Art.76 (Forma de determinar el Anticipo de I.Renta)
Artículo 17.-	Sustituye Art. 125 (Retención por utilidades, dividendos y beneficios)
Artículo 18.-	Reformas Art.136 (Impuestos pagados en el exterior)
Artículo 19.-	Reformas Art. 137 (Crédito tributario por utilidades, dividendos o beneficios distribuidos a personas naturales residentes)
Artículo 20.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 154 (Crédito tributario IVA combustible
Artículo 21.-	Reformas Art. 157 (Casos en los que no hay derecho a crédito tributario)
Artículo 22.-	Reformas Art.159 (Liquidación impuesto IVA)
Artículo 23.-	Sustitución de frases valor CIF y valor FOB por "valor en aduana en Art.143 y 172
Artículo 24.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 182 (Devolución IVA combustible transporte carga aérea; operadores y administradores ZEDES)
Artículo 25.-	Inclusión Disposiciones Generales 1° y 2°.
<b>Reglamento de Aplicación Impuesto a la Salidad de Divisas</b>	
Artículo 26.-	Agrega Art. Innumerados después Art. 12 (Exoneración ISD pagos ZEDES por importaciones y créditos externos; Crédito Tributario por ISD Determinado y No retención presentación formulario transacciones exentas)
<b>Reglamento de Aplicación Impuesto a las Tierras Rurales</b>	
Artículo 27.-	Sustituye Art.3 (Base Imponible I.Tierras Rurales)
Artículo 28.-	Reformas Art. 5 (Liquidación y pago )
Artículo 29.-	Agrega Art. 6 (Exoneraciones)
Artículo 30.-	Agrega Disposición Transitoria.

Otros importantes impactos se centraron en los siguientes campos: materia laboral, inversión, ZEDE´s, micro y pequeñas empresas, comercio exterior y facilitación aduanera, mismos que se detallan de forma esquemática en el Anexo 5. Bajo la consideración de que el COPCI contiene normas de diversa índole y por supuesto sin desmerecer la importancia que atañe en cada área a continuación se inferirá respecto a los impactos más discutidos resumidos en el anexo anteriormente citado, en vista de que en la presente investigación la revisión de dicho cuerpo normativo se focaliza en materia tributaria.

El primer impacto introducido por el COPCI versa en materia laboral con el establecimiento del denominado Salario Digno aplicado desde el 2011 y constituido como la mínima contraprestación que el trabajador recibirá para satisfacer sus necesidades y de su familia. Dicha medida de freno pretende eliminar salarios bajos para los empleados sin

embargo a pesar de que dicha medida ya ha sido aplicada es un punto de quiebre para los empleadores pues afecta su productividad y les resta competitividad al compararse con sus similares de los países vecinos en el caso de empresas exportadoras. De igual forma afecta a empresas pequeñas, medianas y aquellas por cuya actividad económica hacen uso intensivo de mano de obra no calificada cuyo salario a pesar de que se sustenta en los mínimos sectoriales establecidos, se ven obligados a cancelar dicha compensación con las utilidades generadas en el año.

Con relación a las reformas introducidas en materia de inversión, ratifica la igualdad de aplicación del sistema tributario para inversiones nacionales y extranjeras, entre otras normas. Promueve la oportunidad de celebrar contratos de inversión con el Estado con un plazo de 15 años (periodo en el cual se otorga estabilidad sobre incentivos tributarios), pero únicamente en los sectores denominados estratégicos para la sustitución de importaciones. Cabe señalar que a dos años de promulgación, en abril del presente año se anunció la firma de los primeros 7 contratos los cuales se enmarcan en la fabricación de cemento, cartón, vidrio, tubería para rama petrolera, industrialización de productos agrícolas y de mar así como la construcción de planta para la producción de oxígeno y nitrógeno. Dichas medidas promueven por un lado el desarrollo de industrias enmarcadas en los sectores priorizados por el gobierno, lo cual podría entenderse como un trato preferente dentro del sector productivo nacional.

Otras normas versan sobre las denominadas Zonas Especiales de Desarrollo Económico las cuales sustituyen a las anteriormente llamadas zonas francas, mismas que no generaron mayor repercusión en el ámbito económico años atrás. Desde la promulgación del COPCI con relación a estas zonas no se había reportado ningún resultado hasta antes del mes de julio del presente año, fecha en la cual se anunció la determinación de la primera ZEDE en la provincia de Manabí lugar donde se construye el proyecto de la Refinería del Pacífico, por el cual el Estado espera lograr un gran desarrollo energético al construir un

complejo refinador y petroquímico, de modo que a futuro se podría evaluar los resultados de su creación. Respecto a las normas concernientes a las micro, pequeñas y medianas empresas, se establecen para la creación de un registro único que les permita una mejor organización así como incentivos y preferencias para la democratización de los factores de la producción. En este sentido se ha estipulado sobre el apoyo a dichos sectores que promueven el empleo sin embargo hasta el momento dos de los pilares como el acceso a fuentes de financiamiento y protección a la producción nacional aun no ha sido atendidos.

Con el COPCI también se norma al comercio exterior y facilitación aduanera. En el primer campo se introducen reformas respecto a la institucionalidad, certificados de origen, medidas de defensa comercial y fomento y promoción de exportaciones. Con relación a la facilitación aduanera se introducen normas en base a principios fundamentales, considera facilidades de pago para obligaciones tributarias aduaneras así como sanciones e infracciones. De este modo instituye en estos campos nuevos procedimientos aunque a criterios de expertos, en lugar de una nueva normativa se esperaba mayor atención hacia la fijación de una política de comercio exterior que permita las negociaciones con nuevos mercados y promueva nuevas oportunidades para los empresarios.

Es así que los impactos por el COPCI en las distintas áreas han sido evaluados desde la formulación y debates previos a su promulgación. Si bien existe apoyo de ciertos sectores también se ha detectado fuertes cuestionamientos de su aplicación provenientes de los mismos sectores productivos y económicos del país. Sin duda éste se constituye en un amplio tema de debate.

### **1.5.3. Incentivos tributarios**

Para abordar el tema de los incentivos tributarios en los siguientes puntos se realizará la descripción de aquellos que fueron promovidos por el COPCI, con el propósito de

enmarcarlos como base conceptual sobre los cuales se establece la posibilidad de adoptarlos a través de la formulación del proyecto de factibilidad motivada por esta investigación.

El código estableció incentivos para el desarrollo económico, en el libro II, título III acerca de los incentivos para el desarrollo productivo, se establecieron normas generales sobre incentivos y estímulos de desarrollo económico a insertarse como reformas a las leyes y reglamentos propios. Se clasificó a los incentivos en 3 grupos: generales, sectoriales y para zonas deprimidas como se muestra a continuación, para los cuales en ciertos casos se prevé el cumplimiento de requisitos contenidos en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad del Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo establecidos en el COPCI. Para la aplicación de dichos incentivos es importante considerar lo que comprende a una inversión nueva y productiva, como deben y quienes pueden ejecutarlas, descripciones que se esquematizan a continuación mismas que serán citadas en los diversos incentivos y beneficios a señalar en los siguientes puntos.

Clase de Incentivo	Aplicación
<b>Generales</b>	Para inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta</li> <li>2 Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial,</li> <li>3 Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta</li> <li>4 Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores</li> <li>5 Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior</li> <li>6 La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno</li> <li>7 La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo</li> <li>8 La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva</li> <li>9 La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta</li> </ol>
<b>Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo:</b>	Para sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país y las zonas urbanas.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.</li> </ol>
<b>Zonas deprimidas</b>	En estas zonas se priorizará la nueva inversión.
	Podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos

<i>Término</i>	<i>Descripción</i>	<i>Aplica a:</i>
<i>Nueva Inversión</i>	Flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, a través de una inversión efectiva en activos productivos que amplíen la capacidad productiva, generen mayor producción de bienes y servicios o generen nuevas fuentes de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes de capital a una compañía nacional</li> <li>- Compra de nuevos activos que incrementen la producción</li> <li>- Importación de activos productivos</li> </ul>
<i>Inversión productiva</i>	Flujo de recursos destinado a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y generar fuentes de trabajo en la economía nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de maquinaria nueva</li> <li>- Implementación de un nuevo proceso industrial</li> <li>- Aporte de activos productivos a sociedad existente</li> </ul>
<i>Producción limpia</i>	Reducción de impactos ambientales de procesos, productos y servicios a través del uso de mejores estrategias, métodos y herramientas de gestión.	
<i>Zonas Económicamente Deprimidas</i>	Zonas vulnerables económicamente pero con capacidad para proveer de mano de obra para el desarrollo de actividades productivas a ser determinadas mediante resolución del Consejo Sectorial de la Producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se han determinado 89 cantones a nivel nacional</li> </ul>
<i>Zonas Especiales de Desarrollo Económico</i>	Espacios geográficos determinados por el Consejo Sectorial de la Producción como destino aduanero para la ubicación de nuevas inversiones a través del cumplimiento de parámetros y requisitos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación.</li> <li>- Ejecutar operaciones de diversificación industrial</li> <li>- Desarrollo de servicios logísticos</li> </ul>

Fuente: COPCI – Reglamento (D.757)  
Elaborado: Autora

Cabe precisar que los incentivos no son excluyentes entre sí por lo tanto una sociedad puede aplicar uno o más tributos generales, sectoriales o de zonas deprimidas.

### **1.5.3.1. Incentivos sobre Impuesto a la Renta**

Los incentivos sobre este impuesto directo se concentran en 5 aspectos: tarifa, anticipo, exoneraciones, exenciones y deducciones.

#### **1.5.3.1.1. Reducción de la Tarifa**

A partir de la vigencia del COPCI se establece en 22% la tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades, dicha reducción de tarifa fue progresiva en tres puntos a partir del 2011. Los sujetos pasivos administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico tienen una rebaja adicional de cinco puntos porcentuales y se fija en 17%. Se mantiene la reducción de 10 puntos porcentuales para el caso de reinversión de utilidades así como la tabla progresiva para el pago del Impuesto a la Renta de las personas naturales con tarifas desde el 5% al 35%.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 847 del día lunes 10 de diciembre de 2012, se suprime a las instituciones del sistema financiero del beneficio de reducir 10 puntos porcentuales para el caso de reinversión.

#### **1.5.3.1.2. Cálculo y Pago del Anticipo de Impuesto a la Renta**

De acuerdo al COPCI se establece el diferimiento hasta por cinco años del pago de Impuesto a la Renta y anticipos, cuando se transfiera en términos onerosos un mínimo del 5% del capital accionario de la sociedad a favor de al menos, el 20% de sus trabajadores. Además se amplía a cinco años de operación efectiva el tiempo para que las sociedades recién constituidas o las inversiones nuevas reconocidas según el código, estén obligadas a liquidar y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

Por las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno de acuerdo al Art. 41 en los literales j, k, y l se especifica el tratamiento especial para ciertos sectores económicos:

Literal j: para comercializadoras y distribuidoras de combustible, el coeficiente correspondiente al total de ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta será reemplazado por el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total del margen de comercialización correspondiente.

Literal k: para contribuyentes con actividades relacionadas a proyectos productivos agrícolas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.

Literal l: para contribuyentes con actividad económica relacionada con el desarrollo de proyectos software o tecnología, y cuya etapa de desarrollo sea superior a un año, estarán exonerados del anticipo al impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.

Para efecto de cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa

salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios.

#### **1.5.3.1.3. Exoneraciones**

Las sociedades que se constituyan a partir de la expedición del código con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, tendrán de una exoneración de Impuesto a la Renta por cinco años, siempre que tales inversiones se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, y en los sectores económicos que el código considera como prioritarios entre los cuales se cita: alimentos, forestales, metalmecánica, petroquímica, farmacéutica, turismo, energías renovables, servicios logísticos, biotecnología, software, sustitución de importaciones y fomento de exportaciones. Tal y como se menciona en el Art. 9.1 de la LRTI (...) “No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo” para el goce de tal beneficio.

#### **1.5.3.1.4. Exenciones**

Por las reformas insertadas por el Código de la Producción a la Ley de Régimen Tributario Interno, de acuerdo al Art. 9 en los numerales 15, 17 y 18 se cita los siguientes ingresos exentos:

Numeral 15: Los obtenidos por fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha. Así como los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y fondos complementarios.

Numeral 17: Los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiriera acciones o participaciones.

Numeral 18: La Compensación Económica para el salario digno.



### **1.5.3.1.5. Deducciones**

De igual forma de acuerdo al Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en los numerales 7, 9 y 17 se cita las siguientes deducciones:

Numeral 7: 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad competente. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales.

Numeral 9: Compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores.

Numeral 9: 100% adicional de remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando por nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas. Dicha deducción se aplicará por un período de cinco años.

Numeral 17: las medianas empresas, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional por 5 años de los gastos incurridos en los siguientes rubros:

- Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre que no supere el 1% de los gastos efectuados por sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.
- Gastos en la mejora de la productividad relacionados a estudios de mercado y competitividad siempre que no superen el 1% de las ventas.
- Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales siempre que no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Es importante recalcar que para acceder a la deducción explicada en el numeral 7, se debe cumplir con lo indicado en el Acuerdo N° 27 emitido por el Ministerio de Ambiente y publicado según Registro Oficial N° 704 del 16 de mayo de 2012, mismo que contiene el procedimiento para otorgar la autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de la depreciación y especifica que la Unidad de

Producción y Consumo Sustentable de dicho ministerio autorizará la deducción previa evaluación de la información entregada por la empresa (a través del llenado de un formulario) que incluirá la certificación técnica original o notarizada del fabricante.

#### **1.5.3.2. Incentivos referentes a Impuesto al Valor Agregado**

Los incentivos referentes al IVA se canalizan a los bienes y servicios que se obtengan en y para las ZEDES. De acuerdo al Art. 55 de la LRTI en el numeral 9 literal e, se especifica que están gravados con tarifa 0% los bienes importados por los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), siempre que sean destinados exclusivamente a la zona autorizada o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados.

En el Art. 57 se cita que tienen derecho a crédito tributario, por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional, que se incorporen al proceso productivo de los operadores y administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE). El contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución en la forma y condiciones previstas en la resolución correspondiente, una vez que la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las ZEDE certifique, bajo su responsabilidad, que dichos bienes son parte del proceso productivo de la empresa adquirente.

#### **1.5.3.3. Incentivos referentes a Impuesto a la Salida de Divisas**

Se exonera del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses sobre créditos otorgados por entidades financieras internacionales, por plazos mayores a un año, para el financiamiento de inversiones.

Pagos realizados al exterior por ZEDE's por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada; y para la amortización de capital e intereses generados de créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.

#### **1.5.4. Beneficios Tributarios**

Bajo esta premisa, los incentivos detallados anteriormente pueden constituir beneficios tributarios en atención a que cumplen con los objetivos de políticas fiscales y buscan “brindar un trato favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas), fundamentada en razones de interés público, equidad y justicia social.”<sup>14</sup> A continuación se muestra la relación entre incentivos y beneficios por las reformas del Código de la Producción. Dichos beneficios buscan cumplir con los objetivos de política fiscal encaminados al incentivo de la inversión y promoción del ahorro.

---

<sup>14</sup> SRI, Incentivos y Beneficios, 2012, en [http://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios?p\\_p\\_id=88&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal](http://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios?p_p_id=88&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal)

Tipo de Impuesto	Característica	Síntesis	Artículos
<b>Impuesto a la Renta</b>			
<b>Exenciones</b>			
I + B	Intereses por préstamos a trabajadores para que adquieran acciones o participaciones de la sociedad empleadora		LRTI - Art. 9. numeral 17.
I + B	Compensación Económica para el salario digno		LRTI - Art. 9. numeral 18.
I + B	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito o Guayaquil.		LRTI - Art. 9.1
<b>Deducciones</b>			
I + B	Deducción adicional del 150% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados con discapacidad.		LRTI - Art. 10 numeral 9.
I + B	Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.		LRTI - Art. 10 numeral 9.
I + B	Deducción adicional del 100% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados.		LRTI - Art. 10 numeral 9.
I + B	Deducción adicional del 100% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.		LRTI - Art. 10 numeral 9.
<b>Exoneraciones</b>			
I + B	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por distribución de capital social entre los trabajadores.		LRTI - Art. 39 numeral 1.
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>			
<b>Tarifa 0%</b>			
I + B	Los administradores y operadores de ZEDE siempre que los bienes importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados.		LRTI - Art. 55 numeral 9 literal e).
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>			
<b>Exoneraciones</b>			
I + B	Pagos realizados al exterior por ZEDE's: 1) por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada; 2) para la amortización de capital e intereses generados de créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.		LRET - Art. 159

\* I = Incentivo B = Beneficio.

Fuente: COPCI

Elaborado: Autora

Descritos los beneficios e incentivos tributarios promovidos por el COPCI, es importante enmarcarlos dentro del contexto de los fines extrafiscales que los motivaron. Como se ha apreciado las medidas adoptadas de reducción de tarifa, exenciones, exoneraciones y deducciones adicionales en el caso del Impuesto a la Renta y beneficios para ZEDE's en cuanto al Impuesto al Valor Agregado (tarifa 0% y crédito tributario) e Impuesto a la Salida de Divisas (exoneración), brindan un tratamiento preferencial a los sujetos beneficiarios de los mismos. Dicho tratamiento conforme se ha reconocido

anteriormente se encuentra amparado por la constitución por lo cual no representarían privilegios o discriminaciones injustificadas. Es así que dichas medidas con el afán de involucrar al sector productivo se encuentran categorizadas en incentivos de tipo general, sectorial y para zonas deprimidas. No obstante el punto discordante dentro del beneficio que pueden otorgar estos incentivos conforme se ha inferido, es la selección de los sectores priorizados y sectores de sustitución estratégica de importaciones, pues a pesar de que la constitución justifica el accionar del gobierno no abarca coherentemente a todos los sectores productivos. Es así que es también importante prestar atención a las valoraciones realizadas por las autoridades competentes respecto a la selección de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zonas deprimidas.

Con relación al análisis de si estas medidas son susceptibles de sustitución por gastos públicos como subvenciones, se debe rescatar el accionar de los legisladores al instrumentarlos como beneficios e incentivos tributarios, directos en lugar de subvenciones que conllevarían mayor tiempo (al involucrar primero la recaudación y posteriormente el subsidio). No obstante se debe precisar que para acceder a algunos de ellos se deben cumplir procedimientos burocráticos en entidades relacionadas como ministerios y la propia administración tributaria generados por la falta de procedimientos automatizados y eficaces que permitan una mayor aplicación. Es el caso de la deducción adicional del 100% de la depreciación en activos que permitan producir con menor contaminación para la cual es imprescindible cumplir con el procedimiento y autorizaciones previstas en el Acuerdo N° 27 previsto por el Ministerio del Ambiente. Por otro lado también se cita el procedimiento que las empresas deben cumplir para calificar a la reinversión de utilidades, el cual se basa en criterios valorativos propios de la administración tributaria respecto a la existencia o no de inversión en activos que permitan mejoras productivas.

Cabe señalar que las medidas adoptadas con fines no fiscales también se establecen con limitaciones de carácter temporal y territorial. Con relación a la temporalidad se puede

citar las medidas relacionadas con el Impuesto a la Renta que plasman un período de 5 años aplicable a ciertas exoneraciones y deducciones especiales. Es el caso de 5 años de operación efectiva para que las sociedades recién constituidas o las inversiones nuevas estén obligadas a liquidar y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta. Otro caso es el diferimiento por 5 años del pago de dicho impuesto y su anticipo por la apertura de mínimo el 5% del capital accionario a no menos el 20% de trabajadores; así como las deducciones adicionales previstas para medianas empresas. De igual forma en cierto tipo de industrias por la naturaleza de su actividad económica (actividad agrícola y desarrollo de software) concede como período de gracia para el pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo los primeros años de operación en los que no se generan ingresos gravados. Por otro lado en relación al criterio de territorialidad, se establecen medidas tributarias extrafiscales direccionadas en forma de incentivos para ZEDE's y zonas deprimidas las cuales se instauran con miras a potenciar su desarrollo.

Si bien es cierto la política fiscal debe orientarse de tal forma que no frene el crecimiento económico y ejerza una acertada influencia en el sector económico y productivo del país, el escenario planteado por el COPCI en materia de beneficios e incentivos tributarios a dos años de su promulgación, no ha demostrado los resultados que el gobierno esperaba con relación al cambio en la matriz productiva. Es claro que las expectativas superaron la realidad y que no se ha cumplido con las estimaciones sobre incentivo de inversión nacional y extranjera. Como se ha denotado al inicio del capítulo, a pesar de que los indicadores macroeconómicos muestran un país en crecimiento (aunque inferior al registrado por los países vecinos como Colombia y Perú), el Ecuador no se ha constituido como un destino para la inversión en ramas no relacionadas con el petróleo o la minería, únicos sectores en los cuales se ha registrado permanencia y aumento de capital extranjero. Por otra parte en el ámbito de aplicación misma de los incentivos resta

eficiencia la falta de cifras oficiales que demuestren la adopción de incentivos tributarios por parte de las empresas.

A pesar de que en los reglamentos emitidos para viabilizar la aplicación de los incentivos se precisa que el goce de dichos beneficios tributarios no son excluyentes entre si y que parte de ellos deben cumplir con requisitos previos, en el sector empresarial aun existe la incertidumbre del procedimiento a seguir para alcanzarlos. Además en vista de que la administración tributaria es responsable del control posterior de la aplicación de dichos incentivos, surge la interrogante de que los mismos se conviertan en sanciones posteriores por mala aplicación cuyo costo podría sobrepasar el beneficio de adoptarlos.

Como se había mencionado al analizar los fines extrafiscales de los tributos, su establecimiento debe procurar armonía con otros factores que permitan su ejecución. Tanto la inversión como el emprendimiento requieren escenarios en los cuales no solo se promocióne incentivos en materia tributaria. Es decir paralelamente deben funcionar otras instancias que permitan su desarrollo, como fuentes de financiamiento direccionadas a soportar la actividad emprendedora cuyo punto de partida es obtener fondos monetarios para su puesta en marcha. Otro de los factores que no ha sido aun desarrollado es el establecimiento de políticas de protección a la producción nacional, pues no todos los sectores han calificado para la sustitución estratégica de importaciones. Es preciso indicar que la cultura sobre el consumo de producción nacional no ha logrado afianzarse dado que en ciertos sectores aún no se cuenta con sistemas óptimos de calidad. Por otro lado, es imperante reconocer que la aplicación de dichos incentivos también atañe el sentido moral de quienes pretendan adoptarlos, sin embargo más allá del ahorro que les puede significar en el presente es mayor la incertidumbre del costo a

futuro, considerando que se requiere la existencia de confianza y seguridad jurídica, la cual no solo debe verse reflejada con la firma de contratos de inversión.

## **CAPÍTULO II**

### **2. ANTECEDENTES DEL PRODUCTO Y ESTUDIO DE MERCADO.**

En el capítulo se abordará lo concernientes a antecedentes de los componentes del producto y el estudio de mercado del proyecto.

#### **2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS FRUTAS A PROCESAR**

El “snack” se compone de frutas deshidratadas y frutos secos de manera que se inicia con la descripción de cada tipo y posterior detalle de sus características en cuanto a producción y utilización.

**Frutas Deshidratadas:** Se denominan a aquellas frutas (productos comestibles que tienen origen en plantas y árboles) sometidas a deshidratación que consiste en disminuir la mayor cantidad posible de agua a través de procesos controlados cuyo objetivo primordial es prolongar su preservación.

**Frutos Secos:** Se denominan frutos secos aquellos cuya composición natural de agua es inferior al 50%, altamente energéticos, ricos en grasas, proteínas y oligoelementos. Se caracterizan por “su cobertura dura y áspera, dentro de este grupo se encuentran: avellanas, almendras, pistachos, maní, nueces, semillas, etc.”<sup>15</sup>

##### **2.1.1. Producción de frutas en el Ecuador.**

**Frutilla:** Es una especie de planta rastrera, que contiene cantidades moderadas de hidratos de carbono y valor calórico bajo, es rica en antioxidantes, ácido fólico, ácido

---

<sup>15</sup> <http://www.encyclopediasalud.com/definiciones/fruto-seco>



cítrico y minerales. La mayor concentración de plantaciones a nivel nacional se encuentra en las provincias de Pichincha y Tungurahua, es también cultivada en las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo y Azuay, alcanzado aproximadamente 1.200 hectáreas. Se estima que el 60% de las plantaciones crece a cielo abierto y las otras en invernaderos. En Pichincha la zona de mayor producción se sitúa en el valle noroccidental de la ciudad de Quito. “Se estima que la zona produce entre 5 mil y 6 mil cajas diarias de frutilla. Yaruquí, Pifo, Tababela, Checa, Quinche, Ascázubi son algunas de las parroquias más productivas. El cultivo tiene un 20% de incremento anual.”<sup>16</sup> A partir del 2012 el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) para mejorar la calidad de los cultivos impulsa el proyecto de producción de frutilla orgánica con capacitaciones a los productores y dotación de plantas provenientes de Chile y Argentina.

**Piña:** Fruta de tipo tropical, “se caracteriza por su sabor extra dulce, alto contenido de vitamina C y bajo nivel de acidez, se compone de vitaminas, fibra y enzimas ideales para proteger el sistema digestivo.”<sup>17</sup> Según información proporcionada por el SINAGAP, “la superficie cosechada de piña en el Ecuador en el período 2007 – 2011, crece en un 26%, mientras que la producción aumenta en un 12%, al pasar de 115.931 toneladas en el 2007 a 130.176 en el 2011”<sup>18</sup>. Las variedades de piña producidas para la exportación son: Cayena Lisa conocida como Champaca o Hawaiana utilizada mayormente en la agroindustria y Golden Sweet o también conocida como MD2, la cual se caracteriza por su sabor dulce, tamaño y aroma. La producción se concentra en el litoral ecuatoriano en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, El Oro, Esmeraldas y Manabí.

---

<sup>16</sup> Agro negocios, “Fresas su producción y crecimiento”, en <http://agronegocioecuador.ning.com/page/fresas-su-produccion-y>

<sup>17</sup> Pro-Ecuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión. Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, “Perfil de Piña Ecuatoriana”, 2011 p.4 en <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/11/PROEC-P2011-PINA-ECUATORIANA.pdf>

<sup>18</sup> Informe: SC-DET-2012. 11 septiembre 2012. MAGAP.

En las tres primeras provincias se origina aproximadamente el 80% de la producción nacional. De acuerdo a la Asociación de Productores de Piña del Ecuador (Asopiña), se se exportan alrededor de 100 contenedores semanales a los diferentes mercados con una una producción cercana a las 2,500 has.

**Nuez de Macadamia:** Se distingue por su bajo contenido de grasa saturada y sodio. “Es una buena fuente de proteína, de vitaminas tales como A1, B1, B2, de calcio, potasio, sodio y fibra dietética.”<sup>19</sup>. El cultivo de la nuez de Macadamia es de reciente introducción “las plantaciones en producción se localizan en las zonas húmedas tropicales de la Costa y de la Región Amazónica como: Quinindé, Santo Domingo de los Colorados, La Maná, La Concordia; otras áreas potenciales son: San Lorenzo, Francisco de Orellana (El Coca), Tena, Lago Agio.”<sup>20</sup>

Los frutos secos como la nuez y almendra no se cultivan en el país por lo tanto el consumo interno se lo abastece a través de importaciones, sin embargo se cita información relevante sobre su producción en el mundo.

**Almendras:** ” Son una fuente natural de energía y salud, contiene proteínas, grasas, hidratos de carbono, vitaminas, calcio, fósforo, hierro, potasio, sodio, magnesio, así como los ocho aminoácidos esenciales ”<sup>21</sup>. La producción y consumo a nivel mundial está liderada por Estados Unidos, que dirige el mercado mundial con cerca del 80% de la producción, por lo cual se constituye como el principal exportador y consumidor con una tasas de consumo del 40%. Países como España, Australia y Chile mantienen importantes niveles de producción, sus exportaciones se destinan al mercado latinoamericano, europeo y asiático.

**Nuez:** “La nuez es un fruto energético siendo su gasa lo que lo hace más valioso. Contiene ácidos grasos omega 3 y omega 6, proteína vegetal, fibra, magnesio, fósforo y

---

<sup>19</sup> Convenio MAG / IICA, “*Estudio Nuez de Macadamia*”, Sub-programa de Cooperación Técnica, p.2.

<sup>20</sup> (Convenio MAG / IICA, “*Estudio Nuez de Macadamia*”, p.3)

<sup>21</sup> <http://www.alimentacion-sana.com.ar/informaciones/alimentos/almendras.htm>

vitamina B6”<sup>22</sup>. El consumo mundial ha tenido un crecimiento constante durante los últimos años, tanto en Estados Unidos como en Europa. Los principales países de nueces son Estados Unidos, Francia, México, China, India, Chile y Moldavia, exportaciones en conjunto representan el 83% de las exportaciones mundiales.

### **2.1.2. Utilización de las frutas**

Con relación a la frutilla en el país no existen plantaciones extensivas para la exportación. “Aún así, el 60% se destina al consumo nacional y el resto se exporta, en almíbar o fresca, a Estados Unidos, España y los Países Bajos”<sup>23</sup>. La fruta es utilizada principalmente en la industria alimenticia. Al analizar la balanza comercial de los últimos 6 años, se evidencia que el principal comprador de la frutilla fresca es España con 24,71 toneladas, la fruta semi-elaborada es consumida por Estados Unidos con 12.944 toneladas.

Respecto a la piña es mayormente exportada y minoritariamente consumida en estado natural y destinada a la agroindustria para la preparación de jugos, conservas en almíbar, mermeladas y pulpas. Mantiene una importante participación en las exportaciones ya que en el período 2007- 2010 presentó una Tasa de Crecimiento Promedio Anual (TCPA) de 3.14%, llegando a alcanzar el monto más alto de exportación en el año 2009 de US \$44.31 millones.

La nuez de Macadamia por sus excepcionales características es utilizada principalmente por el mercado gourmet alimenticio. En el país el consumo local es escaso. En el mundo los principales países consumidores de nuez de Macadamia son: Estados Unidos de América, Japón, Hong Kong, Corea, Alemania, Francia, Canadá, los cuales en su mayoría son países desarrollados e industrializados, con gran

---

<sup>22</sup> <http://www.fen.org.es/mercadoFen/pdfs/nuez.pdf>

<sup>23</sup> <http://agonegocioscuador.ning.com/page/fresas-su-produccion-y>

potencial económico. Entre los principales países productores se tiene a: Australia, Estados Unidos, Sudáfrica, Kenia, Guatemala, Costa Rica y Brasil.

En cuanto a las nueces y almendras consumidas en el país, como en el mundo, son principalmente utilizadas en la industria alimenticia, sin embargo por sus altos contenidos de gasa es posible la extracción de aceites esenciales, y sus desechos pueden ser utilizados como combustibles. Las cifras de comercio exterior anteriormente citadas se sustentan en el Anexo 6 en el cual se detalla el valor FOB y toneladas de las importaciones y exportaciones de las partidas arancelarias relacionadas con cada fruta y fruto por el período 2006 al 2012.

### **2.1.3. Antecedentes de la Deshidratación de Frutas**

La deshidratación consiste en eliminar la mayor cantidad posible de agua del alimento seleccionado bajo condiciones controladas de temperatura, humedad, velocidad y circulación del aire. Es importante elegir el método de deshidratación más adecuado para cada tipo de alimento, los más frecuentes son: la deshidratación por aire libre, por aire caliente, por rocío, al vacío y por congelación. De acuerdo al autor Norman W. Desrosier, el secado o deshidratación puede ser un proceso natural o artificial. La selección de un tipo en particular es guiada por la naturaleza del producto, economía y condiciones de operación.

#### **2.1.3.1. Tendencia de consumo de frutas deshidratadas**

La fruta deshidratada concentra nutrientes y proporciona 3 o 4 veces más energía que la fruta fresca. Se constituyen como un excelente sustituto de la comida chatarra y un sano snack que aporta beneficios a la salud de los consumidores. A nivel mundial uno de los principales consumidores de snack de frutas deshidratadas es EEUU, pues “dentro de esta última década el norteamericano pasó de consumir 3,8 comidas diarias a 4,9 comidas,

incremento atribuido principalmente al consumo de snacks. Este cambio de hábito permitió un crecimiento de 29% de en los últimos 10 años y se proyecta un aumento del 20% para el año 2015.”<sup>24</sup> . En el Ecuador a pesar de la aceptación de estos productos, no existe información respecto al grado de consumo sin embargo por las nuevas tendencias mundiales, se estima constituye una interesante oportunidad de negocio, ya que el consumidor está cada vez más consciente de la importancia de alimentarse de una manera sana y nutritiva.

### 2.1.3.2. Consumidores de frutas deshidratadas

En base a los datos presentados en el Informe de primer nivel sobre el producto Fruta Deshidrata en el mundo desarrollado por el Servicio de Asesoría al Exportador de PRO-Ecuador, los principales países consumidores de este producto se muestran en la siguiente tabla la cual cita las importaciones realizadas por dichos países durante el período 2006-2010, su porcentaje de participación y su tasa de crecimiento.

**Tabla N° 7:** Principales países compradores de Frutas y otros Frutos, Secos\* en el mundo.  
En miles de US \$

N°	PAÍS	Valor Importado 2006-2010	% Participación	Tasa de Crecimiento Promedio Anual
1	Estados Unidos de América	345.082	25,95%	
2	China	323.946	24,36%	21,03%
3	Alemania	212.167	15,96%	
4	Reino Unido	124.214	9,34%	
5	Canadá	104.153	7,83%	
6	Francia	69.338	5,21%	
7	Japón	53.581	4,03%	
8	México	49.271	3,71%	58,12%
9	Rusia	48.007	3,61%	41,88%
<b>10</b>	<b>Total</b>	<b>1.329.759</b>	<b>100%</b>	

\* Excepto los de las partidas 08.01 a 08.06. Mezclas de frutas u otros frutos, secos o de frutos de cáscara correspondiente a la partida 08.13.40.

Fuente: PRO- Ecuador. (Trade Map)

Elaborado: Autora

<sup>24</sup> PROCHILE. Los Ángeles y Oficina Agrícola en Washington, “Estudio de Mercado Snack de Fruta Deshidratada EE.UU”, Agosto 2011 en [www.prochile.gob.cl/wp-content/.../documento\\_08\\_12\\_11174052.pdf](http://www.prochile.gob.cl/wp-content/.../documento_08_12_11174052.pdf)

Es necesario recalcar que actualmente los principales consumidores de frutas deshidratadas, son habitantes de países desarrollados quienes disponen de un adecuado nivel de ingresos que les permite consumir productos con alto valor nutricional.

### 2.1.3.3. Proveedores de frutas deshidratadas

Conforme se cita la siguiente tabla, los principales países proveedores de frutas deshidratadas a nivel mundial son:

Tabla N°8: Principales países proveedores de Frutas y otros Frutos, Secos\* en el mundo.  
En miles de US \$

N°	PAÍS	Valor Importado 2006-2010	% Participación	Tasa de Crecimiento Promedio Anual
1	Tailandia	421.100	25,73%	
2	China	383.313	23,42%	
3	Estados Unidos de América	237.212	14,49%	
4	Alemania	189.798	11,60%	
5	España	144.253	8,81%	34,41%
6	Pakistán	73.110	4,47%	86,76%
7	Birmania	54.664	3,34%	19,00%
8	Francia	51.340	3,14%	
9	Holanda	45.044	2,75%	
10	India	36.707	2,24%	
<b>Total</b>		<b>1.636.541</b>	<b>100%</b>	

\* Excepto los de las partidas 08.01 a 08.06. Mezclas de frutas u otros frutos, secos o de frutos de cáscara correspondiente a la partida 08.13.40.

Fuente: PRO- Ecuador. (Trade Map)

Elaborado: Autora

## 2.2. ESTUDIO DE MERCADO

El objetivo general del estudio de mercado es determinar la factibilidad para la comercialización del snack de frutas deshidratadas y frutos secos. La elaboración del estudio tomará en consideración los siguientes aspectos: determinación del segmento de mercado al cual se destina el producto, diagnóstico y pronóstico de la demanda y oferta; establecimiento de la demanda insatisfecha, caracterización del producto y determinación de los canales de comercialización. La metodología de investigación de mercado consiste

en el método de investigación exploratorio que contempla observación de campo y aplicación de encuestas.

### **2.2.1. Segmentación del Mercado**

Al constituirse como un producto con alto nivel nutricional que reúne frutos de carácter gourmet, el mercado potencial en primera instancia se direcciona hacia la población económicamente activa (mayor de 15 años) con ocupación plena de la ciudad de Quito y zonas aledañas, en segundo lugar se considera dentro de este grupo a aquellas personas cuyo nivel de ingresos y nivel cultural supone el consumo de alimentos con alto valor agregado, considerando de forma indistinta el género o estado civil. Es importante señalar que como un objetivo estratégico del proyecto, dicha segmentación será extensiva al definir los posibles consumidores del mercado externo, el cual se constituirá una vez que el producto alcance adecuados niveles de aceptación.

#### **2.2.1.1. Determinación de la población objetivo**

En atención a que el producto atenderá la demanda en la ciudad de Quito, posteriormente la demanda nacional e internacional, se ha estratificado al mercado de la siguiente forma:

<b>Mercado Primario</b>	<b>Número total de la población económicamente activa con ocupación plena del sector urbano de la ciudad de Quito.</b>
<b>Mercado Disponible:</b>	Población perteneciente al mercado potencial, estratificada por su nivel de ingreso.
<b>Mercado Meta:</b>	Porcentaje de la población del mercado disponible, dispuesta a consumir snack de fruta deshidratada y frutos secos.
<b>Mercado Penetrado:</b>	Porcentaje de la población económicamente activa con ocupación plena del sector urbano en la ciudad de Quito, estratificada por su nivel de ingreso que ha consumido alguna vez fruta deshidratada y frutos secos.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEC a través de una consulta exclusiva para la presente investigación, al mes de diciembre del 2012 la población económicamente activa con ocupación plena de la ciudad de Quito se compone por 474.995

habitantes; de este segmento y en atención los atributos del producto que se oferta, únicamente se considera a aquellas personas que se ubican en el Quintil 5 (cuyo ingreso per-cápita promedio va desde US \$657,76 a US \$11.837,67) es decir 241.872 habitantes, 130.318 hombres que equivale al 53,90% y 111.554 mujeres equivalente al 46,10%. Dicha población será investigada a través del establecimiento de una muestra y aplicación de una encuesta cuya finalidad es conocer sus gustos y preferencias.

### 2.2.1.2. Establecimiento de la muestra.

Para establecer el tamaño de la muestra o número de personas que serán encuestadas, se aplicó el criterio de muestreo no probabilístico debido a la estratificación de la población objetivo. De forma complementaria, para determinar la proporción de éxito se realizó una encuesta piloto a 30 de personas de distintas edades y sexo. La pregunta principal fue: ¿Le gustaría consumir un snack de frutas deshidratadas y frutos secos?, cuyos resultados mostraron una aceptación del 86,67%. En consideración al tipo de estudio y población objetivo, el nivel de confianza seleccionado es del 95% y un margen de error del 5%. Al aplicar la fórmula se tiene:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{Ne^2 + Z^2 p q}$$

$Z =$	1,96	Nivel de confianza
$e =$	0,05	Margen de error muestral
$N =$	241.872	Población
$p =$	86,67%	Poblabilidad de éxito
$q =$	13,33%	Poblabilidad en contra

$$n = \frac{3,84 \times 0,87 \times 0,13 \times 241.871,54}{241.871,54 \times 0,0025 + 3,84 \times 0,87 \times 0,13} = \frac{107.371,19}{605,12} = 177$$

De este modo la muestra para la realización de encuestas es de 177 personas. Para establecer el número de encuestas por género se consideró el promedio entre los porcentajes señalados en la determinación de la población objetivo y el consumo en función de quien toma la decisión de compra (100% mujer, 25% hombre), ya que según estudios realizados



“en las familias ecuatorianas quien toma la decisión en las compras es la mujer”<sup>25</sup>, por lo tanto se determina 100 encuestas para mujeres y 77 para hombres.

### **2.2.2. Análisis del Mercado**

El mercado mundial de alimentos y bebidas saludables ha experimentado un crecimiento constante en la última década, impulsado por factores de la demanda como cambios en el estilo de vida de los consumidores y de la oferta como presión para reducir el contenido de ingredientes nocivos a la salud con alta necesidad de diferenciación de productos. En tal sentido dicho escenario es observado para el presente análisis.

#### **2.2.2.1. Análisis de la Demanda**

El análisis de la demanda considera información de fuentes primarias y secundarias; en primer lugar se cita los resultados trascendentales de la aplicación de encuestas, de forma posterior en base a estos datos se cuantifica la demanda actual de mercado para finalmente proyectarla. La encuesta se compone de 10 preguntas, el formato y análisis detallado se observará en el Anexo 7, a continuación se sintetiza en los siguientes párrafos:

- Al considerar que el producto objeto de estudio se compone de frutas deshidratadas y frutos secos, la encuesta inicia con preguntas que permitan identificar si los posibles compradores conocen o las han consumido alguna vez. Al obtener un promedio entre las respuestas de los consumidores se puede inferir que el 80,51% si conoce y ha consumido frutos secos y frutas deshidratadas y el 19,49% no las conoce ni ha consumido, las principales razones que sustenta positivamente el consumo son para probar su sabor con el 36,87% y por salud con el 24,24%.
- Un gran porcentaje de encuestados 86,44% manifestaron que **SI** les gustaría consumir un snack combinado con frutas deshidratadas y frutos secos, en mínimo

---

<sup>25</sup> Hoy, “Mujer sexo fuerte en las compras”, en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-mujer-sexo-fuerte-en-las-compras-286764.html>

porcentaje un 13,56% no. En relación a la frecuencia de consumo tres opciones concentran el 68,63% de respuestas lo cual demuestra que el snack podría consumirse entre una o dos veces por semana y con el tiempo podría ser consumido a diario.

- Las frutas con mayor aceptación para integrar el snack con el 54,07% son las frutillas, piñas y manzanas, y los frutos secos mas apetecidos con el 72,86% son las nueces, almendras y nuez de Macadamia, resultados que ratifican las preferencias por las frutas seleccionadas para la investigación.
- Por lo que respecta al tamaño de mayor aceptación para el snack, el 55,56% de los encuestados prefiere el empaque pequeño de hasta 50 gramos, sin embargo también existe aceptación por la presentación mediana de hasta 150 gramos con el 43,79%. En relación al lugar de preferencia para comprar el producto al 67,82% le gustaría realizarlo en supermercados y al 18,39% en tiendas. Dichos aspectos serán observados para cuantificar la demanda actual y para diversificar la presentación así como el canal de comercialización del producto.
- Finalmente, el 60,78% de los encuestados prefiere consumir las frutas deshidratadas y frutos secos con su sabor natural y el 39,22% probaría con la adición de sabor, de este grupo el 65,63% le gustaría endulzada, caramelizada e incluso cubierta de chocolate.

#### **2.2.2.1.1. Demanda Actual**

Para cuantificar la demanda actual, en primer lugar se considera el número de habitantes que conforman el mercado potencial y los resultados obtenidos por la aplicación de las encuestas, como el porcentaje promedio de quienes consumen frutas deshidratadas y frutos secos así como el porcentaje de habitantes a quienes les gustaría consumir el snack.

La población objetivo se constituye por 241.872 habitantes (población económicamente activa con ocupación plena de la ciudad de Quito estratificada por su nivel de ingreso), considerando que en promedio el 5,21% de la población conoce pero no consume estos productos y que al 86,44% le gustaría consumir un snack de frutas, se estima que 198.181 habitantes integran el mercado meta.

$$241.872 \text{ habitantes} * (100\% - 5,21\%) * 86,44\% = 198.181 \text{ habitantes}$$

En segundo lugar, se toma el porcentaje de aceptación para el tamaño de snack de hasta 50 gramos (expresado en kg) es decir 55,56%, por el porcentaje de la frecuencia anual de consumo de este tamaño y el número de veces que se comprará el producto en el mismo período. Dichos resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla N°9:** Consumo Anual de Snack de Frutos Secos y Frutas Deshidratadas. Según resultado de encuestas

Detalle Frecuencia	Habitantes	Consumo Kilogramos	% Respuesta Tamaño	% Frecuencia por Tamaño	Frecuencia de compra	Kilogramos consumidos por año
Diariamente	198.181	0,050	0,5556	0,188	360,00	373.046,59
Una vez a la semana	198.181	0,050	0,5556	0,247	52,00	70.723,42
Dos veces a la semana	198.181	0,050	0,5556	0,165	104,00	94.297,89
Cada quince días	198.181	0,050	0,5556	0,153	24,00	20.206,69
Una vez al mes	198.181	0,050	0,5556	0,247	12,00	16.320,79
<b>TOTAL KG por año</b>						<b>574.595,37</b>
<b>TOTAL Toneladas por año</b>						<b>574,60</b>

Fuente: Encuestas  
Elaborado: Autora

De este modo, se estima que el consumidor potencial demanda anualmente 574,60 toneladas de frutas deshidratadas y frutos secos, lo cual demuestra una significativa demanda en la población meta de la ciudad de Quito, justificando la expectativa de a través de este proyecto incursionar en este interesante mercado.

### **2.2.2.2. Proyección de la Demanda**

Proyectar la demanda de un producto requiere datos históricos del comportamiento del producto en el mercado, los cuales no son disponibles en el país, por lo cual se ha determinado información histórica en base a la información utilizable como: Demanda actual del snack determinada anteriormente, comportamiento de la población económicamente activa de la ciudad de Quito y la tasa de ocupación plena de los últimos 6 años. Estos datos son presentados en la siguiente tabla:

**Tabla N° 10:** Demanda Histórica Anual según comportamiento de la PEA y Tasa de ocupación plena de la ciudad de Quito

Años	PEA	Tasa de Ocupación Plena	Pob. Ocupación Plena	Mercado Meta	Demanda Anual (Toneladas)
2.007	774.426	56,54%	437.882	182.697	529,70
2.008	796.585	52,67%	419.532	175.040	507,50
2.009	827.951	42,61%	352.792	147.194	426,77
2.010	779.625	59,51%	463.979	193.585	561,27
2.011	756.923	58,84%	445.354	185.814	538,74
2.012	809.359	58,69%	474.995	198.181	574,60

Fuente: INEC - Encuestas  
Elaborado: Autora

Para determinar el mercado meta se ha determinado la tasa constante del 41,72% que estratifica a los consumidores por su nivel de ingreso que si gustaría consumir el snack de frutas. Aplicando el método de regresión lineal con los datos históricos determinados, se define la demanda proyectada para los próximos 7 años (igual que la proyección de la oferta), según se muestra a continuación.

**Tabla N° 11:** Demanda Proyectada para los próximos 7 años

<b>Xi</b>	<b>Año</b>	<b>Toneladas (Yi)</b>
8,00	2013	581,30
9,00	2014	594,23
10,00	2015	607,17
11,00	2016	620,10
12,00	2017	633,04
13,00	2018	645,97
14,00	2019	658,90
		<b>4.340,72</b>

Fuente: INEC - Encuestas  
Elaborado: Autora

Como se puede observar la demanda para los próximos años demuestra un interesante mercado de consumo que requiere ser atendido ya que para el año 2013 se estima una demanda de 581,30 toneladas, y anualmente crece de forma constante 12, toneladas.

Una vez que se proyecte la oferta se determinará la demanda insatisfecha que se pretende cubrir con el presente proyecto.

### **2.2.2.3. Análisis de la Oferta**

Con respecto a la estructura económica de mercado, para este tipo de productos (frutas deshidratadas y frutos secos) se muestra una competencia monopolística, ya que existen varios oferentes locales y del exterior con productos diferenciados.

#### **2.2.2.3.1. Oferta interna**

En el país el consumo de fruta deshidratada crece cada año, lo cual es ratificado por empresarios dedicados al negocio desde aproximadamente 10 años. Por los atributos de la fruta ecuatoriana reconocidos en el exterior se evidencia el potencial para la exportación principalmente a EEUU, Alemania, Suiza, Inglaterra, Canadá y Rusia. En el siguiente cuadro se cita tres importantes emprendimientos de deshidratación de frutas con incremento en su producción anual.

Tabla N°12: Incremento producción de Fruta Deshidratada

<b>Empresarios</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Año inicio operaciones</b>	<b>Producción inicial en toneladas anuales</b>	<b>Producción al 2011 en toneladas anuales</b>	<b>Incremento Porcentual</b>
Isabelle Fruits	Guayaquil	2006	36,00	156,00	433%
Biolcom	Quito	2003	90,00	600,00	667%
Sweet Fruit	Guayaquil	2002	15,00	90,00	600%

Fuente: Revista Agronegocios N° 27

Elaborado por: Autora

Según lo indican, para el consumidor interno se destina el 10% de la producción la cual es distribuida en las principales ciudades del país a través de supermercados y tiendas especializadas. Con relación a las exportaciones de este producto, de acuerdo a la partida regional arancelaria recomendada para Frutas Deshidratadas 0813400000 y en base a la

información proporcionada por el Banco Central del Ecuador se identifican 36 exportadores de frutas desde el año 2000 con domicilio en Quito, Guayaquil, Guaranda y Tulcán. Sin embargo en los últimos 6 años se han mantenido 12 exportadores. Durante el período 2006-2012 como se muestra en el siguiente cuadro, las exportaciones han alcanzado 831,88 toneladas logando una venta de US \$5.879.440 en valores FOB.

**Tabla N°13:** Exportaciones de Frutas y otros Frutos Secos. Período 2006-2012  
En miles de US \$

N°	Países	Toneladas	Valor FOB	% Participación
1	Alemania	231,22	2.239,22	38,09%
2	Holanda	166,32	880,72	14,98%
3	Estados Unidos de América	80,33	673,92	11,46%
4	Reino Unido	60,24	537,42	9,14%
5	Turquía	44,03	417,23	7,10%
6	España	162,73	332,64	5,66%
7	Australia	24,05	253,24	4,31%
8	Bélgica	19,79	166,66	2,83%
9	Italia	9,52	91,78	1,56%
10	Canadá	6,89	68,26	1,16%
11	Otros	26,76	218,35	3,71%
<b>TOTAL</b>		<b>831,88</b>	<b>5.879,44</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaborado: Autora

Durante los primeros dos meses del año 2013, las exportaciones han alcanzado 20,52 toneladas logando una venta de US \$219.31 en valores FOB. Cabe señalar que en el Anexo 8, se cita el directorio de los principales exportadores. Con relación a los competidores del mercado local a través de la investigación directa de campo, se ha identificado a las compañías dedicadas a la producción y comercialización de frutas deshidratadas y frutos secos con mayor presencia en los principales supermercados y tiendas especializadas. En el Anexo 9 se muestra los productos actualmente ofertados, es sus distintas combinaciones y presentaciones. Dicha investigación permite identificar que en el mercado existe alrededor de 15 empresas competidoras (productoras y comercializadoras de frutas deshidratadas, frutos secos y sus combinaciones), de los cuales 2 exportan los productos desde Chile y 1 desde Colombia.

La presentación de los productos varía entre terrinas, empaques plásticos y tarros, el precio varía en función del gramaje: US \$2,50 hasta US \$6,75 (fruta deshidratada 75 a

250g.), US \$4,15 hasta US \$9,23 (nueces 170 a 350g.), US \$2,99 hasta US \$7,33 (almendras 150 a 350g.), US \$3,69 promedio (nuez de Macadamia 100g.), US \$5,10 hasta US \$6,47 (mix de frutos secos 140 a 350g.) y finalmente con mayor importancia US \$2,62 hasta US \$7,56 (mix de frutas deshidratadas y frutos secos 75 a 250g.). Estos rangos serán cuidadosamente observados para la determinación del precio del producto.

Cabe señalar que de forma paralela al crecimiento de esta industria se ha diversificado el producto con altos niveles de valor agregado de estilo gourmet, que se destinan al mercado externo y utiliza gran variedad de frutas y vegetales orgánicos y deshidratados combinados con chocolate fino de exportación. Las marcas destacadas dentro de este segmento son PACARI y CHOEC, especializados en elaboración de productos en base a chocolate.

Respecto a los productos sustitutos para el snack de frutas deshidratadas y frutos secos, en el mercado local se ha identificado dos segmentos en crecimiento, los cuales incentivan la alimentación nutricional en base a productos de origen orgánico. El primero se constituye por snacks de productos no tradicionales que han surgido en los últimos años, dedicados a la promoción de frituras de tubérculos, vegetales, semillas y granos cultivados en el país. Disponen de numerosas presentaciones por tamaño y combinación, además los precios varían en función del peso, sin embargo son más altos que un snack tradicional. El segundo segmento se compone por alimentos compuestos como cereales específicamente granola y barras energéticas, elaboradas en base a frutas deshidratadas, frutos secos, soya y trigo, los cuales se comercializan en presentaciones de distintos tamaños conforme las preferencias del consumidor.

#### **2.2.2.3.2. Oferta externa**

Respecto a la oferta externa, en los 6 últimos años se registran importaciones por 1.922,93 toneladas logando US \$1.449.76 en valores FOB, provenientes principalmente de

Perú, Chile y Estados Unidos. En los dos primeros meses del año 2013, no se han registrado operaciones.

**Tabla N°14:** Ecuador, Importaciones de Frutas y otros Frutos Secos.  
Período 2006-2012. En miles de US \$

N°	País	Toneladas	Valor FOB	Valor CIF	% Participación
1	PERU	1.892,92	1.314,51	1.332,85	90,67%
2	ESTADOS UNIDOS	20,87	102,29	109,96	7,06%
3	CHILE	3,31	20,83	21,30	1,44%
4	TAILANDIA	5,50	11,20	11,94	0,77%
5	URUGUAY	0,32	0,92	1,36	0,06%
6	CHINA	0,01	0,01	0,02	0,00%
<b>Total</b>		<b>1.922,93</b>	<b>1.449,76</b>	<b>1.477,43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)  
Elaborado: Autora

Una vez identificada la oferta interna y externa del producto, es imprescindible conocer la oferta total nacional, calculada en base a las exportaciones e importaciones de los últimos 7 años. Como se muestra en el siguiente cuadro en el mercado se ha ofertado 2.794,51 toneladas, representadas por la venta de US \$7.329.090 en valores FOB.

**Tabla N°15:** Oferta Nacional Histórica de Frutas Deshidratadas y Frutos Secos  
Período 2006-2012. En miles de US \$

Año	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		TOTAL OFERTA	
	Toneladas	Valor US \$FOB	Toneladas	Valor US \$FOB	Toneladas	Valor US \$FOB
2006	2,1	13,97	25,94	37,85	28,04	51,82
2007	0	0,00	39,40	69,92	39,40	69,92
2008	7,13	26,87	24,48	67,46	31,61	94,33
2009	135,79	77,95	53,04	493,57	188,83	571,52
2010	589,08	416,65	104,10	1.060,19	693,18	1.476,84
2011	625,45	450,53	355,41	2.522,83	980,86	2.973,36
2012	563,39	463,79	229,60	1.627,51	792,99	2.091,30
<b>TOTAL</b>	<b>1.922,94</b>	<b>1.449,76</b>	<b>831,97</b>	<b>5.879,33</b>	<b>2.754,91</b>	<b>7.329,09</b>

Fuente: BCE  
Elaborado: Autora

De acuerdo a estas cifras, la oferta total en toneladas se ha ido incrementando cada año, situándose el mayor crecimiento en el año 2009 con el 497%, sin embargo al año 2012 las exportaciones disminuyen en 19%.

#### 2.2.2.4. Proyección de la Oferta



Las variables consideradas anteriormente para cuantificar la oferta total en toneladas (años, importaciones + exportaciones) muestran una correlación del 90,28%, por lo tanto explica la relación entre el paso de los años y el comportamiento de la oferta en escala creciente. Dicho porcentaje permite la proyección de la oferta de manera confiable. Al aplicar el método de regresión lineal en los datos analizados, se proyecta la oferta nacional de frutas deshidratadas y frutos secos para los próximos 7 años y en base a estas cifras considerando el alcance del proyecto, se concibe la proyección de la oferta en la ciudad de Quito. Dicha desagregación parte del criterio de que la oferta de este tipo de producto es disponible para la población urbana del país es decir para 11.186.953 habitantes según datos proporcionados por el INEC, de los cuales 1.993.724 pertenecen a Quito es decir el 17,82%. En la siguiente tabla se muestra la proyección efectuada.

Tabla N° 16: Proyección de la Oferta de Frutas Deshidratadas y Frutos Secos.

<b>Xi</b>	<b>Año</b>	<b>Toneladas (Yi)</b>	<b>Toneladas Quito</b>
8,00	2013	1.084,89	193,35
9,00	2014	1.257,73	224,15
10,00	2015	1.430,56	254,95
11,00	2016	1.603,39	285,75
12,00	2017	1.776,23	316,56
13,00	2018	1.949,06	347,36
14,00	2019	2.121,89	378,16
		<b>11.223,76</b>	<b>2.000,28</b>

Fuente: Investigación Propia  
Elaborado: Autora

Como se muestra el mercado de frutas deshidratadas y frutos secos es creciente cada año, ya que en el 2013 se ofrecerá en el mercado 184,82 toneladas, con el crecimiento constante de 29,44 toneladas se espera alcanzar al séptimo año 361,47 toneladas.

### **Demanda Insatisfecha.**

El cálculo de la demanda insatisfecha relaciona la proyección de la demanda y oferta, de manera que al restar la demanda de la oferta se conoce la demanda insatisfecha existente en el mercado conforme se muestra a continuación.

Tabla N°17: Demanda Insatisfecha de Frutas Deshidratadas y Frutos Secos.

Año	Proyección Demanda	Proyección Oferta	Demanda Insatisfecha
2.013	581,30	193,35	387,95
2.014	594,23	224,15	370,08
2.015	607,17	254,95	352,22
2.016	620,10	285,75	334,35
2.017	633,04	316,56	316,48
2.018	645,97	347,36	298,61
2.019	658,90	378,16	280,74

Fuente: Investigación propia  
Elaborado: Autora

Los resultados obtenidos muestran una reveladora demanda insatisfecha de alrededor de 387,95 toneladas en el primer año, la cual representa alrededor del 215% de lo que actualmente se ofrece, justificando una vez más la importancia del presente proyecto.

### **2.2.3. Definición del Marketing Mix**

Definido y cuantificado el mercado, se determina la mixtura del comercialización.

#### **2.2.3.1. El Producto**

Para caracterizar al producto es importante partir de la descripción del término “snack”, el cual es conocido “como tipo de comida fácil de llevar y de comer, usualmente del tamaño de un bocado y que se consume entre las comidas regulares”<sup>26</sup>. El producto es un snacks del tipo dulce, elaborado a base de fruta natural sometida a un proceso de deshidratación osmótica y secado con aire caliente, compuesto por trozos de fruta deshidratada como frutilla y piña, acompañado de frutos secos como nuez de Macadamia, nuez y almendra en presentación de 40 gramos. Los componentes del snack:

<sup>26</sup> Estudio de Mercado Snacks de Fruta Deshidratada EE.UU. Agosto 2011. Prochile.

- Frutilla deshidratada, endulzante, (ácido cítrico, ascórbico y benzoato de sodio) como conservadores.
- Piña deshidratada, endulzante (ácido cítrico, ascórbico y benzoato de sodio) como conservadores.
- Nuez de Macadamia sin cáscara
- Almendras sin cáscara
- Nueces sin cáscara

Cabe señalar que los ingredientes adicionados a la fruta natural cumplen con el proceso requerido para la deshidratación osmótica, el cual es un tratamiento no térmico utilizado para reducir el contenido de agua de los alimentos, con el objeto de extender su vida útil y mantener características sensoriales, funcionales y nutricionales. Expertos indican, que “gran parte de las frutas y hortalizas permiten el empleo de la deshidratación osmótica para su conservación ya que poseen una estructura celular que puede actuar como membrana semipermeable”<sup>27</sup>.

El empaque del producto será de polipropileno con laminación de aluminio especificado para alimentos en el cual se describirá toda la información que permita identificar las características, y atributos del producto. En el Anexo 10, se ilustra el diseño del empaque con sus principales características.

#### **2.1.1.1. El Precio**

Para determinar el precio es pertinente partir del análisis de precios de los productos identificados en el mercado como competencia. A continuación se muestran los rangos de precios en los cuales fluctúan los componentes del producto final, así como el snack combinado de frutas deshidratadas y frutos secos en sus diversas combinaciones. Respecto al precio de los snacks que contienen mezcla de productos, el precio varía por el tipo y

---

<sup>27</sup> Téc. Magali Parzanese, “Deshidratación Osmótica. Tecnologías para la Industria Alimentaria. Ficha N° 6. Alimentos Argentinos – MinAgi” en [www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar)

número de componentes, sin embargo se ha considerado el precio según el gramaje para determinar el precio referencial al cual deberá fijarse el producto que motiva esta investigación.

**Tabla N° 18:** Análisis de precios de los productos competencia.

N°	Grupo de Productos	Precio Mínimo g.	Precio Máximo g.	Precio Prom. G	Precio Prom. Kg
1	Frutas Deshidratadas diversos tipos	\$ 0,03	\$ 0,04	\$ 0,03	\$ 34,85
2	Mix de F. Deshidratadas	\$ 0,02	\$ 0,03	\$ 0,03	\$ 25,00
3	Mix de F. Deshidratadas y Frutos Secos	\$ 0,02	\$ 0,04	\$ 0,03	\$ 31,00
4	Nueces	\$ 0,02	\$ 0,03	\$ 0,03	\$ 26,15
5	Almendras	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 18,55
6	Nuez de Macadamia	\$ 0,03	\$ 0,04	\$ 0,04	\$ 36,85
7	Mix de Frutos Secos	\$ 0,02	\$ 0,04	\$ 0,03	\$ 27,39

Fuente: Investigación propia  
Elaborado: Autora

Con relación a los productos identificados como sustitutos, en consideración a la gama existente en el mercado, para los snacks de productos no tradicionales, el precio promedio por gamo es de US \$0,02, respecto a las cereales el precio varía en base a la composición nutricional alcanzando el precio promedio de US \$0,04.

#### **2.1.1.2. La Plaza**

El lugar en el cual se pretende incursionar con el producto es la ciudad de Quito, elegida porque se compone de un importante segmento de mercado cuyo perfil se enmarca en consumidores con exigencias de productos con aporte nutricional bajo en grasas que estén dispuestos a pagar el precio en respuesta a la calidad esperada.

#### **2.1.1.3. La Promoción**

Promover el producto en el mercado, requiere seleccionar los espacios adecuados para difundirlo. Se llevará a cabo a través del uso de medios de comunicación y contacto con el consumidor final. Se aplicará merchandising en los establecimientos de venta, a través de entrega de afiches promocionales y volantes; enfatizando el acercamiento hacia el

cliente con degustaciones del producto. Posteriormente, se incentivará la compra del producto a través de promocionales con cupones en los empaques que otorguen descuentos.

La empresa contará con una página web que la relacione con el cliente local y del extranjero, así como enlaces a las principales páginas web de redes sociales.

### 2.1.2. Estrategias de Comercialización

Establecer las estrategias de comercialización requiere la determinación del canal de distribución para el snacks de frutas deshidratadas y frutos secos, que se compone por tres entidades: fabricante/productor, minorista y consumidor final. Como minorista se considera los establecimientos como: supermercados, autoservicios y tiendas especializadas.

Cabe señalar que inicialmente se prevé cumplir las necesidades del mercado local, nacional y posteriormente el internacional, para lo cual se irán diversificando los canales de comercialización. Bajo esta perspectiva, las principales estrategias se encaminan a:

<i>4PS</i>	<i>Estrategias</i>
<b>Producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Innovación del producto: Incorporar nuevos frutos y combinaciones de sabor.</li> <li>+ Diversificación: Crear identidad del producto a través de su presentación.</li> </ul>
<b>Plaza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Nuevas Plazas: Incursionar en nuevas plazas a nivel nacional e internacional una vez posesionado el producto en el mercado</li> <li>+ Canales de Distribución: Estructurar el canal de distribución de forma paralela a la expansión en el mercado.</li> </ul>
<b>Precio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Precio competitivo: Mantener un precio promedio con relación a los precios de la competencia y diferenciado de acuerdo a los integrantes del canal de distribución</li> <li>+ Precio-Calidad: Relacionar el valor agregado del producto al precio</li> </ul>
<b>Promoción y Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Presentación: Mantener una imagen del producto que realce las características nutritivas.</li> <li>+ Espacio: Crear una página web que presente a la empresa y permita la conexión con los consumidores.</li> <li>+ Conexión: Mantener espacios publicitarios en páginas de interés y relacionadas al sector alimenticio.</li> <li>+ Consumidor Participativo: Promover la participación de los consumidores y en la elaboración de nuevos productos a través de la interacción en redes sociales.</li> </ul>

Finalmente, el estudio de mercado muestra por parte de la oferta una estructura de tipo monopolística con participación nacional y extranjera caracterizada por la

diferenciación del producto. Las exportaciones de los últimos seis años han alcanzado 832 toneladas y USD 5.8 millones; en el mercado local se ha identificado 15 competidores en el mercado que promueven su producto a través de canales específicos de comercialización cuyo comportamiento se rige por la diversificación del producto acorde al nicho que atiende.

En cuanto a la demanda a través de la investigación de mercado se establece una preferencia de consumo del 81,94% con tasas anuales crecientes simultáneas a la tendencia mundial, las cuales demuestran una demanda actual estimada de 574 toneladas.

Finalmente, la determinación de la demanda insatisfecha muestra un requerimiento anual estimado de 387 toneladas, alrededor del 215% de lo que actualmente se ofrece, ratificando la razón de ser del proyecto.

## **CAPÍTULO III**

### **3. ESTUDIO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL Y LEGAL**

#### **3.1. ESTUDIO TÉCNICO**

En el estudio técnico se analizarán y determinarán aspectos relacionados con el tamaño del proyecto, localización, proceso productivo y distribución de la planta.

##### **3.1.1. Tamaño del Proyecto**

Establecer el tamaño óptimo del proyecto, requiere escoger entre las diversas alternativas aquella que asegure mayor rentabilidad y ganancia, por lo tanto conlleva analizar la relación existente entre variables como demanda, disponibilidad de materia prima, tecnología-equipos y financiamiento.

- **Demanda:** De acuerdo al análisis realizado en el capítulo anterior, la expectativa de consumir el producto es del 81,94% y la demanda insatisfecha en el primer año es de aproximadamente 387,95 toneladas de fruta deshidratada y frutos secos (387.951 Kg). Al relacionar estos factores y adicionalmente la premisa de que un nuevo competidor podría cubrir hasta un 10% del mercado, la mejor estimación para el proyecto es incursionar en el 4% de éste.
- **Equipos –Tecnología:** El equipo clave en el proceso productivo que permite la transformación de la materia prima es el Horno de Deshidratación, ya que concentra un significativo número de horas de operación (no mayor a la deshidratación osmótica) y es determinante en la calidad del producto final. Para la producción se requiere equipos de menor incidencia que serán detallados posteriormente.
- **Financiamiento:** Factor determinante íntimamente enlazado con el equipo y tecnología, el cual es observado para seleccionar las mejores alternativas de localización y equipos, siendo abordado ampliamente en el siguiente capítulo.
- **Disponibilidad de materia prima:** Como se citó en el capítulo 2, en el mercado existe frutilla y piña en estado natural que requiere ser procesada al igual que nueces y almendras. Los principales proveedores de materia prima se constituyen por agricultores de la provincia de Pichincha y Tungurahua (quienes están produciendo la frutilla de forma orgánica), agricultores de la provincia de Los Ríos y Guayas, Asociación de productores de piña del Ecuador y empresas como Condimensa S.A., Alimensabor S.A, Pecuaria Agroindustrial La Vía Láctea S.A. (frutos secos).

Analizados los factores condicionantes del tamaño del proyecto, es importante determinar su capacidad.

#### **3.1.1.1. Capacidad del Proyecto**

Bajo estas premisas y en función del tipo de proyecto las variables que mayor impacto tienen en la definición del tamaño y por ende en la capacidad de producción son:

demanda, tecnología-equipos y financiamiento. Si la perspectiva de incursionar en el mercado es del 4% anualmente se deberá ofertar alrededor de 12.518 kg de frutas deshidratadas y frutos secos, por lo tanto la capacidad del Horno Deshidratador deberá permitir la producción de alrededor de 520 Kg de fruta deshidratada al mes y por supuesto acceder a una expansión de su capacidad para los próximos años.

### 3.1.1.1.1. Capacidad Máxima Instalada

En base al análisis realizado de los diversos equipos disponibles en el mercado, se ha seleccionado un Horno de deshidratación con capacidad de 60 Kg por parada que puede ser utilizado hasta 2 veces por día dependiendo del tipo de fruta. Dicha capacidad es superior a la requerida inicialmente por lo cual asegura un incremento gradual en el nivel de utilización. El horno es producido nacionalmente por la empresa Ecu Machine y sus principales características se citan a continuación:

Tabla N° 19: Características Horno Deshidratación

Características	
Dimensiones:	Altura: 210 cm. Ancho: 106 cm.Fondo: 60 cm.
Material:	Acero Inoxidable Mate.
Aislante térmico:	Poliuretano (2 cm)
Capacidad	30 bandejas de 56x76 cm.
Tipo de energía:	Eléctrica . Controles Gas Calor
Sistema de control:	Micro-computer
Temperatura Máxima:	80° C.
Consumo eléctrico:	600 W.
Consumo eléctrico:	3728 W (eléctrico)
Voltaje:	220v con conexión a tierra.



Fuente: Ecu Pack  
Elaborado: Autora

Por lo tanto la capacidad máxima instalada del horno 120 Kg de fruta a procesar por día con un nivel de utilización del 100%. Si se considera inicialmente una producción de 45 Kg, se logrará un nivel de utilización del 40% en el primer año el cual será creciente en función de la demanda del mercado.

### 3.1.2. Localización del Proyecto



La localización óptima del proyecto contribuye a lograr mayor rentabilidad con menor impacto o costos unitarios mínimos. Para seleccionar el lugar donde funcionará la empresa se considera el estudio de macro localización y micro localización.

### 3.1.2.1. Macro localización

Al considerar que el mercado meta se encuentra en la ciudad de Quito, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito y a la provincia de Pichincha, el análisis de macro-localización permitirá seleccionar entre varias alternativas de ubicación de la planta aquella que presente mayores ventajas. Dichas alternativas se evalúan mediante la aplicación del método de localización por ponderación de puntos, la cual identifica los factores relevantes asignándoles un peso entre 0 y 100% y califica cada opción en base a sus ventajas. Se ha seleccionado 3 posibles ubicaciones en cantones aledaños como Cantón Mejía, Cantón Cayambe y Cantón Rumiñahui. La calificación y ponderación se muestra a continuación:

Tabla N°20: Matriz de decisión de Macro localización

Factores Relevantes	Peso	C.MEJA (Machachi)		C.Cayambe (Cayambe)		C.Rumiñahui (Sangolquí)	
		Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada	Calificación	Calificación Ponderada
Disponibilidad Materia Prima	0,35	9	3,15	8	2,80	9	3,15
Cercanía al Mercado	0,15	7	1,05	7	1,05	10	1,50
Costo de Insumos	0,15	8	1,20	8	1,20	9	1,35
Clima	0,15	9	1,35	9	1,35	8	1,20
Infraestructura Industrial	0,10	8	0,80	9	0,90	8	0,80
Disponibilidad Mano Obra	0,10	8	0,80	8	0,80	8	0,80
<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>		<b>8,35</b>		<b>8,10</b>		<b>8,80</b>

Fuente: Investigación propia  
Elaborado por: Autora

En vista de que la deshidratación es una actividad que requiere un clima apropiado para evitar que la humedad penetre en el producto, forma parte de los factores relevantes con similar peso que la cercanía al mercado y costos de insumos, el mayor peso se ha asignado a la disponibilidad de materia prima el cual es clave para el desarrollo del producto.

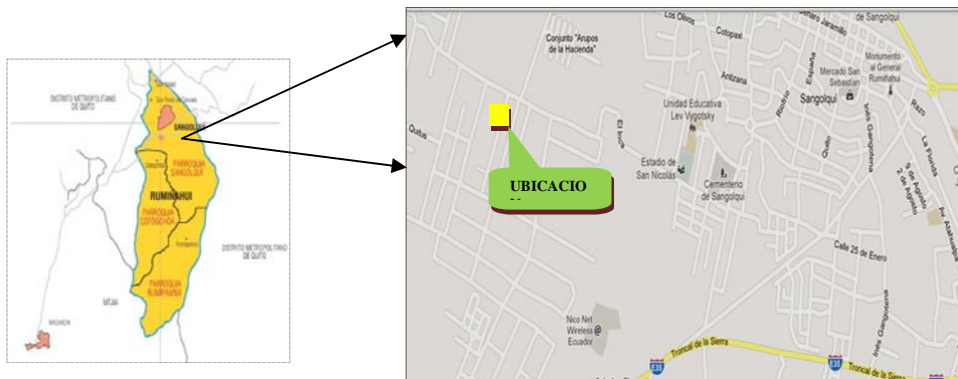
Los resultados muestran al cantón Rumiñahui como la mejor opción para instalar la empresa, ya que tiene un clima templado-seco, se encuentra en una zona céntrica y

estratégica cercana a los principales centros de acopio de las materias primas y cerca al mercado meta. Dicho cantón se constituye por 5 parroquias 3 urbanas (Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada) y 2 rurales (Cotogchoa, Rumipamba), limitado al norte, este y oeste por el Distrito Metropolitano de Quito y al sur por el cantón Mejía.

### 3.1.2.2. Micro localización.

La planta productiva estará ubicada en la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal y centro urbano del cantón Rumiñahui, su área es de 50,42 Km<sup>2</sup>, posee alrededor de 58.254 habitantes y su densidad poblacional de 1.175 h/Km<sup>2</sup>. De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado por el Municipio del Cantón Rumiñahui, la ciudad de Sangolquí tiene la mayor concentración demográfica y número de pobladores económicamente activos del cantón, goza de muy buena accesibilidad a servicios básicos de alcantarillado, agua potable, electricidad, recolección de basura, así como infraestructura vial relacionada con transporte público, tránsito y seguridad vial, equipamiento y redes de interconexión energética y redes y sistemas de telecomunicaciones.

#### Localización de la Planta Productiva



Elaborado: Autora

El lugar específico en el cual se ubicará la planta, como se muestra en el gráfico es el Barrio Fajardo ubicado a 5 minutos del centro urbano de Sangolquí, el cual posee ventajas relacionadas a la disponibilidad de servicios básicos, facilidad de infraestructura,

condiciones climáticas, ambientales y de salubridad óptimas así como cercanía y libre acceso a la carretera panamericana principal vía que conecta al cantón con el resto de las provincias y con el actual Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

De acuerdo a la investigación realiza el precio promedio del m<sup>2</sup> en esa zona es de USD 60,00. El terreno en el cual en se construirá la planta productiva cuenta con 714 m<sup>2</sup> su forma es rectangular (15,54m<sup>2</sup> ancho- frente y 46m<sup>2</sup> largo); identificado mediante clave catastral 110501543000 su costo según avalúo municipal es de USD 10,815.00, se sitúa en la Calle Cayapas S/N.

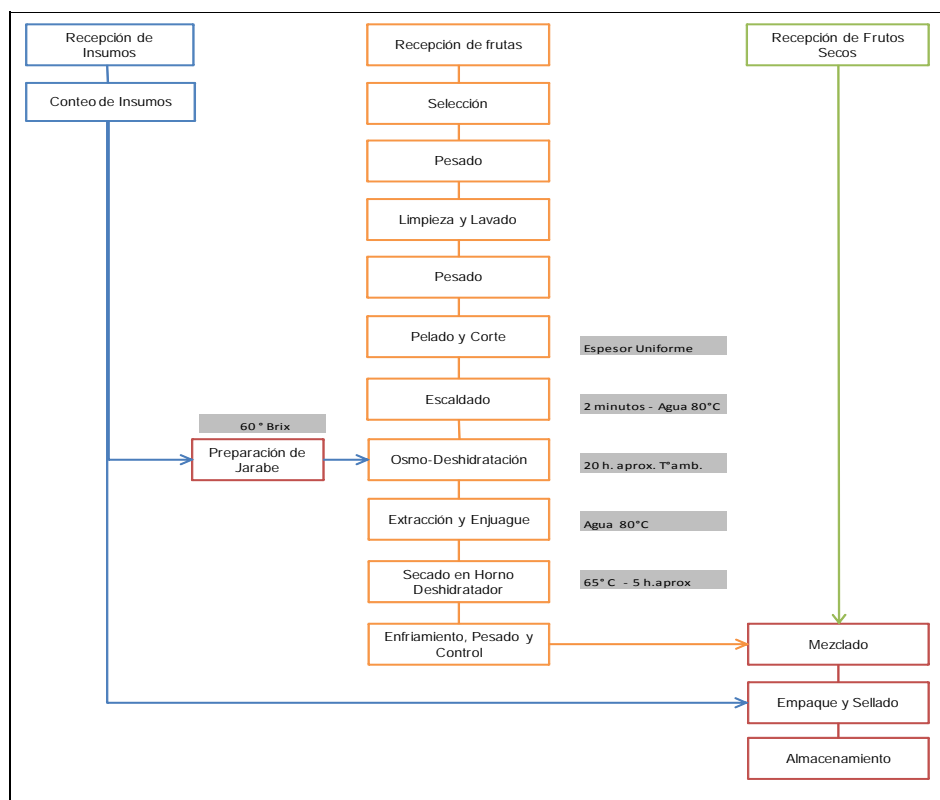
### **3.1.3. Ingeniería del proyecto**

El propósito de la ingeniería del proyecto es especificar los parámetros requeridos para la instalación y funcionamiento de la planta productiva, definiendo el proceso de transformación, equipo y maquinaria, distribución óptima de la planta y su estructura.

#### **3.1.3.1. Proceso Productivo**

El proceso para la obtención del snack de fruta deshidratada y frutos secos se compone principalmente por la etapa de deshidratación que cumplen las frutas frescas, el cual se realizará por deshidratación osmótica y posterior secado mediante un horno deshidratador. En primer lugar, se esquematiza y describe los pasos del proceso de deshidratación de frutas y de forma complementaria la obtención de los frutos secos para combinarlos y formar el snack, conforme se muestra a continuación:

*Diagrama de bloques: Elaboración snack de fruta deshidratada y frutos secos*



Elaborado por: Autora

- a) **Recepción de la fruta:** Se realizará de forma programada dos veces por semana. En esta etapa se efectúa una inspección física y visual para determinar la calidad de las frutas y si cumple con especificaciones en cuanto a sanidad (ausencia de ataques de insectos, fruta malograda, podrida), variedad y estado de madurez (grados Brix<sup>28</sup>, textura, color, pH). Posterior a la inspección se pesa y se destina a almacenamiento o procesamiento, según corresponda.
- b) **Selección de la fruta:** La clasificación se realiza por tamaño y estado de madurez. Para iniciar el proceso se selecciona las frutas (frutillas y piñas) que posean estructura firme de manera que permitan cortes en trozos, cubos, tiras o rodajas. La fruta madura cuya pulpa esté muy blanda deberá separarse para otro tipo de procesamiento.
- c) **Pesado de la fruta:** Se pesa la fruta para determinar la cantidad de materia prima con la cual se inicia el proceso y establecer el rendimiento respecto al producto final. Al inicio y a lo largo de cada proceso de deshidratación se deberá pesar la cantidad exacta

<sup>28</sup> La escala Brix se utiliza en el sector de alimentos, para medir la cantidad aproximada de azúcares en frutas, zumos de fruta, vino o bebidas suaves.

que ingresará así como los residuos según el tipo de fruta, como hojas, cáscara y corazón.

- d) **Limpieza y Lavado de la fruta:** En primer lugar se elimina las hojas en el caso de las frutillas y los troncos en el caso de las piñas para facilitar su manejo y evitar posterior contaminación, de forma simultánea se sumergen en tinas especiales de lavado con abundante agua para excluir el polvo, suciedad y otras partículas extrañas. Para desinfectarla, se sumerge en una solución desinfectante por 5 minutos como mínimo, después se procede a lavar con agua potable para eliminar cualquier residuo de cloro que pudiera haber quedado y finalmente se escurre.
- e) **Pelado y Corte de la fruta:** Cumplida la etapa de lavado se pesa nuevamente la fruta para determinar el peso neto sin hojas y troncos. A través de un proceso manual en el caso de la piña se elimina la corteza y se corta en trozos de tamaño uniforme de acuerdo a indicaciones pre-establecidas; en el caso de la frutilla se corta en trozos de 5mm, dependiendo del tamaño de la fruta, cuidando que los cubos y trozos mantengan un espesor uniforme para controlar los niveles de deshidratación. A medida que se pela y corta para evitar el parpadeamiento se sumerge en una solución estabilizadora que contiene acidulante y antioxidante (ácido ascórbico<sup>29</sup>, 1g. / 1 l. de agua aprox.).
- f) **Escaldado de la fruta:** La primera fase que facilitará la deshidratación osmótica es el escaldado ya que permite el ablandamiento de las frutas; consiste en sumergir la fruta en agua con temperatura de 80°C durante 2 minutos estimado, se escurre rápidamente y se sumerge en agua fría por 1 minuto y finalmente se escurre. El escaldado se realiza de forma separada por cada tipo.
- g) **Preparación del jarabe de glucosa:** Se prepara una solución de agua a temperatura ambiente con glucosa (azúcar) hasta obtener un jarabe de hasta a 60° Brix, la cantidad de jarabe dependerá de la cantidad de fruta que se está preparando.

---

<sup>29</sup> Ácido orgánico con propiedades antioxidantes proveniente del azúcar. <http://es.wikipedia.org>

- h) **Deshidratación osmótica:** La fruta en cubos o trozos se sumerge de forma separada en recipientes de acero inoxidable que contiene el jarabe anteriormente preparado y reposa en él por alrededor de 20 horas con continua agitación. La mayor velocidad de osmo-deshidratación de la fruta según pruebas estandarizadas se produce en los momentos iniciales, por lo cual se estima que los niveles de pérdida de peso promedio es de alrededor del 40% al cabo de las primeras seis horas de inmersión.
- i) **Extracción y Enjuague:** Los trozos de fruta se extraen del jarabe, se escurren y se enjuagan rápidamente. El enjuague se realiza de forma inicial con agua caliente a 80°C por cerca de 10 segundos, se escurre y posteriormente se sumerge en agua fría por el mismo período; al final se escurre.
- j) **Secado en Horno Deshidratador:** La fruta escurrida se distribuye en bandejas y se introduce en el horno deshidratador para el secado con aire caliente controlado a una temperatura de 65 °C en un tiempo aproximado de 5 horas.
- k) **Enfriamiento, Pesado y Control de calidad:** Una vez que se ha logrado el eliminar el mayor grado de humedad en la fruta, éstas son retiradas del horno y se dejan reposar a temperatura ambiente por aproximadamente 1 hora. La fruta obtenida se pesa para establecer el rendimiento y se va eliminando trozos que no cumplan con características sensoriales preestablecidas.
- l) **Mezcla:** La fruta deshidratada es llevada a la estación de empaque y en base a porciones de 50% se mezcla con los frutos secos
- m) **Empaque y Sellado:** A continuación las frutas deshidratadas y frutos secos se empaquetan en fundas de 50gr., y finalmente se sella.
- n) **Almacenamiento:** Para almacenar el producto terminado, las fundas de 50 gr se guardan en cajas de 24 unidades y a la postre en cartones que contienen 6 cajas.

En relación a los frutos secos, éstos cumplen con el proceso de preparación para integrar el snack el cual esencialmente se lleva a cabo a través de la recepción y almacenamiento.

#### **3.1.3.1.1. Diagrama de Flujo**

Con el propósito de determinar el número de operación a llevarse a cabo en la elaboración del snack, se ha diseñado el diagrama de flujo del proceso, de manera que permita diferenciar etapas y movimientos, facilitando a la postre el diseño de la distribución de la planta productiva y optimización del tiempo y espacio. Como se muestra en el Anexo 11, en el diagrama se especifican 22 operaciones 7 de ellas combinadas, 15 de transporte, 2 de demora, 4 de almacenamiento y 3 de decisión; los cuales han sido cuantificados considerando que en el proceso se integra el trabajo del recursos humanos y maquinaria. Es importante recalcar que el proceso de producción es continuo el cual se compone de dos grandes etapas, la primera se constituye por la preparación de la fruta hasta llegar a su osmodesidratación y la segunda se compone por el secado con aire caliente; en cada una de ellas existen períodos importantes de demora que son determinantes en la calidad del producto (osmodesidratación y secado en aire caliente).

#### **3.1.3.1.2. Selección del equipo**

En el Anexo 12, se cita a detalle el equipo requerido en cada etapa del proceso de acuerdo al diagrama de flujo definido con anterioridad como su capacidad, tamaño, cantidad de equipos y el proveedor. Cabe indicar que el proceso será semiautomático combinando con el trabajo de operarios.

#### **3.1.3.1.3. Mano de obra requerida**

De forma paralela a la definición de la cantidad a producir y de la maquinaria y equipo requerido, es pertinente determinar la mano de obra necesaria para alcanzar un nivel de producción de 20Kg de fruta deshidratada por día, la cual se ha cuantificado en base a

resultados obtenidos en pruebas de deshidratación de piña y frutilla. Como se observa en los Anexos 13 y 14, en promedio se requiere 41 horas de trabajo para obtener cada tipo de fruta deshidratada, 31 horas aproximadamente hasta la osmodesidratación y 10 horas de secado y almacenamiento.

El análisis de la mano de obra parte de la definición de actividades en las cuales es y no requerido el trabajo de operarios, identificando para ello tiempos de demora y actividades de sustitución de tiempo, es decir aquellas que se pueden realizar mientras se cumplen los períodos de espera. De este modo de las 31 horas necesarias hasta llegar a la osmodesidratación 22 corresponden a demora, 9 horas a operación exhaustiva de mano de obra; de igual forma de las 10 horas del secado, 7 horas son de demora y 3 de operación; aproximadamente 12 horas de operación en total. Además, se estima que para obtener 20 Kg de fruta deshidratada requiere el manejo de aproximadamente 134 Kg de piña y 91 Kg de frutilla cada día. Por lo tanto, el personal requerido en planta para cumplir con la meta inicial de producción es de 5 trabajadores, 4 operarios acompañados de un supervisor.

### **Pruebas de Deshidratación. Determinación de Rendimiento**

Como se mencionó anteriormente, para determinar tiempos y movimientos del proceso productivo se realizó pruebas de deshidratación de frutas, las cuales permitieron estimar la cantidad de materia prima e insumos, capacidad-tamaño de los equipos y número de trabajadores. De igual forma se determinó el grado de rendimiento de la fruta fresca en relación al producto terminado.

Tabla N° 21: Rendimiento de la Fruta Deshidratada



Rendimiento de las Frutas		Peso en gramos	Relación	% Rendimiento
PINA				
P1	Fruta entera con cáscara	= 1689 g		100%
P2	Fruta sin cáscara y corazón	= 1149 g	P2 / P1 =	68,03%
P3	Fruta sin cáscara y sin corazón (Pulpa)	= 1000 g	P3 / P1 =	59,21%
			P3 / P2 =	87,03%
P4	Fruta osmo-deshidratada	= 642 g	P4 / P1 =	38,01%
			P4 / P2 =	55,87%
			P4 / P3 =	64,20%
P5	Fruta deshidratada con aire caliente	= 288 g	<b>P5 / P1 =</b>	<b>17,05%</b>
			P5 / P2 =	25,07%
			<b>P5 / P3 =</b>	<b>28,80%</b>
			P5 / P4 =	44,86%
FRUTILLA				
F1	Fruta entera con hojas	= 1092 g		100%
F2	Fruta entera sin hojas	= 1000 g	F2 / F1 =	91,58%
F3	Fruta entera sin hojas y sin tallos (Pulpa)	= 862 g	F3 / F1 =	78,94%
			F3 / F2 =	86,20%
F4	Fruta osmo-deshidratada	= 545 g	F4 / F1 =	49,91%
			F4 / F2 =	54,50%
			F4 / F3 =	63,23%
F5	Fruta deshidratada con aire caliente	= 241 g	<b>F5 / F1 =</b>	<b>22,07%</b>
			F5 / F2 =	24,10%
			<b>F5 / F3 =</b>	<b>27,96%</b>
			F5 / F4 =	44,22%

Fuente: Investigación

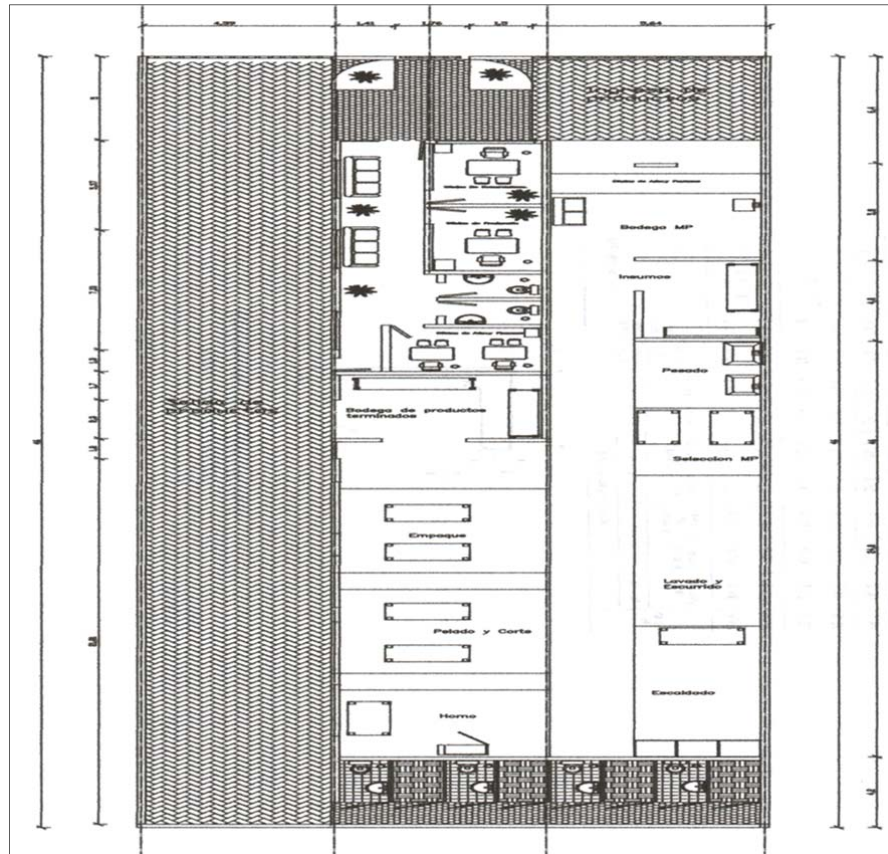
Elaborado: Autora

Como se muestra en la tabla, el rendimiento depende del tipo de fruta, en el caso de la piña se logra el 17,05% de rendimiento, es decir por cada 1689 gramos de fruta fresca se obtiene 288 gramos, ya que existe una considerable pérdida de peso de la fruta al pelarla y eliminar el corazón de la misma; si se considera la relación de 1Kg de pulpa de fruta fresca se obtiene un rendimiento del 28,80%. En el caso de la frutilla el rendimiento es del 22,07% por 1092 gramos se obtiene 241 gramos. Al considerar la relación entre la pulpa de fruta fresca la relación es del 27,96%.

### 3.1.3.2. Distribución de la Planta

La distribución de la planta considera el espacio disponible en el terreno así como el tamaño de los equipos requeridos en el proceso. De forma complementaria al área de producción se deberá contar con espacios destinados al área administrativa, comercialización y ventas. A continuación se ilustra el diseño de distribución realizado por un profesional, el cual aprovecha el área de 714 m<sup>2</sup> del terreno disponible para construir y permite una expansión para los próximos años en función del crecimiento esperado de la demanda.

### Grafico N° 3: Distribución Planta



Fuente: Investigación  
 Elaborado: Autora e Hidalgo J. (profesional)

### 3.2. ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL

Los aspectos fundamentales que contiene el estudio son: constitución legal, organización interna y planificación estratégica los cuales se relacionan al direccionamiento tributario que exige el proyecto.

Tal dirección se desarrolla en base a una planificación de tipo preparatoria abordada en primera instancia para seleccionar la organización jurídica que tomará la empresa y posteriormente definir los principales procedimientos que permitirán el aprovechamiento racional de ventajas tributarias.

### **3.2.1. Constitución Legal de la Empresa**

El análisis para definir la forma legal a adoptar parte de la revisión de las principales características y aspectos tributarios que inciden en los tipos de compañías existentes en el país, así como la observación de obligaciones e incentivos de carácter tributario; abordados en cumplimiento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación. El objetivo de concertar dicha información es identificar factores determinantes de decisión que al ponderarlos en función del beneficio que otorgan, permitan seleccionar la mejor alternativa. Con respecto a las características de las compañías, éstas son distintivas para cada tipo (nombre colectivo, encomandita simple y por acciones, de responsabilidad limitada, anónima, asociación de cuentas en participación y empresas unipersonales de responsabilidad limitada) en cuanto a la conformación de capital, número de socios, responsabilidad, administración y control. En relación a los aspectos tributarios que afectan a dichas organizaciones (incluye persona natural) los parámetros considerados atañen a las utilidades y dividendos, posibilidad de reinvertir y tratamiento aceptado para la deducción de gastos. Las dos bases de información citadas anteriormente se aprecian en el Anexo 15 que de forma complementaria incluye la aplicabilidad de los incentivos a personas naturales y jurídicas.

Analizada la información se concreta 7 parámetros de decisión, 3 de tipo tributario y 4 de tipo legal como se muestra en la siguiente tabla, donde la ponderación de factores tributarios contempla el 60% e identifica como relevantes a la tarifa aplicable de Impuesto a la Renta, reinversión de utilidades y deducción de gastos. Los factores legales contribuyen con el 40% e incluyen la formación de capital, responsabilidad, administración y utilidades.

Tabla N°22: Ponderación de Variables por tipo de compañías

		Personas Jurídicas													
Variables	Peso	Persona Natural		Nombre colectivo		Encomandita simple y por acciones		De responsabilidad limitada		Anónima		Unipersonal de responsabilidad limitada *		Asociación o Cuentas en Participación *	
<b>TRIBUTARIO</b>															
Tarifa I.Renta	0,20	6	1,2	9	1,8	9	1,8	9	1,8	9	1,8	9	1,8	9	1,8
Reinversión Utilidades	0,20	0	0	0	0	0	0	9	1,8	9	1,8	0	0	0	0
Deducción de gastos	0,20	8	1,6	8	1,6	8	1,6	8	1,6	8	1,6	8	1,6	8	1,6
<b>LEGAL</b>															
Formación del Capital	0,05	9	0,45	9	0,45	9	0,45	8	0,4	9	0,45	5	0,25	9	0,45
Responsabilidad	0,10	6	0,6	8	0,8	8	0,8	8	0,8	8	0,8	8	0,8	8	0,8
Administración	0,10	9	0,9	8	0,8	8	0,8	8	0,8	8	0,8	9	0,9	8	0,8
Utilidades	0,15	9	1,35	8	1,2	8	1,2	8	1,2	8	1,2	9	1,35	8	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>	<b>6,1</b>		<b>6,65</b>		<b>6,65</b>		<b>8,4</b>		<b>8,5</b>		<b>6,7</b>		<b>6,65</b>	

Fuente: Investigación

Elaborado: Autora

Los resultados revelan con mayor puntaje la posibilidad de constituir una sociedad y de entre los diversos tipos se reconoce como mejores alternativas a una compañía de responsabilidad limitada (8.4) y sociedad anónima (8.5), pues en el ámbito tributario mantienen un tratamiento igualitario y en el societario cada una conserva características distintivas propias de su naturaleza para su constitución y administración, mismas que no expresan trascendentales diferencias en cuanto a derechos u obligaciones ligadas a sus socios y accionistas, así como obligaciones con las respectivas entidades de control. Sin embargo como se denota en la ponderación realizada el factor que muestra una diferenciación importante para este proyecto es la conformación de capital, que para el caso de la sociedad anónima se ha vislumbrado la posibilidad de ser aprovechada. Es por ello que su mayor puntuación se justifica en la utilidad que a futuro se puede realizar con la conformación del capital por acciones. Al considerar que la visión del emprendimiento es expandir su mercado hacia el extranjero en los próximos años y que es recurrente contar con los recursos necesarios que sustenten dicho crecimiento, la primera finalidad que se pretende es utilizar la negociación de acciones en el mercado de valores como alternativa de financiamiento de proyectos de expansión así como para capital de trabajo. De esta manera se establecen opciones de apalancamiento que permitan no depender estrictamente de entidades financieras públicas que hasta el momento no han definido propuestas que abarquen márgenes racionales de garantías. Por otro lado la segunda finalidad que se

pretende a futuro es adoptar uno de los incentivos que promueve el COPCI como es el diferimiento del pago del Impuesto a la Renta por la apertura de capital a los trabajadores. Como es explicará en el siguiente capítulo, el capital accionario estará conformado por personas naturales residentes y no en el país y tomando en cuenta que dicho emprendimiento se propone como una fuente de generación de empleo, entonces se considera pertinente abrir la posibilidad de que los trabajadores formen parte del capital de la empresa de esta manera paralelamente se pretende también asegurar su crecimiento.

Concretada la forma jurídica, se describe brevemente el procedimiento general a cumplir para establecer la empresa:

1. Constitución legal
  - a. Aprobación del nombre de la empresa por parte de la Superintendencia.
  - b. Apertura de la cuenta de integración de capital
  - c. Elevar a Escritura Pública la minuta de constitución de la empresa.
  - d. Aprobación del escrituras por parte de la Superintendencia
  - e. Publicación del Extracto
  - f. Sentar la razón de la resolución de aprobación en la notaria.
2. Obtención de la Patente Municipal
3. Inscripción en el Registro Mercantil de las escrituras y nombramientos.
4. Obtención del Registro Único de Contribuyentes
5. Obtención del Registro Sanitario
6. Obtención de Permisos de Funcionamiento
  - a. Municipio de la Localidad.
  - b. Cuerpo de Bomberos.
  - c. Ministerio de Salud Pública.
7. Registro de la marca en el IEPI

### **3.2.1.1. Filosofía Empresarial**

La filosofía empresarial busca identificar la forma de ser y las partes integrantes de la empresa que justifiquen su existencia, rumbo y objeto. A continuación se detalla la misión, visión, objetivos y valores.

Misión: Declaración duradera del propósito de la organización:

*“HEALTH DRIED ECUADORIAN PRODUCTOS S.A. es una empresa comprometida a la producción y comercialización de snacks saludables de frutas deshidratadas y frutos secos con estándares de calidad e innovación armonizados al trabajo conjunto y dinámico de sus colaboradores, que permite proporcionar una inteligente alternativa alimenticia”.*

Visión: Declaración amplia de lo que la organización es y quiere ser en el tiempo.

*“Incursionar en el mercado nacional e internacional con productos innovadores que representen la principal opción de snacks saludables de frutas proporcionando confianza y bienestar a nuestros consumidor”.*

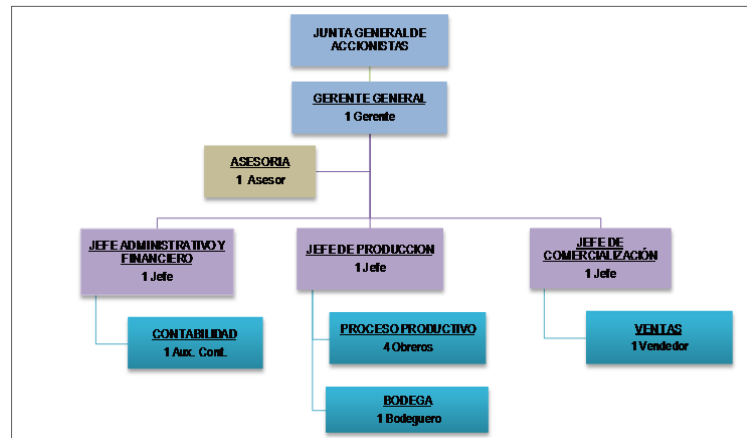
Objetivos:

1. Intervenir sólidamente en el mercado a través de un producto nutritivo e innovador.
2. Generar valor agregado en los productos que permita incrementar el nivel de ventas en un 10%.
3. Incrementar la producción y rentabilidad mediante la utilización óptima de recursos.
4. Ampliar la línea de producción en base a la tecnificación parcial del proceso productivo y diversificación del mercado nacional.
5. Incursionar en el mercado internacional con un producto de reconocida calidad.

Valores: La conducta empresarial se basará en: Responsabilidad, Compromiso con la Sociedad e Innovación y Mejoramiento Continuo.

### **3.2.2. La Organización Estructural y Funcional**

La empresa estará organizada de forma lineal con autoridad y responsabilidad correlativa, A continuación se esquematiza el organigrama estructural y de posición de la empresa



Elaborado: Autora

La estructura organizacional se compone por niveles directivo, administrativo y operativo, además contará con asesoría de forma eventual. Se liderará por la junta general de accionistas que designará una gerencia general con asesoría la cual será apoyada por jefaturas financiera-administrativa, de producción y comercialización. En el Anexo 16 se esquematiza el manual funcional que soporta dicha organización.

### 3.2.3. Direccionamiento Estratégico y Tributario

Con la finalidad de establecer la planificación estratégica para la empresa, se complementa a los objetivos por año anteriormente citados las estrategias y políticas que permitirán llevarlos a cabo, los cuales se organizan de forma cronológica en función del crecimiento esperado para los próximos 5 años. A continuación se muestra el mapa estratégico de la empresa esquematizado en concordancia a la filosofía empresarial.

MAPA ESTRATEGICO							VISION
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	<p><i>“IncurSIONAR en el mercado nacional e internacional con productos innovadores que representen la principal opción de snacks saludables de frutas proporcionando confianza y bienestar a nuestros consumidor”</i></p>
<p><b>MISION</b></p> <p><i>“HEALTH DRIED ECUADORIAN PRODUCTOS S.A. es una empresa comprometida a la producción y comercialización de snacks saludables de frutas deshidratadas y frutos secos con estándares de calidad e innovación armonizados al trabajo conjunto y dinámico de sus colaboradores, que permite proporcionar una inteligente alternativa alimenticia”</i></p>	<b>OBJETIVOS</b>	Intervenir sólidamente en el mercado a través de un producto nutritivo e innovador	Generar valor agregado en los productos que permita incrementar el nivel de ventas en un 10%.	Incrementar la producción y rentabilidad mediante la utilización óptima de recursos.	Ampliar la línea de producción en base a la tecnificación parcial del proceso productivo y diversificación del mercado nacional	IncurSIONAR en el mercado internacional con un producto de reconocida calidad	
	<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar productos nutritivos de calidad</li> <li>* Invertir en publicidad y propaganda</li> <li>* Captar las exigencias del consumidor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Buscar y ampliar los canales de comercialización.</li> <li>* Forjar una conducta de consumo de snack saludables de frutas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incrementar el nivel de utilización de la capacidad instalada</li> <li>* Racionalizar procesos en el área de producción para optimar tiempo y movimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Captar fuentes de financiamiento</li> <li>* Aplicar propuestas de mejoramiento tecnológico y ampliación de infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Innovar la imagen del producto</li> <li>* Crear alianzas con nuevos canales de comercialización</li> <li>* Establecer acuerdos con socios estratégicos del exterior</li> </ul>	
	<b>POLITICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigar, seleccionar y contactar proveedores de materias primas e insumos que ofrezcan calidad en sus productos</li> <li>- Exigir el cumplimiento por parte de los trabajadores de las normas de seguridad e higiene durante el proceso producción</li> <li>- Estudiar cada propuesta publicitaria de forma conjunta con los responsables de cada área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener comunicación permanente con clientes y consumidores a través de la fuerza de ventas.</li> <li>- Mantener un stock adecuado de productos terminados que permitan cumplir a tiempo con los pedidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar periódicamente el rendimiento de los trabajadores</li> <li>- Realizar estudios permanentes en la búsqueda de mejorar los procesos productivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente el rendimiento de los equipos, su mantenimiento y la forma de ampliar su capacidad</li> <li>- Gestionar préstamos con el menor costo posible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Basar la innovación de imagen del productivo en las exigencias del mercado local e internacional.</li> <li>- Investigar a fondo el mercado internacional y definir exigencias a cumplir en cada convenio</li> </ul>	



### **3.2.3.1. Planificación Tributaria Preparatoria**

Concebida la Planificación Estratégica se da continuación a la Planificación Tributaria de tipo preparatoria que contempla objetivos, estrategias y procedimientos que permitirán a la empresa cumplir con las obligaciones tributarias y acogerse a los incentivos previstos. De forma complementaria se establece el inventario y cronograma de las obligaciones tributarias de índole nacional y seccional que la empresa deberá acatar cada año para prevenir contingencias tributarias.

Cabe señalar que como parte de las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir se adiciona imprescindiblemente el reporte de información a través del Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI, aprobado mediante resolución NAC-DGERCGC12-00670 del 09 de octubre del 2012 y publicado en el registro oficial N° 812 del 18 de octubre de 2012, el cual debe ser presentado anualmente hasta el mes de mayo del año siguiente de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Dicha obligación rige para los sujetos pasivos administrado por el SRI que hayan aplicado en el ejercicio fiscal anterior algún incentivo y beneficio tributario otorgado por el COPCI relacionado al Impuesto a la Renta, anticipo de Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas.

La información a reportar se compone por los hechos, operaciones y transacciones efectuadas en el país o en el exterior relacionados a dichos incentivos y beneficios. Se estructura principalmente por la identificación del contribuyente (persona natural o jurídica), información general respecto a la fecha de constitución, tipos de contratos de inversión vigentes o si es administrador u operador de una ZEDE.

En general es un programa estructurado por módulos que recoge información sobre acciones que hayan permitido la exoneración de Impuesto a la Renta, deducción o rebaja, beneficios al anticipo de Impuesto a la Renta, diferimiento del pago y exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas.

Se precisa que en el caso de que la empresa presente una declaración sustitutiva de dichos impuestos con la que modifique o cambie la información que soportó la aplicación de incentivos y beneficios , deberá presentar de forma paralela la sustitución al anexo, debiendo exhibir en el caso de que la administración tributaria lo requiera los documentos que sustentan dichas acciones.

Conforme lo soportan funcionarios del área de capacitación del Servicio de Rentas Internas, el anexo constituye la recopilación de información dotada por el propio contribuyente respecto a las acciones desarrolladas para acogerse a exoneraciones o deducciones, las cuales según el ámbito de competencia deberá contar con informes de autoridades competentes como Ministerio de Ambiente (caso de producción con menor contaminación) o mejoramiento de la productividad ( Ministerio de Coordinación de la Producción).

A continuación se detalla el Plan Tributario y el cronograma de tributos.

## PLAN TRIBUTARIO

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<b>A.</b> Fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco legal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plantear lineamientos acorde a las proyecciones de la empresa.</li> <li>2. Elaborar un catálogo de los tributos existentes y calendarizar las respectivas obligaciones coordinadas al presupuesto con el que contará al empresa</li> <li>3. Vincular responsablemente a los miembros de la compañía con clientes, proveedores, entes gubernamentales y demás relacionados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar las políticas contables acorde a la normativa tributaria.</li> <li>2. Definir al área administrativa-financiera como responsable del manejo y control de información tributaria</li> <li>3. Crear un ambiente laboral de confianza que permita coadyubar al cumplimiento legal de todas las obligaciones.</li> </ol>
<b>B.</b> Aprovechar los incentivos tributarios previstos por el COPCI.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender el ambiente tributario en el cual se desenvolverá la empresa.</li> <li>2. Determinar los procedimientos a cumplir para beneficiarse de dichos incentivos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiar las propuestas de beneficios tributarios aplicables.</li> <li>2. Investigar sobre trámites o formalidades a cumplir ante la administración tributaria.</li> </ol>
OBJETIVOS ESPECIFICOS A CORTO PLAZO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Calificar como una inversión nueva para lograr la exoneración del pago de Impuesto a la Renta durante los próximos 5 años.</li> <li>* Lograr la deducción de la compensación económica por el salario digno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Situar la actividad económica a emprender dentro de los sectores priorizados por el COPCI.</li> <li>* Determinar la ubicación de la empresa fuera de la ciudad de Quito o Guayaquil.</li> <li>* Estimar el número de empleados a quienes se deberá cancelar la compensación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer como actividad económica la producción y comercialización de un snack de frutas deshidratadas y frutos secos.</li> <li>* Establecer la ciudad de Sangolquí como domicilio para la empresa.</li> <li>* Revisar y controlar el número de empleados beneficiarios de esta compensación.</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECIFICOS A LARGO PLAZO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lograr la deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de maquinaria, equipos y tecnología.</li> <li>* Diferir el pago del I.Renta hasta por cinco años</li> <li>* Mantener un crecimiento sostenido en los próximos 10 años y convertirse en una mediana empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar mecanismos de producción que reduzca el impacto ambiental.</li> <li>* Seleccionar la forma legal apropiada para aperturar el capital a los empleados.</li> <li>* Obtener la reducción del 100% adicional en gastos de capacitación técnica dirigida a la investigación, gastos de mejora de la productividad y gastos de viaje de promoción comercial internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantener políticas contables de depreciación que activos acorde a la normativa tributaria vigente.</li> <li>* Establecer propuestas de tecnificación del proceso productivo que considere la inversión en deshidratadores en base a energía solar.</li> <li>* Seleccionar a la personería jurídica de "Sociedad Anónima" para en los próximos años transferir como mínimo el 5% del capital accionario a no menos del 20% de los trabajadores</li> <li>* Vincular toda propuesta de tecnificación de la producción hacia mejoramiento de productividad.</li> <li>* Concretar a partir del quinto año de operación la incursión en el mercado internacional que permitan a la poste una expansión hacia otros mercados.</li> </ul>

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
SUJETO ACTIVO	TIPO DE TRIBUTO - OBLIGACION TRIBUTARIA	TEMPORALIDAD	FECHA MÁXIMA DE DECLARACION / PRESENTACION	FORMA DE DECLARACION . LIQUIDACION	DOCUMENTOS	SANCCIONES	
<b>SERVICIO DE INTERNAS</b>	<b>IMPUESTOS</b>						
	- Impuesto a la Renta	Anual	- Inicia en el mes de febrero y vence en abril de acuerdo al 9° dígito del RUC	- Pago en dinero, Compensación con crédito tributario por retenciones del año corriente o anteriores.	- F.101 Sociedades F.102 PN obligadas a llevar contabilidad	- Multa de acuerdo al Instructivo de Sanciones Pecuniarias y pago de intereses por mora.	
	- Anicipo de Impuesto a la Renta	Anual	- Abril de cada año en conjunto a la declaración de I.Renta	- En tres cuotas, mes de Julio, Septiembre y Abril del siguiente año.	- F.101 Sociedades F.102 PN obligadas a llevar contabilidad. F.115 para las dos cuotas.		
	- Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	Mensual	- En el mes siguiente de acuerdo al 9° dígito del RUC	- Pago en dinero.	- F.103		
	- Impuesto al Valor Agregado	Mensual	- En el mes siguiente de acuerdo al 9° dígito del RUC	- Pago en dinero.	- F.104		
	- Impuesto a los Vehículos	Anual	- A partir del 10 de enero hasta el último día hábil de cada mes de acuerdo al último dígito de la placa.	- Pago en dinero.	- Matricula del vehículo (usados), factura (nuevos)		
	- Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular	Anual	- Exigible para la obtención de la matricula	- Pago en dinero.	- Matricula del vehículo (usados), factura (nuevos)		
	- Impuesto a la Salida de Divisas	Mensual o Anual	- Dos días hábiles posteriores al traslado de divisas (cuando no utiliza ISF o empresas de Courier).	- Pago en dinero.	- F. 106		
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
	- Anexo de incentivos y beneficios tributarios del COPCI	Anual	- Hasta el mes de mayo de cada año, de acuerdo al 9no. dígito del RUC.				
- Presentación Anexo Transaccional Simplificado	Mensual	- Mes subsiguiente de acuerdo al noveno dígito del RUC					
- Presentación Anexo Relación de Dependencia	Anual	- Hasta el 28 de febrero de cada año y de forma física de acuerdo al 9° dígito del RUC.	Envío por Internet o presentación física en digital.		DIMM Anexos	- La falta de presentación, presentación con errores o la presentación tardía de la información en el Anexo, constituye falta reglamentaria sancionada con multa de US\$30 a US\$1,000	
- Presentación Anexo Accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.	Anual	- En el mes de febrero de acuerdo al 9° dígito del RUC.					
- Entrega del comprobante de retención a los empleados en relación de dependencia	Anual	- Hasta el 31 de enero de cada año.			- Formulario 107	- La falta de entrega del comprobante de retención es considerada una forma de defraudación tributaria.	
- Recepción del formulario de proyección de gastos personales a los trabajadores en relación de dependencia	Anual	- Hasta el 31 de enero y actualización hasta el 31 de octubre de cada año.			- Formulario de Proyección GP.		
<b>MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD</b>	- Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales	Anual	- De acuerdo a calendario establecido por cada municipio, hasta el mes de julio.	Pago en dinero.		- Comprobante de Pago del año inmediato anterior	
	- Impuesto de Patente Municipal	Anual	- A partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.	Pago en dinero.		- Formulario de declaración suministrado por el municipio.	
	- Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales	Anual	- Hasta 30 días después de la fecha límite para la declaración del impuesto a la renta para sociedades.	Pago en dinero.		- Formulario de declaración suministrado por el municipio.	
	- Permiso de Funcionamiento	Anual	- A partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.	Pago en dinero.		- Formulario de declaración suministrado por el municipio.	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES</b>	- Presentación del formulario de pago de utilidades a trabajadores.	Anual	- A partir del mes de mayo, de acuerdo al calendario establecido en base al 9° dígito del RUC.			- Presentación física de formularios	El empleador que incumpla con la presentación de los informes empresariales, en los plazos establecidos para el efecto, estará sujeto a una multa de hasta US\$200
	- Formulario que acredite el pago del salario digno.	Anual					
	- Presentación del Informe Empresarial sobre pago de la Décima Tercera Remuneración	Anual	- Hasta el 8 de enero de cada año.			- Presentación física de formularios.	
	- Presentación del Informe Empresarial sobre pago de la Décima Cuarta Remuneración	Anual	- Hasta el 30 de agosto de cada año.			- Presentación física de formularios.	
<b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b>	- Pago de contribución de entidades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías	Anual	- Hasta el 30 de septiembre de cada año	- Pago en dinero			- Interés por mora.
	- Presentación de información de socios o accionistas extranjeros.	Anual	- Hasta el 31 de enero de cada año.			- Presentación física de documentos	- Multas previstas por esta institución.
	- Presentación de Estados Financieros	Anual	- Hasta el 30 de abril de cada año			- Presentación física de documentos	- Multas previstas por esta institución.
<b>OTRAS INSTITUCIONES DE CONTROL</b>	- Permiso de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud.	Anual	- A partir del enero de cada año, hasta el 31 de diciembre.	- Pago en dinero		- Formulario y carnets ocupacional empleados.	- Multas previstas por la institución e interés por mora.
	- Permiso de Funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos.	Anual	- A partir del enero de cada año, hasta el 31 de diciembre.	- Pago en dinero		- Formulario y comprobante año anterior.	- Multas previstas por la institución e interés por mora.
<b>PREVISIONES</b>	- Pago participación de trabajadores en utilidades.	Anual	- Hasta el 15 de abril de cada año				
	- Pago compensación económica por el salario digno del periodo anterior	Anual	- Cálculo hasta el 31 de diciembre del año de cierre y pago hasta el 31 de marzo del siguiente año.				- En caso de incumplimiento, el empleador podría ser sancionado con un valor igual al 25% de la compensación económica no pagada a los trabajadores
	- Pago Décima Cuarta Remuneración.	Anual	- Hasta el 15 de agosto de cada año				
	- Pago Décimo Tercera Remuneración	Anual	- Hasta el 24 de diciembre de cada año				
	- A partir de 25 trabajadores en relación de dependencia, se deberá mantener un equivalente al 4% del total de la nómina de personal con discapacidad	Anual	- Evaluación en enero de cada año.				- El incumplimiento de este porcentaje se sancionará con una multa de 10 a 15 remuneraciones básicas unificadas y/o suspensión de las actividades hasta por 30 días.
- Inscribir la escritura de aumento de capital por Reinversión de Utilidades	Anual	Hasta el 31 de diciembre				- En caso de incumplimiento, la sociedad deberá re liquidar su impuesto a la renta del ejercicio 2011 sin considerar la reducción y pagar la diferencia, incluyendo intereses de mora, a partir de la fecha en la cual debió presentar su declaración impositiva.	

Como resultado del estudio técnico, se establece una capacidad instalada cuyo nivel de utilización inicial será del 40%. El diagrama de flujo del proceso productivo permite establecer tiempos de operación y demora que definen el tipo de equipo y cantidad de mano de obra. A través de las pruebas piloto se establece un nivel de rendimiento de la fruta promedio del 28,8% (piña) y 27,96% (frutilla).

El estudio organizacional y legal clave en la formulación del proyecto al relacionarlo con una planificación tributaria de tipo preparatoria en primera instancia permitió definir la forma jurídica de la sociedad anónima como la mejor alternativa de constitución de la empresa, ya que asentirá adoptar el incentivo por exoneración del pago de impuesto a la renta por 5 años, puede optar por la reinversión de utilidades, mantiene igual tratamiento para la deducción de gastos e incluso amparando la perspectiva de crecimiento admitirá en los próximos años acogerse al incentivo de diferir el pago del impuesto por la apertura de capital a los trabajadores.

Las principales acciones para llevar a cabo los objetivos a corto y largo plazo contenidos en el plan tributario que la empresa ha de cumplir posterior a la primera exoneración, confluyen a establecer mecanismos técnicos y financieros de mejora que permitan evaluar cada propuesta con base al acceso a la reinversión en activos productivos que reconozcan la reducción de la tarifa del impuesto, así como asegurar un crecimiento sostenido y calificar como mediana empresa.

## CAPÍTULO IV

### 4. ESTUDIO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

#### 4.1. ESTUDIO FINANCIERO

Constituye la sistematización económica y financiera de los resultados obtenidos en los estudios realizados con anterioridad para definir la cuantía de la inversión; su desarrollo contempla determinar la inversión inicial, financiamiento, análisis de costos, presupuesto de ingresos – egresos y elaboración de estados financieros proyectados.

##### 4.1.1. Inversión Inicial

“Es el conjunto de erogaciones destinadas a dotar al proyecto de capacidad operativa”<sup>30</sup>. Se compone por inversión fija (activos fijos e intangibles) y capital de trabajo, las cuales serán abordadas a continuación.

##### 4.1.1.1. Inversión Fija

De acuerdo al análisis realizado el proyecto requiere inversión fija por US \$ 121.008,47 de los cuales US \$ 108,883.60 corresponde a activos fijos, US \$ 6.362,56 intangibles más el 5% estimado para contrarrestar posibles contingencias. La inversión en activos fijos se integra por los costos del terreno y obra civil (planta productiva y oficinas), maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de computación y vehículo. Los activos intangibles son desembolsos necesarios para la puesta en marcha como gastos de constitución y organización. Su detalle se muestra en el Anexo 17

---

<sup>30</sup> Ramiro Canelos, “*Formulación y Evaluación de un Plan de Negocios*”, Quito, 2010, p.129.

#### 4.1.1.2. Inversión en Capital de Trabajo

Es el “conjunto de recursos en forma de activos corrientes necesarios para la operación normal del proyecto durante un ciclo operativo”<sup>31</sup>, su determinación se realiza en base al Método del período de desfase, el cual establece la cuantía de los costos desde el momento que se efectúa el primer pago por materia prima hasta la recaudación del ingreso por la venta del producto terminado, de modo que al aplicar la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{ICT} &= \frac{\text{Costo Total Anual} - \text{Dep. y Amortiz.}}{360} \times \text{Número de días de desfase} \\ \text{ICT} &= \frac{198.102,15 - 8.483,28}{360} \times 30 \text{ días} \\ \text{ICT} &= 526,72 \times 30 \text{ días} \\ \text{ICT} &= \$ 15.801,57 \end{aligned}$$

Se estima una inversión de US \$ 15.801,57 compuesto por el costo de materia prima, mano de obra, costos indirectos de fabricación, gastos administrativos, ventas y financieros establecidos para un ciclo operativo mensual.

#### 4.1.1.3. Presupuesto de Inversión

Definidos los elementos, a continuación se muestra el presupuesto de inversión del proyecto. Cabe indicar que se presenta el costeo de los componentes del capital de trabajo los cuales son tratados en el análisis de costos.

---

<sup>31</sup>Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain, *Preparación y Evaluación de Proyectos*, Bogotá, McGraw-Hill Interamericana de México S.A, Cuarta Edición, 2008.p.262.

### Presupuesto de Inversión (en US \$).

<b>I. INVERSIONES FIJAS</b>		
<b>NO DEPRECIABLE</b>		
Terreno	10.815,00	
<b>DEPRECIABLE</b>		
Construcciones	50.205,00	
Maquinaria y Equipo	26.240,10	
Muebles y Enseres	2.472,50	
Equipo de Computación	3.151,00	
Vehículo	16.000,00	
<b>INTANGIBLES</b>		
Gastos de Organización y Constitució	4.412,56	
Gastos de Instalación	1.950,00	
Imprevistos 5%	5.762,31	
<b>TOTAL INVERSIÓN FIJA</b>		<b>121.008,47</b>
<b>II. CAPITAL DE TRABAJO (mensual)</b>		
Materia Prima	6.275,95	
Mano de Obra Directa	2.138,56	
Costos de Fabricación	2.662,83	
Gastos Administrativos	2.497,32	
Gastos Ventas	1.570,34	
Gastos Financieros	656,57	
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>		<b>15.801,57</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>136.810,04</b>

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

#### 4.1.2. Financiamiento del Proyecto

Una de las ventajas de constituir una sociedad es la posibilidad de convocar mayor capital, es por ello que al considerar que el proyecto requiere alta inversión, se establece su financiamiento a través de capital propio aportado por los futuros accionistas y crédito externo procedente de un préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional institución que apoya el desarrollo de proyectos de emprendimiento en sectores priorizados.

Como se muestra en la siguiente tabla, el financiamiento externo representa el 55,88% y permitirá la construcción de la primera fase de obra civil (planta productiva 80% del edificio) y adquisición de la maquinaria y equipo, lo restante 44,12% corresponderá a la aportación de los accionistas constituidos por ecuatorianos migrantes que mantienen inversiones nacionales y buscan incrementar su patrimonio, así como emprendedores residentes en el país.



Tabla N° 23: Financiamiento e Inversionistas (en US \$).

<b>Financiamiento / Destino</b>	<b>Préstamo</b>	<b>Capital Aportado por Accionistas</b>
Construcciones	50.205,00	
Maquinaria y Equipo	26.240,10	
Activos Fijos restantes		44.563,37
Capital de Trabajo.		15.801,57
<b>Subtotal</b>	<b>76.445,10</b>	<b>60.364,94</b>
	<b>55,88%</b>	<b>44,12%</b>
<b>Composición Accionistas</b>		
Principal Accionistas (R. Proyecto)		30.364,94
Familiar Migrante Plan Retorno		10.000,00
Familiar Migrante Plan Retorno		5.000,00
Amigo Migrante Plan Retorno		5.000,00
Familiar		5.000,00
Accionista Estrategico (Técnico)		5.000,00
<b>Subtotal</b>		<b>60.364,94</b>
<b>Total de la Inversión</b>	<b>136.810,04</b>	

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

Con relación al préstamo, de acuerdo a las políticas establecidas por la institución financiera, el proyecto se encuentra dentro del límite de financiamiento 70% / 30% ya que únicamente se ha estimado el 55,88% en consideración a la constitución del 125% de garantía. De modo que el monto del préstamo será de US \$ 76.445 pagadero en 5 años por cuotas mensuales, con una tasa de interés anual del 10,50% y período de gracia de 6 meses, tiempo definido para la constitución, construcción y puesta en marcha del proyecto. En el Anexo 18 Se detalla la tabla de amortización.

#### **4.1.3. Análisis de Costos**

La elaboración del producto requiere la concurrencia de los siguientes tres elementos: materia prima, mano de obra y costo indirectos de fabricación. Cabe señalar que se producirá por lotes a través de un número preestablecido de kilogramos de fruta a deshidratar, programada para que se cumpla en los dos días que requiere el proceso, tomando en cuenta los tiempos de demora en la osmodesidratación y secado en horno; de modo que se cumpla con una jornada de 8 horas diarias (un turno) de lunes a viernes.

#### 4.1.3.1. Materia Prima

Está conformada por: frutas frescas (piñas y frutillas) que cumplirán con el proceso de deshidratación, aditivos y frutos secos (almendras, nueces y nuez de macadamia). Su cuantificación parte del peso en gramos que aportan al producto final “snack de 40g”, así como el número de lotes por fruta que se procesará cada semana. Como se cita en la siguiente tabla se estima para el primer año la producción semanal de 112 Kg de fruta (75,60 Kg de fruta deshidratada y 36,40 Kg de frutos secos). Para obtener la fruta deshidratada se requiere la producción de 3 lotes, 2 de piña y 1 de frutilla de 25,20 Kg c/u.

Tabla N° 24: Costeo Materia Prima Directa (en US \$)

Detalle	Precio Kg	Cantidad Kg	Total Diario	Total semanal	Total mensual	Total anual
<b>Piña Deshidratada</b>						
Piña	0,70	147,79	102,87	205,75	891,57	10.698,89
Azucar	0,71	78,75	55,53	111,07	481,30	5.775,55
Ácido Ascórbico USP (Vitamina C)	7,71	0,09	0,67	1,35	5,85	70,14
Ácido Cítrico Anhidro USP	1,72	0,09	0,15	0,30	1,31	15,67
Metabisulfito de Sodio G. Alimenticio	1,15	0,09	0,10	0,20	0,87	10,45
<b>Subtotal obtenido</b>		<b>25,20</b>	<b>159,33</b>	<b>318,67</b>	<b>1.380,89</b>	<b>16.570,70</b>
Precio del Kg			<b>6,32</b>			
<b>Frutilla Deshidratada</b>						
Frutilla	2,27	114,18	259,36	259,36	1.123,89	13.486,69
Azucar	0,71	94,11	66,37	66,37	287,58	3.450,99
Ácido Ascórbico USP (Vitamina C)	7,71	0,10	0,81	0,81	3,49	41,91
Ácido Cítrico Anhidro USP	1,72	0,10	0,18	0,18	0,78	9,36
Metabisulfito de Sodio G. Alimenticio	1,15	0,10	0,12	0,12	0,52	6,24
<b>Subtotal obtenido</b>		<b>25,20</b>	<b>326,83</b>	<b>326,83</b>	<b>1.416,27</b>	<b>16.995,20</b>
Precio por Kg			<b>12,97</b>			
<b>Frutos Secos</b>						
Nuez de Macadamia	34,36	8,40	288,61	288,61	1.250,63	15.007,57
Nuez	24,19	11,20	270,93	270,93	1.174,02	14.088,26
Almendra	14,48	16,80	243,26	243,26	1.054,14	12.649,73
<b>Subtotal obtenido</b>			<b>802,80</b>	<b>802,80</b>	<b>3.478,80</b>	<b>41.745,56</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.288,96</b>	<b>1.448,30</b>	<b>6.275,95</b>	<b>75.311,46</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

Tabla N° 25: Aporte en gramos.

Para un empaque de 40g.	Proporción	Cantidad Semana
Piña Deshidratada	45,00%	50,40
Frutilla Deshidratada	22,50%	25,20
Nuez de Macadamia	7,50%	8,40
Nuez	10,00%	11,20
Almendras	15,00%	16,80
<b>Subtotal</b>		<b>112,00</b>
<b>Número de paquetes al día</b>		<b>2.800,00</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

En el Anexo 19 se incluye la proyección de los costos de materia prima para los próximos 5 años.

#### **4.1.3.2. Mano de Obra**

El costo de la mano de obra directa toma en cuenta el trabajo de 4 obreros con su sueldo, beneficios de ley y un remanente por tiempo adicional de trabajo.

Obreros	4
Sueldo individual	350,00
Total Ingreso	1.540,00
Total beneficios	598,56
Total mensual	2.138,56
<b>Total anual</b>	<b>25.662,70</b>

En el Anexo 20 se detalla el sustento de los valores antes detallados y su proyección para los próximos 5 años.

#### **4.1.3.3. Costos Indirectos de Fabricación**

Se conforman por materiales complementarios, mano de obra indirecta, servicios básicos, depreciaciones, amortizaciones, seguros, mantenimiento y demás costos que coadyuvan a la producción. En la siguiente tabla se detalla el monto mensual y anual; en el Anexo 21 se desglosa cada componente así como su proyección para los próximos 5 años, así como la depreciación de los activos.

Dicha estimación considera materiales e insumos necesarios asegurar la producción y comercialización del snack definida en función del programa de producción.

**Tabla N° 26. Costeo Costos Indirectos de Fabricación**

Detalle	Valor Mensual		Valor Anual	
	Parcial	Total	Parcial	Total
MANO DE OBRA INDIRECTA		1.063,33		12.759,95
Jefe de Producción	1.063,33		12.759,95	
MATERIALES INDIRECTOS		546,12		6.553,42
Empaque				
Fundas de empaque	364,00		4.368,00	
Cajas de presentación 24 u.	91,00		1.092,00	
Cajas de cartón	10,53		126,39	
Equipos menores				
Bandejas de Selección	13,40		160,74	
Termómetro	0,60		7,14	
Utensillos de Cocina	16,36		196,35	
Materiales de Limpieza	5,83		70,00	
Higiene				
Guantes	7,80		93,60	
Mascarillas	28,60		343,20	
Mandiles	5,83		70,00	
Gorras de Cabello	2,17		26,00	
SERVICIOS BÁSICOS		407,88		4.894,57
Energía Eléctrica	231,89		2.782,70	
Agua Potable	154,21		1.850,50	
Teléfono	18,58		222,97	
Combustible Horno	3,20		38,40	
DEPRECIACIÓN		298,62		3.583,50
Dep. Construcciones	84,71		1.016,53	
Dep. Maquinaria y Equipo	187,17		2.246,01	
Dep. Muebles y Enseres	6,53		78,30	
Dep. Equipo de Computación	20,22		242,67	
SEGUROS		342,06		4.104,73
MANTENIMIENTO		154,09		1.849,06
OTROS GASTOS		8,33		100,00
Suministros de Oficina				
Papelera	8,33		100,00	
IMPREVISTOS 5%		141,02		1.692,26
<b>TOTAL COSTOS IND. FABRICACIÓN</b>		<b>2.961,46</b>		<b>35.537,48</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

#### **4.1.4. Presupuesto de Ingresos y Gastos**

El proyecto generará ingresos de carácter operacional de acuerdo al programa anual de producción y crecimiento esperado para los próximos cinco años.

##### **4.1.4.1. Ingresos**

Para valorar los ingresos en primera instancia se deduce el precio del snack, en base a dos parámetros determinantes: costos de producción que para el primer año se estima en US \$ 1,35 y precio de los productos de la competencia (revisados en el capítulo II), de modo que se lo fija en US \$ 1,55 el cual incluye 15% de utilidad sobre el costo. En segundo lugar se considera el programa de producción e incremento anual del 20%.

Tabla N°27. Proyección de Ingresos

Años	Producción Kg semanal	Producción Semanal	Producción Mensual	Producción Anual	Precio Unitario	Ingreso Mensual	Ingreso Anual
1	112	2.800	12.133	145.600	\$ 1,55	\$ 18.807	\$ 225.680
2	134	3.360	14.560	174.720	\$ 1,55	\$ 22.568	\$ 270.816
3	161	4.032	17.472	209.664	\$ 1,60	\$ 27.955	\$ 335.462
4	194	4.838	20.966	251.597	\$ 1,60	\$ 33.546	\$ 402.555
5	232	5.806	25.160	301.916	\$ 1,60	\$ 40.255	\$ 483.066

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

Como se observa durante los dos primeros años el precio se mantiene constante y ajusta a partir del tercero en atención al incremento de precios de las materias primas. En el primer año se iniciará con una producción semanal de 2.800 empaques, obteniendo 12.133 y 145.600 empaques al mes y año respectivamente. Con tal volumen de producción se espera generar un ingreso mensual de US \$ 18,807 y anual de US \$ 225.680.

#### **4.1.4.2. Egresos**

De acuerdo a la organización de la empresa se establece gastos de índole administrativo, comercial y financiero. Parte de los gastos administrativos son el sueldo del asistente contable y gerente general, suministros de oficina, servicios básicos, amortización y gastos recurrentes de activos fijos como depreciación, seguros y mantenimiento, los cuales en conjunto generan un gasto mensual de US \$ 2.606,17 y anual de US \$ 31.273,99. Por su parte, los gastos de ventas suponen un egreso mensual de US \$ 1.869,80 y anual de US \$ 22.437,65; incluye el sueldo del jefe de comercialización, gastos de publicidad y demás gastos establecidos en la categoría anterior, prorrateados en base al personal de cada área.

Tabla N° 28: Gasto Administrativo (en US \$)

Detalle	Valor Mensual		Valor Anual	
	Parcial	Total	Parcial	Total
SUELDOS		2.178,77		26.145,28
Gerente General	1.466,54		17.598,48	
Asistente Contable	712,23		8.546,80	
Jefe Admi. Financieros				
SERVICIOS BÁSICOS		95,65		1.147,82
Energía Eléctrica	54,81		657,73	
Agua Potable	36,45		437,39	
Teléfono	4,39		52,70	
DEPRECIACIÓN		77,85		934,17
Dep. Construcciones	20,02		240,27	
Dep. Muebles y Enseres	10,74		128,90	
Dep. Equipo de Computación	47,08		565,00	
SEGUROS		62,97		755,69
MANTENIMIENTO		27,48		329,79
AMORTIZACIÓN		31,00		372,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUC.		0,00		0,00
OTROS GASTOS		8,33		100,00
Suministros de Oficina				
Papelería	8,33		100,00	
IMPREVISTOS 5%		124,10		1.489,24
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2.606,17</b>		<b>31.273,99</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

Tabla N° 29: Gasto de Ventas (en US \$)

Detalle	Valor Mensual		Valor Anual	
	Parcial	Total	Parcial	Total
SUELDOS		1.035,27		12.423,21
Jefe de comercialización	1.035,27		12.423,21	
Vendedor				
SERVICIOS BÁSICOS		96,15		1.153,76
Energía Eléctrica	25,30		303,57	
Agua Potable	16,82		201,87	
Teléfono	2,03		24,32	
Combustible Vehículo	52,00		624,00	
DEPRECIACIÓN		299,47		3.593,61
Dep. Construcciones	9,24		110,89	
Dep. Muebles y Enseres	3,34		40,05	
Dep. Equipo de Computación	20,22		242,67	
Dep. Vehículo	266,67		3.200,00	
SEGUROS		107,82		1.293,85
MANTENIMIENTO		52,06		624,75
PUBLICIDAD		166,67		2.000,00
OTROS GASTOS				
Suministros de Oficina		23,33		280,00
Papelería	8,33		100,00	
Preimpresos	15,00		180,00	
IMPREVISTOS 5%		89,04		1.068,46
<b>TOTAL GASTOS VENTAS</b>		<b>1.869,80</b>		<b>22.437,65</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

El detalle de los gastos presentados en las tablas anteriores se encuentra en el Anexo 22 conjuntamente con la proyección para los próximos 5 años.

Con relación al gasto financiero, se compone íntegramente por el interés generado en el préstamo para financiar el proyecto, como se muestra en el siguiente resumen se

estima un gasto promedio mensual de US \$ 656,57, rubro que cada año decrecerá en contraste al incremento de la amortización de capital.

Tabla N° 30: Gasto Financiero (en US \$)

Años	Amortización por año	Intereses por año	Promedio mensual Intereses
1	6.829,00	7.878,87	656,57
2	14.776,93	6.611,98	551,00
3	16.405,40	4.983,51	415,29
4	18.213,33	3.175,58	264,63
5	20.220,45	1.168,45	97,37
<b>Total</b>	<b>76.445,10</b>	<b>23.818,38</b>	<b>1.984,87</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

### Punto De Equilibrio

Determinados los ingresos, costos y gastos, es preciso definir el nivel de producción y venta en el cual los ingresos generados por el giro del negocio se igualen a los costos totales, en virtud de lo cual no permita la generación de pérdidas ni ganancias. Se determina en función de las siguientes relaciones que muestran el nivel de equilibrio en unidades a producir y valores monetarios para cada año, conforme se muestra a continuación:

Punto de Equilibrio Monetario

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{I - \frac{\text{Costo Variable Total}}{\text{Ingreso Total}}}$$

Punto de Equilibrio en Unidades

$$Q = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Precio} - \text{Costo Variable Unitario}}$$

Los resultados muestran que en el primer año la producción no podrá ser inferior a 110.288 unidades y la venta menor a US \$ 170.946, valores inferiores al nivel de producción y venta esperados para dicho período. De igual forma durante los próximos 5 años, la planificación de la producción ha permitido establecer niveles superiores al punto de equilibrio de manera que se espera generar utilidad en cada año de operación.

**Tabla N° 31. Punto de Equilibrio por año (Producción y Monetario)**

<b>Detalle</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Costo Variable	111.970,05	140.908,26	178.839,45	229.800,31	283.223,89
Costo Fijo	86.132,10	91.563,64	105.136,74	110.155,65	129.264,87
<b>Costo Total</b>	<b>198.102,15</b>	<b>232.471,91</b>	<b>283.976,19</b>	<b>339.955,96</b>	<b>412.488,76</b>
Precio Unitario	1,55	1,55	1,60	1,60	1,60
Producción Anual (unidades)	145.600	174.720	209.664	251.597	301.916
<b>Ingreso Anual</b>	<b>225.680</b>	<b>270.816</b>	<b>335.462</b>	<b>402.555</b>	<b>483.066</b>
<b>P.E. Unidades a Producir</b>	<b>110.288</b>	<b>123.149</b>	<b>140.742</b>	<b>160.429</b>	<b>195.290</b>
<b>P.E. Monetario</b>	<b>170.946</b>	<b>190.881</b>	<b>225.187</b>	<b>256.686</b>	<b>312.464</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

#### **4.1.5. Estados Financieros Proyectados**

Establecidos los componentes para cada estado financiero, se procederá a constituirlos de manera que permitan conocer la estructura económica y financiera que tendrá la empresa.

Es importante recalcar que en dicha concepción se toma en cuenta la aplicación de la exoneración tributaria por 5 años del pago de impuesto a la renta. Sin embargo, con la finalidad de ilustrar sus impactos en el siguiente capítulo se considerarán escenarios comparativos con cálculo y pago de dicho impuesto.

##### **4.1.5.1. Estado de Resultados (Proyectado)**

Contiene el detalle ordenado de las cuentas de ingresos operacionales, costos y gastos operacionales y no operacionales durante el primer año de operación.

Como se aprecia en este informe se evidencia la aplicación del incentivo tributario para la exoneración del pago de Impuesto a la Renta desde el primer año de operación en vista de que a partir de éste período se generan ingresos atribuibles a su giro normal, por lo tanto la utilidad neta es de US \$ 23.441.17 como resultado de deducir el 15% de



participación de trabajadores por US \$ 4.136,88 de la utilidad antes de impuestos. La proyección para los próximos 5 años se presenta en el Anexo 23.

<b>“Ecuadorian Dried Productos S.A.”</b>	
Estado de Resultados	
(Expresado en US \$)	
<b><u>AÑO 1</u></b>	
Ventas Netas	<b>225.680,00</b>
(-) Costo de Ventas	<b>136.511,64</b>
(+) Materia prima Utilizada	75.311,46
(+) Mano de Obra Directa	25.662,70
(+) Gastos de Fabricación	35.537,48
(=) Utilidad Bruta en Ventas	<b>89.168,36</b>
(-) Gastos Operacionales	53.711,64
(+) Gasto Administración	31.273,99
(+) Gasto de Ventas	22.437,65
(=) Utilidad Operacional	<b>35.456,72</b>
(-) Gastos Financieros	7.878,87
(=) Utilidad antes de Participación	<b>27.577,85</b>
15% Participación Trab. 15%	4.136,68
(=) Utilidad antes de Impuestos	<b>23.441,17</b>
0% Impuesto a la Renta 22%	0,00
(=) Utilidad Neta del Ejercicio	<b><u>23.441,17</u></b>

#### **4.1.5.2. Estado de Flujo de Caja (Proyectado)**

Como parte esencial de la estructura financiera el Estado de Flujo de Caja permite determinar el monto de efectivo que la empresa estará en capacidad de generar cada año, concebido en función del Flujo de Fondos Proyecto requerido para la evaluación financiera del proyecto. Su planteamiento parte de la estimación de flujos del período cero (inicio de operaciones con totalidad de inversión y financiamiento) así como los efectos obtenidos durante cada año, tomados del Estado de Resultados.

Las políticas que se observan en la construcción de los flujos son: fechas instituidas para el pago de obligaciones, porcentaje de apropiación de reservas y distribución de dividendos. En tal sentido:

- Las obligaciones por participación en utilidades y dividendos se cancelarán en el año siguiente de su generación según fechas preestablecidas.
- Se apropiará cada año el “10% de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social”<sup>32</sup>.
- De forma voluntaria se reservará el 5% de la utilidad hasta el quinto año con el objetivo de solventar la continuidad de la construcción de la obra civil.
- El 85% restante se distribuirá como dividendos a los accionistas, salvo en los años 3 y 4 que requieren reinversión parcial de utilidades para la adquisición de maquinaria y equipos adicional o que han cumplido su vida útil.

De modo que el estado presenta las siguientes cifras:

**“Ecuadorian Dried Productos S.A.”**

Estado de Flujo de Caja

(Expresado en US \$)

	<b>CERO (BASE)</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
Ventas	0,00	225.680,00
(-) 1% Retención Fuente I.R.		(2.256,80)
Ventas Netas		223.423,20
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>		
Costos de Producción	0,00	(136.511,64)
Gasto Administración	0,00	(31.273,99)
Gasto de Ventas	0,00	(22.437,65)
(-) Depreciación y Amortizaciones	0,00	8.483,28
15% Participación Trabajadores	0,00	0,00
22% Impuesto a la Renta	0,00	0,00
(-) 1% Retención Fuente I.R.		0,00
<b>FLUJO OPERACIONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>41.683,20</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>		
Capital Propio	60.364,94	0,00
Crédito Largo Plazo	76.445,10	0,00
<b>EGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>		
Pago de Intereses	0,00	(7.878,87)
Amortización de la deuda	0,00	(6.829,00)
Pago de Dividendos Accionistas	0,00	0,00
<b>FLUJO POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>(14.707,87)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Inversión en Activos Fijos	(115.246,16)	0,00
<b>FLUJO POR INVERSIONES</b>	<b>(115.246,16)</b>	<b>0,00</b>
<b>FLUJO NETO GENERADO</b>	<b>21.563,88</b>	<b>26.975,33</b>
Saldo inicial de caja	0,00	21.563,88
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>21.563,88</b>	<b>48.539,21</b>

<sup>32</sup> Art. 297 Ley de Compañías.

#### 4.1.5.3. Estado de Situación Financiera (Proyectado)

Presenta de forma ordenada el resultado de la inversión y operación clasificado contablemente en cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio. Se detalla la situación económica al inicio del emprendimiento y al final del primer año tomando los efectos de los estados anteriormente diseñados.

#### “Ecuadorian Dried Products S.A.”

##### Estado Situación Financiera

(Expresado en US \$)

	AÑO 1 (INICIAL)	AÑO 1 (FINAL)
<b>ACTIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>		
Bancos	21.563,88	48.539,21
Cuentas por Cobrar		
Retenciones Fuente I.Renta	0,00	2.256,80
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>21.563,88</b>	<b>50.796,01</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Terreno	10.815,00	10.815,00
Construcciones	54.707,56	54.707,56
Dep. Acum. Construcciones		(1.367,69)
Maquinaria y Equipo	26.240,10	26.240,10
Dep. Acum. Maquinaria y Eq.		(2.246,01)
Muebles de Enseres (F)	2.472,50	2.472,50
Dep. Muebles y Enseres (F)		(247,25)
Equipo de Computación	3.151,00	3.151,00
Dep. Acum. Equipo Computac.		(1.050,33)
Vehículo	16.000,00	16.000,00
Dep. Vehículo		(3.200,00)
Organizac. Y Puesta en M.	1.860,00	1.860,00
Amort. Acum. Organiza.Y P.M.		(372,00)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>115.246,16</b>	<b>106.762,88</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>157.558,89</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Participación Trabajadores		4.136,68
Impuesto a la Renta por Pagar		0,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.136,68</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Préstamo por Pagar	76.445,10	69.616,10
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>76.445,10</b>	<b>69.616,10</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>76.445,10</b>	<b>73.752,77</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	60.364,94	60.364,94
Reserva Legal		
Utilidades Acumuladas		
Utilidad del Ejercicio		23.441,17
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>60.364,94</b>	<b>83.806,11</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>157.558,89</b>

El activo se compone por una parte corriente representada por el saldo del flujo de caja esperado durante el primer año y parte no corriente expresada por los activos fijos

menos su respectiva depreciación y amortización. Por su parte, el pasivo se constituye en su porción corriente por la obligación de pago de participación a trabajadores y en su porción no corriente por el préstamo contraído menos las amortizaciones de capital del período. Finalmente, el patrimonio contiene el monto de capital social y la utilidad del ejercicio.

En el Anexo 24 y 25 se ilustra la proyección para los próximos 5 años del Estado de Flujo de Caja y Situación Financiera.

#### **4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

Su finalidad es medir la rentabilidad económica y financiera del proyecto para establecer en base a criterios técnicos su viabilidad. Conforme se citó anteriormente, el punto de partida es el Flujo de Fondos Proyectado el cual sistematiza los resultados de los estudios realizados como parte de la etapa de preinversión.

##### **Flujo de Fondos del Proyecto**

Se compone por 3 flujos: beneficios, costos y financiero. El flujo de beneficios está integrado por los ingresos operacionales, recuperación del capital de trabajo y valor de desecho o salvamento de los activos. El flujo de costos se integra por la inversión inicial en activos fijos y capital trabajo así como por los costos y gastos de operación.

Finalmente el flujo financiero concentra el valor del préstamo recibido, su amortización anual y las obligaciones con trabajadores y accionistas. Cabe recalcar que el valor de desecho ha sido calculado de acuerdo a la vida útil de los activos y el tiempo depreciado hasta la fecha de evaluación (quinto año), como se muestra a continuación:

Tabla N° 32. Valor de desecho o salvamento (en US \$)

<b>Activo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Años Depreciados</b>	<b>Valor de Desecho</b>
Terreno	10.815,00			10.815,00
Construcciones	54.707,56	40,00	5,00	47.869,12
Maquinaria y Equipo	14.922,60	10,00	5,00	7.461,30
Maquinaria y Equipo	11.317,50	15,00	5,00	7.545,00
Muebles de Oficina	2.472,50	10,00	5,00	1.236,25
Vehículo	16.000,00	5,00	5,00	0,00
<b>Subtotal</b>	<b>110.235,16</b>			<b>74.926,66</b>
<b>Adiciones</b>				
Maquinaria y Equipo		10,00	3,00	0,00
Equipo de Computación	4.726,50	3,00	2,00	1.575,50
<b>Subtotal</b>	<b>4.726,50</b>			<b>1.575,50</b>
<b>Valor total</b>	<b>114.961,66</b>			<b>76.502,16</b>

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

La proyección se realiza por 5 años (período aceptable de evaluación) y es ajustado por el financiamiento; su detalle se muestra en el Anexo 26. Se precisa que de forma adicional se ha preparado el Flujo de Fondos Proyectado financiado en su totalidad por inversionistas, con el propósito de establecer escenarios comparativos.

#### **4.2.1. Indicadores de Rentabilidad**

Como consecuencia de que el proyecto requiere inversión y financiamiento, se estima la tasa de rendimiento para el inversionista y la tasa de rendimiento ajustada por el apalancamiento.

##### **Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR)**

Es la rentabilidad mínima que el inversionista exige por renunciar al uso alternativo de sus recursos, deducido como la tasa de oportunidad del proyecto. Considerando los escenarios del proyecto se define una tasa con y sin financiamiento.

*Sin Financiamiento:* Su determinación toma la tasa de inflación del último año, el índice de riesgo país al término del mismo período y la tasa de interés por bonos del tesoro del gobierno de los E.E.U.U. (10 años) registrado a mayo del 2013. En aplicación de su fórmula se obtiene:

$$\text{TMAR} = f + i + (i * f)$$

f = Inflación  
f = 4,16%  
i = Riesgo por inversión (riesgo país) + “tasa interés bonos EEUU”<sup>33</sup>  
i = 8,26% + 2,13%

**TMAR = 14,98%**

*Con financiamiento:* Se establece en base a la tasa de costo de oportunidad (TMAR sin financiamiento) y la tasa de interés del crédito, tomando en cuenta la proporción del aporte realizado cada fuente, como se muestra a continuación:

Detalle	Monto	Porcentaje	Tasa de Interés	Ponderación
Inversionistas	60.364,94	44,12%	14,98%	6,61%
Préstamo	76.445,10	55,88%	10,50%	5,87%
	<b>136.810,04</b>			<b>12,48%</b>

Dichas tasas permitirán calcular el VAN del proyecto.

#### 4.2.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)

Es un instrumento de evaluación del rendimiento sobre una inversión, determinada en base a los flujos de fondos. Dicha tasa hace que el valor actual de las entradas y salida de fondos se equiparen por lo tanto el VAN sea cero. Para su cálculo y análisis se emplea los flujos de fondos proyectados con y sin financiamiento, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 33: TIR con y sin Financiamiento

Detalle	Inv. Inicial	Flujos proyectados					Resultados		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TMAR	TIR	R. Adicional
<b>Financiado</b>									
	(60.364,94)	26.975,33	7.537,41	10.416,41	8.755,40	97.200,16	12,48%	29,20%	16,72%
<b>No Financiado</b>									
	(136.810,04)	41.683,20	22.052,00	26.036,36	25.796,19	115.818,37	14,98%	16,41%	1,43%

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

<sup>33</sup> [https://www.portfolioperpersonal.com/Tasa\\_Interes/hTB\\_TIR.asp](https://www.portfolioperpersonal.com/Tasa_Interes/hTB_TIR.asp)

Con dichos resultados el proyecto con financiamiento permite una Tasa Interna de Retorno del 29,20%, que al compararla con su TMAR de 12,48% expresa que el retorno compensa el costo de oportunidad del dinero y además produce un rendimiento adicional del 16,72%, ratificando que es recomendable aceptarlo y financiarlo a través de un préstamo.

#### **4.2.3. Valor Actual Neto (VAN)**

Se constituye por la diferencia del valor presente de los flujos de fondos proyectados y la inversión inicial. La tasa de descuento empleada es la TMAR, que aplicada a los datos obtenidos muestra un VAN positivo de US \$ 36.358,82 o US \$ 5.633,63 según el apalancamiento seleccionado, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 34. VAN con y sin Financiamiento

<b>Detalle</b>	<b>Inv. Inicial</b>	<b>Valor Presente Flujos</b>	<b>TMAR</b>	<b>VAN</b>
Financiado	(60.364,94)	96.723,76	12,48%	<b>36.358,82</b>
No Financiado	(136.810,04)	142.443,67	14,98%	<b>5.633,63</b>

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

Dichos resultados representan el rendimiento monetario que se logrará después de que los ingresos solventen los costos y gastos, permitiendo la recuperación de los recursos invertidos, sobre todo cuando el proyecto cuenta con el soporte de un préstamo.

#### **4.2.4. Relación Beneficio Costo**

Es la razón entre el valor equivalente de los beneficios que otorga el proyecto y el valor equivalente de sus costos, estimados a su VAN que considera el costo de dinero en el tiempo. Aplicada a los dos escenarios muestra los siguientes resultados.

**Tabla N°35. Relación B/C con y sin Financiamiento**

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TMAR	VAN	R B/C
<b>Flujo de Beneficios</b>	223.423,20	268.107,84	332.107,78	398.529,33	570.538,93			
Con Financiamiento						12,48%	1.209.868,57	1,24
Sin Financiamiento						14,98%	1.127.448,75	1,26
<b>Flujo de Costos</b>								
Con Financiamiento	189.618,87	223.988,63	284.078,91	334.720,02	402.526,32	12,48%	977.993,63	
Sin Financiamiento	181.740,00	217.376,65	279.095,40	331.544,44	401.357,86	14,98%	895.451,85	

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

De tal modo, las relaciones 1,24 y 1,26 indican que los beneficios son superiores a los costos en un 24% (con financiamiento) y 26% (sin financiamiento), por lo tanto retornará en dichas medidas el capital por cada unidad monetaria invertida, ratificando el que proyecto es recomendable, aún cuando se decida apalancarlo con un préstamo.

#### **4.2.5. Valor Actual Neto Ajustado (VAN Ajustado)**

Integra el VAN del proyecto (sin financiamiento) con el valor actual del efecto que incorpora el préstamo, su amortización anual, pago de intereses y el beneficio tributario que significa en las utilidades contables.

La tasa de descuento aplicable es la tasa de interés del préstamo, la cual es menor a la tasa de oportunidad del inversionista. En virtud de que durante los primeros cinco años no se pagará Impuesto a la Renta, el beneficio tributario por la deducción del interés por el préstamo se cuantifica en la medida en que éste disminuye las utilidades y por ende la participación de los trabajadores, por lo tanto se considera dentro del flujo de fondos con financiamiento el ahorro por dicha deducción.



**Tabla N°36. VAN Ajustado**

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>TOTAL FLUJO DE BENEFICIOS</b>	0,00	223.423,20	268.107,84	332.107,78	398.529,33	570.538,93
<b>TOTAL FLUJO DE COSTOS</b>	136.810,04	189.618,87	223.988,63	284.078,91	334.720,02	402.526,32
<b>FLUJO ECONÓMICO</b>	(136.810,04)	33.804,33	44.119,21	48.028,86	63.809,32	168.012,62
(+) Crédito recibido	76.445,10					
(-) Amortización de la deuda		6.829,00	14.776,93	16.405,40	18.213,33	20.220,45
(-) 15% Participación Trabajadores			4.136,68	5.751,61	7.722,93	9.389,84
(-) 22% Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 85% Distribución de Dividendos			19.925,00	18.163,61	32.472,29	45.227,72
<b>TOTAL FLUJO FINANCIERO</b>	(60.364,94)	26.975,33	7.537,41	10.416,41	8.755,40	97.200,16
(+) Ahorro en Participación Trabaj.			1.181,83	991,80	747,53	476,34
<b>TOTAL FLUJO</b>	<b>(60.364,94)</b>	<b>26.975,33</b>	<b>8.719,24</b>	<b>11.408,20</b>	<b>9.502,92</b>	<b>97.676,50</b>
10,50% Tasa Interés Préstamo						
VP Flujos Futuros		105.671,87				
<b>VAN Ajustado</b>						<b>45.306,93</b>

Fuente: Investigación del proyecto.

Elaborador por: Autora

El VAN ajustado a la tasa de interés del préstamo es de US \$ 40.306,93 superior en US \$ 8.948,11 al VAN calculado anteriormente con la TMAR, indicando que apalancar un proyecto lo hace más rentable pues el riesgo de la institución financiera expresada por la tasa de interés es menor al costo de oportunidad del inversionista; por lo tanto la fusión de las alternativas de financiamiento permitirá compartir el riesgo y mejorar la rentabilidad.

#### **4.2.6. Tasa de rentabilidad promedio. (TRP)**

Es una forma de expresar anualmente, la utilidad neta que se obtiene de la inversión promedio. Se determina en base a la relación entre la utilidad promedio anual y la inversión promedio  $((\text{Inversión Inicial} + \text{Valor de desecho})/2)$ . Es así que la TRP es del 39,94% que al ser comparada con la TMAR de 12,48% ratifica la aceptación del proyecto.

#### **4.2.7. Medición del Riesgo**

El proyecto puede vulnerarse por riesgos inherentes a su actividad económica que causarían cambios en las proyecciones establecidas. Parte de estos riesgos se constituyen por factores de tipo financiero (cambios repentinos de la tasa de interés del préstamo), tecnológico (sobre o sub utilización de la maquinaria) y de mercado (cambios en el

comportamiento del consumidor y competencia). Dichos cambios generarían decrementos en los ingresos e incrementos de los costos y gastos, afectando la viabilidad del proyecto y por ende su rentabilidad. En tal sentido, se establece el análisis de sensibilidad del VAN y de la TIR para evaluar los cambios que estaría en capacidad de soportar el proyecto.

Tabla N° 37. Sensibilidad del VAN

Tasas de Descuentos	VAN Flujos	VAN Proyecto
5%	\$ 124.887	\$ 64.523
10%	\$ 104.912	\$ 44.547
15%	\$ 89.337	\$ 28.972
20%	\$ 77.027	\$ 16.662
25%	\$ 67.174	\$ 6.809
30%	\$ 59.196	(\$ 1.169)
31,09%	\$ 57.659	(\$ 2.706)
35%	\$ 52.664	(\$ 7.701)
40%	\$ 47.262	(\$ 13.103)
45%	\$ 42.750	(\$ 17.614)

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

Como se observa, en condiciones normales de operación el proyecto permitirá un retorno a la inversión del 29,20% con un VAN positivo de US \$ 36.358,82 descontado a la TMAR de 12,48%. Si los inversionistas exigen un rendimiento mayor al retorno, entonces el proyecto no sería viable pues muestra una VAN negativo, es decir que no generaría rentabilidad ni recuperación de la inversión.

En base al flujo de fondos proyectado con financiamiento, se establece la sensibilidad de la TIR en escenarios de incrementos y decrementos de ingresos y costos. Como se muestra en la primera tabla si cambia únicamente los ingresos se genera una TIR en el mejor escenario (+25%) del 96,44% y peor (-25%) en el cual el proyecto no podría existir. De igual forma si disminuyen los costos en un 25% la TIR es del 122,63%, pero si se incrementa en la misma proporción sin variación de ingresos genera una tasa negativa del 10,27%.

En la segunda tabla se ilustra la variación de la TIR cuando los ingresos y costos varían de forma proporcional contraria, pues conforme muestra el proyecto únicamente

podría soportar un decremento del 5% en ingresos e incremento del 5% en sus costos para que genere una TIR del 9,01% que no necesariamente permitiría un retorno superior a la TMAR. En peores condiciones el proyecto no será rentable y por ende no podría existir.

Tabla N° 38. Sensibilidad del TIR

<b>Sensibilidad</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Costos</b>		<b>Ingresos</b>	<b>Costos</b>	<b>TIR</b>
25%	96,44%	-10,27%	+	25%	- 25%	236,35%
20%	81,48%	-4,41%	+	20%	- 20%	178,24%
15%	67,20%	2,23%	+	15%	- 15%	128,98%
10%	53,69%	9,86%	+	10%	- 10%	88,05%
5%	41,01%	18,74%	+	5%	- 5%	55,07%
-5%	18,24%	41,66%	-	5%	+ 5%	9,01%
-10%	8,07%	56,62%	-	10%	+ 10%	-7,10%
-15%	-1,40%	74,67%	-	15%	+ 15%	#¡NUM!
-20%	-10,27%	96,44%	-	20%	+ 20%	#¡NUM!
-25%	#¡NUM!	122,63%	-	25%	+ 25%	#¡NUM!

Fuente: Investigación del proyecto.  
Elaborador por: Autora

Es así que los resultados muestran en lo referente al estudio económico que el proyecto requiere una inversión inicial de US \$136.810 financiados en un 44,12% por capital propio y 55,88% por capital ajeno (préstamo) así como un capital de trabajo mensual de US \$ 15.801. Se estima que al primer año se generarán ventas por US \$ 225.680 produciendo una utilidad neta del ejercicio de US \$ 23.441. Como consecuencia de la exoneración del pago de impuesto a la renta, la utilidad neta del ejercicio se incrementa, lo cual genera una mayor capacidad de apropiar reservas y por ende mejores dividendos para accionistas.

Finalmente, la evaluación financiera del proyecto muestra una TIR del 29,20% VAN de US \$36.358, relación beneficio costo del 24% que comparados con su TMAR del 12,48% asegura un retorno de inversión con rentabilidad, los cuales al estar afectados con la exoneración expresan un escenario mayormente alentador para emprender.

## CAPÍTULO V

### **5.- DETERMINACIÓN DE IMPACTOS DEL PROYECTO**

#### **5.1. IMPACTO TRIBUTARIO**

La determinación del impacto tributario del proyecto considera dos fuentes; en primera instancia relaciona los incentivos y beneficios tributarios promovidos por el COPCI con los objetivos de la política fiscal y posteriormente en base a los resultados económicos obtenidos en el capítulo 4 se establece la comparación de la aplicación y no de dichos incentivos.

##### **5.1.1. Incidencia de políticas fiscales.**

Al considerar que el establecimiento de impuestos y de un sistema impositivo debe responder a objetivos técnicos y económicos, éstos se relacionan a principios esenciales tendientes a conseguir la justicia en la redistribución de la riqueza, búsqueda del crecimiento económico, asignación óptima de recursos, estabilidad económica y logro de objetivos de eficiencia y suficiencia. Por lo tanto, es pertinente relacionar a dichos principios los incentivos y beneficios tributarios promovidos por el COPCI y que el proyecto pretende aplicar.

Como lo ratifica el Art. 300 de la Constitución del Ecuador, el régimen tributario debe regirse por principios como generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Al relacionar dichos principios con los incentivos y beneficios, se puede inferir que efectivamente se pretende promover el crecimiento económico a través del fomento a la inversión y generación de empleo, pues como se observará en el siguiente punto, formular

un proyecto con aplicación de la exoneración del impuesto a la renta por 5 años reproduce un panorama financiero que altera los principales indicadores de evaluación como VAN y TIR, motivando de alguna manera la inversión sin embargo, no necesariamente el ahorro pues conlleva a que la empresa en formación deba soportar cambios en los flujos de fondos para cumplir con sus accionistas.

Si bien la aplicación en primera instancia del incentivo de exoneración del pago de impuesto a la renta causará que la empresa recompense en mayor medida la inversión, adicionalmente proporcionará una ventaja inicial frente a sus competidores, lo cual en cierta forma contrapone los principios de igualdad y proporcionalidad ya que se establece dicho estímulo a nuevas inversiones en actividades económicas y ubicaciones específicas, de manera que de forma cíclica dicha ventaja inicial podrá convertirse en una desventaja con el paso del tiempo por la incursión de nuevos competidores con la adopción del mismo incentivo.

Es así que al evaluar el impacto del proyecto en el inversionista no se deberá centrar el análisis únicamente en el retorno a la inversión sino en la permanencia del negocio.

### **5.1.2 Incidencia de incentivos tributarios**

La posibilidad de aplicar incentivos y beneficios de carácter tributario en el proyecto de inversión, como se ha mencionado anteriormente depende de la actividad económica que se desarrollará, su ubicación y operación. Es por ello, que el análisis de incidencia tributaria por la aplicación de ventajas como incentivos y beneficios cumple la finalidad de comparar los resultados económicos y financieros del proyecto bajo los escenarios con aplicación y no de la exoneración del pago de impuesto a la renta por los primeros 5 años de operación.

Como se ha indicado en el capítulo anterior, el proyecto contará con el financiamiento de inversionistas y el préstamo de una institución financiera, por lo tanto se tomará como base de análisis el Flujo de Fondos Proyectado con financiamiento, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Caja, Estado de Situación Financiera, indicadores de rentabilidad VAN y TIR, los cuales serán comparados bajo los escenarios anteriormente expuestos.

Los resultados obtenidos en el estudio económico con aplicación del incentivo tributario de exoneración de pago del impuesto a la renta por los primeros 5 años de operación, se resumen a continuación:

CON APLICACIÓN EXONERACIÓN PAGO I.RENTA	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
FLUJO DE FONDOS PROYECTADO	(60.364,94)	26.975,33	7.537,41	10.416,41	8.755,40	97.200,16
<b>VAN</b>	<b>36.358,82</b>					
<b>TIR</b>	<b>29,20%</b>					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	23.441,17	32.592,48	43.763,28	53.209,08	59.990,53
FLUJO NETO DE CAJA	21.563,88	48.539,21	56.076,62	66.493,03	75.248,42	80.144,85
TOTAL ACTIVOS (PASIVOS+PATRIMONIO)	136.810,04	157.558,89	157.064,38	168.229,97	172.420,35	168.159,43

Sin la aplicación del incentivo, los principales impactos se relacionan a:

- Cambio en el monto de la utilidad neta del ejercicio.
- Cambio en los montos de reserva legal y utilidades retenidas (10 y 5% sobre la utilidad neta del ejercicio, respectivamente)
- Cambio en el monto de dividendos por distribuir a accionistas.
- Cambio en el estado Flujo de Caja proyectado
- Cambio en el monto de activo corriente, pasivo corriente y patrimonio en el Estado de Situación Financiera Proyectado.
- Cambio en el Flujo de Fondos proyectado.
- Cambio de la TIR.
- Cambio del VAN.

El principal impacto por la inaplicación de la exoneración es el cambio del monto de la utilidad neta del ejercicio, el cual produce una afectación en cadena en los demás reportes financieros. En primera instancia al ser disminuido por el impuesto a la renta causado y constituirse como base de cálculo, incide en el monto a acumular por concepto de reserva legal, utilidades retenidas y dividendos por distribuir a accionistas; valores que paralelamente causan variación en el flujo de caja y el estado de situación financiera.

Como se muestra en la siguiente tabla la utilidad del primer año varía en US \$5.157,06 correspondiente al valor del Impuesto a la Renta causado produciendo una diferenciación en reserva legal de US \$ 515,71, utilidades retenidas de US \$ 257,85 y dividendos para accionistas de US \$ 4.383,50; lo cual indica que cuando se paga el impuesto se contrae la capacidad de reservar o acumular y además se disminuye el retorno que se otorga cada año al accionista por su inversión ya que el dividendo a distribuir es menor, lo cual justifica establecer a la exoneración del pago de impuesto a la renta como un incentivo a la inversión.

**Tabla N°39: Variación Utilidad Neta del Ejercicio, Reservas y Dividendos**

<b>Con exoneración</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Utilidad Neta del Ejercicio	23.441,17	32.592,48	43.763,28	53.209,08	59.990,53
10% Reserva Legal	2.344,12	3.259,25	4.376,33	5.320,91	5.999,05
5% Utilidades Acumuladas	1.172,06	1.629,62	2.188,16	2.660,45	2.999,53
85% Dividendos por Pagar	19.925,00	18.163,61	32.472,29	45.227,72	50.991,95
<b>Sin exoneración</b>					
Utilidad Neta del Ejercicio	18.284,11	25.422,13	34.135,36	41.503,08	46.792,61
10% Reserva Legal	1.828,41	2.542,21	3.413,54	4.150,31	4.679,26
5% Utilidades Acumuladas	914,21	1.271,11	1.706,77	2.075,15	2.339,63
85% Dividendos por Pagar	15.541,50	12.068,81	24.288,55	35.277,62	39.773,72
<b>Diferencias</b>					
Utilidad Neta del Ejercicio	5.157,06	7.170,35	9.627,92	11.706,00	13.197,92
10% Reserva Legal	515,71	717,03	962,79	1.170,60	1.319,79
5% Utilidades Acumuladas	257,85	358,52	481,40	585,30	659,90
85% Dividendos por Pagar	4.383,50	6.094,79	8.183,73	9.950,10	11.218,23

Fuente: Investigación del proyecto  
Elaborador por: Autora

Al analizar el estado de flujo de caja, la liquidación del impuesto a la renta y el pago de dividendos a los accionistas afecta el flujo de cada año siguiente al de su generación.

Cuando no se acoge a la exoneración en la liquidación se compensa el impuesto causado y las retenciones en la fuente permitiendo tomar el crédito reconocido en el primer período. Si aplica la exoneración la empresa podrá recuperar cada año el crédito otorgado por las retenciones en la fuente del impuesto, de manera que en el primer caso se genera un valor a pagar (menos flujos) y en el segundo un valor a cobrar (más flujos). Con respecto a los dividendos el efecto por la exoneración es contrario ya que a mayores utilidades, mayores dividendos por ende mayores salidas de efectivo.

Como se ilustra en la siguiente tabla para el segundo año la diferencia en el flujo asciende a US \$ 773,56 valor que corresponde a la suma de las variaciones en la acumulación de reservas (US \$ 515,71 + US \$ 257,85). Dicho análisis en otra perspectiva permite inferir que en los dos escenarios la empresa ejecuta el derecho de compensar su crédito tributario por las retenciones en la fuente, radicando la diferencia en el pago del impuesto a la renta que en lugar de realizarlo al estado se traslada en calidad de dividendo al accionista, por ello la variación se presenta en la porción de reservas.

Tabla N° 40. Variación en Flujo de Caja

<b>Con Exoneración</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
22% Impuesto a la Renta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 1% Retención Fuente I.R.	0,00	2.256,80	2.708,16	3.354,62	4.025,55
Pago de Dividendos Accionistas	0,00	(19.925,00)	(18.163,61)	(32.472,29)	(45.227,72)
<b>Sin Exoneración</b>					
22% Impuesto a la Renta	0,00	(5.157,06)	(7.170,35)	(9.627,92)	(11.706,00)
(-) 1% Retención Fuente I.R.	0,00	2.256,80	2.708,16	3.354,62	4.025,55
Pago de Dividendos Accionistas	0,00	(15.541,50)	(12.068,81)	(24.288,55)	(35.277,62)
<b>Diferencias</b>					
22% Impuesto a la Renta	0,00	5.157,06	7.170,35	9.627,92	11.706,00
(-) 1% Retención Fuente I.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pago de Dividendos Accionistas	0,00	(4.383,50)	(6.094,79)	(8.183,73)	(9.950,10)
<b>Diferencia Neta</b>		<b>773,56</b>	<b>1.075,55</b>	<b>1.444,19</b>	<b>1.755,90</b>

Fuente: Investigación del proyecto

Elaborador por: Autora

Considerando que el saldo de efectivo, retenciones en la fuente, impuesto a la renta por pagar y las reservas integran el estado de situación financiera como parte del activo, pasivo y patrimonio respectivamente, se traslada en la misma proporción dicha diferencia



ya que se contiene en el flujo de caja afectado en más y menos. De este modo dichas variaciones se detallan en la siguiente tabla que al ser comparada con los resultados del estudio económico muestran efectivamente la diferencia por acumulación y reservas.

De forma simultánea dichas variaciones afectan los flujos de fondos proyectados, los cuales admiten la estimación de un VAN menor de US \$ 33.106,94 y una tasa interna de retorno de 27,86% inferior en 1,34% a la determinada con aplicación del incentivo, lo cual demuestra que cuando se acoge a la exoneración del impuesto el horizonte financiero de un proyecto varía positivamente representando la posibilidad de una mayor rentabilidad y retorno de la inversión.

**Tabla N°41. Variación Resultados Económicos y Financieros**

SIN APLICACIÓN EXONERACIÓN PAGO I.RENTA	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
FLUJO DE FONDOS PROYECTADO	(60.364,94)	26.975,33	6.763,86	9.340,85	7.311,21	95.444,26
<b>VAN</b>	<b>33.106,94</b>					
<b>TIR</b>	<b>27,86%</b>					
UTILIDAD DEL EJERCICIO		18.284,11	25.422,13	34.135,36	41.503,08	46.792,61
FLUJO NETO DE CAJA	21.563,88	48.539,21	55.303,06	64.643,92	71.955,13	75.095,65
TOTAL ACTIVOS (PASIVOS+PATRIMONIO)	136.810,04	157.558,89	156.290,82	166.380,86	169.127,05	163.110,24
<b>DIFERENCIAS</b>						
FLUJO DE FONDOS PROYECTADO	0,00	0,00	773,56	1.075,55	1.444,19	1.755,90
<b>VAN</b>	<b>3.251,88</b>					
<b>TIR</b>	<b>1,34%</b>					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	5.157,06	7.170,35	9.627,92	11.706,00	13.197,92
FLUJO NETO DE CAJA	0,00	0,00	773,56	1.849,11	3.293,30	5.049,20
TOTAL ACTIVOS (PASIVOS+PATRIMONIO)	0,00	0,00	773,56	1.849,11	3.293,30	5.049,20

Fuente: Investigación del proyecto

Elaborador por: Autora

Como se observa en los años 3, 4 y 5 la diferencia tanto en el estado de flujo de caja como en el estado de situación financiera concentra los valores acumulados de la incidencia en las reservas que afecta el saldo de efectivo a partir del segundo año. Una vez cumplido los cinco años de operación efectiva en el cual se elimina la exoneración, la empresa deberá a partir del sexto año liquidar el impuesto a la renta considerando el impuesto causado y afectar en el flujo de efectivo del séptimo año el valor a pagar, permitiendo que el estado a través del Servicio de Rentas Internas se convierta en el acreedor del tributo y no los

accionistas, de esta forma se determina que en este tipo de proyectos se logra un mayor retorno a la inversión en los primeros años de operación, sin embargo de forma simultánea dependerá de los mismos accionistas la preparación para que la empresa en marcha reasuma esta obligación sin afectar sus objetivos comerciales de expansión.

## **5.2. IMPACTO ECONÓMICO**

Los beneficios por la ejecución del proyecto se medirán en función del aporte a lograr en todos sus integrantes, es así que se pretende:

- Coadyuvar en el entorno económico empresarial a través de un emprendimiento que conlleve inversión por alrededor de US \$ 136.810 y que permita a sus accionistas un retorno superior al 25% con un plazo de recuperación estimada de 2 años.
- Fortalecer en la medida del proyecto la economía local a través de la generación de empleo permitiendo que cada trabajador cuente con una remuneración equitativa que incluya todos los beneficios legales; de modo que al primer año de ejecución se reconozca el pago de sueldos y salarios por un monto estimado de US \$ 76.992 con incrementos anuales del 21% en promedio.
- Dinamizar la economía familiar de cada trabajador a través del pago de utilidades por las ganancias anuales esperadas en la ejecución del proyecto que prevé para el primer año distribuir US \$ 4.136 con un crecimiento estimado superior al 25% para los siguientes años.

## **5.3. IMPACTO AMBIENTAL**

Constituir la empresa requiere la observancia y cumplimiento de lineamientos ambientales encaminados a la reducción de la contaminación del agua, aire y suelo. Es así que de forma complementaria a la obtención de la Licencia Ambiental (permiso adicional

de funcionamiento exigido en el cantón Rumiñahui- Ministerio del Ambiente) y a la Ficha de Valoración Ambiental (exigido por la CFN) se ha determinado la categoría ambiental del proyecto, los posibles impactos y medidas para prevenir, mitigar o remediarlos.

Según el resultado obtenido por la aplicación de la Ficha de Evaluación Ambiental<sup>34</sup> (Puntaje 40, porcentaje 50%) el proyecto se encuentra en la Categoría II calificado como “Neutral para el ambiente”. Ratificando las respuestas al cuestionario se define que el proyecto tiene como fuente principal de energía la electricidad, causa un bajo ruido, el agua de desecho únicamente contendrá detergentes y otros compuestos no nocivos, los desechos producidos son orgánicos y se ha considerado medidas de protección laboral como el uso de ropa de trabajo para el tratamiento de alimentos.

#### **Medidas protectoras y correctivas:**

- a) Desechos sólidos: Al procesar las frutas, las cáscaras, corazón y trozos en mal estado se constituyen en desechos sólidos los cuales serán entregados a bajo costo a los agricultores de la zona para la alimentación de animales (ganado vacuno y bovino) y producción de abono.
- b) Olores Nocivos: En el proceso producto se descarta la presencia de olores nocivos pues la osmodeshidratación y secado en horno no causa olor desagradable. De igual forma en consideración a las características de las frutas se cuenta con un enfriador que permitirá almacenar la fruta para procesar evitando su descomposición.
- c) Contaminación del Agua: Durante el proceso productivo el agua es un elemento indispensable por lo cual se contará con adecuadas instalaciones hidráulicas con protectores que eviten el paso de desechos sólidos.

---

<sup>34</sup> Ficha de Valoración Ambiental por Actividades Productivas. CFN. Según el instructivo los proyectos que no usan productos agroquímicos serán calificados sobre 80 puntos, cuyo resultado se dividirá para 80 y multiplica por 100.

- d) Suelo: La ubicación de la planta procesadora no afecta zonas protegidas ni repercute en la flora y fauna de la zona, por el contrario se localiza en una zona de desarrollo industrial urbano.
- e) Efecto en la comunidad: La puesta en marcha del proyecto no causará inconvenientes en cuanto a la movilidad de los pobladores del sector, por el tránsito de camiones que transportarán materia primas ya que la zona cuenta con amplias y variadas vías de acceso que conectan con avenidas principales.

#### **5.4. IMPACTO SOCIO –CULTURAL**

La implementación del proyecto tiene repercusiones positivas para el país y de forma particular en la comunidad del Cantón Rumiñahui, las cuales han sido analizadas considerando a todos sus agentes (proveedores, trabajadores, consumidores) por lo tanto:

- Pretende impulsar la industrialización y agregación de valor a frutas cultivadas en el país como frutilla y piña que actualmente se comercializan en estado natural.
- Busca estimular la actividad emprendedora en los agentes primarios que integran la cadena productiva partiendo en los agricultores de las frutas para que mantengan y mejoren la calidad de sus cultivos y en los comerciantes para que se constituyan en proveedores permanentes.
- Se constituye como una fuente de generación de empleo estable para los habitantes del cantón al proyectar la contratación para el primer año de 7 personas y conforme se desarrolle el proyecto la inclusión de 2 personas o más por año, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.
- El proyecto impulsará en la población la alimentación inteligente a través del consumo del snack saludable que aporta nutrientes esenciales para el desarrollo físico e intelectual.

Los resultados del capítulo en lo concerniente al análisis de impactos tributarios, muestran que el panorama financiero de un proyecto con aplicación de la exoneración del pago de impuesto a la renta cambia y genera indicadores que según su relación asegurarían mejor rentabilidad como una TIR de 27,88% sin embargo si se observa el VAN de US \$ 33.106 se puede inferir que a pesar de la mayor rentabilidad esperada la recuperación de la inversión se disminuye a causa de que durante los primeros años de operación al incrementar el valor de dividendos a distribuir se obliga a la empresa a mantener un nivel adecuado de fondos que permita afrontar dichos pagos.

Aún así al comparar el impacto de los escenarios con y sin incentivo tributario, el proyecto es factible de ejecutar ya que genera rentabilidad y recuperación de la inversión en distintos niveles que no suponen un riesgo extremo del capital.

En lo concerniente a los impactos de índole económico se estima producir un efecto positivo para proveedores, trabajadores y clientes al conectarlos como partes integrantes de una cadena de valor productiva que asegurará un mejoramiento de su calidad de vida.

Respecto al impacto ambiental y social la ejecución del proyecto será amigable con el entorno pues no supone contaminación ya que los desechos son orgánicos permitiendo el planteamiento de acciones encaminadas a su reciclaje.

## CAPÍTULO VI

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. CONCLUSIONES**

En vista de que el trabajo desarrollado contempló un breve análisis del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) y posteriormente la investigación de tipo real sobre una propuesta de emprendimiento que aproveche los incentivos y beneficios tributarios promovidos este cuerpo legal, se establece conclusiones de tipo general y específico. En primera instancia las conclusiones tratarán sobre los impactos y efectividad de los incentivos contenidos en el COPCI en materia tributaria. En segunda instancia y en consideración a los resultados generados por cada estudio se procederá a inferir sobre el proyecto en cumplimiento de los propósitos que lo motivaron.

#### **Conclusiones Generales.**

1. Con relación al análisis de los fines extrafiscales de los tributos es preciso concluir que actualmente el tributo no solo se constituye como un instrumento de política económica a través del cual el Estado puede congregar recursos para satisfacer el gasto público, sino que ha tomado un nuevo rol preponderante mediante el cual los poderes públicos buscan satisfacer otros fines distintos a los recaudatorios como son los de índole social, económico, político y ambiental; siendo precisamente este contexto el utilizado para promulgar el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.
2. Si bien los incentivos promovidos por el COPCI se han enfocado a coadyuvar el cambio y fortalecimiento de la matriz productiva, la instauración de estos fines extrafiscales en los tributos demanda el establecimiento de factores determinantes que promuevan su aplicación, y es probablemente la desatención a estos factores uno de los errores por los cuales no se ha logrado los resultados esperados por el gobierno. En este sentido los fines que se pretendió alcanzar con los incentivos tributarios en cierta medida han sido promovidos únicamente de forma ideológica, pues hasta el momento factores capaces

de enriquecer el escenario para hacer negocios como asesoría oportuna al inversionista, fuentes accesibles de financiamiento y protección a la producción nacional, no se han establecido cabalmente.

3. Los incentivos introducidos mediante reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y Reglamento para la aplicación del Impuesto a las Tierras Rurales, pretendieron ofrecer posibilidades para que las sociedades existes antes y a partir del COPCI los adopten y apliquen con el propósito de generar inversión, empleo y calidad de vida. No obstante a casi tres años de su promulgación los escasos resultados muestran que las medidas contenidas en este cuerpo normativo, a pesar de conllevar fines extrafiscales que buscaron promover el sector productivo, no han sido adoptadas totalmente por el mismo sector cuyas necesidades actualmente se encuentran enfocadas hacia el establecimiento de políticas laborales sustentables y políticas comerciales sostenibles.
4. Un aspecto a considerar en la cautela para adoptar los incentivos tributarios, es el control posterior a cargo de la administración tributaria (Servicio de Rentas Internas), ya que como en todo sistema tributario que otorga beneficios exige la revisión de la información y sobre todo de los sustentos que lo motivaron. Dicho aspecto a criterio personal necesario, ha sido cautelosamente evaluado por los empresarios pues presuponen sanciones posteriores a consecuencia de una mala aplicación o interpretación. Es así, que el Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI exigido a los sujetos pasivos que hicieron uso de dichos incentivos, se constituye como el mecanismo bajo el cual se pretende evaluar a través de la información suministrada por el propio contribuyente, cuan efectivo ha sido la adopción de dichos beneficios y cuan apropiada es su aplicación. No obstante como se ha advertido anteriormente,

dicha información también podría evidenciar errores o malas interpretaciones que podría ocasionar un contingente tributario para el contribuyente.

5. Impactos positivos de la aplicación del COPCI, se constituyen la firma de contratos de inversión con el Estado para promover la sustitución estratégica de importaciones en ciertos sectores productivos, así como el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico que no solo buscan incrementar el acervo económico sino que por su importancia se espera generación de fuentes de empleo directo e indirecto. Estos pasos demuestran esfuerzos de actores del sector productivo y del Estado con miras a aprovechar los incentivos, los cuales a través de los resultados que generen pueden servir como motivaciones para el sector emprendedor.

#### **Conclusiones Específicas.**

6. Para adoptar el primer incentivo de tipo sectorial que permitirá la exoneración del pago de Impuesto a la Renta por 5 años, en el proyecto de factibilidad se ha considerado cumplir con los 4 lineamientos instaurados en el Reglamento de la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, pues como lo han ratificado los estudios de mercado, técnico, organizacional, legal y económico dicho emprendimiento se constituirá como una sociedad cuya localización está fuera de las jurisdicciones de Quito y Guayaquil , según el plan de inversión demandará US \$136.810 para su puesta en marcha de los cuales más del 80% se destinará a la inversión en activos productivos, y consecuentemente su actividad económica se enfocará a la producción y comercialización del snack que combina frutas deshidratadas y frutas secas , la cual se categoriza en uno de los sectores priorizados con mayor participación como lo es “alimentos industrializados”.
7. En suma el estudio de mercado reflejó que existe una demanda insatisfecha a cubrir por alrededor de 387 toneladas por año del producto, que consecuente con la investigación



de mercado realizada supone una preferencia de consumo del 81,94% asegurando que a través de una participación inicial estimada del 4%, la empresa podría incursionar en el mercado e incrementar sus ventas de forma gradual en función de la expansión de la demanda y capacidad instalada, permitiéndole según lo indicado en la planificación estratégica al término del sexto año ingresar al mercado internacional y exportar el producto a los principales países consumidores liderados por EUA, China y Alemania.

8. Por su parte el estudio organizacional y legal permitió establecer la forma jurídica de sociedad anónima como la mejor alternativa para la constitución de la empresa, ya que consiente la adopción de más incentivos en tema de deducción de gastos, reinversión de utilidades y diferimiento del pago de impuesto a la renta y anticipo, posterior a los cinco primeros años en los cuales se tomará el primer incentivo de exoneración; una de estas ventajas es que la empresa según su plan de crecimiento podrá calificar como mediana empresa y beneficiarse de las deducciones adicionales establecidas para este tipo, así como según lo requiera podrá aperturar su capital accionario hacia sus trabajadores en los términos que la ley señala y diferir el pago del Impuesto a la Renta.
9. De forma consecuente el estudio económico que permitió la evaluación financiera y determinación del impacto tributario, mostró que el proyecto puede ser financiado por inversionistas y un prestamista, su punto de equilibrio se logra durante el primer año de operación de modo que como se muestra en los estados financieros proyectados, se espera obtener utilidades en base a las cuales se estima el impacto que representa el pago anual de Impuesto a la Renta o la aplicación de la respectiva exoneración.
10. De este modo se estima que el proyecto permitirá un retorno a la inversión del TIR 29,20% y VAN de US \$36.358 cuanto adopte el incentivo que al ser comparado en el caso de que el emprendimiento no adopte la exoneración alcanzará una TIR del 27,86% y VAN de 33.107, demostrando que se concibe como una alternativa que promueve la inversión a través de mayores rendimientos en los primeros años.

11. En definitiva los resultados antes descritos muestran que es factible establecer un emprendimiento para la creación de una empresa y que puede estar amparado por COPCI, no obstante es preciso citar que su puesta en marcha es factible incluso sin las medidas dotadas por este cuerpo normativo, pues la aplicación de los incentivos afecta la rentabilidad y retorno para el inversionista. Como se ha comprobado en el desarrollo de la investigación el primer incentivo a adoptar durante los cinco primeros años, prevé un panorama favorable para el proyecto que asegura no solo el rendimiento a la inversión sino también rentabilidad y compensación del riesgo. Sin embargo la competitividad que la empresa pueda alcanzar con el tiempo solo dependerá de las políticas de reinversión y ahorro que establezcan los inversionistas para aprovechar los fondos, en el tiempo de prosperidad propiciado por la exoneración y lograr afrontar las salidas que demanden la expansión de capacidad instalada, el pago de impuesto a la renta a partir del sexto año de operación así como la competencia de nuevas industrias que igualmente podrán adoptar dichos incentivos.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

1. Empezar con el entorno social, económico y político del país involucra riesgos inherentes que deben ser superados por quienes realmente poseen el espíritu de generar y ejecutar su idea de negocio. Es así que apoyar la inversión a través de incentivos o beneficios tributarios puede considerarse como una alternativa que posibilite la obtención de mejores resultados a los inversionistas en términos de rentabilidad, réditos que más allá del retorno que pueden ofrecer deben ser revisados en la medida que otorguen competitividad y sustentabilidad al emprendimiento.
2. Lograr suscitar inversión a través de la adopción de los incentivos y beneficios tributarios que promueve el COPCI aún requiere de un completo sistema de acompañamiento y seguimiento a los inversionistas o emprendedores, por parte de las

entidades gubernamentales con la competencia para controlar y vigilar el cumplimiento de las normas en materia productiva y tributaria, pues solamente a través de procedimientos claros se podrá inhibir la incertidumbre de que al adoptar dichos incentivos no incremente la productividad de un negocio o por el contrario produzca a posterior una contingencia tributaria por su mala aplicación.

3. Los inversionistas o emprendedores podrán potencializar su inversión si de forma complementaria administran sus recursos a través de políticas internas de ahorro, que busquen reinvertir sus réditos o la proporción resultante de las exoneraciones en activos que les permita cimentar su producción y alcanzar niveles de optimización de recursos, de manera que se conviertan en entes competitivos capaces de subsistir a través del tiempo, generar fuentes de trabajo y participar de forma proactiva en el mercado local e internacional.
4. El entorno de negocios que permitiría llevar a cabo todo tipo de emprendimiento, debe asegurar primordialmente estabilidad jurídica de manera que la aplicabilidad de dichos incentivos se consideren como tácticas dentro de una planificación estratégica sostenida que todas las empresas deben manejar, pues solo con este tipo de soportes se podrá identificar al Ecuador como un país favorable para negociar en el cual puedan afluir todo tipo de inversiones que verdaderamente logren un desarrollo productivo.
5. La normativa legal que atañe el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, si bien en la presente investigación ha sido abordada desde un punto de vista práctico, contiene un amplio bagaje de posibilidades de investigación por los múltiples impactos que su aplicación puede generar en los sectores productivos priorizados , los cuales con el pasar del tiempo generarán resultados interesantes que mediante su estudio e investigación permitirán mantener y acrecentar el conocimiento tributario, por lo tanto es importante que se continúe con la disertación sobre estos temas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- Código Tributario Ecuatoriano.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.
- Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social
- Ley Orgánica de Incentivos para el sector Productivo
- Ley del Registro Único de Contribuyentes y su reglamento de aplicación.
- Ley de Impuesto a los Vehículos.
- Ley de Compañías.
- Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas,
- Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención
- Decreto N°732. Reformas al Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, Reglamento para la Aplicación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Agenda de Transformación Productiva MCPEC.
- José Nicolás Marín Ximenez y Werner Ketelhöhn Escobar, *Inversiones estratégicas. Un enfoque multidimensional*, San José Costa Rica, Asociación libro libre, Sexta edición, 1995.
- Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain, *Preparación y Evaluación de Proyectos*, Bogotá, McGraw-Hill Interamericana de México S.A, Cuarta Edición, 2008.
- Miranda Miranda, Juan José, *Gestión de Proyectos. Identificación, Formulación, Evaluación Financiera, Económica, Social y Ambiental*, Colombia, MM Editores, Cuarta Edición Quinta Reimpresión, 2002.
- Baca Urbina, Gabriel, *Evaluación de Proyectos*, México, McGraw-Hill Interamericana Editores S.A, Cuarta Edición, 2001.
- Paredes, Pablo Lucio, *Revolución ciudadana: tanto... para tan poco*, Quito, Editorial Universidad San Francisco, 2013.
- Carolina Roza G., “Las Funciones Extrafiscales del Tributo a Propósito de la Tributación Medioambiental en el Ordenamiento Jurídico Colombiano” artículo para FORO revista de derecho N°1 publicado en el 2003, Universidad Andina Simón Bolívar Corporación Editora Nacional, en <http://hdl.handle.net/10644/1813>.
- Cesar García Nova, “El tributo como categoría jurídica. Algunas reflexiones sobre su origen constitucional”, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Santiago de Compostela. España, en [www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO\\_VICENTE\\_0\\_DIAZ.pdf](http://www.gnestudiotributario.es/docs/ARTICULO_VICENTE_0_DIAZ.pdf)

- Convenio MAG / IICA, “*Estudio Nuez de Macadamia*”, Sub-programa de Cooperación Técnica.
- Informe: SC-DET-2012. 11 septiembre 2012. MAGAP.
- Guía Legal para Inversiones Ecuador ,2013 (MCPEC)
- Banco Mundial, Ecuador “Panorama general, en <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Balance económico actualizado de América Latina y el Caribe 2012” , en <http://www.eclac.org>
- INEC, “Infoeconomía publicación agosto 2012”, en <http://www.inec.gob.ec/inec/revistas/infoe.pdf>
- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica (ANDES), “Carlos Marx Carrasco: Los incentivos del Código de la Producción aumentarán la inversión de las empresas”, en <http://andes.info.ec/2009-2011.php/?p=44681>
- El Universo, “La recaudación de impuestos supera a ingresos petroleros”, en <http://www.eluniverso.com/2013/01/07/1/1356/recaudacion-impuestos-supera-ingresos-petroleros.html>
- Buró de análisis informativo, “Los incentivos del Código de la Producción no terminan de afianzarse”, 17 octubre 2011, en <http://www.burodeanalisis.com/2011/10/17/los-incentivos-del-codigo-de-la-produccion-no-terminan-de-afianzarse/>
- El Comercio, Enríquez, Carolina, “El Código de la Producción no generó mayor inversión luego de dos años”, 12 Noviembre 2012, en [http://www.elcomercio.com/negocios/Codigo-Produccion-genero-inversion-luego\\_0\\_808719204.html](http://www.elcomercio.com/negocios/Codigo-Produccion-genero-inversion-luego_0_808719204.html)
- Agro negocios, “Fresas su producción y crecimiento”, en <http://agronegociosecuador.ning.com/page/fresas-su-produccion-y>
- Pro-Ecuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión. Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, “Perfil de Piña Ecuatoriana”, 2011 p.4 en <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/11/PROEC-P2011-PINA-ECUATORIANA.pdf>
- PROCHILE. Los Ángeles y Oficina Agrícola en Washington, “Estudio de Mercado Snack de Fruta Deshidratada EE.UU”, Agosto 2011 en [www.prochile.gob.cl/wp-content/.../documento\\_08\\_12\\_11174052.pdf](http://www.prochile.gob.cl/wp-content/.../documento_08_12_11174052.pdf)
- Téc. Magali Parzanese, “Deshidratación Osmótica. Tecnologías para la Industria Alimentaria. Ficha N° 6. Alimentos Argentinos – MinAgi” en [www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar)
- <http://www.sri.gob.ec>
- <http://www.bce.fin.ec>
- <http://www.inec.gob.ec>
- <http://www.proecuador.gob.ec>
- <http://www.investecuador.ec>
- <http://www.lacamara.org>
- <http://www.encyclopediasalud.com>
- <http://agronegociosecuador.ning.com>

# ANEXOS

## Capítulo I

- 1 Evolución principales indicadores económicos del país.
- 2 Cita del Decreto Ejecutivo 757 (Sectores priorizados)
- 3 Breve descripción de principales Tributos
- 4 Estructura del COPCI
- 5 Principales cambios introducidos por el COPCI

## Capítulo II

- 6 Importaciones y exportaciones de frutas y frutos secos.
- 7 Modelo y análisis del resultado de las encuestas
- 8 Directorio principales exportadores
- 9 Competidores de frutas deshidratadas y frutos secos
- 10 Diseño del empaque del producto

## Capítulo III

- 11 Diagrama de flujo de proceso
- 12 Detalle de equipos e insumos para la producción
- 13 Deshidratación Frutilla (Actividades y tiempo)
- 14 Deshidratación Piña (Actividades y tiempo)
- 15 Principales características compañías en el país, aspectos tributarios, aplicación de incentivos
- 16 Manual Funcional

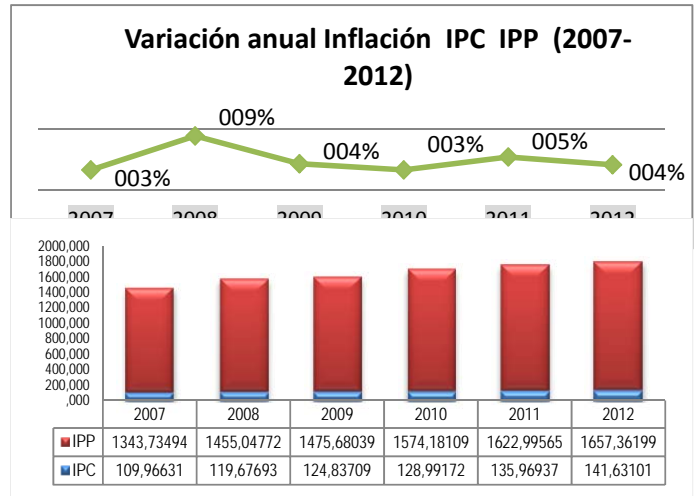
## Capítulo IV

- 17 Inversiones Fijas
- 18 Tabla de amortización
- 19 Proyección Costos Materia Prima
- 20 Proyección Costos Mano de Obra
- 21 Proyección CIF y Detalle de depreciación activos
- 22 Proyección Gastos Administrativos y Ventas
- 23 Proyección Estado de Resultados Proyectado
- 24 Proyección Estado de Flujo de Caja
- 25 Proyección Estado de Situación Financiera
- 26 Flujo de Fondos Proyectado con y sin Financiamiento

## ANEXO 1 EVOLUCIÓN PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

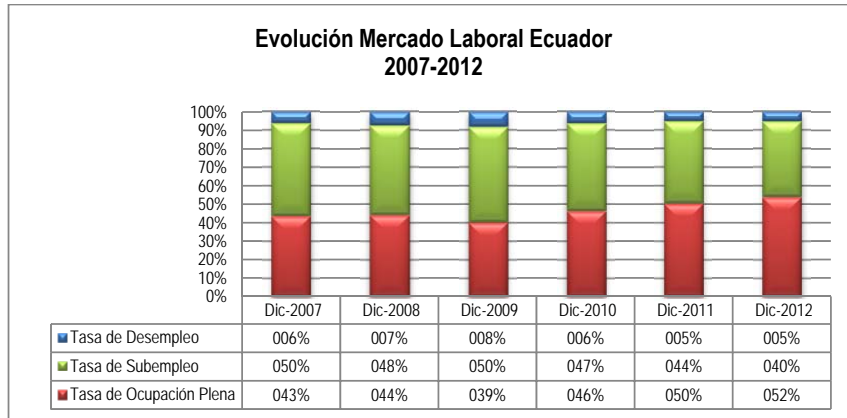
### **Grafico 2: Inflación**

Al término del año 2012 el Índice de Precios al Consumidor fue de 141,63, lo que representa una variación mensual negativa del 0,19% derivado principalmente por la variación en precios de 3 segmentos que contribuyen al 92,63% (Alimentos y bebidas, recreación y cultura, prendas de vestir y calzado). Por su parte el Índice de Precios al Productor fue de 1657,36 con una variación mensual de 0,84%, siendo el sector de producción agrícola, silvicultura y pesca la que aportó mayor variación con 3,19%.



Fuente: INEC  
Elaborado: Autora

### **Grafico 3: Mercado Laboral**

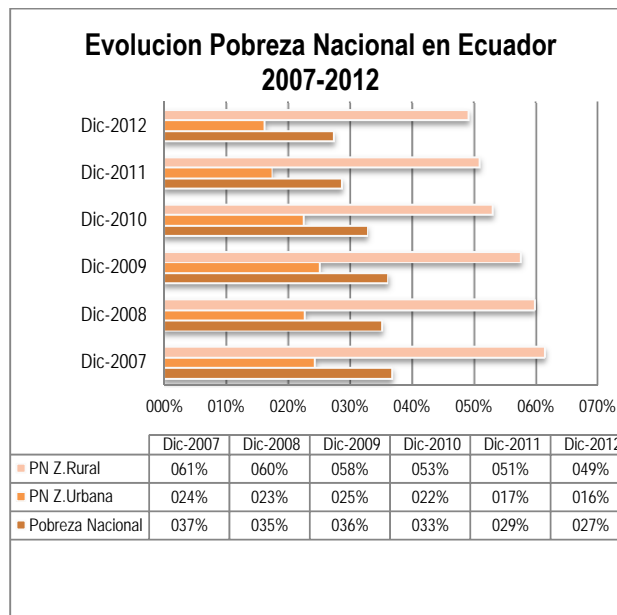
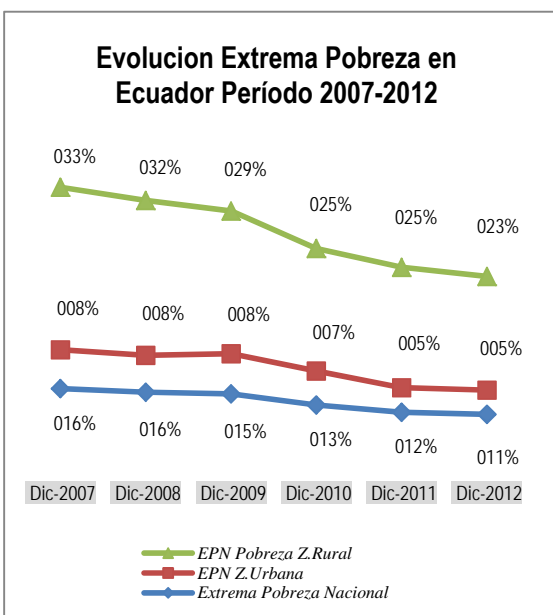


Fuente: INEC  
Elaborado: Autora

### **Pobreza Nacional**

La tasa de incidencia de la pobreza de la población nacional urbana del país se situó en 16,10% menor en 1,3 puntos a la registrada en el 2011 (17,4%), lo que indica que de cada 100 personas aproximadamente 16 se mantienen con un ingreso mensual menor a USD 76.35. En zonas rurales, la pobreza alcanza el 49,1% 1,8 puntos porcentuales menores a lo registrado en el año anterior (50,9%).

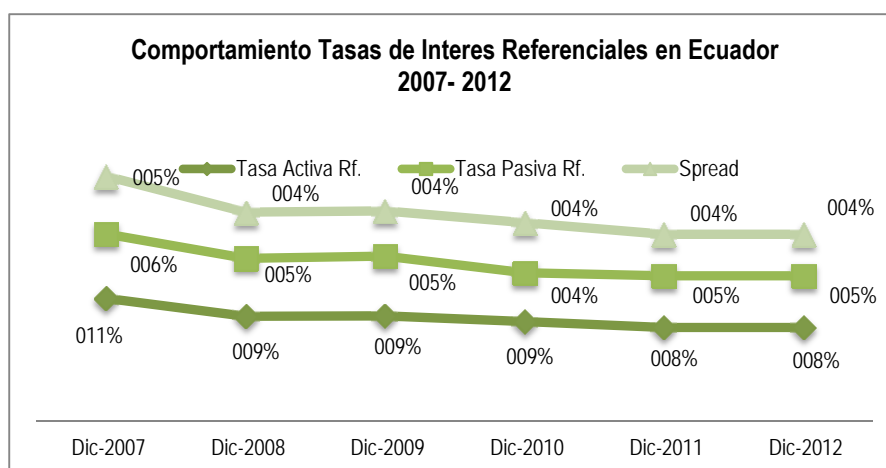
### Grafico 4 y 5: Pobreza Nacional y Extrema Pobreza Nacional



Fuente: INEC  
Elaborado: Autora

### Grafico 6: Tasas De Interés

Al término del 2012 conforme se ratifica en el reporte macroeconómico semanal (26/12/12 al 02/01/13) emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros la tasa activa referencial se situó en 8,17% y máxima referencial 9,33%, mientras que la tasa pasiva referencial se situó en 4.53%. El spread de tasas activas y pasivas referenciales para el mes de diciembre de 2012 fue de 3.64%.



Fuente: INEC  
Elaborado: Autora



## ANEXO 2

### Cita del Decreto Ejecutivo 757 publicado en el suplemento del registro oficial N° 450 del 17 de mayo de 2011. Capítulo 2 Art. 17.

<i>SECTOR</i>	<i>DESCRIPCION</i>
<p><b>1</b> <i>Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados:</i></p>	<p>Incluye las nuevas empresas dedicadas a la producción y obtención de alimentos frescos, procesados, congelados y productos elaborados, incluyendo a la cadena agrícola, agroindustrial, pecuaria industrial, acuícola y pesquera siempre que generen valor agregado.</p>
<p><b>2</b> <i>Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados:</i></p>	<p>Comprende actividades nuevas de producción y procesamiento de madera, productos intermedios y productos terminados. Las actividades principales del sector son producción de madera a través de planes de forestación, agroforestación y reforestación.</p>
<p><b>3</b> <i>Metalmecánica:</i></p>	<p>Incluye nuevas empresas que se dediquen al desarrollo de tecnología, procesos de manufactura y transformación de las materias primas como acero y hierro fundido en sus diversas formas.</p>
<p><b>4</b> <i>Petroquímica:</i></p>	<p>Comprende el desarrollo de empresas dedicadas a la producción de sustancias en base a materias primas básicas derivadas del gas y petróleo</p>
<p><b>5</b> <i>Farmacéutica:</i></p>	<p>Incluye empresas dedicadas al desarrollo de tecnología, investigación y desarrollo de ingredientes para la industria farmacéutica y procesos de manufactura de medicamentos.</p>
<p><b>6</b> <i>Turismo:</i></p>	<p>Integra todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia destinos turísticos.</p>
<p><b>7</b> <i>Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa:</i></p>	<p>Incluye actividades asociadas con energía de fuente natural, procesos o materiales a ser transformables en energía aprovechable.</p>
<p><b>8</b> <i>Servicios Logísticos de comercio exterior:</i></p>	<p>Implican todas las actividades necesarias para la adquisición, recepción, mantenimiento, reparación y asistencia técnica de los medios de transporte internacional de carga y demás necesarios para facilitar las operaciones aduaneras, portuarias, aeroportuarias y de cruce de frontera.</p>
<p><b>9</b> <i>Biotecnología y Software aplicados:</i></p>	<p>Integra aplicaciones para promover y fomentar productividad como herramientas de aplicación científica o técnica en los procesos productivos.</p>
<p><b>10</b> <i>Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones</i></p>	<p>Determinados por el presidente de la república, los cuales se enuncian en el artículo 18 del mencionado cuerpo legal.</p>

## ANEXO 3

### BREVE DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES TRIBUTOS NACIONALES Y SECCIONALES

Tipo de Impuesto	Objeto del Impuesto	Base Imponible	Tarifa	Liquidación y Pago
<b>TRIBUTOS NACIONALES</b>				
<b>1. Impuesto a la renta.</b>	+ A la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con la ley	+ Constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.	- Personas Naturales y Sucesiones Indivisas desde el 5 al 35%. Progresivo - Loterías, Rifas y Apuestas 15%. Herencias, - Personas Jurídicas 22% (Aplica Reducción 10 - Operadores y Administradores ZEDE's 17%	- Serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento. - Al mes siguiente de aplicadas se declara y paga las Retenciones en la Fuente del I. Renta. 1,2,8,10% - En las tres cuotas previstas se cancela el Anticipo I.Renta (Julio, Septiembre y Abril)
<b>2. Impuesto al valor agregado. (IVA)</b>	+ Grava al valor de la transferencia de dominio o importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.	+ Es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se prestan, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.	+ Tarifa del 12% y 0%	+ Dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, conjuntamente con las Retenciones en la fuente IVA 30, 70 y 100%
<b>3. Impuesto a los consumos especiales. (ICE)</b>	- Se aplicará de los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de la LRTI	- Se determinará con base al precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el SRI, a esta base imponible se aplicarán las tarifas ad valorem establecidas hasta el 31/12 de cada año o cada vez que se introduzca una modificación al precio.	- Grupo 1: del 10 al 300% según producto - Grupo 2: del 10 al 35% según producto - Grupo 3: del 15 al 35% según producto - Grupo 4: 35%  - Grupo 5: US \$ por unidad medida s/producto	- Presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediato anterior, en la forma y fechas que se establezcan en el reglamento.
<b>4.1. Impuesto ambiental a la contaminación vehicular</b>	- Grava la contaminación del ambiente producida por vehículos motorizados de transporte terrestre.	- Corresponde al cilindraje que tiene el motor del vehículo, expresado en cc a las que se aplicará una tarifa progresiva de \$0,08 a \$0,35 por cc.	- A la tarifa por cc se aplica la tabla progresiva del factor de ajuste del 5 al 20% . (Según aplicación fórmula)	- Se pagará en las instituciones financieras a las que se les autorice recaudar este tributo, en forma previa a la matriculación de los vehículos, conjuntamente con el impuesto anual sobre la propiedad de vehículos motorizados.
<b>4.2. Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.</b>	- Se establece con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.	- N/A	- US \$ 0,02 por botella plástica	- Declararán las operaciones grabadas, dentro del mes subsiguiente al que las efectúo en la forma que establezca el reglamento.
<b>5. Impuesto a los vehículos</b>	- Se establece el impuesto anual sobre la propiedad de los vehículos motorizados, destinados al transporte terrestre de personas o carga, tanto de uso particular como de servicio público.	La base imponible del tributo, será el avalúo de los vehículos que consten en la base de datos elaborada por el SRI	Progresivo del 0,5 al 5%	Pagarán el valor correspondiente en las instituciones financieras a las que se les autorice recaudar este tributo, en forma previa a la matriculación.
<b>6. Impuesto a la salida de divisas</b>	+ Aplica sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.	+ Es el monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior.	+ Tarifa del 5%	+ a) El ISD será retenido por la institución financiera a través de la cual se realizó la operación. b) Cuando utilicen el sistema financiero deberán declarar y pagar el impuesto dentro de los dos días siguientes a la operación, en cualquiera de las instituciones financieras c) Cuando las instituciones financieras nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador sean las que refren divisas hacia el exterior, el BCE efectivizará la salida previo al pago del impuesto y reporte al SRI.
<b>7. Impuestos a los ingresos extraordinarios.</b>	- Se establece el impuesto a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables.	- La base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos extraordinarios, constituyendo estos la diferencia entre el precio de venta y el precio base establecido en el contrato, multiplicado por la cantidad de unidades vendidas, a la que hace referencia dicho precio.	- La tarifa del impuesto es del 70%.	- Declararán y pagarán este impuesto mensualmente dentro del mes siguiente en que el impuesto se haya generado, en las formas y plazos que mediante resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas se establezcan para el efecto.

## ANEXO 3

### BREVE DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES TRIBUTOS NACIONALES Y SECCIONALES

Tipo de Impuesto	Objeto del Impuesto	Base Imponible	Tarifa	Liquidación y Pago
<b>TRIBUTOS NACIONALES</b>				
<b>8. Impuesto a las tierras rurales</b>	+ Grava la propiedad o posesión de tierras de superficie igual o superior a 25 hectáreas en el sector rural según la delimitación efectuada por cada municipalidad en las ordenanzas correspondientes .	+ Se considerará como base imponible al área total correspondiente a todos los inmuebles rurales de propiedad o posesión del sujeto pasivo a nivel nacional, determinados en el catastro que para el efecto elaborarán conjuntamente los municipios con el MAGAP	+ 1 por mil de la fracción básica desgravada de I.Renta de PN por hectárea	+ Lo pagarán en la forma y fechas determinados en el Reglamento
<b>9. Impuesto a los activos en el exterior</b>	- Impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías.	- Se considerará como base imponible el saldo promedio mensual de los fondos disponibles en entidades extranjeras domiciliadas o no en el Ecuador y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional que mantengan los sujetos pasivos.	- La tarifa de este impuesto es del 0.084% mensual sobre la base imponible.	- Lo liquidarán y pagarán mensualmente en las instituciones financieras autorizadas, en los plazos que se establezcan en el reglamento y mediante los formularios que el SRI establezca para el efecto.
<b>TRIBUTOS SECCIONALES</b>				
<b>Impuesto Predial Urbano</b>	- Impuesto sobre la propiedad de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas.	- Los predios urbanos serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición previstos en el COOTAD y ordenanzas.	- Desde 0,25% hasta el 5% s/ cada municipio	- El impuesto deberá pagarse en el curso del respectivo año, sin necesidad de que la tesorería notifique esta obligación.
<b>Impuesto Predial Rural</b>	- Impuesto sobre la propiedad de predios ubicados dentro de los límites de las zonas rurales.	- Para establecer el valor imponible, se sumarán los valores de los predios que posea un propietario en un mismo cantón y la tarifa se aplicará al valor acumulado, previa la deducción a que tenga derecho el contribuyente.	- Desde 0,25 hasta el 3 por mil s/ cada municipio	- El pago del impuesto podrá efectuarse en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre. Los pagos que se efectúen hasta quince días antes de esas fechas, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) anual.
<b>Impuesto de Alcabala</b>	+ Según actos jurídicos señalados en el Art. 527 COOTAD.	+ La base del impuesto será el valor contractual, si éste fuere inferior al avalúo de la propiedad que conste en el catastro, regístre este último. Si se trata de constitución de derechos reales, la base será el valor de dichos derechos a la fecha en que ocurra el acto o contrato respectivo. Para la fijación de la base imponible se considerarán ciertas reglas.	+ Sobre la base imponible se aplicará el uno por ciento (1%).	+ La liquidación y pago se efectuará cuando se ejecuten los actos señalados en el Art. 527 COOTAD.
<b>Impuesto a la Patente</b>	+ Aplica a las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.	+ Para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad.	+ El concejo, mediante ordenanza establecerá la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón.	+ Se la deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inicia esas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.
<b>Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales</b>	+ Aplica a las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la LRTI.	+ Para el cálculo de la base imponible (activos totales) se podrá deducir las obligaciones de hasta un año plazo y los pasivos contingentes.	+ Tarifa 1,5 por mil sobre los activos.	+ Este impuesto se pagará hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta.

## ANEXO 4 ESTRUCTURA DEL COPCI

LIBRO	TÍTULOS	CAPÍTULOS	ARTÍCULOS	
	Título Preliminar		Art. 1 al Art. 4	
<b>LIBRO I: DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, MECANISMOS Y ÓRGANOS DE</b>	Título I: Del Desarrollo Productivo y su Institucionalidad.	Capítulo I Del Rol del Estado en el Desarrollo Productivo	Art. 5	
		Capítulo II De la Institucionalidad del Desarrollo Productivo	Art. 6 al Art. 7	
	Título II: De la Promoción del Trabajo Productivo Digno		Art. 8 al Art. 10	
	Título III: De la Generación de un Sistema Integral de Innovación, Capacitación Técnica y Emprendimiento.		Art. 11 al Art. 12	
<b>LIBRO II: DEL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE SUS INSTRUMENTOS.</b>	Título I: Del Fomento, Promoción y Regulación de las Inversiones Productivas.	Capítulo I De las inversiones productivas	Art. 13 al Art. 16	
		Capítulo II Principios Generales	Art. 17 al Art. 18	
		Capítulo III De los Derechos de los Inversionistas	Art. 19 al Art. 21	
	Título II: Del Desarrollo Productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria.		Art. 22	
	Título III: De los Incentivos para el Desarrollo Productivo.	Capítulo I Normas generales sobre Incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico	Art. 23 al Art. 30	
		Capítulo II De las infracciones y sanciones a los inversionistas	Art. 31 al Art. 33	
	Título IV: Zonas Especiales de Desarrollo Económico.	Capítulo I Del objeto y constitución de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico	Art. 34 al Art. 40	
		Capítulo II De los Administradores y Operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico	Art. 41 al Art. 48	
		Capítulo III De las infracciones y sanciones a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico	Art. 49 al Art. 52	
	<b>LIBRO III: DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y DE LA</b>	Título I: Del Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Capítulo I Del Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	Art. 53
		Capítulo II De los Órganos de Regulación de las MIPYMES	Art. 54	
		Capítulo III De los Mecanismos de Desarrollo Productivo	Art. 55	
		Capítulo IV Del Registro Único de MIPYMES y Simplificación de Trámites	Art. 56	
Título II: De la Democratización de la Transformación Productiva y el Acceso a los Factores de Producción.			Art. 57 al Art. 60	
		Capítulo I De la Tierra	Art. 61	
		Capítulo II Del financiamiento y del capital	Art. 62 al Art. 68	
Título III: Del Desarrollo Territorial Equitativo.			Art. 69 al Art. 70	
<b>LIBRO IV: DEL COMERCIO EXTERIOR, SUS ÓRGANOS DE CONTROL E INSTRUMENTOS.</b>		Título I: De la Institucionalidad en Materia de Comercio Exterior.		Art. 71 al Art. 75
		Título II: De las Medidas Arancelarias y no Arancelarias para regular el Comercio Exterior.	Capítulo I Medidas Arancelarias al Comercio Exterior	Art. 76 al Art. 77
		Capítulo II Medidas no Arancelarias del Comercio Exterior	Art. 78 al Art. 83	
		Capítulo III Certificación de origen de mercancías	Art. 84 al Art. 87	
	Título III: De las Medidas de Defensa Comercial.	Capítulo I	Art. 88 al Art. 91	
		Capítulo II	Art. 92	
	Título IV: Del Fomento y la Promoción de las Exportaciones.		Art. 93 al Art. 95	
<b>LIBRO V: DE LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA Y DE LA FACILITACIÓN ADUANERA.</b>	Título I: Del Fomento y Promoción de los Sectores Estratégicos claves para la Infraestructura Productiva.		Art. 96 al Art. 102	
	Título II: De la Facilitación Aduanera para el Comercio de lo Sustantivo Aduanero	Capítulo I Normas Fundamentales	Art. 103 al Art. 106	

**ANEXO 4  
ESTRUCTURA DEL COPCI**

LIBRO	TÍTULOS	CAPÍTULOS	ARTÍCULOS
		Capítulo II De la Obligación Tributaria Aduanera	Art. 107 al Art. 124
		Capítulo III De las Exenciones	Art. 125 al Art. 127
		Capítulo IV De las Operaciones Aduaneras	Art. 128 al Art. 137
		Capítulo V De la Declaración Aduanera	Art. 138 al Art. 143
		Capítulo VI Control Aduanero	Art. 144 al Art. 145
		Capítulo VII Regimenes Aduaneros	Art. 147 al Art. 172
		Capítulo VIII Garantías Aduaneras	Art. 173 al Art. 174
	Título III: De las Sanciones a las Infracciones Aduaneras.	Capítulo I Normas Generales	Art. 175 al Art. 176
		Capítulo II De los Delitos Aduaneros	Art. 177 al Art. 189
		Capítulo III De las Contravenciones	Art. 190 al Art. 192
		Capítulo IV De las Faltas Reglamentarias	Art. 193 al Art. 195
		Capítulo V Sanciones administrativas aplicables a los Operadores de Comercio Exterior	Art. 196 al Art. 199
		Capítulo VI De la Prescripción	Art. 200 al Art. 201
		Capítulo VII Subasta pública, Adjudicación gratuita y Destrucción	Art. 202 al Art. 204
	Título IV: De la Administración Aduanera.	Capítulo I Naturaleza y Atribuciones	Art. 205 al Art. 211
		Capítulo II Del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Art. 212 al Art. 222
		Capítulo III De la Información	Art. 224 al Art. 225
		Capítulo IV Del Financiamiento del Servicio de Aduana	Art. 226
	Título V: Auxiliares de la Administración Aduanera.	Capítulo I De los Agentes de Aduana	Art. 227 al Art. 230
		Capítulo II De los Operadores Económicos Autorizados	Art. 231
<b>LIBRO VI: SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y SU RELACIÓN CON EL ECOSISTEMA</b>	Título I: De la Eco-eficiencia y Producción Sostenible.		Art. 232 al Art. 236
<b>Disposiciones Generales (7)</b>			
<b>Disposiciones Reformatorias (10)</b>			
<b>Disposiciones Transitorias (25)</b>			
<b>Disposiciones Derogatorias</b>			

## ANEXO 5

### PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL COPCI

ÁMBITO DE APLICACIÓN	REFORMA	SINTESIS	ARTICULOS
<b>MATERIA LABORAL</b>			
	<b>Salario Digno</b>		
	- Definido como aquel que cubre necesidades básicas del trabajador y su familia. Cuantificado en base al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de preceptores del hogar. Su determinación se supedita a indicadores estadísticos establecidos anualmente por el INEC y Ministerio de Relaciones Laborales.		Art 8
	- Para fines de cálculo, se sumarán los siguientes componentes: sueldo o salario, décimo tercer y cuarto sueldo, comisiones, utilidades mensualizadas, beneficios de contratos colectivos, fondos de reserva.		Art 9
	- La compensación económica se liquidará hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y se pagará hasta marzo del siguiente año entre los trabajadores que no hayan recibido el Salario Digno; no formará parte de la remuneración y no constituirá ingreso gravable para el seguro social, ni impuesto a la renta del trabajador .		Art 10
	<b>Salario Básico</b>		
	- Retribución mínima que debe recibir el trabajador. Aumentará cada año de modo progresivo, teniendo como meta su equiparación con el salario digno.		Quinta Disposición Reformatoria
	<b>Contratos eventuales</b>		
	- Celebrados sin necesidad de que el plazo máximo de ciento ochenta días sea continuo, abre la posibilidad de contrataciones en plazos menores, con el mismo trabajador.		Quinta Disposición Reformatoria
	- Dispone que el pago a los trabajadores eventuales se incremente en 35% del valor hora del salario básico del sector al que corresponde el trabajador.		
<b>INVERSION</b>			
	<b>Clasificación de Inversión</b>		
	- Introduce definiciones sobre inversión productiva, nueva, nacional o extranjera; inversionista nacional y su aplicación. Se declara que las inversiones y los inversionistas extranjeros gozan de protección y seguridades plenas, equivalentes a la inversión nacional por el trato no discriminatorio.		Art 13 - 17
	<b>Fomento, promoción y regulación de la inversión productiva</b>		
	- Se ratifica la disposición constitucional de no confiscación y menciona que el Estado puede, de modo excepcional y previo la valoración y pago justo, declarar la expropiación de bienes inmuebles para la ejecución de planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo.		Art 18
	- Respecto a los derechos del inversionista, ratifica la libertad de producción y comercialización de bienes y servicios y se incluye "socialmente deseables y ambientalmente sustentables".		Art 19
	- Se ratifica la igualdad de aplicación del sistema tributario para las inversiones nacionales y extranjeras, así como el acatamiento obligatorio por parte de los inversionistas de las normas laborales, ambientales, tributarias y de seguridad social.		Art 20 - 21
	<b>Contratos de Inversión</b>		
	- El plazo de duración de los contratos de inversión será de 15 años desde su celebración y podrán ser prorrogados por una única vez por el mismo plazo. Los contratos de inversión podrán otorgar estabilidad sobre incentivos tributarios durante su vigencia.		Art 25 - 26
	- Estos contratos establecerán mecanismos de solución de controversias, incluido el arbitraje internacional de conformidad con los tratados de los que el país forme parte. Los asuntos tributarios no podrán someterse a arbitraje.		Art 27 - 33
<b>ZEDE - Zonas Especiales de Desarrollo Económico</b>			
	<b>Objeto y constitución</b>		
	- Definidas como espacios delimitados del territorio en el que se asentarán entidades que se conformen para beneficiarse de un tratamiento especial en materias de comercio exterior, tributaria y financiera. Su conformación puede darse para actividades de transferencia y desagregación de tecnología e innovación; diversificación industrial y servicios logísticos.		Art 34 - 36
	- Las ZEDES deberán ser establecidas por acto administrativo en el que debe constar la autorización del Consejo Sectorial de la producción y podrán ser constituidas previa verificación del cumplimiento de la normativa vigente, por un periodo de 20 años.		Art 37 - 38
	<b>Administradores y Operadores. Infracciones y Sanciones</b>		
	- Dentro de las regulaciones a las ZEDES se implementa la prohibición de no vinculación para administradores y operadores. Toda persona natural o jurídica podrá brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores instalados en la zona autorizada previa solicitud y calificación.		Art 41 - 45
	- Las ZEDES constituyen un destino aduanero para mercancías que gozan de la exoneración de los derechos arancelarios. El código contempla las infracciones que pueden cometer los actores de este tipo de jurisdicciones y las sanciones aplicables a ellas.		Art 46 - 52
<b>MIPYMES - MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>			
	<b>Registro Único</b>		
	- Regula a las Micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES a través de un Registro Único que estará a cargo del Consejo Sectorial, para lo cual los Ministerios sectoriales deberán proporcionar la información de manera oportuna.		Art 55 - 56

## ANEXO 5

### PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL COPCI

ÁMBITO DE APLICACIÓN	REFORMA	SINTEISIS	ARTICULOS
	<b>Democratización de los factores de producción</b>		
	- Se plantean incentivos como la diversificación de la participación accionaria de empresas en las que el Estado sea propietario exclusivo o de una parte del capital social; el estado podrá invertir temporalmente para financiar a los trabajadores; impulsar la apertura del capital de empresas privadas, a favor de los trabajadores, a través de incentivos fiscales y financieros.		Art 59 - 60
	- Para el acceso a la tierra se da preferencia a las familias campesinas en la redistribución de la tierra mediante reversion y la creación de un fondo de acceso a la propiedad.		Art 61
	- Existirá un régimen especial de garantía de financiamiento de las MIPYMES, así mismo se creará un fondo nacional de garantías autoliquidables y cuya cobertura del crédito garantizado será uno a uno, el mismo estará regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.		Art 64 - 63
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>			
	<b>Institucionalidad</b>		
	- Establece una nueva institucionalidad del comercio exterior con la creación de un organismo contralor denominado Comité de Comercio Exterior (COMEX), sucesor del COMEXI, compuesto por representantes de los ministerios involucrados en el tema económico y productivo, SENPLADES, SRI y la autoridad aduanera, otorgándole atribuciones importantes.		Art 71 - 72
	<b>Certificación de origen</b>		
	- Incluye normas expresas sobre materia de origen de las mercancías, como parámetros técnicos que permitan determinar el territorio aduanero o región de origen de un producto, necesario para determinar preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros.		Art 84 - 85
	<b>Medidas de defensa comercial</b>		
	- Se incorpora la existencia y aplicación de diferente tipo de medidas de defensa comercial, entre ellas: la imposición de derechos antidumping, compensatorios, salvaguardas y otros reconocidos por acuerdos o instrumentos internacionales.		Art 88 - 91
	<b>Fomento y promoción de exportaciones</b>		
	- Se fomenta y promueve las exportaciones, a través del acceso a programas de preferencias arancelarias, esquemas de devolución de tributos, beneficios a través de regímenes especiales aduaneros.		Art 93 - 95
<b>FACILITACION ADUANERA</b>			
	<b>Normas Fundamentales</b>		
	- Se mantiene la estructura de los aspectos básicos de la normativa aduanera, como parte de los principios generales aduaneros, se incluye el término "buena fe" que se presume en todo trámite o procedimiento aduanero.		Art 104
	<b>Obligación Tributaria Aduanera</b>		
	- Se abre la posibilidad de concesión de facilidades de pago para todos los tributos al comercio exterior, para lo cual deberá acogerse a lo dispuesto en el Código Tributario. En adelante, el derecho a reclamar la devolución de lo pagado indebidamente o en exceso prescribe en cinco años (antes tres años). Se establece el plazo de 60 días para que la autoridad aduanera pueda conocer y resolver un reclamo administrativo propuesto por los interesados (antes 30 días).		Art 116
	<b>Control Posterior</b>		
	- El control posterior que puede provocar la emisión de una rectificación de tributos se extiende a los cinco años posteriores a contarse desde la fecha de pago. Una nueva figura es la inclusión de la posibilidad de presentar una declaración sustitutiva, hasta dentro de los cinco años siguientes, encaminada a corregir errores de buena fe de la declaración aduanera, con el consiguiente pago de los tributos e intereses que correspondan de la declaración, y los errores cometidos en ella podían acarrear el inicio de una indagación previa por presunto cometimiento de contrabando.		Art 144
	<b>Sanciones a Infracciones Aduaneras</b>		
	- Para que se configure el delito de contrabando, el código establece como condición que la mercancía involucrada tenga un valor superior a 10 salarios básicos; y, para que exista defraudación aduanera requiere que la mercancía tenga un valor superior a 150 salarios básicos. Dichas modificaciones colocan a la infracción aduanera en parámetros reales. El contrabando se sanciona con prisión de 2 a 5 años y multa de hasta el triple del valor de las mercancías, mientras que la defraudación aduanera tiene la misma pena de prisión, pero la multa puede ascender a diez veces el valor de los tributos que se pretendieron evadir.		Art 177
	- Cuando, por los montos establecidos, la conducta no llegue a constituir delito, será catalogada como contravención y merecerá la misma sanción económica que la establecida para los delitos. El Código establece una nueva descripción de las conductas que puedan constituir contravenciones y faltas reglamentarias, así como sanciones pecuniarias diferenciadas para los diversos tipos de conductas, según su gravedad.		Art 190
	- Las acciones penales por delitos aduaneros prescriben en el plazo de 5 años. Con esto se cambia el tiempo anterior que era de 15 años. Para finalizar, una disposición transitoria ordena que los procesos administrativos o judiciales existentes al momento, por cualquier causa, cuando no superen los US \$ 1.000, deben ser archivados por parte de la autoridad administrativa o judicial que los conozca.		Art 200

**ANEXO 6**  
**ECUADOR: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE FRUTAS Y FRUTOS SECOS.**  
**PERÍODO 2006-2012**

**Cuadro 1: Frutilla (Fresas) y Pina (Ananá). Valores FOB en USD**

Partida Arancelaria	Descripción	Importaciones		Exportaciones	
		Toneladas	Valores FOB	Toneladas	Valores FOB
<b>FRUTILLA</b>					
<b>Estado Natural</b>					
0810100000	FRESAS (FRUTILLAS)			36,38	114,70
<b>Semielaborados</b>					
0811101000	CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	88,01	86,47	6.044,28	4.460,50
0811109000	LAS DEMÁS	223,85	193,45	6.930,06	5.439,23
<b>SUBTOTAL</b>		<b>311,86</b>	<b>279,92</b>	<b>13.010,72</b>	<b>10.014,43</b>
<b>PIÑA</b>					
<b>Estado Natural</b>					
0804300000	PIÑAS (ANANÁS)	466,24	358,81	645.737,00	262.846,31
<b>Semi- elaborados</b>					
0811901000	CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	15,11	10,63	1.455,08	2.889,72
0812909000	LOS DEMÁS	1,88	2,46	70,14	129,60
2007100000	PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS	3.682,43	7.605,89	39,61	61,48
<b>Elaborados</b>					
2007991100	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	626,52	903,62	17,60	37,49
2007991200	PURÉS Y PASTAS	422,47	550,75	229,54	166,87
2008201000	EN AGUA CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, INCLUIDO EL JARABE	842,46	876,80	93,83	143,08
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.057,11</b>	<b>10.308,96</b>	<b>647.642,80</b>	<b>266.274,55</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador. (BCE)

**Cuadro 2: Frutos Secos. Valores FOB en USD**

Partida Arancelaria	Descripción	Importaciones		Exportaciones	
		Toneladas	Valores FOB	Toneladas	Valores FOB
<b>ALMENDRAS</b>					
0802110000	CON CÁSCARA: Almendras acondicionadas para la venta al por menor	122,02	336,80	16,67	37,83
0802129000	LOS DEMÁS: Almendras	1.540,61	7.561,24	6,22	17,21
2008199000	LOS DEMÁS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS: Almendras cortadas	3.542,05	13.799,23	46.374,07	65.086,13
<b>NUECES</b>					
0801310000	CON CÁSCARA: Nueces variadas	0,49	4,89		
0802220000	SIN CÁSCARA: Nueces	626,46	4.363,04		
0802310000	CON CÁSCARA: Nueces con cáscara	1.250,06	4.703,64		
0802320000	SIN CÁSCARA: Nueces Mariposa	3.425,09	26.586,74	4,88	14,80
<b>NUEZ DE MACADAMIA</b>					
0802600000	NUECES DE MACADAMIA	46,03	473,24	9,05	14,78
<b>TOTAL</b>		<b>10.552,81</b>	<b>57.828,82</b>	<b>46.410,89</b>	<b>65.170,75</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador. (BCE)



## ANEXO 7 MODELO DE ENCUESTA

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR  
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN  
ENCUESTA - ESTUDIO DE MERCADO**

**Objetivo:** Investigar el mercado de Snack de frutas deshidratadas y frutos secos.  
**Alcance:** Ciudad de Quito. Provincia Pichincha.  
**Unidad de Investigación:** Consumo Masivo. Población objetivo.

**INSTRUCCIÓN:** Marque con una X la respuesta o respuestas de su preferencia.

**A. Datos Informativos:**

Edad: 

<input type="checkbox"/>	15 -20 años
<input type="checkbox"/>	21-30 años
<input type="checkbox"/>	31-40 años
<input type="checkbox"/>	41-50 años
<input type="checkbox"/>	51 años y más

 Género  F  M Lugar de residencia: \_\_\_\_\_

**1.- Conoce o identifica a las frutas deshidratadas ?**  
 Si  No (Si su respuesta es No pase a la pregunta N° 3)

**2.- Ha consumido alguna vez frutas deshidratadas? (Señale la razón)**  
 Si  No

Por recomendación  
 Para probar su sabor  
 Por salud  
 Necesidad  
 Costumbre  
 Otros: Especifique: \_\_\_\_\_

**3.- Conoce o identifica a los frutos secos ?**  
 Si  No (Si su respuesta es No pase a la pregunta N° 5)

**4.- Ha consumido alguna vez frutos secos ? (Señale la razón)**  
 Si  No

Por recomendación  
 Para probar su sabor  
 Por salud  
 Necesidad  
 Costumbre  
 Otros: Especifique: \_\_\_\_\_

**5.- Le gustaría consumir un snack combinado con frutas deshidratadas y frutos secos, y con qué frecuencia?**  
 Si  No (Si su respuesta es No fin de la encuesta)

Diariamente  
 Una vez a la semana  
 Dos veces a la semana  
 Cada quince días  
 Una vez al mes  
 Otros: Especifique: \_\_\_\_\_

**6.- Cuál de las siguientes frutas deshidratadas y frutos secos le gustaría consumir de forma combinada en un snack?**

<input type="checkbox"/> Frutilla	<input type="checkbox"/> Almendras
<input type="checkbox"/> Piña	<input type="checkbox"/> Nueces
<input type="checkbox"/> Manzana	<input type="checkbox"/> Pistachos
<input type="checkbox"/> Mango	<input type="checkbox"/> Nuez de macadamia
<input type="checkbox"/> Naranja	<input type="checkbox"/> Maní
<input type="checkbox"/> Plátano	<input type="checkbox"/> Otros : Especifique: _____
<input type="checkbox"/> Uvilla	
<input type="checkbox"/> Otros : Especifique: _____	

**7.- De qué tamaño le gustaría consumir el snack de frutas deshidratadas y frutos secos ?**  
 Pequeño (Hasta 50 gr.)  
 Mediano ( Hasta 150 gr.)  
 Grande ( Hasta 250 gr.)

**8.- En qué lugar preferiría comprar el snack de frutas deshidratadas y frutos secos ?**

<input type="checkbox"/> Supermercados	<input type="checkbox"/> Cafeterías
<input type="checkbox"/> Tiendas de abarotes	<input type="checkbox"/> Tiendas especializadas (nutricionistas)
<input type="checkbox"/> Confiterías	<input type="checkbox"/> Otros : Especifique: _____

**9.- Le gustaría añadir sabores a las frutas deshidratadas y frutos secos ?**  
 Si  No (Si su respuesta es No fin de la encuesta)

**10.- Qué sabor preferiría añadir para consumirlas ?**

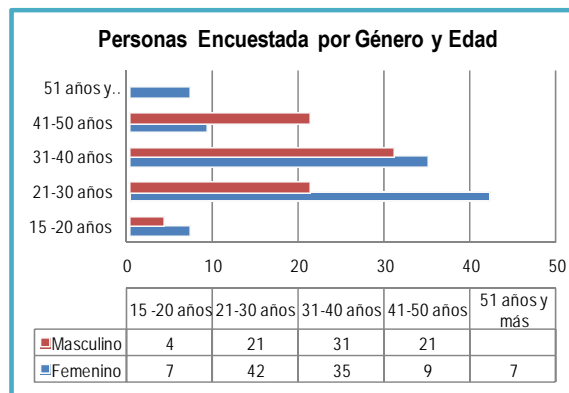
<input type="checkbox"/> Endulzada	<input type="checkbox"/> Cubierta de chocolate
<input type="checkbox"/> Salada	<input type="checkbox"/> Picante
<input type="checkbox"/> Agridulce	<input type="checkbox"/> Otros : Especifique: _____
<input type="checkbox"/> Acaramelada	

**¡ GRACIAS POR SU COLABORACION !**

### ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

## Población Entrevistada:

La encuesta fue aplicada a 177 personas; 100 mujeres y 77 hombres. En vista de que la PEA se constituye por personas con edad superior a 15 años, se estableció categorías de edad. El 89,83% de los encuestados tienen edad comprendida entre 21 y 50 años, el 6,21% corresponde a personas entre 15 y 21 años, 35,59% de 21 a 30 años, 37,29% de 31 a 40 años, 16,95% de 41 a 50 años y 3,95% a personas mayores a 51 años. Dicha categorización permitirá definir las preferencias por grupo de edad.



## Pregunta 1 y 2:

Como se muestra en el cuadro, el 81,92% de los encuestados conoce o identifica a las frutas deshidratadas y de este segmento el 91,72% si ha consumido alguna vez, la principal razón asignada con el 35,17% es para probar su sabor, con el 22,76% por salud, 15,86% por recomendación, 11,72% por costumbre, 6,21% por necesidad más otras razones y tan solo el 8,28% si las conoce pero no las ha consumido.

Personas que conocen y han consumido Frutas Deshidratadas	Por recomendación	Para probar su sabor	Por salud	Necesidad	Costumbre	Otros	No ha consumido	NO Conoce	Total general	Porcentaje
<b>NO Conoce</b>								32	32	18,08%
Femenino								16	16	
Masculino								16	16	
<b>SI Conoce</b>	23	51	33	4	17	5	12	145	145	81,92%
<b>SI ha consumido</b>										
Femenino	14	39	16	1	7	3		80	80	
Masculino	9	12	17	3	10	2		53	53	
<b>NO ha consumido</b>										
Femenino							4	4	4	
Masculino							8	8	8	
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>51</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>177</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>15,86%</b>	<b>35,17%</b>	<b>22,76%</b>	<b>2,76%</b>	<b>11,72%</b>	<b>3,45%</b>	<b>8,28%</b>			<b>100,00%</b>

## Pregunta 3 y 4:

En cuanto a los frutos secos el 79,10% de los encuestados si los conoce y de este segmento el 97,86% si las ha consumido; de forma simultánea la principal razón con el 38,56% es para probar el sabor, 25,71% por salud, 17,14% por costumbre, 11,43% por recomendación, 5% por necesidad más otras razones y únicamente el 2,14% las conoce y no las ha consumido

Personas que conocen y han consumido Frutos Secos	Por recomendación	Para probar su sabor	Por salud	Necesidad	Costumbre	Otros	NO ha consumido	NO Conoce	Total general	Porcentaje
<b>NO Conoce</b>								37	37	20,90%
Femenino								17	17	
Masculino								20	20	
<b>SI Conoce</b>	16	54	36	3	24	4	3	140	140	79,10%
<b>SI ha consumido</b>										
Femenino	8	36	22	13	2			81	81	
Masculino	8	18	14	3	11	2		56	56	
<b>NO ha consumido</b>										
Femenino							3	3	3	
Masculino							2	2	2	
							1	1	1	
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>177</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>11,43%</b>	<b>38,57%</b>	<b>25,71%</b>	<b>2,14%</b>	<b>17,14%</b>	<b>2,86%</b>	<b>2,14%</b>			<b>100,00%</b>

La información recabada en las 4 primeras preguntas, es de suma importancia pues permiten identificar si los consumidores conocen y/o consumen dichos productos, sin confundirlos entre sí, ya que a la fruta deshidratada se la denomina erradamente como “frutas secas”, por lo cual fue preciso descartar todo tipo de confusión entre los posibles consumidores.

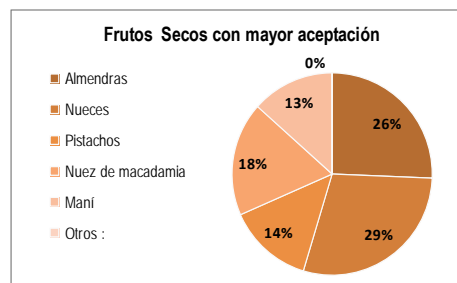
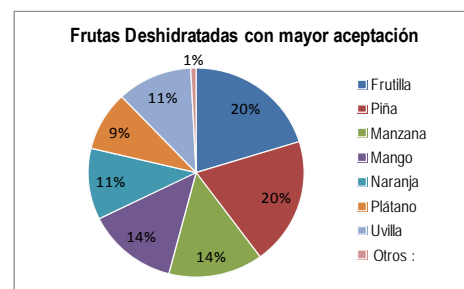
### Pregunta 5:

Del total de encuestados, el 86,44% manifestó que si le gustaría consumir el snack de frutas y solo el 13,56% que no le gustaría. Al considerar la frecuencia de consumo el 25,49% lo haría una vez a la semana, 23,53% dos veces a la semana, 19,61% diariamente, 17,65% una vez al mes y 13,73% cada quince días más otras opciones. Considerando dicha frecuencia por género, se comprueba que las mujeres prefieren comprar con mayor frecuencia que los hombres.

Frecuencia de Consumo	SI		Total SI	NO		Total NO	Total general	%
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino			
Diariamente	12	18	30			30	19,61%	
Una vez a la semana	22	17	39			39	25,49%	
Dos veces a la semana	28	8	36			36	23,53%	
Cada quince días	13	6	19			19	12,42%	
Una vez al mes	9	18	27			27	17,65%	
Otros	2		2			2	1,31%	
No les gustaría consumir				14	10	24	24	
<b>Total general</b>	<b>86</b>	<b>67</b>	<b>153</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>177</b>	
<b>Porcentaje</b>			<b>86,44%</b>			<b>13,56%</b>		<b>100,00%</b>

### Pregunta 6:

Como se muestra en los gráficos, las 4 frutas con mayor aceptación para integrar el snack son frutilla con 20,21%, piña 19,69%, manzana 14,17% y mango 13,65%, en cuanto a los frutos secos tienen mayor aceptación las nueces con 29%, almendras 25,65% y nuez de Macadamia con el 18,22%. Por lo tanto ratifica que las frutas seleccionadas para el proyecto tienen mayor preferencia por los consumidores porque ya las han consumido o esperan realizarlo para probar el sabor.



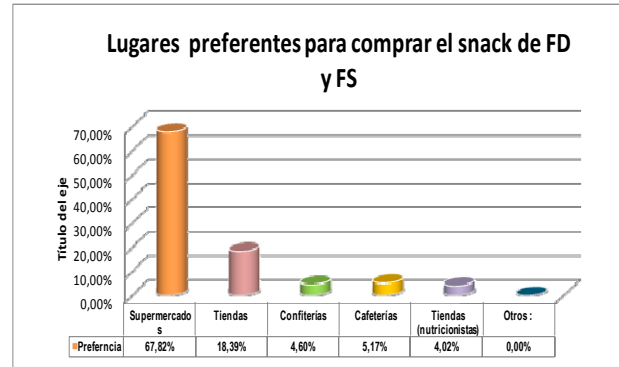
### Pregunta 7:

Como se puede observar, el 55,56% de encuestados prefieren consumir el snack en un empaque pequeño de hasta 50 gramos, incluso un importante segmento de 43,79% gustaría consumirlo en empaque mediano de hasta 150 gramos, al relacionarlo con la frecuencia de consumo se ratifica que en dichas presentaciones se preferiría comprar mayormente entre uno y dos paquetes por semana hasta uno por día.

Frecuencia de consumo por género	Pequeño (Hasta 50 gr.)	Mediano (Hasta 150 gr.)	Grande (Hasta 250 gr.)	No les gustaría consumir	Total general
Diariamente	16	14			30
Una vez a la semana	21	17	1		39
Dos veces a la semana	14	22			36
Cada quince días	13	6			19
Una vez al mes	19	8			27
Otros	2				2
No les gustaría consumir				24	24
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>177</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>55,56%</b>	<b>43,79%</b>	<b>0,65%</b>		

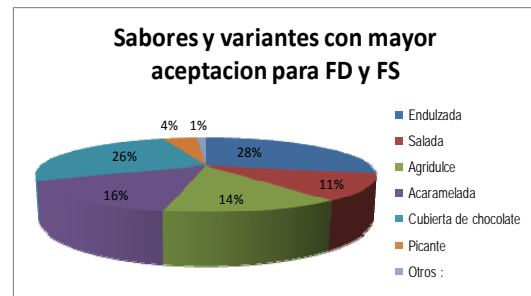
**Pregunta 8:**

El 67,82% prefiere adquirir el snack de frutas en supermercados por facilidad y seguridad, el 18,39% desearían comprarlo de forma más inmediata en tiendas o markets ubicados en las ciudades o incluso en autoservicios. De forma mínima en cafeterías 5,17%, confiterías 4,60% y tiendas especializadas 4,02%. De acuerdo al criterio de los encuestados, la inmediatez y facilidad para comprar son factores importantes.



**Pregunta 9 y 10:**

Mercado Meta	No les gustaría			Total general
	SI	NO	consumir	
<b>Femenino</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>100</b>
15-20 años	1	6		7
21-30 años	23	14	5	42
31-40 años	11	16	8	35
41-50 años	4	4	1	9
51 años y más	2	5		7
<b>Masculino</b>	<b>19</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>77</b>
15-20 años	3		1	4
21-30 años	7	10	4	21
31-40 años	5	24	2	31
41-50 años	4	14	3	21
<b>Total general</b>	<b>60</b>	<b>93</b>	<b>24</b>	<b>177</b>



Como se muestra en el cuadro, 93 personas es decir el 60,78% de la población le gustaría añadir sabor a las frutas deshidratadas y frutos secos, las opciones mayormente aceptadas como se detalla en el gráfico son endulzada con el 28,13%, cubierta de chocolate 26,04%, acaramelada 15,63%, agridulce 13,54% y salada con el 11,46%. Dichas preferencias se considerarán para las variantes que posteriormente se dará al producto. En cuanto a la preferencia de mantener el sabor natural de las frutas, se concentra mayormente en hombres y de ambos géneros en la edad comprendida entre 21 a 40 años. Este comportamiento se justifica por la nueva tendencia en el mercado de consumir productos naturales y nutricionales.

**ANEXO 8**  
**DIRECTORIO DE EXPORTADORES EN EL ECUADOR DE FRUTAS DESHIDRATADAS**  
**Y FRUTOS SECOS**

N°	NOMBRE EXPORTADOR	RUC	UBICACIÓN	TELEFONO	FAX	CIUDAD	ACTIVIDAD
1*	ABARCA ABARCA ADRIANA ISABEL	0602491383001	CHIMBORAZO Y GARCIA MORENO			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
2	AGRIEXELL S.A.	0991385444001	PASCUALES CALLE SALITRE ENTRE MONTECRISTI Y LA RIA	2894208	2894025	GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDIC
3	AGROEXPORTADORA EXOTICLAND CIA. LTDA.	1791705416001	AV. DE LOS SHYRIS N36-152	2458366	2458348	QUITO	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
4*	AGROPRONTO S.A.	0992369337001	CDLA. BELLAVISTA SOLAR 34 MZ. 21			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
5	ALVAREZ CEDENO NELLY DEL CARMEN	0917836769001	CDLA. ALBORADA 4TA. ETAPA MZ. F.-B SOLAR 2	2242973		GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
6	ANAGUANO QUILACHAMIN LUIS GONZALO	1702017045001	AMAZONAS 1082 Y MARISCAL FOSH	2527782	2527782	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
7*	APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPO	1791739574001	KM 1.5 VIA PUEMBO QUITO			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
8	ARTEAGA PATINO CENEIDA DEL CARMEN	0401498464001	CDLA. 11 DE ABRIL BOMBONA NO 7 Y BELEN	6988299	0	TULCAN	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
9	ASOC. NAC. DE FABRIC. DE ALIMENTOS Y BEBID (ANFAB)	1791798538001	AVD. AMAZONAS 2597 Y LA GRANJA-ED. LA CAROLINA 201	2447817	2453005	QUITO	OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO N.C.P.
10	AYAKO WADA	1722830021001	IMBABURA / COTACACHI / PRINCIPAL			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
11*	B2B ECUADOR S.A.	0992136774001	AV.FCO.ORELLANA EDF.WTC	2 630020		GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
12	BASABE LOPEZ RENATA ROSITA	1712060340001	PAS. Y OE6-59 Y JOSE MIGUEL CARRION	2494501	2494501	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
13	CARMEN MIREYA GOYES BURBANO COMERCIALIZADORA MG	0401107248001	CALLE BOYACA 723 Y RAFAEL ARELLANO	984697		TULCAN	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y EN MERCADOS
14	CASTRO MENDEZ CECILIA DEL CARMEN	1707159412001	SAUCES 9 MZ 4 VILLA 4	4272904		GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
15	EQUIBUSINESS CIA.LTDA.	1791766059001	VEINTIMILLA Y 2 DE OCTUBRE EDIF. EL GIRON TORRE W	2527803	2553904	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
16	ESPINEL ARELLANO JOSE ENRIQUE	0902025709001	CDLA. LOS ESTERO, MZ. 5-A VILLA 23	4435401		GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
17	FRUTIERREZ DEL ECUADOR	1791262212001	PATRIA Y AMAZONAS ED COFIEC PISO 4	222680	0	QUITO	NO REGISTRA ACTIVIDAD
18*	FRUTTIMANIA S.A.	1792351847001	JUAN MOLINEROS ESQ Y ELOY ALFARO			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
19*	FUNDACION GRUPO JUVENIL SALINAS	0290044863001	SALINAS PROVINCIA DE BOLIVAR	3857007	3982140	BOLIVAR	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA: FABRICACION DE ART
20	IMOCOM ECUATORIANA CIA LTDA	1790154181001	COREA 318 Y NUNEZ DE VELA	1447663	2447664	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
21	INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS S.A.	0990011362001	KM.5.5 VIA A DAULE	2350113	2353642	GUAYAQUIL	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
22	JOSE FELIX PORTILLA TARAPUEZ	0400817334001	BARRIO OLIMPICO BAJO CALLE IMBABURA	6986423		TULCAN	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y EN MERCADOS
23	LATIN FOOD	1792002737001	AMAZONAS Y SANTA MARIA 482	2909473	2909473	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
24	MIYAQUIL S.A.	0992308559001	URBANIZACION TORRES DEL SALADO	2871033		GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
25	MONTAHUANO PROANO LUIS ENRIQUE	1707255053001	ARAUJO E6-49 Y PIO JARAMILLO	2411090	2406132	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
26	MONTERO DELGADO MARTHA BEATRIZ	1710573344001	JULIO ESTRELLA Y PASAJE A	2624343		QUITO	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y EN MERCADOS
27*	PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES	0990820511001	KM. 6 1/2 VIA J.T. MARENGO	255027	99999999	GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
28*	PRODUCTOS SKSFARMS CIA. LTDA.	1791995112001	JULIO ZALDUMBIDE N24-571 Y CORU?A			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
29*	SELECTA FRUIT S.A. SELECFRUIT	1291722659001	CALLE DECIMA NOVENA N. 1800 Y AV. JAIME ROLDOS A	52757474	52757475	QUEVEDO	CULTIVO DE FRUTAS, NUECES, PLANTAS QUE SE UTILIZAN PARA PREPARAR BEBIDAS, Y ESPECIAS
30	SKS FLOWERS S.C.C.	1791825136001	LIZARDO GARCIA 613, REINA VICTORIA	2901820	2550027	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
31	SOITGAR S.A.	0991510591001	CASUARINAS Y MIRTO PARQUE INDUSTRIAL INMACONSA			GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
32*	SOTOMAYOR BUCHELI SEBASTIAN ALFONSO	1709887317001	MARIANO PAREDES 7637 Y TADEO BENITES	2476243	2478304	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
33*	TERRAFERTIL S.A.	1791993020001	EL TABLON Y MANGLARALTO	2675365	2675365	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
34*	TERRAFRESCO S.A.	1792165261001	EL TABLON OE1-329 Y MANGLAR ALTO			GUAYAQUIL	NO REGISTRA ACTIVIDAD
35	TOBAR PADILLA GALO FERNANDO	1703088177001	DIEGO DE VASQUEZ N° 66-177	2471081	2471081	QUITO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
36	VERGARA GUADAMUD MARTHA ILIANA	0919935411001	COOP.BASTION POPULAR MZ.703 SL.5	4564843	4314847	GUAYAQUIL	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS

\* Vigentes hasta febrero 2013

## ANEXO 9

### COMPETIDORES DE FRUTAS DESHIDRATADAS Y FRUTOS SECOS Y SUS DIVERSAS COMBINACIONES

Empresa / Propietario	Marca	Presentación	Categoría /Producto	Peso	Precio (PVP)
<b>Frutas deshidratadas</b>					
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Tarrina	Uvilla	200,00 gr.	\$ 5,69
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Tarrina	Mango	125,00 gr.	\$ 4,85
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Manzana corazón	75,00 gr.	\$ 2,50
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Mix de frutas deshidratadas	150,00 gr.	\$ 2,80
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Mix de frutas deshidratadas	350,00 gr.	\$ 7,05
Fabrica de Alimentos y Conservas Salinerito	Salinerito	Empaque	Mix de frutas deshidratadas Piña, papaya, banana, manzana	50,00 gr.	\$ 1,51
Solram	Solram	Empaque	Mango, uvilla, piña, banano	50,00 gr.	\$ 1,45
Solram	Solram	Empaque	Mango, uvilla, piña, banano	250,00 gr.	\$ 6,75
<b>Mix fruta deshidratada y fruto seco</b>					
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Tarrina	Nuez, piña deshidratada	100,00 gr.	\$ 3,90
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Tarrina	Piña, pasas, nuez de macadamia	160,00 gr.	\$ 4,85
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Tarrina	Uvilla, maní, nueces y pasas	220,00 gr.	\$ 4,85
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Pasas, maní, uvilla, nueces	163,00 gr.	\$ 4,49
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Manzana Pasa, arandano, uvilla, ciruela sin pepa, nueces	75,00 gr.	\$ 2,62
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Maní, pasas	140,00 gr.	\$ 2,55
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Frutas y Frutos Secos	150,00 gr.	\$ 3,64
Medina Carol Cornu *	ConFruit	Tarrina	Nuez, manzana, pasas	250,00 gr.	\$ 7,56
Medina Carol Cornu *	ConFruit	Tarrina	Nuez, almendra y manzana	250,00 gr.	\$ 8,74
Medina Carol Cornu *	ConFruit	Tarrina	Pasas, uvas, manzana	250,00 gr.	\$ 6,60
Manitoba CLda.**	Manitoba	Empaque	Maní salado, almendras, marañón/maní, con ajonjolí, uvas pasas, maní recubierto con chocolate, maní japonés y maíz tostado.	150,00 gr.	\$ 3,92
Manitoba CLda.**	Manitoba	Empaque	Maní salado, almendras marañón/castañas de cajú, banano chips, uvas pasas, papaya, fresas y piña deshidratada.	150,00 gr.	\$ 5,00
Manitoba CLda.**	Manitoba	Empaque	Maní salado, almendras marañón/castañas de cajú, banano chips, uvas pasas, papaya, fresas y piña deshidratada.	40,00 gr.	\$ 1,53
Milano- Frumix	Frumix	Empaque	Piña deshidratada, almendras, nueces, maní	200,00 gr.	\$ 6,20
Milano- Frumix	Frumix	Empaque	Piña deshidratada, almendras	100,00 gr.	\$ 4,39
Milano- Frumix	Frumix	Empaque	Piña deshidratada, nueces	100,00 gr.	\$ 3,55
<b>Nueces</b>					
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Nueces peladas	170,00 gr.	\$ 4,15
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Nueces peladas	350,00 gr.	\$ 9,23
Corporación la Favorita S.A.	Supermaxi	Tarrina	Nueces peladas	186,00 gr.	\$ 3,97
Ecuasport	Bonanza	Empaque	Nueces peladas	200,00 gr.	\$ 5,34
Mascorona	Soleg	Empaque	Nueces peladas	200,00 gr.	\$ 5,48
Medina Andrade Maria Esther Angélica *	ConFruit	Empaque	Nueces peladas	200,00 gr.	\$ 4,80
Condimensa Cía. Ltda	Condimensa	Empaque	Nueces peladas	400,00 gr.	\$ 11,80
Condimensa Cía. Ltda	Condimensa	Empaque	Nueces peladas	200,00 gr.	\$ 5,90
<b>Almendras</b>					
Corporación la Favorita S.A.	Supermaxi	Tarrina	Almendras	260,00 gr.	\$ 3,15
Terraferil S.A.	Nature's Heart	Empaque	Almendras	350,00 gr.	\$ 7,33
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Almendras	350,00 gr.	\$ 6,99
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Almendras	150,00 gr.	\$ 2,99
Condimensa Cía. Ltda	Condimensa	Empaque	Almendras	200,00 gr.	\$ 3,62
Alimensabor		Empaque	Almendras	250,00 gr.	\$ 5,06
<b>Nuez de Macadamia</b>					
Reybanpac Rey Banano del Pacifico C.A.	Rey Macadamia	Tarro	Nuez de Macadamia	100,00 gr.	\$ 3,18
Pecuaría Agroindustrial La Vía Láctea S.A.		Empaque	Nuez de Macadamia	100,00 gr.	\$ 4,19
<b>Mix de Frutas secas</b>					
Terraferil S.A.	Go Nuts	Tarro	Maní, almendras y nueces	150,00 gr.	\$ 5,10
Terraferil S.A.	Nutty Berry	Tarro	Mix nueces y frutos silvestres	140,00 gr.	\$ 5,10
Terraferil S.A.	Happy Hour Mix	Tarro	Maní, almendras y nueces	160,00 gr.	\$ 5,10
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Mix frutas secas	150,00 gr.	\$ 2,80
Terraferil S.A.	Supermaxi	Empaque	Mix frutas secas	350,00 gr.	\$ 6,47
Manitoba CLda.**	Manitoba	Empaque	Mix frutas secas	150,00 gr.	\$ 3,73
<b>Presentaciones Gourmet</b>					
Candysney	Chec	Empaque Cartón	Mezcla de frutas y nueces cubiertas de chocolate	200,00 gr.	\$ 6,32
SKS Farms Cía. Ltda.	Pacari	Empaque Cartón	Guayaba y Banana Orgánica cubierta de chocolate	114,00 gr.	\$ 5,00

\* Producto Importado desde Chile

\*\* Producto Importado desde Colombia

## ANEXO 10 DISEÑO DEL EMPAQUE

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre Empresa:	HEALTH DRIED ECUADORIAN PRODUCTS S.A.
Producto:	<i>Snack de fruta deshidratada</i>
Componentes:	Frutilla y Piña deshidratada, Nuez de Macadamia Nuez Almendras
Marca:	<b>Alli</b>
Slogan:	Exquisita combinación de excéntricos sabores
Dirección de la Cía.	Sangoqui, Calle Cayapas S/N . Barrio Fajardo RUMIÑAHUI-PICHINCHA-ECUADOR
Pedidos:	022080437 - 0998300126 E-mail: alliventas@hotmail.com



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción:	40 g
Porciones por envase:	1,25
Cantidad por porción	
Energía (Calorías):	846 kJ (200 cal)
Energía de la grasa (Cal de Grasa):	556,9 kJ (130 cal)
	% Valor Diario *
Grasa total 14 g	28%
Grasa saturada 1,5 g	7%
Colessterol 0 mg	0%
Sodio 75 mg	3%
Carbohidratos totales 17 g	6%
Fibra Dietética 2 g	9%
Azúcares 10 g	
Proteína 3 g	7%
Vitamina A 6 %	Vitamina C 21 %
Calcio 9 %	Hierro 7 %

\* Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 Calorías

Elaborado por:  
HEALTH DRIED  
ECUADORIAN  
PRODUCTS S.A.

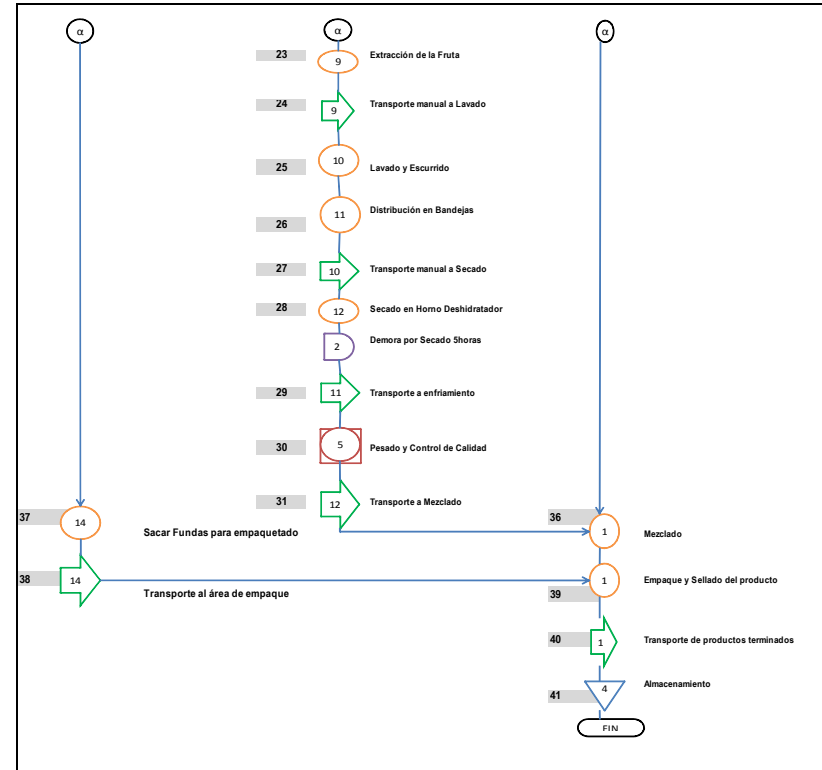
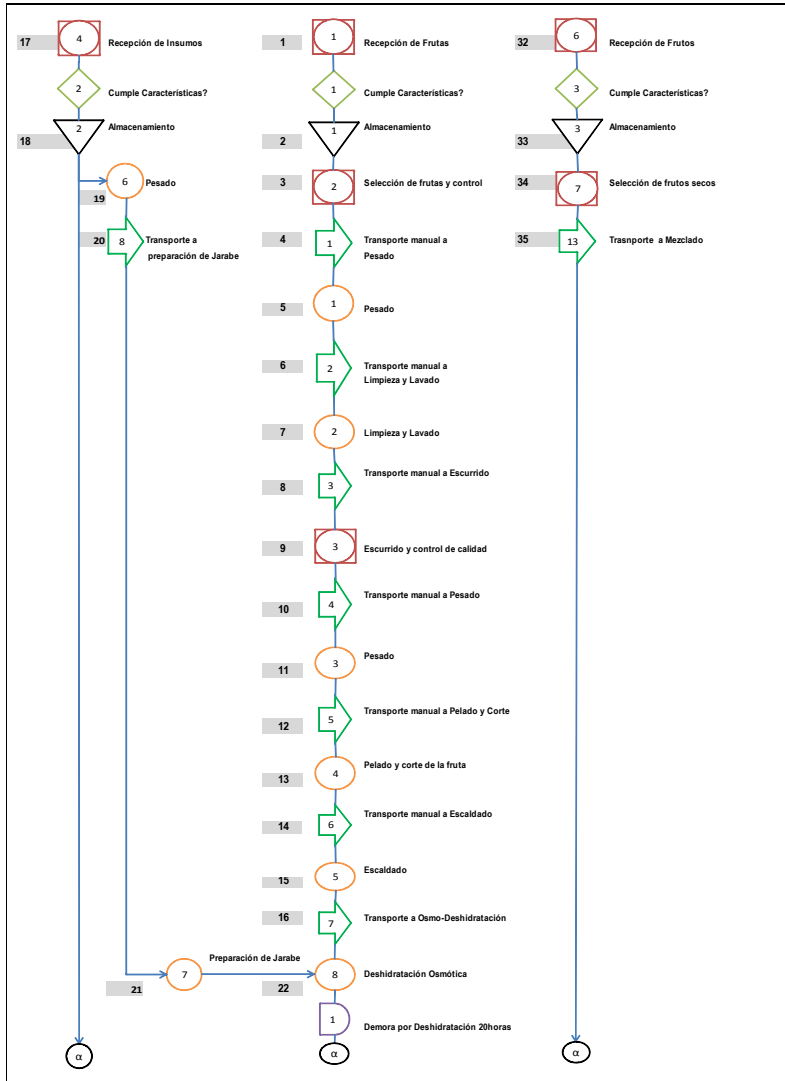
Sangoqui, Calle Cayapas  
S/N . Barrio Fajardo  
RUMIÑAHUI  
PICHINCHA-ECUADOR  
022080437 - 0998300126  
alliventas@hotmail.com

#### INGREDIENTES:

Frutilla deshidratada,  
piña deshidratada, nuez  
de macadamia, nuez y  
almendras, endulzante,  
conservantes.

MANTENER EN UN LUGAR  
FRESCO Y SECO

## ANEXO 11 DIAGRAMA DE FLUJO: ELABORACIÓN SNACK DE FRUTA DESHIDRATADA Y FRUTOS SECOS



Elaborador por: Autora

### SIMBOLIGIA

DETALLE DE SIMBOLOS	NUMERO
Operación Combinada (Operación y Control)	7
Transporte	15
Almacenamiento	4
Operación	15
Decisión *	3
Demora *	2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

\* Inmersas en actividades precedentes



**ANEXO 12**  
**DETALLE DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN**

N°	Descripción de la Actividad	Maquinaria, Equipo y Herramientas	Capacidad / Características	Tamaño	Cantidad	Imagen	Proveedor
<b>ETAPA DE PREPARACIÓN Y OSMODESHIDRATACIÓN</b>							
1, 17, 32	Recepción de Materia Prima e Insumos	Balanza Digital de Plataforma de acero inoxidable *	Mínima 4 Kg. Máxima 150 Kg.	0,50 m x 0,70 m	1		Insuprof Cia.Ltda.
2, 18, 33	Almacenamiento de Materia Prima e Insumos	Coche de transporte *	Máxima 200 Kg.	0,80 m x 0,90 m	1		Insuprof Cia.Ltda.
		Estanterías de Almacenamiento de acero inoxidable	Máxima 150 Kg.	2m x 0,93 m x 0,4 m	2		Macons
		Enfriador	Estructura sólida en Acero inoxidable, puerta hermética panorámica. Para 110-120 vollos. Con control de temperatura	1,90 m de alto x 75 de fondo x 1,65m de frente	1		Vitrinas Buenaño
3, 4	Selección de la Fruta	Bandejas de Selección	Gavetas robustas 0,62 m de largo 0,45 de ancho y 0,32 de profundidad	0,30 m x 0,55 m	8		Pycca
		Mesa o estación de trabajo en acero inoxidable	Mesa de trabajo en acero inoxidable de 1,5mm	Medidas 2,00m de largo x 1,00m de ancho y 0,90m de	1		Macons
		Coche de transporte *	-	-	-	-	-
5,11,19	Pesado	Balanza Digital de Plataforma de acero inoxidable *	-	-	-	-	-
		Balanza de Presición	Mínima 0.4g. Máxima 300 g.	,27m x ,25 m	1		Insuprof Cia.Ltda.
6,7	Limpieza y Lavado de la Fruta	Estación de Lavado de fruta	Mesas de lavado con 2 pozos y un escurridor a un costado, en acero inoxidable de 1,5mm	Medidas 2,20m de largo x 0,70m de fondo y 0,90m de alto.	2		Macons
		Tinas de Lavado	Tinas de lavado en acero inoxidable Mate 304 - 2B de 1,5mm	Medidas 2,00 m de largo x 0,80m de fondo y 0,90m de alto.	2		Macons
8,9	Escurrido	Mesas de Clasificación y Escurrido	Mesas de clasificación y escurridor con doble fondo, en acero inoxidable de 1,5mm	Medidas 2,00m de largo x 1,00m de fondo y 0,90m de alto.	1		Macons
10, 11	Pesado	Balanza electrónica de acero inoxidable *	Mínima 2 Kg. Máxima 40 Kg.	0,35 m x ,50 m	1		Insuprof Cia.Ltda.
12,13	Pelado y Corte	Mesa o estación de trabajo en acero inoxidable	Mesa de trabajo en acero inoxidable de 1,5mm	Medidas 2,00m de largo x 1,00m de ancho y 0,90m de alto.	2		Macons
14,15	Escaldado	Estación de Escaldado de Fruta	Mesas de escaldado con 2 pozos y un escurridor a un costado, en acero inoxidable de 1,5mm	Medidas 2,20m de largo x 0,90m de fondo y 0,90m de alto.	1		Macons
16, 17, 19, 20, 21	Preparación de Jarabe	Recipientes de acero inoxidable capacidad 50 litros*	Tanques con tapa en acero inoxidable de 1,0mm, con sistema de agitación, mabr reductor Capacidad 50 litros.		2		Macons
22	Inmersión de la Fruta y Reposo	Recipientes de acero inoxidable capacidad 50 litros*	-	-	-	-	-
<b>ETAPA DE DESHIDRATACION CON AIRE CALIENTE</b>							
23,24,25	Extracción y Enjuague	Estación de Escaldado de la fruta *	-	-	-	-	-
26, 27, 28	Secado	Bandejas para deshidratación		56x76 cm.	30		Ecuapack
		Horno de Deshidratación	Acero Inoxidable Mate, con Aislante térmico Poliuretano (2 cm). Capacidad: 30 bandejas de 56x76 cm. 60 Kilos. Controles GAS (calor). Aire caliente controlado. Sistema de Control Micro-computer. Temperatura máxima 80° C.	Altura: 210 cm. Ancho: 106 cm. Fondo: 60 cm.	1		
29, 30	Enfriamiento, Pesado y Control	Mesas en acero inoxidable *	Mesa de trabajo fabricada en acero inoxidable de .	2m largo, 1m de ancho y 0,85 de altura	1		Empac Machine
		Balanza electrónica de acero inoxidable *	-	-	-		
31,32,34,35, 36	Mezclado	Mesas en acero inoxidable *	-	-	-		-
		Balanza de Presición	-	-	-		
37, 38, 39	Empaque	Selladora Continua FRM 810 Horizontal C/Codificación	Estructura exterior de acero inoxidable 304, sellado CONTINUO de fundas plásticas y fundas laminadas	0,95 m*0,4 m* 0,9 m	1		Ecu a Pack
40, 41	Almacenamiento	Coche de transporte *	-	-	-		-
		Estanterías de productos terminados	Máxima 180 Kg.	2m x 0,93 m x 0,4 m	3		

\* Son equipos descritos una sola vez que se usan en más de una etapa del proceso, la cantidad considerada toma en cuenta dicha utilización.

**ANEXO 13**  
**PROCESO DE DESHIDRATACIÓN FRUTILLA. DETERMINACIÓN ACTIVIDADES Y TIEMPO**

N° Actividades	Descripción de Actividades	Tareas	Prueba Inicial		1 Kilogramo P.Terminado		20 Kilogramo P.Terminado		Tiempo sin ocupación MO	Actividades a sustituir tiempo
			Tiempo horas y minutos	Peso en Kilogramos	Tiempo horas y minutos	Peso en Kilogramos	Tiempo horas y minutos	Peso en Kilogramos		
<b>ETAPA DE PREPARACIÓN Y OSMODESHIDRATACIÓN</b>										
1, 17, 32	Recepción de Materia Prima e Insumos		0:03:00		0:10:12		0:45:53			
2, 18, 33	Almacenamiento de Materia Prima e Insumos		0:03:00		0:10:12		0:45:53			
3, 4	Selección de la Fruta		0:02:30		0:08:30		0:38:15			
		Pesado	0:00:13	1,09	0:00:44	4,53	0:03:19	90,62		
		Elimación de hojas	0:03:25		0:11:37		0:52:16			
6,7	Limpieza y Lavado de la Fruta									
		Traslado hacia lavado	0:00:06		0:00:20		0:01:32			
		Lavado con agua	0:02:00		0:06:48		0:30:36			
8,9	Escurredo		0:01:00		0:03:24		0:15:18		0:15:18	
10, 11	Pesado		0:00:43		0:02:26		0:10:58			
		Fruta sin hojas		1,00		4,15		82,99		
		Peso del hojas		0,09		0,38		7,63		
12,13	Pelado y Corte									
		Preparación de solución estabilizadora	0:01:23		0:04:42		0:21:10			
		Pelado, eliminación tallos	0:04:29		0:15:14		1:08:35			
		Pesado de la fruta sin tallos	0:00:30		0:01:42		0:07:39			
		Fruta sin tallos		0,86		3,58		71,54		
		Peso de los tallos		0,14		0,57		11,45		
		Inmersión de la fruta en el jarabe	0:01:00		0:03:24		0:15:18			
		Corte de la fruta en trozos	0:07:42		0:26:11		1:57:47			
14,15	Escaldado									
		Preparación del agua	0:00:27		0:01:32		0:06:53			
		Calentamiento agua hasta 80 °C aprox.	0:12:00		0:30:00		0:45:00		0:45:00	
		Adición del Sodio al agua	0:00:05		0:00:17		0:01:16			
		Escurredo	0:00:50		0:02:50		0:12:45		0:12:45	
		Inmersión de la fruta en agua caliente	0:01:00		0:01:00		0:02:00			
		Escurredo del agua caliente	0:00:58		0:03:17		0:14:47		0:14:47	
		Inmersión en agua fría	0:01:00		0:01:00		0:02:00			
		Escurredo del agua fría	0:05:00		0:17:00		0:42:30		0:42:30	
16, 17, 19, 20, 21	Preparación de Jarabe									
		Peso de azucar	0:00:02		0:00:07		0:00:31			
		Mezcla con agua	0:14:56		0:29:52		0:59:44			0:59:44
		Adición ácido cítrico	0:00:05		0:00:17		0:01:16			0:01:16
22	Inmersión de la Fruta y Reposo									
		Colocacion en recipientes	0:01:56		0:06:34		0:29:34			
		Reposo	20:00:00		20:00:00		20:00:00		20:00:00	
<b>Subtotal tiempo</b>			<b>21:09:20</b>		<b>23:19:12</b>		<b>31:32:44</b>		<b>22:10:19</b>	<b>1:01:00</b>
<b>Subtotal tiempo con ocupacion real MO</b>							<b>8:21:25</b>			
<b>ETAPA DE DESHIDRATACION CON AIRE CALIENTE</b>										
23,24,25	Extraccion y Enjuague									
		Escurredo	0:03:00		0:07:30		0:18:45		0:18:45	
		Inmersión en agua caliente	0:00:30		0:00:30		0:01:30			
		Escurredo	0:01:30		0:05:06		0:22:57		0:22:57	
		Inmersión en agua fría	0:00:30		0:00:30		0:01:30			
		Escurredo	0:01:00		0:03:24		0:15:18		0:15:18	
		Pesado de Fruta Osmodeshidratada	0:00:50	0,55	0:02:50	2,26	0:12:45	45,23		
26, 27, 28	Secado									
		Distribución de frutas en bandejas	0:07:00		0:29:03		1:27:08			
		Deshidratación en horno	5:00:00		5:00:00		5:00:00		5:00:00	
29, 30	Enfriamiento , Pesado y Control									
		Extacción de bandejas de horno	0:00:30		0:01:42		0:07:39			
		Enfriamiento	1:00:00		1:00:00		1:00:00		1:00:00	
		Recolección fruta deshidratada bandeja	0:05:00		0:15:00		0:45:00			
		Pesado Fruta Deshidratada	0:01:00		0:03:24		0:15:18			
		Fruta deshidratada con aire caliente		0,24		1,00		20,00		
<b>Subtotal tiempo</b>			<b>6:20:50</b>		<b>7:08:58</b>		<b>9:47:49</b>		<b>6:56:59</b>	<b>0:00:00</b>
<b>Subtotal tiempo con ocupacion real MO</b>							<b>2:50:50</b>			
<b>Total Tiempo</b>			<b>27:30:09</b>		<b>30:28:10</b>		<b>41:20:33</b>		<b>29:07:18</b>	<b>1:01:00</b>
<b>Total Tiempo ocupacion Real MO</b>							<b>11:12:14</b>			

## ANEXO 14

### PROCESO DE DESHIDRATACIÓN PIÑA. DETERMINACIÓN ACTIVIDADES Y TIEMPO

N° Actividades	Descripción de Actividades	Tareas	Prueba Inicial		1 Kg P.Terminado		20 Kg P.Terminado		Tiempo sin ocupación MO	Actividades a sustituir tiempo
			Tiempo horas y minutos	Peso Kilogramos	Tiempo horas y minutos	Peso Kilogramos	Tiempo horas y minutos	Peso Kilogramos		
<b>ETAPA DE PREPARACIÓN Y OSMODESHDRATACIÓN</b>										
1, 17, 32	Recepción de Materia Prima e Insumos		0:01:40		0:05:47		0:28:56			
2, 18, 33	Almacenamiento de Materia Prima e Insumos		0:01:40		0:05:47		0:28:56			
3, 4	Selección de la Fruta		0:00:30		0:01:44		0:08:41			
	Pesado		0:00:05	1,92	0:00:17	6,68	0:01:27	133,67		
	Corte tronco		0:00:14		0:00:49		0:04:03			
6,7	Limpieza y Lavado de la Fruta									
		Traslado hacia lavado	0:00:07		0:00:24		0:02:02			
		Lavado con agua	0:00:28		0:01:37		0:08:06			
8,9	Escurrido		0:00:10		0:00:35		0:02:54		0:02:54	
10, 11	Pesado									
		Fruta con corteza sin tronco	0:00:08	1,69	0:00:28	5,87	0:02:19	117,32		
		Peso del tronco		0,24		0,82		16,35		
12,13	Pelado y Corte									
		Preparación de solución estabilizadora	0:01:23		0:04:48		0:24:01			
		Pelado, eliminación corteza	0:01:08		0:03:56		0:19:41			
		Pesado de la fruta sin corteza	0:00:30		0:01:44		0:08:41			
		Fruta sin corteza		1,15		3,99		79,79		
		Peso de la corteza		0,52		1,81		36,18		
		Pérdida peso por líquido		0,02		0,07		1,34		
		Inmersión de la fruta	0:00:30		0:01:44		0:08:41			
		Corte para eliminar el corazón	0:00:56		0:03:14		0:16:12			
		Pesado de la pulpa de la fruta	0:00:08	1,00	0:00:28	3,47	0:02:19	69,44		
		Peso corazón de la fruta	0:00:08	0,15	0:00:28	0,52	0:02:19	10,35		
		Corte de la fruta en trozos	0:07:48		0:27:05		2:15:25			
14,15	Escaldado									
		Preparación del agua	0:00:27		0:01:34		0:07:49			
		Calentamiento agua hasta 80 °C aprox.	0:12:00		0:30:00		0:45:00		0:45:00	
		Adición del Sodio al agua	0:00:05		0:00:17		0:01:27			
		Escurrido	0:02:30		0:08:41		0:34:43		0:34:43	
		Inmersión de la fruta en agua caliente	0:02:00		0:05:00		0:15:00			
		Escurrido del agua caliente	0:02:30		0:08:41		0:34:43		0:34:43	
		Inmersión en agua fría	0:01:00		0:02:30		0:07:30			
		Escurrido del agua fría	0:04:09		0:14:25		0:43:14		0:43:14	
16, 17, 19, 20, 21	Preparación de Jarabe									
		Peso de azúcar	0:00:02		0:00:07		0:00:35			0:00:35
		Mezcla con agua	0:15:00		0:52:05		1:18:07			1:18:07
		Adición ácido cítrico	0:00:05		0:00:17		0:01:27			
22	Inmersión de la Fruta y Reposo									
		Colocacion en recipientes	0:02:40		0:09:16		0:46:18			
		Reposo	20:00:00		20:00:00		20:00:00		20:00:00	
<b>Subtotal tiempo</b>			<b>21:00:01</b>		<b>23:13:48</b>		<b>30:20:33</b>		<b>22:40:34</b>	<b>1:18:42</b>
<b>Subtotal tiempo con ocupacion real MO</b>							<b>6:21:18</b>			
<b>ETAPA DE DESHIDRATACION CON AIRE CALIENTE</b>										
23,24,25	Extraccion y Enjuague									
		Escurrido	0:04:00		0:08:00		0:16:00		0:16:00	
		Inmersión en agua caliente	0:00:30		0:01:15		0:02:30			
		Escurrido	0:01:30		0:05:12		0:28:39		0:28:39	
		Inmersión en agua fría	0:00:30		0:01:15		0:02:30			
		Escurrido	0:01:00		0:04:30		0:22:30		0:22:30	
		Pesado de Fruta Osmodeshidratada	0:00:20	0,64	0:01:30	2,23	0:07:30	44,58		
26, 27, 28	Secado									
		Distribución de frutas en bandejas	0:07:00		0:24:18		1:20:12			
		Deshidratación en horno	5:00:00		5:00:00		5:00:00		5:00:00	
29, 30	Enfriamiento , Pesado y Control									
		Extacción de bandejas de horno	0:00:30		0:01:44		0:08:41			
		Enfriamiento	1:00:00		1:00:00		1:00:00		1:00:00	
		Recolección fruta deshidratada bandeja	0:05:00		0:17:22		1:00:46			
		Pesado Fruta Deshidratada	0:01:00		0:03:28		0:17:22			
		Fruta deshidratada con aire caliente		0,29		1,00		20,00		
<b>Subtotal tiempo</b>			<b>6:21:20</b>		<b>7:08:35</b>		<b>10:06:39</b>		<b>7:07:09</b>	<b>0:00:00</b>
<b>Subtotal tiempo con ocupacion real MO</b>							<b>2:59:31</b>			
<b>Total Tiempo</b>						<b>30:22:23</b>		<b>40:27:13</b>		<b>29:47:42</b>
<b>Total Tiempo ocupacion Real MO</b>								<b>9:20:48</b>		

## ANEXO 15

### Anexo 15.1: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR

Variables	Nombre colectivo	Encomandita simple	Encomandita por acciones	De responsabilidad limitada	Anónima	Unipersonal de responsabilidad limitada *	Asociación o Cuentas en Participación *
<b>Razón Social</b>	Fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de "y compañía".	Es necesariamente el nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, al que se agregará las palabras "compañía en comandita"	Se formará con los nombres de uno o más socios solidariamente responsables, seguidos de las palabras "compañía en comandita" o su abreviatura.	Denominación objetiva a la que se añadirá las palabras "Compañía Limitada" o sus abreviaturas	Deberá contener la indicación de "compañía anónima" o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas.	Integrada, por lo menos, por el nombre y/o iniciales del gerente-propietario, a la que se agregará la expresión "Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada" o sus iniciales E.U.R.L.	
<b>Constitución</b>	Se celebra por escritura pública, la cual será aprobada por un Juez de lo Civil.	Se celebra por escritura pública, la cual será aprobada por un Juez de lo Civil	Se celebra por escritura pública, la cual será aprobada por un Juez de lo Civil	La escritura pública de la formación de una compañía de responsabilidad limitada será aprobada por el Superintendente de Compañías	Mediante escritura pública que previo mandato de la Superintendencia será inscrita en el Registro Mercantil. Puede constituirse en un solo acto por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva por suscripción pública de acciones.	Se realiza por medio de escritura pública y una vez que sea otorgada, se pedirá su aprobación ante jueces de lo civil y posterior inscripción en el Registro Mercantil.	Se rige por las convenciones de las partes y está exenta de las formalidades establecidas para las compañías
<b>Conformación</b>	Se forma entre 2 o más personas.	Se contrae entre uno o varios socios solidaria e ilimitadamente responsables y otro u otros, suministradores de fondos llamados socios comanditarios.	Se constituye entre dos clases de socios: comanditados y comanditarios.	Mínimo dos socios máximo quince, y si llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse.	Se constituye con un mínimo de dos socios sin tener un máximo.	Una sola persona natural constituya una compañía	Un comerciante da a una o más personas participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones o de todo.
<b>Formación del Capital</b>	No se señala un mínimo de capital fundacional y los aportes de capital no están representadas por títulos negociables. Para su constitución se deberá pagar no menos del 50% del capital suscrito	No existe un mínimo de capital fundacional. El socio comanditario no puede aportar su capacidad, crédito o industria, como los socios solidarios sino únicamente fondos.	El capital se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual. La décima parte del capital social por lo menos debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados).	Estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado de cuatrocientos dólares. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación y su saldo cancelarse en un plazo no mayor a doce meses.	Dividido en acciones negociables. El capital mínimo para constituirse es de ochocientos dólares, a suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 25% del capital total.	El capital inicial es el monto total de dinero que el gerente-propietario hubiere destinado a la actividad y no podrá ser inferior a 10 veces la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general.	
<b>Responsabilidad</b>	Por las obligaciones sociales los socios responden en forma solidaria e ilimitada.	Socios solidaria e ilimitadamente responsables y otro u otros, comanditarios con responsabilidad limitada al monto de sus aportes	Socios solidaria e ilimitadamente responsables y otro u otros, comanditarios con responsabilidad limitada al monto de sus aportes	Solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales	Los accionistas responden únicamente por el monto de sus acciones.	Será administrada por su gerente-propietario, quien a su vez, será su representante legal.	Los terceros no tienen derechos ni obligaciones sino respecto de aquel con quien a contratado
<b>Administración</b>	A falta de disposición especial los socios tienen la facultad de administrar.	La designación de administradores se hará por mayoría de votos de los socios solidariamente responsables.	Corresponde a los socios comanditados, quienes no podrán ser removidos de la administración social sino por causas establecidas.	La junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo.	Se administra por mandatarios amovibles, socios o no.	El gerente-propietario es el representante legal de la empresa, quien podrá realizar únicamente actos y contratos con relación al objeto de la empresa	La asociación ocidental se rige por convenciones de las partes
<b>Control</b>	No sujeta al control de la Superintendencia de compañías	No sujeta al control de la Superintendencia de compañías	Sujeta al control de la Superintendencia de compañías	Sujeta al control de la Superintendencia de compañías	Sujeta al control de la Superintendencia de compañías	Sujeta al control de la Superintendencia de compañías	No sujeta al control de la Superintendencia de compañías
<b>Utilidades</b>	Se prohíbe el reparto de utilidades a los socios a menos que sean líquidas y realizadas. No se reconocerá a favor de ninguno de ellos beneficios especiales ni intereses a su aporte	Se prohíbe el reparto de utilidades a los socios a menos que sean líquidas y realizadas. No se reconocerá a favor de ninguno de ellos beneficios especiales ni intereses a su aporte	Se prohíbe el reparto de utilidades a los socios a menos que sean líquidas y realizadas. No se reconocerá a favor de ninguno de ellos beneficios especiales ni intereses a su aporte	Para los efectos fiscales y tributarios las compañías de responsabilidad limitada son sociedades de capital. Se aplica distribución de beneficios en función de sus aportaciones	La distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones. Entre los accionistas solo podrá repartirse el resultante del beneficio líquido y percibido del balance anual. No podrá pagárseles intereses.	Las utilidades de las empresas unipersonales de responsabilidad limitada y lo que retiren de ellas sus gerentes-propietarios, tendrán el mismo tratamiento tributario que establece la ley de la materia para las utilidades de las compañías anónimas y para los dividendos que ellas distribuyan entre sus accionistas respectivamente.	Deben liquidarse cada año la porción de utilidades asignada a la participación.
<b>Ventajas</b>	- Los socios responden de forma subsidiaria, solidaria. - Cada socio tiene derecho a voto y participa de beneficios.	- No requiere capital mínimo para su constitución. - Las responsabilidades sociales son establecidas según tipo de socio.		- Cada socio participa directamente de los beneficios. - Crea la posibilidad de reunir un mayor capital para la empresa	- Es posible la transmisión de acciones mediante venta. - Los acreedores tienen derecho sobre activos de la compañía, no sobre bienes de accionistas	- No se divide beneficios con socios. - Libertad para decidir.	- Puede constituirse con escritura pública o privada. - Exenta de formalidades establecidas para otras compañías.

Fuente: Ley de Compañías

## ANEXO 15

### Anexo 15.2: ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LAS COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR

Variables	PERSONA NATURAL	PERSONAS JURIDICAS						
		Compañía en nombre colectivo	Compañía en comandita simple	Compañía en comandita por acciones	Compañía de responsabilidad limitada	Compañía anónima	Unipersonales de responsabilidad limitada *	Asociación o Cuentas en Participación *
		Sociedad de Personas	Sociedad de Personas	Sociedad de Capital	Sociedad de Capital	Sociedad de Capital	Sociedad de Capital	Sociedad de Capital
<b>Aspectos Relevantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciona con la personalidad jurídica de su dueño, motivo por el cual responde con todos sus bienes a las obligaciones tributarias contraídas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dividendos se pagarán de las utilidades líquidas y realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dividendos se pagarán de las utilidades líquidas y realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dividendos se pagarán de las utilidades líquidas y realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplica distribución de beneficios en función de sus aportaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dividendos se pagarán de las utilidades líquidas del ejercicio, provenientes de balances aprobados por la Junta de accionistas.</li> <li>Si la sociedad tiene pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio deben destinarse a absorberlas.</li> <li>De existir pérdida del ejercicio, éstas deberán ser absorbidas con las utilidades retenidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez que el gerente-propietario conozca los EEEF, decidirá sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico.</li> <li>En el caso de presentarse pérdidas, podrá amortizarlas, compensarlas con reservas, utilidades o aportes a fondo perdido del gerente-propietario, o cualquier otro acto permitido por la Superintendencia.</li> <li>Las utilidades y lo que retren de ellas sus gerentes propietarios, tendrá el mismo tratamiento tributario que las compañías anónimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se rige por convenciones de las partes.</li> <li>Debe liquidar cada año la porción de utilidades asignada a la participación</li> </ul>
<b>ASPECTOS TRIBUTARIOS</b>								
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>								
<b>Tributación sobre Utilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con el I.Renta de acuerdo a la tabla progresiva para PN y sucesiones indivisas, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>No tributará por los retiros que efectúe de su empresa, que deban imputarse a utilidades acumuladas.</li> <li>No está sujeto a I.Renta el dividendo o utilidad recibida por otra sociedad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus socios préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>N/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus socios préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>N/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus socios préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>N/A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus socios préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>No está sujeto a I.Renta el dividendo o utilidad recibida por otra sociedad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus accionistas préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>No está sujeto a I.Renta el dividendo o utilidad recibida por otra sociedad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributan con la tarifa del 22% I.Renta para sociedades, aplicable sobre la base imponible.</li> <li>Cuando otorgue a sus accionistas préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por lo que deberá efectuar la correspondiente retención.</li> <li>No está sujeto a I.Renta el dividendo o utilidad recibida por otra sociedad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
<b>Reinversión de Utilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del I.Renta sobre el monto reinvertido.</li> <li>Pueden apropiar reserva legal hasta el 20% del capital social, aplicando por año, máximo el 5% de la utilidad neta del ejercicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del I.Renta sobre el monto reinvertido.</li> <li>Pueden apropiar reserva legal hasta el 50% del capital social, máximo el 10% de la utilidad neta del ejercicio por año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede reinvertir utilidades.</li> </ul>
<b>Gastos Deducibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagará la tarifa del 22% sobre los gastos NO deducibles reconocidos en cada ejercicio económico.</li> </ul>
<b>Sueldo Empresarial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo percibido por los accionistas de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo pagados a los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sueldo pagados a los socios de la empresa, cónyuges y parientes es un gasto deducible.</li> </ul>
<b>IMPUESTO VALOR AGREGADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por su hecho generador, no prevé ningún impacto en la selección de la forma legal, su tarifa única es 12%.</li> <li>Por la naturaleza del producto a comercializar se prevé un mismo porcentaje de retención 30%.</li> <li>En el caso de pagos realizados por compras las PN obligada a llevar contabilidad y sociedades se constituyen como agentes de retención.</li> </ul>							
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por su hecho generador, no prevé ningún impacto en la selección de la forma legal de la empresa</li> </ul>							

## ANEXO 15

### Anexo 15.3: APLICACIÓN P.NATURAL Y JURIDICA DE OBLIGACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS

OBLIGACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Persona Natural	Persona Jurídica
<b>OBLIGACIONES</b>		
Pago Compensación Salario Digno	x	x
<b>INCENTIVOS</b>		
<b>Impuesto a la Renta</b>		
- Reducción progresiva tarifa I.Renta sociedades 22%		x
- Reducción progresiva tarifa I.Renta ZEDES 17%	x *	x *
- Exoneración de Impuesto a la Renta por cinco años por inversiones nuevas y productivas fuera de Quito y Guayaquil.	x	x
- Exoneración total del Impuesto a la Renta por cinco años por inversiones nuevas en sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país.	x	x
- Diferimiento hasta por cinco años del pago de Impuesto a la Renta y anticipos, por transferir en términos onerosos un mínimo del 5% del capital accionario de la sociedad a favor de al menos el 20% de sus trabajadores. <i>* De acuerdo al sector</i>		x
- Para comercializadoras y distribuidoras de combustible, el coeficiente correspondiente al total de ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta será reemplazado por el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total del margen de comercialización correspondiente.	x	x
<b>Exenciones I.Renta</b>		
- Los obtenidos por fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha. Así como los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y fondos complementarios.		x
<b>Deducciones I.Renta</b>		
- 100% adicional de la depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, generación de energía renovable o reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, el cual no podrá superar el 5% de los ingresos totales.	x	x
- Compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores.	x	x
- 100% adicional de remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS cuando por nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas. Se aplicará por un período de cinco años.	x*	x*
<b>* Deducciones especiales para Medianas Empresas del 100% adicional en gastos :</b>		
- Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre que no supere el 1% de los gastos efectuados por sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.	x	x
- Gastos en la mejora de la productividad relacionados a estudios de mercado y competitividad siempre que no superen el 1% de las ventas.	x	x
- Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales siempre que no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.	x	x
<b>Anticipo Impuesto a la Renta</b>		
- Se considera cinco años de operación efectiva a partir del cual las sociedades recién constituidas o las inversiones nuevas estén obligadas a liquidar y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta <i>* De acuerdo al sector</i>	x	x
- Contribuyentes con actividades agrícolas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.	x*	x*
- Contribuyentes con actividades de desarrollo de proyectos software o tecnología, cuya etapa de desarrollo sea superior a un año, estarán exonerados del anticipo al impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.	x*	x*
- Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos sobre gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios.	x	x
<b>Impuesto al valor Agregado (IVA)</b>		
- Tarifa del 0% para bienes importados por los administradores y operadores de (ZEDE).	x *	x *
- Derecho a crédito tributario, por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios nacionales, que se incorporen al proceso productivo de los operadores y administradores de (ZEDE).	x *	x *
<b>Impuesto a la Salidad de Divisas (ISD)</b>		
- Se exonera los pagos al exterior por amortización de capital e intereses sobre créditos otorgados por entidades financieras internacionales, por plazos mayores a un año, para el financiamiento de inversiones.	x	x
- Pagos realizados al exterior por ZEDE's por importaciones de bienes y servicios relacionados a su actividad; y para la amortización de capital e intereses generados de créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, mayores a un año, para el desarrollo de sus inversiones.	x *	x *
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>15</b>

\* Se detalla pero no se considera en el análisis porque el proyecto no se establece en estas zonas y actividades.

**ANEXO 16**  
**MANUAL ORGANICO FUNCIONAL NIVEL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO**

NIVEL JERÁRQUICO / NOMBRE DEL CARGO	PERSONAL QUE SUPERVISA	OBJETIVO	PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	COMPETENCIAS Y REQUISITOS
Junta General de Accionistas	Gerente General		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar y remover al gerente.</li> <li>- Aprobar Estados financieros.</li> <li>- Consentir el acceso de nuevos accionistas.</li> <li>- Resolver respecto a la distribución de utilidades.</li> <li>- Desidir respecto a incrementos de capital y reinversión de utilidades.</li> </ul>	
Gerente General	Jefe Administrativo y Financiero, De Producción y Comercialización	- Administrar la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la Planificación Estratégica</li> <li>- Establecer funciones y responsabilidades</li> <li>- Controlar el desempeño general</li> <li>- Tomar desiciones relevantes para la empresa</li> <li>- Mantener una adecuado nive de comunicación entre los niveles administrativos y operativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Superiores en Administración de Empresas o afines</li> <li>- Experiencia</li> <li>- Habilidades: Capacidad de liderazgo, Dinamismo, Iniciativa</li> </ul>
Asesor			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría Eventual</li> <li>- Trámites que debido su facultad le corresponde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Superiores en Derecho</li> <li>- Experiencia y conocimientos relacionados a derecho societario, laboral y tributario.</li> </ul>
Jefe Administrativo y Financiero	Contador	- Controlar la situación financiera de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar, controlar y dirigir las operaciones financieras</li> <li>- Realizar el reclutamiento y selección del personal</li> <li>- Evaluar estados financieros, flujos de caja y presupuestos</li> <li>- Revisar y control la contabilizacion de transacciones</li> <li>- Determinar políticas de crédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Superiores en Administración de Empresas o afines</li> <li>- Experiencia y conocimientos de Gestión de Talento Humano, Análisis Financiero,</li> <li>- Habilidades: Liderazgo, trabajo bajo presión, Proactividad</li> </ul>
Jefe de Produccion	Obreros y Bodegueros	- Dirigir y supervisar el área de producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar, controlar y dirigir el proceso productivo</li> <li>- Control de calidad del producto</li> <li>- Establecer un programa de produccion, aprovisionamiento y mantenimiento.</li> <li>- Coordinar el aprovisionamiento oportuno de materias primas e insumos.</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de normas de seguridad e higiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios superiores en Ingeniería Agroindustrial</li> <li>- Experiencia y conocimientos sobre tratamiento de frutas.</li> <li>- Habilidades: Liderazgo, trabajo bajo presión, Dinamismo, Proactividad</li> </ul>
Jefe de Comercialización	Vendedor	- Dirigir y supervisar el área de ventas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar, controlar y dirigir el proceso de ventas</li> <li>- Seleccionar los canales de distribución</li> <li>- Crear fidelizacion de clientes</li> <li>- Mantener una imagen respetable de la marca y producto</li> <li>- Determinar fórmulas publicitarias y promociones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Superiores en Administración de Empresas, Marketing o afines</li> <li>- Experiencia en Marketing.</li> <li>- Habilidades: Iniciativa, Trabajo en equipo, Capacidad Negociadora</li> </ul>

## ANEXO 17 ANEXO INVERSIONES FIJAS

### 1.1. TERRENO Y CONSTRUCCION

Extensión m <sup>2</sup>	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
714,00	Ubicado en la Calle Cañarís S/N . Barrio Fajardo	15,15	<b>10.815,00</b>
<b>Obra civil</b>			
65,00	Oficinas Administrativas	125,00	8.125,00
275,00	Área de Producción	185,00	50.875,00
16,00	Área de Vestidores	115,00	1.840,00
	Cerramiento	50,00	6.100,00
<b>Subtotal Obra civil</b>			<b>66.940,00</b>
<b>Porcentaje de construcción 5 primeros años</b>		<b>75%</b>	<b>50.205,00</b>

### 1.2. MAQUINARIA. MUEBLES Y EQUIPOS

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			
1	Balanza Digital de Plataforma de acero inoxidable *	223,63	223,63
2	Estanterías de Almacenamiento de acero inoxidable	193,50	387,00
1	Enfriador	1.750,00	1.750,00
5	Mesa o estación de trabajo en acero inoxidable	558,00	2.790,00
1	Balanza de Precisión	125,08	125,08
2	Estación de Lavado de fruta	765,00	1.530,00
2	Tinas de Lavado	1.440,00	2.880,00
1	Mesas de Clasificación y Escurrido	855,00	855,00
1	Balanza electrónica de acero inoxidable *	158,30	158,30
1	Estación de Escaldado de Fruta	1.102,50	1.102,50
2	Recipientes de acero inoxidable capacidad 50 litros*	1.080,00	2.160,00
1	Horno de Deshidratación	7.950,00	7.950,00
1	Selladora Continúa FRM 810 Horizontal C/Codificación	2.610,00	2.610,00
3	Estanterías de productos terminados	229,50	688,50
1	Refractómetro análogo portátil Brix, 0-80% Brix	491,33	491,33
1	Cocina Industrial	235,00	235,00
2	Coche de transporte *	151,88	303,75
<b>SUB TOTAL</b>			<b>26.240,10</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
4	Estaciones de trabajo de 1500X1500, con doble papelerero + archivos	270,00	1.080,00
4	Sillas operativas base neumática con brazos	130,50	522,00
5	Sillas operativas tipo butacas	76,50	382,50
1	Archivadores tipo armario con cuatro gabetas	325,00	325,00
1	Sofá tripe apilable	163,00	163,00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>2.472,50</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>			
4	Computadores Notebook TOSHIBA C13-2328M/14"	728,00	2.912,00
1	Impresora, multifunción HP laser monocromatica	239,00	239,00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>3.151,00</b>
<b>VEHÍCULO</b>			
1	Camioneta Doble Cabina Toyota, modelo ETT HILUX 4x2 CD	16.000,00	16.000,00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>16.000,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>47.863,60</b>

### 1.3. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

Detalle	%	Valor Total	
Aprobación Constitución de la empresa		450,00	
Publicación de Extracto		130,00	
Obtención Patente Municipal		180,00	
Obtención del Permiso de Bomberos		150,00	
Honorarios Abogado		950,00	
<b>Pre - Construcción</b>			
Autorización de la Escuela de Ingenieros	50.205,00	0,20%	100,41
Autorización de la Escuela de Arquitectos	50.205,00	0,20%	100,41
Autorización construcción Cuerpo de Bomberos			75,00
Aprobación de Planos	50.205,00	0,45%	225,92
Permiso de Construcción	50.205,00	0,40%	200,82
Trámite de línea de fábrica			350,00
Permiso de Habitabilidad			250,00
Honorarios Abogado para realización de trámites			1.250,00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>4.412,56</b>	

### 1.4 GASTOS DE INSTALACIÓN

Eléctricas e Hidráulicas	750,00
Pruebas de Producto	650,00
Instalación Maquinaria y Equipo	550,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.950,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.362,56</b>



**ANEXO 18**  
**TABLA DE AMORTIZACION**

BENEFICIARIO  
INSTIT. FINANCIERA  
MONTO EN USD  
TASA DE INTERES  
PLAZO  
GRACIA  
FECHA DE INICIO  
MONEDA  
AMORTIZACION CADA  
Número de períodos

**ECUADORIAN DRIED PRODUCTS S.A.**  
**CFN**  
**76.445,10**  
**10,50%**  
**5 años**  
**0,5 años**  
**24/04/2014**  
**USD**  
**30 días**  
**54 para amortizar capital**

**T. EFECTIVA 11,0203%**

No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERES	PRINCIPAL	DIVIDENDO
0		76.445,10			
1	24-may-2014	76.445,10	668,89		668,89
2	23-jun-2014	76.445,10	668,89		668,89
3	23-jul-2014	76.445,10	668,89		668,89
4	22-ago-2014	76.445,10	668,89		668,89
5	21-sep-2014	76.445,10	668,89		668,89
6	21-oct-2014	76.445,10	668,89		668,89
7	20-nov-2014	75.331,58	668,89	1.113,51	1.782,41
8	20-dic-2014	74.208,32	659,15	1.123,26	1.782,41
9	19-ene-2015	73.075,24	649,32	1.133,09	1.782,41
10	18-feb-2015	71.932,24	639,41	1.143,00	1.782,41
11	20-mar-2015	70.779,24	629,41	1.153,00	1.782,41
12	19-abr-2015	69.616,15	619,32	1.163,09	1.782,41
13	19-may-2015	68.442,88	609,14	1.173,27	1.782,41
14	18-jun-2015	67.259,34	598,88	1.183,53	1.782,41
15	18-jul-2015	66.065,46	588,52	1.193,89	1.782,41
16	17-ago-2015	64.861,12	578,07	1.204,34	1.782,41
17	16-sep-2015	63.646,25	567,53	1.214,87	1.782,41
18	16-oct-2015	62.420,74	556,90	1.225,50	1.782,41
19	15-nov-2015	61.184,51	546,18	1.236,23	1.782,41
20	15-dic-2015	59.937,47	535,36	1.247,04	1.782,41
21	14-ene-2016	58.679,52	524,45	1.257,96	1.782,41
22	13-feb-2016	57.410,55	513,45	1.268,96	1.782,41
23	14-mar-2016	56.130,49	502,34	1.280,07	1.782,41
24	13-abr-2016	54.839,22	491,14	1.291,27	1.782,41
25	13-may-2016	53.536,65	479,84	1.302,57	1.782,41
26	12-jun-2016	52.222,69	468,45	1.313,96	1.782,41
27	12-jul-2016	50.897,23	456,95	1.325,46	1.782,41
28	11-ago-2016	49.560,17	445,35	1.337,06	1.782,41
29	10-sep-2016	48.211,42	433,65	1.348,76	1.782,41
30	10-oct-2016	46.850,86	421,85	1.360,56	1.782,41
31	09-nov-2016	45.478,39	409,94	1.372,46	1.782,41
32	09-dic-2016	44.093,92	397,94	1.384,47	1.782,41
33	08-ene-2017	42.697,33	385,82	1.396,59	1.782,41
34	07-feb-2017	41.288,53	373,60	1.408,81	1.782,41
35	09-mar-2017	39.867,39	361,27	1.421,13	1.782,41
36	08-abr-2017	38.433,82	348,84	1.433,57	1.782,41
37	08-may-2017	36.987,71	336,30	1.446,11	1.782,41
38	07-jun-2017	35.528,95	323,64	1.458,77	1.782,41
39	07-jul-2017	34.057,41	310,88	1.471,53	1.782,41
40	06-ago-2017	32.573,01	298,00	1.484,41	1.782,41
41	05-sep-2017	31.075,61	285,01	1.497,39	1.782,41
42	05-oct-2017	29.565,12	271,91	1.510,50	1.782,41
43	04-nov-2017	28.041,40	258,69	1.523,71	1.782,41
44	04-dic-2017	26.504,36	245,36	1.537,05	1.782,41
45	03-ene-2018	24.953,86	231,91	1.550,50	1.782,41
46	02-feb-2018	23.389,80	218,35	1.564,06	1.782,41
47	04-mar-2018	21.812,05	204,66	1.577,75	1.782,41
48	03-abr-2018	20.220,50	190,86	1.591,55	1.782,41
49	03-may-2018	18.615,02	176,93	1.605,48	1.782,41
50	02-jun-2018	16.995,49	162,88	1.619,53	1.782,41
51	02-jul-2018	15.361,79	148,71	1.633,70	1.782,41
52	01-ago-2018	13.713,80	134,42	1.647,99	1.782,41
53	31-ago-2018	12.051,39	120,00	1.662,41	1.782,41
54	30-sep-2018	10.374,43	105,45	1.676,96	1.782,41
55	30-oct-2018	8.682,80	90,78	1.691,63	1.782,41
56	29-nov-2018	6.976,36	75,97	1.706,43	1.782,41
57	29-dic-2018	5.255,00	61,04	1.721,37	1.782,41
58	28-ene-2019	3.533,63	45,98	1.736,43	1.782,41
59	27-feb-2019	1.797,20	30,92	1.751,49	1.782,41
60	29-mar-2019	45,71	15,73	1.766,68	1.782,41
<b>Subtotales</b>			<b>23.818,73</b>	<b>76.444,70</b>	<b>100.263,43</b>

**ANEXO 19**  
**PROYECCIÓN 5 años: COSTO MATERIA PRIMA (En US \$)**

PRIMER AÑO 25,20 Kg día					SEGUNDO AÑO 20 Kg día					TERCER AÑO 18 Kg día					CUARTO AÑO 22 Kg día					QUINTO AÑO 21 Kg día				
Total anual	Cantidad en Kg.	Precio Kg	Total Diario	Total mensual	Total anual	Cantidad en Kg.	Precio Kg	Total Diario	Total mensual	Total anual	Cantidad en Kg.	Precio Kg	Total Diario	Total mensual	Total anual	Cantidad en Kg.	Precio Kg	Total Diario	Total mensual	Total anual	Cantidad en Kg.	Precio Kg	Total Diario	Total mensual
10.698,89	118,23	0,73	86,41	1.123,38	13.480,60	106,41	0,77	81,66	1.415,46	16.985,55	127,69	0,81	102,89	1.783,48	21.401,80	122,58	0,85	103,72	2.247,19	26.966,27	224,79	0,89	104,55	2.711,68
5.775,55	63,00	0,74	46,65	606,43	7.277,19	56,70	0,78	44,08	764,11	9.169,26	68,04	0,82	55,54	962,77	11.553,27	65,32	0,86	55,99	1.213,09	14.557,12	113,36	0,90	56,79	1.481,51
70,14	0,07	8,09	0,57	7,36	88,38	0,06	8,50	0,54	9,28	111,36	0,08	8,92	0,67	11,69	140,31	0,07	9,37	0,68	14,73	176,79	0,06	9,82	0,69	18,11
15,67	0,07	1,81	0,13	1,65	19,74	0,06	1,90	0,12	2,07	24,88	0,08	1,99	0,15	2,61	31,35	0,07	2,09	0,15	3,29	39,50	0,06	2,18	0,16	4,71
10,45	0,07	1,21	0,08	1,10	13,16	0,06	1,27	0,08	1,38	16,59	0,08	1,33	0,10	1,74	20,90	0,07	1,40	0,10	2,19	26,33	0,06	1,49	0,11	3,11
<b>16.570,70</b>	<b>20,16</b>	<b>12,58</b>	<b>133,84</b>	<b>1.739,92</b>	<b>20.879,08</b>	<b>18,14</b>	<b>13,21</b>	<b>126,48</b>	<b>2.192,30</b>	<b>26.307,64</b>	<b>21,77</b>	<b>13,87</b>	<b>159,36</b>	<b>2.762,30</b>	<b>33.147,63</b>	<b>20,90</b>	<b>14,56</b>	<b>160,64</b>	<b>3.480,50</b>	<b>41.766,01</b>	<b>224,79</b>	<b>0,89</b>	<b>104,55</b>	<b>2.711,68</b>
<b>6,64</b>					<b>6,97</b>					<b>7,32</b>					<b>7,69</b>									
<b>40 Kg día</b>					<b>15 Kg día</b>					<b>18 Kg día</b>					<b>22 Kg día</b>					<b>17 Kg día</b>				
13.486,69	68,51	2,38	163,40	1.416,10	16.993,23	82,21	2,50	205,88	1.784,29	21.411,47	98,66	2,63	259,41	2.248,20	26.978,46	78,92	2,76	217,90	2.832,74	33.992,85	113,36	0,90	56,79	1.481,51
3.450,99	56,47	0,74	41,81	362,35	4.348,25	67,76	0,78	52,68	456,57	5.478,80	81,31	0,82	66,38	575,27	6.903,28	65,05	0,86	55,76	724,84	8.698,14	113,36	0,90	56,79	1.481,51
41,91	0,06	8,09	0,51	4,40	52,81	0,08	8,50	0,64	5,54	66,54	0,09	8,92	0,81	6,99	83,84	0,07	9,37	0,68	8,80	105,64	0,06	9,82	0,69	18,11
9,36	0,06	1,81	0,11	0,98	11,80	0,08	1,90	0,14	1,24	14,86	0,09	1,99	0,18	1,56	18,73	0,07	2,09	0,15	1,97	23,60	0,06	2,18	0,16	4,71
6,24	0,06	1,21	0,08	0,66	7,87	0,08	1,27	0,10	0,83	9,91	0,09	1,33	0,12	1,04	12,49	0,07	1,40	0,10	1,31	15,73	0,06	1,49	0,11	3,11
<b>16.995,20</b>	<b>15,12</b>	<b>14,23</b>	<b>205,90</b>	<b>1.784,50</b>	<b>21.413,95</b>	<b>18,14</b>	<b>14,94</b>	<b>259,44</b>	<b>2.248,47</b>	<b>26.981,58</b>	<b>21,77</b>	<b>15,69</b>	<b>326,89</b>	<b>2.833,07</b>	<b>33.996,79</b>	<b>17,42</b>	<b>16,48</b>	<b>274,59</b>	<b>3.569,66</b>	<b>42.835,96</b>	<b>113,36</b>	<b>0,90</b>	<b>56,79</b>	<b>1.481,51</b>
<b>13,62</b>					<b>14,30</b>					<b>15,01</b>					<b>15,76</b>									
15.007,57	10,08	36,08	363,65	1.575,80	18.909,54	12,10	37,88	458,19	1.985,50	23.826,03	14,52	39,77	577,32	2.501,73	30.020,79	17,42	41,76	727,43	3.152,18	37.826,20	113,36	0,90	56,79	1.481,51
14.088,26	13,44	25,40	341,37	1.479,27	17.751,20	16,13	26,67	430,13	1.863,88	22.366,52	19,35	28,00	541,96	2.348,48	28.181,81	23,22	29,40	682,87	2.959,09	35.509,08	113,36	0,90	56,79	1.481,51
12.649,73	20,16	15,20	306,51	1.328,22	15.938,66	24,19	15,96	386,21	1.673,56	20.082,71	29,03	16,76	486,62	2.108,68	25.304,21	34,84	17,60	613,14	2.656,94	31.883,31	113,36	0,90	56,79	1.481,51
<b>41.745,56</b>	<b>43,68</b>	<b>76,68</b>	<b>1.011,53</b>	<b>4.383,28</b>	<b>52.599,40</b>	<b>52,42</b>	<b>80,51</b>	<b>1.274,52</b>	<b>5.522,94</b>	<b>66.275,25</b>	<b>62,90</b>	<b>84,54</b>	<b>1.605,90</b>	<b>6.958,90</b>	<b>83.506,81</b>	<b>75,48</b>	<b>88,77</b>	<b>2.023,43</b>	<b>8.768,22</b>	<b>105.218,58</b>	<b>113,36</b>	<b>0,90</b>	<b>56,79</b>	<b>1.481,51</b>
<b>75.311,46</b>	<b>78,96</b>	<b>103,49</b>	<b>1.351,27</b>	<b>7.907,70</b>	<b>94.892,44</b>	<b>88,70</b>	<b>108,66</b>	<b>1.660,44</b>	<b>9.963,71</b>	<b>119.564,47</b>	<b>106,44</b>	<b>114,10</b>	<b>2.092,16</b>	<b>12.554,27</b>	<b>150.651,23</b>	<b>113,80</b>	<b>119,80</b>	<b>2.458,66</b>	<b>15.818,38</b>	<b>189.820,55</b>	<b>113,36</b>	<b>0,90</b>	<b>56,79</b>	<b>1.481,51</b>

**ANEXO 20**  
**PROYECCIÓN 5 AÑOS: COSTO MANO DE OBRA DIRECTA E INDIRECTA (En USD)**

Año	Número de personas	Sueldo por trabajador	Sueldo	Valor Hora	H.E. semana	H.E. mes	T.Ingreso	13° Sueldo	14° Sueldo	Vacaciones	F.R.	Total Beneficios	Aporte Patronal	Total Mensual	Total Anual
<b>Año 1</b>															
Obreros	4	350	1.400,00	8,75	35,00	140,00	1.540,00	128,33	26,50	128,33	128,28	411,45	187,11	2.138,56	25.662,70
Jefe Producción	1	630	630,00	3,94	31,50	126,00	756,00	63,00	26,50	63,00	62,97	215,47	91,85	1.063,33	12.759,95
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>980,00</b>	<b>2.030,00</b>	<b>12,69</b>	<b>66,50</b>	<b>266,00</b>	<b>2.296,00</b>	<b>191,33</b>	<b>53,00</b>	<b>191,33</b>	<b>191,26</b>	<b>626,92</b>	<b>278,96</b>	<b>3.201,89</b>	<b>38.422,65</b>
<b>Año 2</b>															
Obreros	5	367,50	1.837,50	11,48	45,94	183,75	2.021,25	168,44	27,56	168,44	168,37	532,81	245,58	2.799,64	33.595,64
Jefe Producción	1	661,50	661,50	4,13	33,08	132,30	793,80	66,15	27,56	66,15	66,12	225,98	96,45	1.116,23	13.394,76
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1029,00</b>	<b>2.499,00</b>	<b>15,62</b>	<b>79,01</b>	<b>316,05</b>	<b>2.815,05</b>	<b>234,59</b>	<b>55,12</b>	<b>234,59</b>	<b>234,49</b>	<b>758,79</b>	<b>342,03</b>	<b>3.915,87</b>	<b>46.990,41</b>
<b>Año 3</b>															
Obreros	6	385,88	2.315,25	14,47	57,88	231,53	2.546,78	212,23	28,66	212,23	212,15	665,27	309,43	3.521,48	42.257,75
Jefe Producción	1	694,58	694,58	4,34	26,05	104,19	798,76	66,56	28,66	66,56	66,54	228,33	97,05	1.124,14	13.489,64
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1080,45</b>	<b>3.009,83</b>	<b>18,81</b>	<b>83,93</b>	<b>335,71</b>	<b>3.345,54</b>	<b>278,79</b>	<b>57,32</b>	<b>278,79</b>	<b>278,68</b>	<b>893,60</b>	<b>406,48</b>	<b>4.645,62</b>	<b>55.747,39</b>
<b>Año 4</b>															
Obreros	8	405,17	3.241,35	20,26	81,03	324,14	3.565,49	297,12	29,81	297,12	297,06	921,06	433,21	4.919,75	59.037,03
Jefe Producción	1	729,30	729,30	4,56	27,35	109,40	838,70	69,89	29,81	69,89	69,86	239,46	101,90	1.180,06	14.160,68
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1134,47</b>	<b>3.970,65</b>	<b>24,82</b>	<b>108,38</b>	<b>433,53</b>	<b>4.404,18</b>	<b>367,02</b>	<b>59,62</b>	<b>367,02</b>	<b>366,87</b>	<b>1.160,52</b>	<b>535,11</b>	<b>6.099,81</b>	<b>73.197,72</b>
<b>Año 5</b>															
Obreros	9	425,43	3.828,84	23,93	95,72	382,88	4.211,73	350,98	31,00	350,98	350,84	1.083,79	511,73	5.807,25	69.686,97
Jefe Producción	1	765,77	765,77	4,79	28,72	114,87	880,63	73,39	31,00	73,39	73,36	251,13	107,00	1.238,76	14.865,14
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1191,20</b>	<b>4.594,61</b>	<b>28,72</b>	<b>124,44</b>	<b>497,75</b>	<b>5.092,36</b>	<b>424,36</b>	<b>62,00</b>	<b>424,36</b>	<b>424,19</b>	<b>1.334,92</b>	<b>618,72</b>	<b>7.046,01</b>	<b>84.552,11</b>

**PROYECCIÓN 5 AÑOS : SUELDOS ADMINISTRACION Y VENTAS (En USD)**

Año	Número de personas	Sueldo	Valor Hora	H.E. semana	H.E. mes	T.Ingreso	13° Sueldo	14° Sueldo	Vacaciones	F.R.	Aporte Patronal	Total Beneficios	Total Mensual	Total Anual
<b>Año 1</b>														
Gerente General	1	1.050,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	87,50	26,50	87,50	87,47	127,58	416,54	1.466,54	17.598,48
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.550,00</b>	<b>129,17</b>	<b>53,00</b>	<b>129,17</b>	<b>129,12</b>	<b>188,33</b>	<b>628,77</b>	<b>2.178,77</b>	<b>26.145,28</b>
Gerente General	1	1.102,50	0,00	0,00	0,00	1.102,50	91,88	27,56	91,88	91,84	133,95	437,10	1.539,60	18.475,22
Asistente Contable	1	525,00	0,00	0,00	0,00	525,00	43,75	27,56	43,75	43,73	63,79	222,58	747,58	8.970,96
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1.627,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.627,50</b>	<b>135,63</b>	<b>55,12</b>	<b>135,63</b>	<b>135,57</b>	<b>197,74</b>	<b>659,68</b>	<b>2.287,18</b>	<b>27.446,18</b>
<b>Año 3</b>														
Gerente General	1	1.157,63	0,00	0,00	0,00	1.157,63	96,47	28,66	96,47	96,43	140,65	458,68	1.616,31	19.395,68
Asistente Contable	1	551,25	0,00	0,00	0,00	551,25	45,94	28,66	45,94	45,92	66,98	233,43	784,68	9.416,20
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1.708,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.708,88</b>	<b>142,41</b>	<b>57,32</b>	<b>142,41</b>	<b>142,35</b>	<b>207,63</b>	<b>692,11</b>	<b>2.400,99</b>	<b>28.811,88</b>
<b>Año 4</b>														
Asistente Contable	1	578,81	0,00	0,00	0,00	578,81	48,23	29,81	48,23	48,22	70,33	244,82	823,63	9.883,57
Jefe Admi. Financieros	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1.794,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.794,32</b>	<b>149,53</b>	<b>59,62</b>	<b>149,53</b>	<b>149,47</b>	<b>218,01</b>	<b>726,15</b>	<b>2.520,47</b>	<b>30.245,59</b>
<b>Año 5</b>														
Gerente General	1	1.276,28	0,00	0,00	0,00	1.276,28	106,36	31,00	106,36	106,31	155,07	505,10	1.781,38	21.376,55
Asistente Contable	1	607,75	0,00	0,00	0,00	607,75	50,65	31,00	50,65	50,63	73,84	256,76	864,51	10.374,17
Jefe Admi. Financieros	1	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00	66,67	31,00	66,67	66,64	97,20	328,17	1.128,17	13.538,10
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2.684,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.684,03</b>	<b>223,67</b>	<b>93,00</b>	<b>223,67</b>	<b>223,58</b>	<b>326,11</b>	<b>1.090,03</b>	<b>3.774,07</b>	<b>45.288,81</b>

Año	Número de personas	Sueldo	Comisiones	T.Ingreso	13° Sueldo	14° Sueldo	Vacaciones	F.R.	Aporte Patronal	Total Beneficios	Total Mensual	Total Anual
<b>Año 1</b>												
Jefe de comercializació	1	450,00	225,68	675,68	56,31	26,50	56,31	56,28	82,10	277,49	1.035,27	12.423,21
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>450,00</b>	<b>225,68</b>	<b>675,68</b>	<b>56,31</b>	<b>26,50</b>	<b>56,31</b>	<b>56,28</b>	<b>82,10</b>	<b>277,49</b>	<b>1.035,27</b>	<b>12.423,21</b>
<b>Año 2</b>												
Jefe de comercializació	1	472,50	270,82	743,32	61,94	27,56	61,94	61,92	90,31	303,68	1.137,31	13.647,67
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>472,50</b>	<b>270,82</b>	<b>743,32</b>	<b>61,94</b>	<b>27,56</b>	<b>61,94</b>	<b>61,92</b>	<b>90,31</b>	<b>303,68</b>	<b>1.137,31</b>	<b>13.647,67</b>
<b>Año 3</b>												
Jefe de comercializació	1	496,13	335,46	831,59	69,30	28,66	69,30	69,27	101,04	337,57	1.270,19	15.242,34
Vendedor	1	450,00	167,73	617,73	51,48	28,66	51,48	51,46	75,05	258,13	950,91	11.410,97
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>946,13</b>	<b>503,19</b>	<b>1.449,32</b>	<b>120,78</b>	<b>57,32</b>	<b>120,78</b>	<b>120,73</b>	<b>176,09</b>	<b>595,70</b>	<b>2.221,11</b>	<b>26.653,31</b>
<b>Año 4</b>												
Jefe de comercializació	1	520,93	402,55	923,49	76,96	29,81	76,96	76,93	112,20	372,85	1.408,54	16.902,51
Vendedor	1	472,50	201,28	673,78	56,15	29,81	56,15	56,13	81,86	280,09	1.035,74	12.428,83
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>993,43</b>	<b>603,83</b>	<b>1.597,26</b>	<b>133,11</b>	<b>59,62</b>	<b>133,11</b>	<b>133,05</b>	<b>194,07</b>	<b>652,95</b>	<b>2.444,28</b>	<b>29.331,35</b>
<b>Año 5</b>												
Jefe de comercializació	1	546,98	483,07	1.030,04	85,84	31,00	85,84	85,80	125,15	413,63	1.568,82	18.825,87
Vendedor	1	496,13	241,53	737,66	61,47	31,00	61,47	61,45	89,63	305,02	1.132,30	13.587,60
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1.043,10</b>	<b>724,60</b>	<b>1.767,70</b>	<b>147,31</b>	<b>62,00</b>	<b>147,31</b>	<b>147,25</b>	<b>214,78</b>	<b>718,64</b>	<b>2.701,12</b>	<b>32.413,46</b>

**ANEXO 21**  
**PROYECCIÓN 5 AÑOS: COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (En USD)**

Detalle	Valor Mensual		1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO		5° AÑO	
	Parcial	Total	Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual	
			Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total
MANO DE OBRA INDIRECTA												
Jefe de Producción	1.063,33		12.759,95		13.394,76		13.489,64		14.160,68		14.865,14	
MATERIALES INDIRECTOS		546,12		6.553,42		6.760,05		8.462,90		10.699,75		13.333,05
Empaque												
Fundas de empaque	364,00		4.368,00		5.503,68		6.934,64		8.737,64		11.009,43	
Cajas de presentación 24 u.	91,00		1.092,00		57,33		72,24		91,02		114,68	
Cajas de cartón	10,53		126,39		6,64		8,36		10,53		13,27	
Equipos menores												
Bandejas de Selección	13,40		160,74		192,89		231,47		277,76		333,31	
Termómetro	0,60		7,14		8,57		10,28		12,34		14,81	
Utensillos de Cocina	16,36		196,35		235,62		282,74		339,29		407,15	
Materiales de Limpieza	5,83		70,00		84,00		100,80		120,96		145,15	
Higiene												
Guantes	7,80		93,60		117,94		144,47		195,04		227,54	
Mascarillas	28,60		343,20		432,43		529,73		715,13		834,32	
Mandiles	5,83		70,00		88,20		108,05		145,86		170,17	
Gorras de Cabello	2,17		26,00		32,76		40,13		54,18		63,21	
SERVICIOS BÁSICOS		407,88		4.894,57		7.326,50		8.059,15		8.865,06		9.751,57
Energía Eléctrica	231,89		2.782,70		4.174,05		4.591,46		5.050,61		5.555,67	
Agua Potable	154,21		1.850,50		2.775,75		3.053,32		3.358,65		3.694,52	
Teléfono	18,58		222,97		334,46		367,91		404,70		445,17	
Combustible Horno	3,20		38,40		42,24		46,46		51,11		56,22	
DEPRECIACIÓN		298,62		3.583,50		3.583,50		4.537,50		4.658,83		4.658,83
Dep. Construcciones	84,71		1.016,53		1.016,53		1.016,53		1.016,53		1.016,53	
Dep. Maquinaria y Equipo	187,17		2.246,01		2.246,01		3.200,01		3.200,01		3.200,01	
Dep. Muebles y Enseres	6,53		78,30		78,30		78,30		78,30		78,30	
Dep. Equipo de Computación	20,22		242,67		242,67		242,67		364,00		364,00	
SEGUROS		342,06		4.104,73		4.309,96		4.525,46		4.751,73		4.989,32
MANTENIMIENTO		154,09		1.849,06		1.941,51		2.038,59		2.140,52		2.247,54
OTROS GASTOS		8,33		100,00		120,00		144,00		172,80		207,36
Suministros de Oficina												
Papelería	8,33		100,00		120,00		144,00		172,80		207,36	
IMPREVISTOS 5%		141,02		1.692,26		1.871,81		2.062,86		2.272,47		2.502,64
<b>TOTAL CIF</b>		<b>2.961,46</b>		<b>35.537,48</b>		<b>39.308,10</b>		<b>43.320,10</b>		<b>47.721,85</b>		<b>52.555,46</b>

**ANEXO 21.1**  
**DEPRECIACIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO ACTIVOS FIJOS**

Cantidad	Activo - Detalle	V.Unitario	V.Total	Depreciación			Seguro	Mantenimiento	Cantidad			Valor - Proporción			Depreciación			SEGUROS			MANTENIMIENTO			
				%	Años	Dep. Mensual	Dep. Anual	6%	3% y 2.5%	Producción	Administración	Ventas	Producción	Administración	Ventas	Producción	Administración	Ventas	Producción	Administración	Ventas	Producción	Administración	Ventas
<b>INMUEBLES</b>																								
1	Construcción Edificio	50.205,00	54.707,56	2,50%	40	113,97	1.367,69	3.282,45	1.367,69				74,32%	17,57%	8,11%	1.016,53	240,27	110,89	2.439,66	576,65	266,14	1.016,53	240,27	110,89
	Gastos de Pre-construcción	2.552,56																						
	Gastos de Instalación	1.950,00																						
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>																								
1	Enfriador	1.750,00	1.750,00	10,00%	10	14,58	175,00	105,00	52,50	1			1.750,00	0,00	0,00	175,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	52,50	0,00	0,00
5	Mesa o estación de trabajo en acero inoxidable	558,00	2.790,00	6,66%	15	15,48	185,81	167,40	83,70	5			2.790,00	0,00	0,00	185,81	0,00	0,00	167,40	0,00	0,00	83,70	0,00	0,00
2	Estación de Lavado de fruta	765,00	1.530,00	6,66%	15	8,49	101,90	91,80	45,90	2			1.530,00	0,00	0,00	101,90	0,00	0,00	91,80	0,00	0,00	45,90	0,00	0,00
2	Tinas de Lavado	1.440,00	2.880,00	6,66%	15	15,98	191,81	172,80	86,40	2			2.880,00	0,00	0,00	191,81	0,00	0,00	172,80	0,00	0,00	86,40	0,00	0,00
1	Mesas de Clasificación y Escurrido	855,00	855,00	6,66%	15	4,75	56,94	51,30	25,65	1			855,00	0,00	0,00	56,94	0,00	0,00	51,30	0,00	0,00	25,65	0,00	0,00
1	Estación de Escaldado de Fruta	1.102,50	1.102,50	6,66%	15	6,12	73,43	66,15	33,08	1			1.102,50	0,00	0,00	73,43	0,00	0,00	66,15	0,00	0,00	33,08	0,00	0,00
2	Recipientes de acero inoxidable capacidad 50 litros*	1.080,00	2.160,00	6,66%	15	11,99	143,86	129,60	64,80	2			2.160,00	0,00	0,00	143,86	0,00	0,00	129,60	0,00	0,00	64,80	0,00	0,00
1	Horno de Deshidratación	7.950,00	7.950,00	10,00%	10	66,25	795,00	477,00	238,50	1			7.950,00	0,00	0,00	795,00	0,00	0,00	477,00	0,00	0,00	238,50	0,00	0,00
1	Selladora Continua FRM 810 Horizontal C/Codificación	2.610,00	2.610,00	10,00%	10	21,75	261,00	156,60	78,30	1			2.610,00	0,00	0,00	261,00	0,00	0,00	156,60	0,00	0,00	78,30	0,00	0,00
1	Balanza Digital de Plataforma de acero inoxidable *	223,63	223,63	10,00%	10	1,86	22,36	13,42	6,71	1			223,63	0,00	0,00	22,36	0,00	0,00	13,42	0,00	0,00	6,71	0,00	0,00
1	Balanza electrónica de acero inoxidable *	158,30	158,30	10,00%	10	1,32	15,83	9,50	4,75	1			158,30	0,00	0,00	15,83	0,00	0,00	9,50	0,00	0,00	4,75	0,00	0,00
1	Balanza de Precisión	125,08	125,08	10,00%	10	1,04	12,51	7,50	3,75	1			125,08	0,00	0,00	12,51	0,00	0,00	7,50	0,00	0,00	3,75	0,00	0,00
2	Estanterías de Almacenamiento de acero inoxidable	193,50	387,00	10,00%	10	3,23	38,70	23,22	11,61	2			387,00	0,00	0,00	38,70	0,00	0,00	23,22	0,00	0,00	11,61	0,00	0,00
3	Estanterías de productos terminados	229,50	688,50	10,00%	10	5,74	68,85	41,31	20,66	3			688,50	0,00	0,00	68,85	0,00	0,00	41,31	0,00	0,00	20,66	0,00	0,00
1	Refractómetro analógico portátil Brix, 0-80% Brix	491,33	491,33	10,00%	10	4,09	49,13	29,48	14,74	1			491,33	0,00	0,00	49,13	0,00	0,00	29,48	0,00	0,00	14,74	0,00	0,00
1	Cocina Industrial	235,00	235,00	10,00%	10	1,96	23,50	14,10	7,05	1			235,00	0,00	0,00	23,50	0,00	0,00	14,10	0,00	0,00	7,05	0,00	0,00
2	Coche de transporte *	151,88	303,75	10,00%	10	2,53	30,38	18,23	9,11	2			303,75	0,00	0,00	30,38	0,00	0,00	18,23	0,00	0,00	9,11	0,00	0,00
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>																								
4	Estaciones de trabajo de 1500X1500, con doble papel	270,00	1.080,00	10,00%	10	9,00	108,00	64,80	32,40	1	2	1	270,00	540,00	270,00	27,00	54,00	27,00	16,20	32,40	16,20	8,10	16,20	8,10
4	Sillas operativas base neumática con brazos	130,50	522,00	10,00%	10	4,35	52,20	31,32	15,66	1	2	1	130,50	261,00	130,50	13,05	26,10	13,05	7,83	15,66	7,83	3,92	7,83	3,92
5	Sillas operativas tipo butacas	76,50	382,50	10,00%	10	3,19	38,25	22,95	11,48	5			382,50	0,00	0,00	38,25	0,00	0,00	22,95	0,00	0,00	11,48	0,00	0,00
1	Archivadores tipo armario con cuatro gabelas	325,00	325,00	10,00%	10	2,71	32,50	19,50	9,75		1		0,00	325,00	0,00	0,00	32,50	0,00	0,00	19,50	0,00	0,00	9,75	0,00
1	Sofá tripe apilable	163,00	163,00	10,00%	10	1,36	16,30	9,78	4,89		1		0,00	163,00	0,00	0,00	16,30	0,00	0,00	9,78	0,00	0,00	4,89	0,00
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>																								
4	Computadores Notebook TOSHIBA CG-2328M/14"	728,00	2.912,00	33,33%	3	80,89	970,67	174,72	87,36	1	2	1	728,00	1.456,00	728,00	242,67	485,33	242,67	43,68	87,36	43,68	21,84	43,68	21,84
1	Impresora, multifunción HP laser monocromática	239,00	239,00	33,33%	3	6,64	79,67	14,34	7,17		1		0,00	239,00	0,00	0,00	79,67	0,00	0,00	14,34	0,00	0,00	7,17	0,00
<b>VEHICULO</b>																								
1	Camioneta Doble Cabina Toyota, modelo ETT HILUX 4x4	16.000,00	16.000,00	20,00%	5	266,67	3.200,00	960,00	480,00				0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	3.200,00	0,00	0,00	960,00	0,00	0,00	480,00
<b>TOTAL</b>			<b>102.571,16</b>				<b>675,94</b>	<b>8.111,28</b>	<b>2.803,60</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>27.751,84</b>	<b>2.984,18</b>	<b>17.128,58</b>	<b>3.583,50</b>	<b>934,17</b>	<b>3.593,61</b>	<b>4.104,73</b>	<b>755,69</b>	<b>1.293,85</b>	<b>1.849,06</b>	<b>329,79</b>	<b>624,75</b>
															<b>8.111,28</b>	<b>0,00</b>				<b>6.154,27</b>	<b>0,00</b>			

**ANEXO 22**  
**PROYECCIÓN 5 AÑOS: GASTOS DE OPERACIÓN**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Detalle	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5			
	Valor Mensual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual			
	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total		
SUELDOS		2.178,77		26.145,28		27.446,18		28.811,88		30.245,59		45.288,81
Gerente General	1.466,54		17.598,48		18.475,22		19.395,68		20.362,02		21.376,55	
Asistente Contable	712,23		8.546,80		8.970,96		9.416,20		9.883,57		10.374,17	
Jefe Admi. Financieros									0,00		13.538,10	
SERVICIOS BÁSICOS		95,65		1.147,82		1.721,73		1.893,91		2.083,30		2.291,63
Energía Eléctrica	54,81		657,73		986,59		1.085,25		1.193,78		1.313,16	
Agua Potable	36,45		437,39		656,09		721,69		793,86		873,25	
Teléfono	4,39		52,70		79,05		86,96		95,66		105,22	
DEPRECIACION		77,85		934,17		934,17		934,17		1.216,67		1.216,67
Dep. Construcciones	20,02		240,27		240,27		240,27		240,27		240,27	
Dep. Muebles y Enseres	10,74		128,90		128,90		128,90		128,90		128,90	
Dep. Equipo de Computación	47,08		565,00		565,00		565,00		847,50		847,50	
SEGUROS		62,97		755,69		793,47		833,15		874,80		918,54
MANTENIMIENTO		27,48		329,79		346,28		363,59		381,77		400,86
AMORTIZACIÓN		31,00		372,00		372,00		372,00		372,00		372,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUC.		0,00		0,00		392,11		381,45		385,32		391,54
OTROS GASTOS		8,33		100,00		120,00		144,00		172,80		207,36
Suministros de Oficina												
Papelera	8,33		100,00		120,00		144,00		172,80		207,36	
IMPREVISTOS 5%		124,10		1.489,24		1.606,30		1.686,71		1.786,61		2.554,37
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2.606,17</b>		<b>31.273,99</b>		<b>33.732,24</b>		<b>35.420,85</b>		<b>37.518,87</b>		<b>53.641,79</b>

**GASTO DE VENTAS**

Detalle	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5			
	Valor Mensual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual		Valor Anual			
	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total		
SUELDOS		1.035,27		12.423,21		13.647,67		26.653,31		29.331,35		32.413,46
Jefe de comercialización	1.035,27		12.423,21		13.647,67		15.242,34		16.902,51		18.825,87	
Vendedor							11.410,97		12.428,83		13.587,60	
SERVICIOS BÁSICOS		96,15		1.153,76		1.481,05		1.629,15		1.792,07		1.971,27
Energía Eléctrica	25,30		303,57		455,35		500,89		550,98		606,07	
Agua Potable	16,82		201,87		302,81		333,09		366,40		403,04	
Teléfono	2,03		24,32		36,49		40,14		44,15		48,56	
Combustible Vehículo	52,00		624,00		686,40		755,04		830,54		913,60	
DEPRECIACION		299,47		3.593,61		3.593,61		3.593,61		3.714,94		3.714,94
Dep. Construcciones	9,24		110,89		110,89		110,89		110,89		110,89	
Dep. Muebles y Enseres	3,34		40,05		40,05		40,05		40,05		40,05	
Dep. Equipo de Computación	20,22		242,67		242,67		242,67		364,00		364,00	
Dep. Vehículo	266,67		3.200,00		3.200,00		3.200,00		3.200,00		3.200,00	
SEGUROS		107,82		1.293,85		1.358,55		1.426,48		1.497,80		1.572,69
MANTENIMIENTO		52,06		624,75		655,99		688,79		723,22		759,39
PUBLICIDAD		166,67		2.000,00		2.100,00		2.205,00		2.315,25		2.431,01
OTROS GASTOS		23,33		280,00		336,00		403,20		483,84		580,61
Suministros de Oficina												
Papelera	8,33		100,00		120,00		144,00		172,80		207,36	
Preimpresos	15,00		180,00		216,00		259,20		311,04		373,25	
IMPREVISTOS 5%		89,04		1.068,46		1.158,64		1.829,98		1.992,92		2.172,17
<b>TOTAL GASTOS VENTAS</b>		<b>1.869,80</b>		<b>22.437,65</b>		<b>24.331,51</b>		<b>38.429,51</b>		<b>41.851,40</b>		<b>45.615,55</b>

**ANEXO 23**  
**ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (Incluye Gasto Financiero)**  
**(En US \$)**

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
Ventas Netas	<b>225.680,00</b>	<b>270.816,00</b>	<b>335.462,40</b>	<b>402.554,88</b>	<b>483.065,86</b>
(-) Costo de Ventas	<b>136.511,64</b>	<b>167.796,18</b>	<b>205.142,32</b>	<b>257.410,12</b>	<b>312.062,98</b>
(+) Materia prima Utilizada	75.311,46	94.892,44	119.564,47	150.651,23	189.820,55
(+) Mano de Obra Directa	25.662,70	33.595,64	42.257,75	59.037,03	69.686,97
(+) Gastos de Fabricación	35.537,48	39.308,10	43.320,10	47.721,85	52.555,46
(=) Utilidad Bruta en Ventas	<b>89.168,36</b>	<b>103.019,82</b>	<b>130.320,08</b>	<b>145.144,76</b>	<b>171.002,88</b>
(-) Gastos Operacionales	53.711,64	58.063,75	73.850,36	79.370,27	99.257,33
(+) Gasto Administración	31.273,99	33.732,24	35.420,85	37.518,87	53.641,79
(+) Gasto de Ventas	22.437,65	24.331,51	38.429,51	41.851,40	45.615,55
(=) Utilidad Operacional	<b>35.456,72</b>	<b>44.956,07</b>	<b>56.469,72</b>	<b>65.774,50</b>	<b>71.745,55</b>
(-) Gastos Financieros	7.878,87	6.611,98	4.983,51	3.175,58	1.168,45
(=) Utilidad antes de Participación	<b>27.577,85</b>	<b>38.344,09</b>	<b>51.486,21</b>	<b>62.598,92</b>	<b>70.577,09</b>
15% Participacion Trab. 15%	4.136,68	5.751,61	7.722,93	9.389,84	10.586,56
(=) Utilidad antes de Impuestos	<b>23.441,17</b>	<b>32.592,48</b>	<b>43.763,28</b>	<b>53.209,08</b>	<b>59.990,53</b>
0% Impuesto a la Renta 22%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad Neta del Ejercicio	<b>23.441,17</b>	<b>32.592,48</b>	<b>43.763,28</b>	<b>53.209,08</b>	<b>59.990,53</b>

**ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (No Incluye Gasto Financiero)**

(En USD)

(-) Costo de Ventas	<b>136.511,64</b>	<b>167.796,18</b>	<b>205.142,32</b>	<b>257.410,12</b>	<b>312.062,98</b>
(+) Materia prima Utilizada	75.311,46	94.892,44	119.564,47	150.651,23	189.820,55
(+) Mano de Obra Directa	25.662,70	33.595,64	42.257,75	59.037,03	69.686,97
(+) Gastos de Fabricación	35.537,48	39.308,10	43.320,10	47.721,85	52.555,46
(=) Utilidad Bruta en Ventas	<b>89.168,36</b>	<b>103.019,82</b>	<b>130.320,08</b>	<b>145.144,76</b>	<b>171.002,88</b>
(-) Gastos Operacionales	53.711,64	58.063,75	73.850,36	79.370,27	99.257,33
(+) Gasto Administración	31.273,99	33.732,24	35.420,85	37.518,87	53.641,79
(+) Gasto de Ventas	22.437,65	24.331,51	38.429,51	41.851,40	45.615,55
(-) Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad antes de Participación	<b>35.456,72</b>	<b>44.956,07</b>	<b>56.469,72</b>	<b>65.774,50</b>	<b>71.745,55</b>
15% Participacion Trab. 15%	5.318,51	6.743,41	8.470,46	9.866,17	10.761,83
(=) Utilidad antes de Impuestos	<b>30.138,21</b>	<b>38.212,66</b>	<b>47.999,26</b>	<b>55.908,32</b>	<b>60.983,71</b>
0% Impuesto a la Renta 22%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad Neta del Ejercicio	<b>30.138,21</b>	<b>38.212,66</b>	<b>47.999,26</b>	<b>55.908,32</b>	<b>60.983,71</b>

**ANEXO 24**  
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**  
**(En US \$)**

	CERO (BASE)	PRIMERO	SEGUNDO	AÑOS		
				TERCERO	CUARTO	QUINTO
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>						
Ventas	0,00	225.680,00	270.816,00	335.462,40	402.554,88	483.065,86
(-) 1% Retención Fuente I.R.		(2.256,80)	(2.708,16)	(3.354,62)	(4.025,55)	(4.830,66)
Ventas Netas		223.423,20	268.107,84	332.107,78	398.529,33	478.235,20
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>						
Costos de Producción	0,00	(136.511,64)	(167.796,18)	(205.142,32)	(257.410,12)	(312.062,98)
Gasto Administración	0,00	(31.273,99)	(33.732,24)	(35.420,85)	(37.518,87)	(53.641,79)
Gasto de Ventas	0,00	(22.437,65)	(24.331,51)	(38.429,51)	(41.851,40)	(45.615,55)
(-) Depreciación y Amortizaciones	0,00	8.483,28	8.483,28	9.437,28	9.962,45	9.962,45
15% Participación Trabajadores	0,00	0,00	(4.136,68)	(5.751,61)	(7.722,93)	(9.389,84)
22% Impuesto a la Renta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 1% Retención Fuente I.R.		0,00	2.256,80	2.708,16	3.354,62	4.025,55
<b>FLUJO OPERACIONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>41.683,20</b>	<b>48.851,31</b>	<b>59.508,92</b>	<b>67.343,09</b>	<b>71.513,04</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>						
Capital Propio	60.364,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito Largo Plazo	76.445,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>EGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>						
Pago de Intereses	0,00	(7.878,87)	(6.611,98)	(4.983,51)	(3.175,58)	(1.168,45)
Amortización de la deuda	0,00	(6.829,00)	(14.776,93)	(16.405,40)	(18.213,33)	(20.220,45)
Pago de Dividendos Accionistas	0,00	0,00	(19.925,00)	(18.163,61)	(32.472,29)	(45.227,72)
<b>FLUJO POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>(14.707,87)</b>	<b>(41.313,90)</b>	<b>(39.552,51)</b>	<b>(53.861,19)</b>	<b>(66.616,62)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
Inversión en Activos Fijos	(115.246,16)	0,00	0,00	(9.540,00)	(4.726,50)	0,00
<b>FLUJO POR INVERSIONES</b>	<b>(115.246,16)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(9.540,00)</b>	<b>(4.726,50)</b>	<b>0,00</b>
<b>FLUJO NETO GENERADO</b>	<b>21.563,88</b>	<b>26.975,33</b>	<b>7.537,41</b>	<b>10.416,41</b>	<b>8.755,40</b>	<b>4.896,42</b>
Saldo inicial de caja	0,00	21.563,88	48.539,21	56.076,62	66.493,03	75.248,42
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>21.563,88</b>	<b>48.539,21</b>	<b>56.076,62</b>	<b>66.493,03</b>	<b>75.248,42</b>	<b>80.144,85</b>



**ANEXO 25**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADA**  
**(En US \$)**

	AÑO 1 (INICIAL)	AÑO 1 (FINAL)	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>ACTIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>						
Bancos	21.563,88	48.539,21	56.076,62	66.493,03	75.248,42	80.144,85
Cuentas por Cobrar						
Retenciones Fuente I.Renta	0,00	2.256,80	2.708,16	3.354,62	4.025,55	4.830,66
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>21.563,88</b>	<b>50.796,01</b>	<b>58.784,78</b>	<b>69.847,65</b>	<b>79.273,97</b>	<b>84.975,50</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Terreno	10.815,00	10.815,00	10.815,00	10.815,00	10.815,00	10.815,00
Construcciones	54.707,56	54.707,56	54.707,56	54.707,56	54.707,56	54.707,56
Dep. Acum. Construcciones		(1.367,69)	(2.735,38)	(4.103,07)	(5.470,76)	(6.838,45)
Maquinaria y Equipo	26.240,10	26.240,10	26.240,10	35.780,10	35.780,10	35.780,10
Dep. Acum. Maquinaria y Eq.		(2.246,01)	(4.492,01)	(7.692,02)	(10.892,02)	(14.092,03)
Muebles de Enseres (F)	2.472,50	2.472,50	2.472,50	2.472,50	2.472,50	2.472,50
Dep. Muebles y Enseres (F)		(247,25)	(494,50)	(741,75)	(989,00)	(1.236,25)
Equipo de Computación	3.151,00	3.151,00	3.151,00	3.151,00	4.726,50	4.726,50
Dep. Acum. Equipo Computac.		(1.050,33)	(2.100,67)	(3.151,00)	(1.575,50)	(3.151,00)
Vehiculo	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Dep. Vehiculo		(3.200,00)	(6.400,00)	(9.600,00)	(12.800,00)	(16.000,00)
Organizac. Y Puesta en M.	1.860,00	1.860,00	1.860,00	1.860,00	1.860,00	1.860,00
Amort. Acum. Organiza.Y P.M.		(372,00)	(744,00)	(1.116,00)	(1.488,00)	(1.860,00)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>115.246,16</b>	<b>106.762,88</b>	<b>115.246,16</b>	<b>98.279,60</b>	<b>126.361,66</b>	<b>83.183,93</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>157.558,89</b>	<b>157.064,38</b>	<b>168.229,97</b>	<b>172.420,35</b>	<b>168.159,44</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Participación Trabajadores		4.136,68	5.751,61	7.722,93	9.389,84	10.586,56
Impuesto a la Renta por Pagar		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.136,68</b>	<b>5.751,61</b>	<b>7.722,93</b>	<b>9.389,84</b>	<b>10.586,56</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Préstamo por Pagar	76.445,10	69.616,10	54.839,17	38.433,77	20.220,45	(0,00)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>76.445,10</b>	<b>69.616,10</b>	<b>54.839,17</b>	<b>38.433,77</b>	<b>20.220,45</b>	<b>(0,00)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>76.445,10</b>	<b>73.752,77</b>	<b>60.590,78</b>	<b>46.156,71</b>	<b>29.610,29</b>	<b>10.586,56</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital	60.364,94	60.364,94	60.364,94	69.904,94	74.631,44	74.631,44
Reserva Legal			2.344,12	5.603,37	9.979,69	15.300,60
Utilidades Acumuladas			1.172,06	2.801,68	4.989,85	7.650,30
Utilidad del Ejercicio		23.441,17	32.592,48	43.763,28	53.209,08	59.990,53
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>60.364,94</b>	<b>83.806,11</b>	<b>96.473,60</b>	<b>122.073,27</b>	<b>142.810,06</b>	<b>157.572,87</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>136.810,04</b>	<b>157.558,89</b>	<b>157.064,38</b>	<b>168.229,97</b>	<b>172.420,35</b>	<b>168.159,44</b>

**ANEXO 26**  
**FLUJOS DE FONDOS PROYECTADO CON FINANCIAMIENTO**  
**(En US \$)**

<b>AÑOS</b>	<b>CERO (BASE)</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>
<b>FLUJO DE BENEFICIOS</b>						
Ventas Netas	0,00	225.680,00	270.816,00	335.462,40	402.554,88	483.065,86
Otros Ingresos						0,00
Valor de salvamento de activos						76.502,16
Recuperación del Capital de Trabajo						15.801,57
<b>TOTAL FLUJO DE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>225.680,00</b>	<b>270.816,00</b>	<b>335.462,40</b>	<b>402.554,88</b>	<b>575.369,59</b>
<b>FLUJO DE COSTOS</b>						
Inversión en Activos Fijos	121.008,47			9.540,00	4.726,50	
Capital de Trabajo	15.801,57					
Costos de Producción		136.511,64	167.796,18	205.142,32	257.410,12	312.062,98
Gasto Administración		31.273,99	33.732,24	35.420,85	37.518,87	53.641,79
Gasto de Ventas		22.437,65	24.331,51	38.429,51	41.851,40	45.615,55
Gastos Financieros		7.878,87	6.611,98	4.983,51	3.175,58	1.168,45
(-) Depreciación y Amortizaciones		(8.483,28)	(8.483,28)	(9.437,28)	(9.962,45)	(9.962,45)
<b>TOTAL FLUJO DE COSTOS</b>	<b>136.810,04</b>	<b>189.618,87</b>	<b>223.988,63</b>	<b>284.078,91</b>	<b>334.720,02</b>	<b>402.526,32</b>
<b>FLUJO ECONÓMICO</b>						
(+) Crédito recibido	76.445,10					
(-) Amortización de la deuda		6.829,00	14.776,93	16.405,40	18.213,33	20.220,45
(-) 15% Participación Trabajadores			4.136,68	5.751,61	7.722,93	9.389,84
(-) 22% Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 85% Distribución de Dividendos			19.925,00	18.163,61	32.472,29	45.227,72
<b>TOTAL FLUJO FINANCIERO</b>	<b>(60.364,94)</b>	<b>29.232,13</b>	<b>7.988,77</b>	<b>11.062,87</b>	<b>9.426,32</b>	<b>98.005,27</b>
(+) Ahorro en Participación Trabaj.			1.181,83	991,80	747,53	476,34
<b>TOTAL FLUJO</b>	<b>(60.364,94)</b>	<b>29.232,13</b>	<b>9.170,60</b>	<b>12.054,67</b>	<b>10.173,85</b>	<b>98.481,60</b>

**FLUJOS DE FONDOS PROYECTADO SIN FINANCIAMIENTO**  
**(En USD)**

<b>AÑOS</b>	<b>CERO (BASE)</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>
<b>FLUJO DE BENEFICIOS</b>						
Ventas Netas	0,00	225.680,00	270.816,00	335.462,40	402.554,88	483.065,86
Otros Ingresos						0,00
Valor de salvamento de activos						76.502,16
Recuperación del Capital de Trabajo						15.801,57
<b>TOTAL FLUJO DE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>225.680,00</b>	<b>270.816,00</b>	<b>335.462,40</b>	<b>402.554,88</b>	<b>575.369,59</b>
<b>FLUJO DE COSTOS</b>						
Inversión en Activos Fijos	121.008,47			9.540,00	4.726,50	
Capital de Trabajo	15.801,57					
Costos de Producción		136.511,64	167.796,18	205.142,32	257.410,12	312.062,98
Gasto Administración		31.273,99	33.732,24	35.420,85	37.518,87	53.641,79
Gasto de Ventas		22.437,65	24.331,51	38.429,51	41.851,40	45.615,55
Gastos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Depreciación y Amortizaciones		(8.483,28)	(8.483,28)	(9.437,28)	(9.962,45)	(9.962,45)
<b>TOTAL FLUJO DE COSTOS</b>	<b>136.810,04</b>	<b>181.740,00</b>	<b>217.376,65</b>	<b>279.095,40</b>	<b>331.544,44</b>	<b>401.357,86</b>
<b>FLUJO ECONÓMICO</b>						
(+) Crédito recibido	0,00					
(-) Amortización de la deuda		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 15% Participación Trabajadores			5.318,51	6.743,41	8.470,46	9.866,17
(-) 22% Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 85% Distribución de Dividendos			25.617,48	22.940,76	36.072,87	47.522,07
<b>TOTAL FLUJO FINANCIERO</b>	<b>(136.810,04)</b>	<b>43.940,00</b>	<b>22.503,36</b>	<b>26.682,82</b>	<b>26.467,11</b>	<b>116.623,48</b>